

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO COLEGIO SALESIANOS EL PILAR (SOTO DEL REAL)

C/ Real, 21 | 28791 SOTO DEL REAL | Tfn.91 847 69 27 | www.soto.salesianos.es

ÍNDICE

1. [INTRODUCCIÓN](#)
2. [NUESTRO COLEGIO](#)
 - 2.1. Orden salesiana
 - 2.2. Don Bosco
 - 2.3. Breve historia
 - 2.4. Características del entorno social y cultural
3. [PROPUESTA EDUCATIVA](#)
 - 3.1. [Sistema preventivo](#)
 - 3.2. [Objetivos generales del centro](#)
 - 3.2.1. Objetivo general 2023/2024
 - 3.2.2. Dimensión educativo-cultural
 - 3.2.3. Dimensión vocacional
 - 3.2.4. Dimensión de educación en la fe
 - 3.2.5. Dimensión asociativa
 - 3.2.6. Dimensión comunitaria
 - 3.3. [Propuesta educativa de nuestro centro](#)
 - 3.3.1. La escuela, lugar de educación
 - 3.3.2. La escuela salesiana es Escuela Católica
 - 3.3.3. Principios y criterios de la escuela salesiana
 - 3.3.4. El proceso educativo de nuestra escuela
 - 3.3.5. El Proyecto Educativo-Pastoral Salesiano
 - 3.3.6. La Comunidad Educativo-Pastoral
 - 3.3.7. El estilo educativo pastoral salesiano
 - 3.3.8. Misión, visión, valores
 - 3.3.9. Aspectos básicos de nuestra acción educativa
 - 3.4. [Oferta de enseñanzas](#)
 - 3.4.1. Educación infantil
 - 3.4.2. Educación primaria
 - 3.4.3. Educación secundaria
 - 3.4.4. Bachillerato
 - 3.4.5. Ciclos Formativos Grado Medio y
 - 3.4.6. Ciclos Formativos Grado Superior
4. [ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO](#)
 - 4.1. [Organización](#)
 - 4.2. [Reglamento de Régimen Interno](#)
5. [CALIDAD](#)

Política de calidad. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

6. [PLANES Y PROGRAMAS](#)
 - 6.1. [Plan de convivencia](#)
 - 6.2. [Plan de orientación académica y profesional](#)
 - 6.3. [Plan de atención a la diversidad](#)
 - 6.3.1. [Programas de diversificación curricular](#)
 - 6.4. [Plan de mejora y análisis de resultados](#)
 - 6.5. [Plan lector](#)
 - 6.6. [Plan de pastoral](#)
 - 6.7. [Plan de acción tutorial](#)
 - 6.7.1. Justificación
 - 6.7.2. Características
 - 6.7.3. Objetivos generales

 - 6.7.4. [Plan de acción tutorial de infantil y primaria](#)
 1. [PAT en educación infantil](#)
 2. [PAT en educación primaria](#)
 3. [Evaluación del Plan de acción tutorial](#)

 - 6.7.5. [Plan de acción tutorial de la ESO](#)

 - 6.7.6. [Plan de acción tutorial de bachillerato y ciclos](#)
 - 6.8. [Actividades deportivas](#)
 - 6.9. [Idiomas y programas europeos](#)
 - 6.10. [Innovación pedagógica](#)
 - 6.11. [Tecnologías de la información y comunicación](#)
 - 6.12. [Calendario escolar](#)

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene por objeto establecer el Proyecto Educativo del Colegio Salesianos El Pilar de Soto del Real. En él se plasman las intenciones educativas, los principios, valores y objetivos básicos que inspiran la tarea del centro, lo identifican y diferencian y que son asumidos por la Comunidad Educativa que lo integra.

Es un documento que:

- Define la identidad del colegio y muestra los rasgos esenciales del carácter propio de los colegios salesianos.
- Parte del entorno y trata de conjugar la identidad de este colegio con las expectativas de los padres de los alumnos y del grupo social al que presta sus servicios.
- Presenta el estilo educativo, explicitando los principios generales que inspiran la acción educativa.
- Determina los ejes básicos que el colegio propone para una coherente educación en valores.
- Concreta los grandes objetivos educativos y los objetivos prioritarios para orientar la acción escolar.
- Incorpora la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa, así como el tratamiento transversal en las áreas o materias.
- Presenta la línea metodológica y la evaluación.
- Recoge la forma de atención a la diversidad del alumnado, la acción tutorial, así como el plan de convivencia.
- Establece la organización general del Centro, orientada a la consecución de los objetivos.

2. NUESTRO COLEGIO

2.1. La orden salesiana

La titularidad del colegio corresponde a los Salesianos de Don Bosco (SDB).

Los Salesianos de Don Bosco (SDB) son una congregación religiosa perteneciente a la Iglesia Católica y fundada por San Juan Bosco el 18 de diciembre de 1859, en Turín. Su nombre oficial es “Sociedad de San Francisco de Sales”, en referencia al santo que su fundador eligió como modelo por su amabilidad y fuerza evangelizadora. Comúnmente se les conoce por “Salesianos de Don Bosco” o simplemente “Salesianos”.

La Congregación está formada por salesianos sacerdotes y salesianos laicos o coadjutores. Su proyecto apostólico, heredado de su fundador, se basa en **ser signos y portadores del amor de Dios a los jóvenes**, especialmente a los más pobres. Los jóvenes representan el primer y más privilegiado destinatario del trabajo de los salesianos. Las actividades que llevan a cabo los salesianos en el mundo están organizadas en tres sectores: la educación, las misiones y la comunicación social.

En la acción directamente educativa, sus obras son muy diversas, pero predominan los oratorios y centros juveniles, las escuelas de diversos grados y los centros de Formación Profesional; también las casas de acogida para jóvenes en dificultad, universidades y los centros de catequesis y pastoral.

La actividad evangelizadora se centra en especial en las parroquias concedidas a los salesianos, que son más de mil en todo el mundo. La Congregación nació a partir de una catequesis y hace suya la preocupación de la nueva evangelización en el mundo moderno.

En la labor directamente misionera, los salesianos que trabajan en un contexto misionero directo son cerca de tres mil; lo hacen en diversos países en vías de desarrollo de los cinco continentes. Desde este sector también se llevan a cabo actividades en el campo del voluntariado, la acción social, el desarrollo y la apertura a la dimensión mundial.

Actualmente, los salesianos están presentes en 132 países en cinco continentes y la Congregación está formada por 15.502 salesianos. Las presencias salesianas están organizadas en 90 inspectorías (o provincias religiosas) y la Casa Generalicia, con el Rector Mayor y el Consejo Superior se encuentra en Roma.

Según las Constituciones, los Salesianos de Don Bosco (SDB) forman una comunidad de bautizados que, dóciles a la voz del Espíritu, se proponen realizar, en una forma específica de vida religiosa, el proyecto apostólico del Fundador: ser en la Iglesia signos y portadores del amor de Dios a los jóvenes, especialmente a los más pobres. Abiertos a las culturas de los pueblos donde trabajan, se esfuerzan por comprenderlas y acoger sus valores, para encarnar en ellas el mensaje evangélico. Las necesidades de los jóvenes y de los ambientes populares, y la voluntad de actuar con la Iglesia y con su nombre, mueven y orientan su acción pastoral por el advenimiento de un mundo más justo y más fraterno en Cristo.

2.2. Don Bosco

El muchacho del sueño

Juan Bosco nace el 16 de Agosto de 1.815 en I Becchi, un caserío de Castelnuovo, cerca de Turín, ciudad del norte de Italia, en el seno de una familia de pobres campesinos. Queda huérfano de padre a los dos años. Su madre, Margarita Occhiena, saca adelante a sus hijos con suavidad y energía. Ella enseña a Juan a trabajar la tierra y a ver a Dios en la hermosura de las cosas.

Un **misterioso sueño** marcó la vida del pequeño Juan desde los nueve años. Su ideal fue ser sacerdote para dedicarse a los niños y a los jóvenes más pobres y abandonados. Por ellos trabajó y estudió desde su adolescencia. Aprendió juegos y malabarismos en las ferias de los pueblos para después entretener, a la vez que hacía de catequista, a sus compañeros y amigos. Trabajó en varios oficios para pagarse los estudios en el seminario. Se ordenó sacerdote el 5 de Junio de 1.841.

Don Bosco, **joven sacerdote** de 26 años, llega a Turín en 1841. Don José Caffaso, su Director Espiritual, le da este Consejo: "Camina y mira a tu alrededor". Es así como explora la miseria humana y esta lo sacude con fuerza. Los suburbios de la ciudad, en plena revolución industrial, son hervideros juveniles, focos de vicio y de peleas, verdaderas zonas de desolación: adolescentes ociosos y aburridos vagabundean por las calles, muchos de ellos huérfanos que venían a la ciudad a ganarse la vida. Las cárceles, de las que era capellán, causan en Don Bosco una impresión sobrecogedora. Sale de ellas totalmente decidido: "Como sea, debo hacer lo imposible para evitar que encierren en ellas a chicos tan jóvenes", decía.

Viendo la situación de los chicos: hambre, falta de amigos y solidaridad, sin sentido de su propia vida, e insatisfecho de los modelos que ve a su alrededor, intenta escribir el Evangelio de las Bienaventuranzas para los jóvenes, sobre todo para los más pobres.

Apóstol de los jóvenes

El 8 de diciembre de 1841 acoge a Bartolomé Garelli, el primer chico de la calle. A los tres días tiene consigo a 9; seis meses más tarde a 80. Así **nace el Oratorio salesiano**. Más de uno de aquellos mismos chavales que encuentran en Don Bosco un padre y un maestro quieren "llegar a ser como él". Y así nace la **Congregación Salesiana** con el nombre de Sociedad de San Francisco de Sales. En otoño de 1853 empiezan a funcionar en Valdocco los primeros talleres. Don Bosco es el primer maestro.

Por dedicarse a educar a los muchachos que no podían estudiar renunció a llevar una vida cómoda y tranquila. Sufrió atentados y enfermedades que le pusieron varias veces en peligro; las amenazas fueron frecuentes y hasta le tomaron por loco. Pero sabía que contaba con la ayuda de Dios y siguió adelante con su obra a favor de los jóvenes.

El 26 de enero de 1854 nace oficialmente la Congregación Salesiana. Diez años después se pone la primera piedra del Santuario de María Auxiliadora en Turín-Valdocco, dedicado a la Virgen, a la que siempre sintió compañera y ayuda en su camino. Ocho años más tarde inicia Don Bosco el "monumento vivo de la Virgen": el Instituto de las Hijas de María Auxiliadora (Salesianas), junto con María Mazzarello. También fundó los Cooperadores Salesianos, tercera rama de la Familia Salesiana.

San Juan Bosco, es el santo de la juventud, el amigo de los jóvenes. Con su sistema educativo, el Sistema Preventivo, basado en la razón, el amor y la religión, muchos encontraron la felicidad y aprendieron a ser “buenos cristianos y honrados ciudadanos”, lema que resume el ideal educativo de los salesianos. Algunos, como el joven Domingo Savio, han sido reconocidos santos.

Don Bosco muere al amanecer del 31 de enero de 1888. A los salesianos que están en torno a su lecho les dice sus últimas palabras: "Quereos como hermanos... Haced el bien a todos, el mal a nadie... Decid a mis muchachos que los espero a todos en el Paraíso."

El 1 de abril de 1934, Pío XI, que tuvo la dicha de conocerlo personalmente, lo proclamó Santo. En el centenario de su muerte, Juan Pablo II lo declaró y proclamó “Padre y Maestro de la Juventud”.

2.3. Breve historia del colegio

En 1980 la Congregación de Los Ángeles Custodios inicia las actividades docentes del Colegio “El Pilar”, impartiendo clases de Infantil y E.G.B. En 1983 se amplía con el BUP.

La Congregación Salesiana inicia en 1980 una colaboración con la de los Ángeles Custodios en las tareas docentes del Centro.

En el año 1983 se obtiene la clasificación definitiva del Colegio El Pilar de Soto del Real por O.M. de 2 de agosto de 1983 (B.O.E. 22.09.1983).

En la actualidad se desarrolla la siguiente oferta educativa:

- Infantil
- Primaria
- ESO
- Bachillerato de Ciencias (Salud e Ingeniería)
- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales
- Ciclos de Grado Medio
 - Gestión Administrativa
 - Guía en el Medio Natural (turno diurno y vespertino)
- Ciclos de Grado Superior
 - TSEAS.
 - Educación Infantil.
 - Administración y Finanzas.

En el presente curso el centro tiene una matrícula de mil ciento dieciséis alumnos.

2.4. Características del entorno social y cultural

Nuestro colegio está situado en Soto del Real, municipio de 8.482 habitantes situado en el Norte de la Comunidad de Madrid. Por su situación geográfica el Centro es un referente en la Educación concertada Católica en los municipios del entorno, de donde proviene un porcentaje importante de los alumnos, como Miraflores de la Sierra, Guadalix de la Sierra o Bustarviejo.

Nuestro alumnado proviene tanto de familias asentadas hace generaciones en los distintos pueblos como de la nueva población que llega a la Sierra Norte.

El nivel sociocultural de un porcentaje elevado de las familias es medio y medio-alto. Se trata de familias interesadas en participar y colaborar con el Centro. El nivel económico y de empleo se encuentra por encima de la media de la Comunidad de Madrid.

Aunque el número de inmigrantes ha ascendido en los últimos años, el porcentaje de la población extranjera empadronada en Soto del Real se encuentra por debajo de la media de la Comunidad.

3. PROPUESTA EDUCATIVA

3.1. Sistema preventivo

El Colegio Salesiano El Pilar es un centro católico que basa su educación en el Sistema Preventivo.

Partimos de la identidad y finalidades fundamentales de la escuela Salesiana como plataforma de educación y evangelización de los alumnos.

Entendemos la vida en positivo, con una mirada esperanzadora, intentando ver cuánto hay de bueno en cada muchacho. Acompañamos a los alumnos en el desarrollo de actitudes que les permitan superar situaciones difíciles. Les ayudamos a valorar el sentido de su juventud y a vivir en plenitud sus aspiraciones.

Para ello intentamos crear un ambiente educativo caracterizado por:

- El protagonismo de los chicos.
- El espíritu de familia.
- La razonabilidad y la flexibilidad.
- El trabajo diario, la exigencia y el esfuerzo concreto.
- El clima de alegría y de fiesta.
- La capacidad de acogida y de diálogo.

Para los salesianos el patio es un lugar privilegiado donde nos encontramos con los chicos en un ambiente desenfadado y personal. Es ahí, a través de una palabra sencilla y acogedora, donde podemos entablar una relación educativa preventiva.

3.2. Objetivos generales del centro

OBJETIVO GENERAL DEL AÑO

En el Bicentenario del sueño de los 9 años de Don Bosco: revitalizamos la propia vocación salesiana, suscitamos, acompañamos y sostenemos compromisos vocacionales entre los jóvenes y laicos que habitan nuestras Comunidades Educativo-Pastorales

Y para ello, tres líneas de acción para cada CEP y la Familia Salesiana

- Desarrolla y da a conocer el PEPS local.
- Profundiza en el conocimiento de nuestra identidad carismática
- Prioriza la evangelización y el primer anuncio en nuestra labor educativo-pastoral

OBJETIVOS ESPECÍFICOS EN EL ÁMBITO PASTORAL

- Priorizamos el cuidado de las personas, acompañando en todas sus dimensiones a los niños, adolescentes, jóvenes y adultos que configuran y dan vida a cada una de nuestras Comunidades Educativo-Pastorales.
- Potenciamos la experiencia diaria de la fe, redescubriendo la presencia de Dios en nuestra vida cotidiana a través de la oración personal y comunitaria, así como favoreciendo momentos fuertes del encuentro con Jesucristo.
- Cuidamos la innovación educativo-pastoral, mediante los itinerarios de oración y acompañamiento, así como de los proyectos didácticos vocacionales, formando agentes pastorales y organizando localmente las experiencias.
- Desarrollamos y promovemos la Campaña Pastoral 2023-2024 "Un sueño para ti", favoreciendo un trabajo educativo pastoral que priorice la dimensión vocacional entre los jóvenes y laicos que participan en la vida de nuestras Casas.

CONCRETANDO EN EL ÁMBITO DE LAS ESCUELAS Y CENTROS DE FP

- Favorecer todas las iniciativas que tengan que ver con el cuidado y la formación en la identidad carismática tanto a nivel local como a nivel inspectorial.
- Potenciar el acompañamiento a los equipos directivos, especialmente donde comienzan nuevos directores seculares como directores generales de los colegios.
- Seguir apoyando a los centros en el estudio e implantación de la LOMLOE y de la Ley de FP.
- Revisar nuestras metodologías pedagógicas a la luz de nuestro estilo educativo y con un sentido de constante actualización.
- Ofrecer momentos y espacios para el cuidado personal de educadores, familias y alumnado.

COMUNIDAD EDUCATIVO-PASTORAL

Objetivo:

1. Cuidar y acompañar la organización pastoral de la Casa para que los diferentes ambientes confluyan en el PEPS local: Consejo de la CEP y Equipo Local de Pastoral.
2. Potenciar el protagonismo juvenil y la implicación de las familias en los distintos ambientes de la casa.

Líneas de acción:

1. Participando e implicando a toda la CEP en la elaboración, desarrollo, seguimiento y evaluación del PEPS y las programaciones anuales.
2. Capacitando a quienes asumen (o están llamados a asumir) los cargos de especial responsabilidad en todos los ambientes pastorales de la Casa.
3. Creando espacios de participación de las personas jóvenes y de las familias en los distintos ambientes
4. Favoreciendo posibilidades de servicio y voluntariado para las personas jóvenes.

Iniciativas a desarrollar

- Cuidado del acompañamiento a las familias (tutorías, actividades especiales, comunicaciones y campañas...)
 - Acompañamiento local como clave del cuidado carismático y formación en el día a día
 - Sacar individualmente a los alumnos en horas de tutoría (asegurando un profe de apoyo que quede con el grupo).
-

DIMENSIÓN EDUCATIVO-CULTURAL

Objetivo:

1. Hacer del Sistema Preventivo el modelo pedagógico de todos los ambientes
2. Estar abiertos a las novedades civiles y eclesiales que nos invitan a renovar nuestros procesos educativos

Líneas de acción:

1. Buscando estrategias para garantizar el buen trato, el respeto y el cuidado de las personas en nuestros ambientes
2. Estudiando en profundidad las nuevas leyes educativas para descubrir lo bueno y novedoso para dar una respuesta más actualizada y mayor calidad a nuestros niños y jóvenes.

Iniciativas a desarrollar

- Facilitar la transparencia (dando la información concreta sobre los alumnos) y garantizar la confidencialidad del claustro
- Diseñar un plan/ programa + ideario común de educación afectivo sexual para todo el centro, tomando de referencia la inspección y nuestra realidad.

DIMENSIÓN VOCACIONAL

Objetivo:

1. Revitalizar la opción vocacional de los miembros de la CEP, renovando el compromiso por la evangelización de los jóvenes

Líneas de acción:

1. Abriendo la vida de las comunidades a los jóvenes y a los miembros de la CEP y priorizando la presencia de los salesianos en los diversos ambientes de la Casa.
2. Profundizando en la propia vocación educativa y evangelizadora y dando testimonio en la misión salesiana. Fomentando la asistencia salesiana en el patio y en la cercanía en el trato con los alumnos.

Iniciativas a desarrollar

- Intentar vincular a todos los Salesianos SDB con diferentes actividades pastorales de todas las etapas del colegio: Buenos días, convivencias, celebraciones, actividades de pastoral, tutorías, oraciones
- Hacer una reflexión escuchando a los miembros de la CEP de cómo revitalizar la participación en retiros, café de profes, momentos de encuentro
- Realizar una labor de acompañamiento más fuerte de los educadores jóvenes dándoles a ellos también un protagonismo especial en esta labor con los educandos
- Confiar más en que el niño/joven tenga protagonismo juvenil en la vida del colegio

DIMENSIÓN EDUCACIÓN EN LA FE

Objetivo:

1. Fortalecer los procesos e itinerarios diversificados de evangelización, animación vocacional, acompañamiento personal, celebración litúrgica, así como las propuestas para jóvenes adultos y familias, partiendo de la situación concreta de cada persona y del propio contexto local

Líneas de acción:

1. Fomentando el conocimiento, profundización y buen desarrollo del IEF, los itinerarios de oración y acompañamiento liderados por un equipo de animadores, educadores y catequistas formado y acompañado
2. Proponiendo nuevos caminos metodológicos para el despertar a la fe y promoviendo el primer anuncio

Iniciativas a desarrollar

- Cuidar y facilitar la participación de los chicos en las celebraciones, mediante ppt con las respuestas de eucaristía, explicar los gestos, etc
- Analizar la realidad de las aulas, bautizados, creyentes, etc, y elaborar propuestas ajustadas para buenos días y celebraciones.

DIMENSIÓN ASOCIATIVA

Objetivo:

1. Cuidar las distintas experiencias asociativas que se promueven en cada ambiente de la casa, garantizando la intencionalidad educativo-evangelizadora y su estilo salesiano.

Líneas de acción:

1. Potenciando la “presencia animadora” y educativo-evangelizadora como característica propia de nuestro sistema educativo, prestando atención a los ambientes o ámbitos pastorales menos acompañados.
2. Animando a un trabajo en red y a experiencias de intercambio de aprendizajes desde diferentes canales, también los digitales (presencia en los nuevos patios) en el marco de la innovación educativa

Iniciativas a desarrollar

- Invitar a padres /madres a excursiones y actividades de clase. Alumnos que cuiden de otros alumnos. Encuentros entre etapas
- Seguimiento real del protocolo de tutorización de profes nuevos
- Involucrar a los alumnos en el equipo de comunicación. Quizá en un proyecto de aprendizaje y servicio. Abrir a todas las etapas....

3.3. Propuesta educativa de nuestro centro

3.3.1. La escuela lugar de educación

La escuela, como lugar de educación, se propone ayudar a las familias a promover:

- El pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos.
- La progresiva autoestima y la capacidad de ser protagonistas y responsables del propio proceso educativo.
- La adquisición de hábitos intelectuales, técnicas de trabajo y conocimientos.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- La formación en respeto de derechos y libertades fundamentales de la persona.
- La formación para la convivencia y el respeto a la pluralidad lingüística, cultural y religiosa.
- El desarrollo de actitudes que favorezcan la participación responsable en la vida social y cultural.
- El compromiso para la construcción de una sociedad en la que sea posible la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.

3.3.2. La escuela salesiana es escuela católica

La Iglesia Católica asume su compromiso en el ámbito de la educación porque quiere cooperar con la sociedad al desarrollo integral de las personas desde el mensaje y los valores del Evangelio.

A través de su acción educativa la Escuela Católica trata de:

- Promover la formación integral de los alumnos y alumnas de acuerdo con una concepción cristiana de la persona, de la vida y del mundo.
- Proponer una síntesis entre fe, cultura y vida.
- Crear un ambiente que favorezca el testimonio y la acción evangelizadora de los creyentes.
- Impartir la Enseñanza Religiosa Escolar.
- Promover, entre quienes lo deseen y en un marco de libertad, itinerarios de educación en la fe.
- Orientar hacia la inserción y el compromiso en los movimientos y servicios eclesiales.
- Colaborar con otras fuerzas sociales comprometidas en la construcción de la sociedad.

3.3.3. Principios y criterios de la escuela salesiana

La escuela salesiana tiene su raíz y se fundamenta en la experiencia educativa de Don Bosco y Madre Mazzarello.

En dicha experiencia se inspiran los principios y criterios de actuación:

- Es popular, libre y abierta a todas las clases sociales, dando preferencia a los más necesitados.
- Cultiva un ambiente de familia que educa y coloca al alumno en el centro del proceso educativo.
- Destaca la personalización de las relaciones educativas mediante la presencia de los educadores en medio de los alumnos.
- Da preferencia a las necesidades de la zona.
- Favorece la participación corresponsable de todos los miembros de la Comunidad Educativo-Pastoral y facilita la relación con el entorno.

- Promueve la solidaridad con los más necesitados y la colaboración con otras entidades.
- «Educa evangelizando y evangeliza educando».

3.3.4. El proceso educativo en nuestra escuela

Consideramos la Escuela como lugar privilegiado de educación integral de la persona en todas sus dimensiones conforme a una visión humana y cristiana de la vida. Por ello, la Escuela salesiana ayuda a los alumnos y alumnas a:

- Descubrir y potenciar sus capacidades físicas, afectivas e intelectuales, asumiendo las propias cualidades y limitaciones.
- Desarrollar su sentido ético y trascendente, desde la perspectiva del mensaje de Jesucristo sobre la humanidad, la vida, la historia y el mundo.
- Desarrollar su dimensión socio-política que da sentido y abre al servicio y al compromiso personal y social con la comunidad humana en que vive.
- Descubrir la vida como vocación, concretando su proyecto de vida como compromiso de servicio y autorrealización en la sociedad y en la Iglesia.

3.3.5. El proyecto educativo-pastoral salesiano

El Proyecto Educativo-Pastoral Salesiano tiene como meta la promoción integral, humana y cristiana, de los jóvenes: «Buenos cristianos y honrados ciudadanos» (MB XIII, 618).

Se caracteriza por las siguientes notas:

- El centro es la persona del joven visto en la totalidad de sus posibilidades de crecimiento humano hasta el encuentro con la persona de Jesucristo.
- Orienta y guía un proceso educativo en el que las diversas intervenciones, recursos y acciones se articulan al servicio del desarrollo gradual e integral del joven.
- Señala los objetivos operativos, las estrategias y las líneas de acción más adecuadas para que se hagan vida los valores de la Espiritualidad Juvenil Salesiana.
- Es un elemento constitutivo de la Comunidad Educativo-Pastoral la cual es al mismo tiempo, sujeto y ámbito de la acción educativo-pastoral.

3.3.6. La comunidad educativo-pastoral

Orientamos todos nuestros esfuerzos hacia la formación de una Comunidad Educativo-Pastoral que sea a la vez sujeto y ambiente de educación y evangelización.

Se define como:

- Comunidad: porque implica a todos sus miembros mediante la participación y el clima de familia en una vivencia de Iglesia.
- Educativa: porque ayuda a madurar las posibilidades de cada uno.
- Pastoral: porque ayuda a descubrir la presencia de Dios en la vida y acompaña a los jóvenes en su proceso de maduración en la fe.

Está formada por:

- La entidad titular: Salesianos.
- Los alumnos y alumnas, centro de la acción educativa.

- El profesorado, acompañantes en el proceso de aprendizaje y de maduración personal de los jóvenes.
- El personal de administración y servicios, que lleva adelante el proyecto educativo a través de la coordinación y el trabajo conjunto.
- La familia, primera responsable de la educación de los hijos.
- Otras personas que desde distintos ámbitos sociales, culturales y laborales participan en la acción educativo-pastoral del Centro.

3.3.7. El estilo educativo pastoral salesiano

Nuestra Escuela desarrolla su labor educativa con el espíritu y el método salesiano caracterizado por:

- El criterio preventivo por el cual hacemos propuestas de experiencias positivas de vida, les ayudamos a superar situaciones difíciles y a vivir en plenitud sus aspiraciones.
- El ambiente educativo caracterizado por el protagonismo de los destinatarios, el espíritu de familia, el trabajo diario, la invitación a la creatividad, el clima de alegría y de fiesta.
- La relación educativa personal que favorece el encuentro personal con cada alumno y se traduce en capacidad de acogida, diálogo, confianza y simpatía hacia su mundo.
- La «presencia-asistencia» animadora de los educadores entre los jóvenes.
- La oferta de una experiencia de fe que se caracteriza por el encuentro con Dios en la vida diaria, la celebración de la fe, la devoción a María Auxiliadora, el sentido de Iglesia y las propuestas de compromiso cristiano.

3.3.8. Misión, visión, valores

A la hora de establecer los criterios de calidad del centro, tenemos que partir de la definición de tres elementos: la misión, la visión y los valores que definen su identidad y son la síntesis de nuestra Propuesta Educativa que deben convertirse en:

- Punto de referencia de toda la Comunidad Educativo-Pastoral.
- Punto de partida para la elaboración y desarrollo del Proyecto Educativo-Pastoral.
- Punto de llegada o meta que queremos alcanzar en el desarrollo del mismo.

Misión

Entendemos que la misión de la Escuela salesiana radica en su capacidad de ser una Escuela:

- Católica, abierta a todos, sobre todo a los más pobres y necesitados.
- Fundamentada sobre los valores del Evangelio.
- Fiel a la misión confiada por Dios a la comunidad eclesial.
- En diálogo con la realidad multicultural y multi religiosa de su entorno.

- Capaz de ofrecer una formación integral de la persona en la perspectiva del honrado ciudadano/a y buen cristiano/a.
- Como servicio cualificado a la sociedad.

Visión

Consideramos que la Escuela salesiana debe manifestarse como lugar y ambiente donde:

- Se comparte un enfoque común de la vida y de la educación en el contexto europeo.
- Se adopta el estilo preventivo de Don Bosco.
- Se promueve un ambiente educativo positivo y creativo donde se puede hacer experiencia de valores humanos y cristianos.
- Se colabora en la construcción de una Europa abierta y solidaria.

Valores

La escuela salesiana se esfuerza en ser espacio donde se experimentan algunos valores que dan cuerpo a nuestra oferta educativa como son:

- La apertura a Dios como fuente de verdadera humanización de la persona.
- La confianza en los jóvenes que están en el corazón del proyecto educativo salesiano y son los protagonistas de su futuro.
- El respeto de la vida como don recibido y como fuente de compromiso y de responsabilidad.
- La acogida incondicional de la persona, el apoyo positivo y el acompañamiento en la construcción de un proyecto de vida más humano.
- La personalización de las relaciones con una atención particular a la diversidad de cada persona y de cada cultura.
- La construcción de un mundo más solidario, justo y pacífico mediante una acción decidida de confrontación con todas las pobrezas, el diálogo intercultural y la ciudadanía responsable.
- El trabajo como fuente de educación, de realización de las personas y de mejora permanente de la calidad de vida personal y social.

3.3.9. Aspectos básicos de nuestra acción educativa

- Nuestra opción por la formación integral implica una concepción de Escuela que va más allá de los límites del horario lectivo. La oferta de una amplia gama de servicios y actividades convierten la Escuela Salesiana en un «servicio a tiempo pleno».

- Nuestra Comunidad Educativa ayuda a sus destinatarios a encauzar positiva y críticamente su capacidad de comunicación e información.
- La educación que ofrecemos implica una metodología didáctica abierta y flexible, atenta a la diversidad, capaz de promover aprendizajes significativos y de integrar en cada momento los avances pedagógicos y tecnológicos.
- La participación en la elaboración, realización y revisión del Proyecto Educativo-Pastoral y el sentido de corresponsabilidad reflejado en el Reglamento de Régimen Interior garantizan la adecuada coordinación de cuantos formamos la Comunidad Educativa.
- La gestión de calidad nos permite la evaluación y mejora continua de nuestra acción educativa dando respuesta a las exigencias de nuestra sociedad.

3.4. Oferta de enseñanzas

En nuestro centro se realiza la siguiente oferta educativa

- Infantil 2º ciclo (de 3 a 5 años)
- Primaria
- ESO
- Bachillerato de Ciencias (Salud e Ingeniería)
- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales
- Ciclos de Grado Medio
 - Gestión Administrativa
 - Actividades Físico-deportivas en el Medio Natural (turno diurno y vespertino)
- Ciclos de Grado Superior
 - TSEAS.
 - Educación Infantil.
 - Administración y Finanzas.

Los niveles de Infantil, Primaria, ESO y los Ciclos de Grado Medio están concertados con la Comunidad de Madrid. El currículo de cada una de las áreas o materias que forman parte de cada etapa educativa se desarrolla en las programaciones de los departamentos y en las programaciones de aula.

3.4.1. Educación infantil

La etapa de Infantil, en nuestro Colegio, comprende el segundo ciclo, desde los tres a los seis años de edad. La etapa de Educación Infantil es clave en el desarrollo futuro del niño y en las habilidades motrices y sociales que se van reconociendo en cada uno de los alumnos. Durante estos cursos se ponen las bases del aprendizaje para los futuros años de Primaria.

El profesorado, consciente de la plasticidad en esta edad, trabaja con una metodología variada y muy práctica que permite partir de cada uno y de sus capacidades para llegar, paulatinamente, a la consecución de objetivos.

Esta metodología se encuentra ahora en un proceso de adecuación del trabajo, fruto de muchos años de experiencia, con la adaptación hacia nuevas formas de aprender. Este Ciclo lleva dos cursos trabajando con la teoría de las Inteligencias Múltiples.

Esta forma de trabajar implica que la adquisición de los aprendizajes y, en consecuencia, la consecución de los objetivos propuestos, se hace no solo a través de lo matemático y lo lingüístico sino también a través de la inteligencia espacial, la artística, la naturalista, la cinestésica.... Todo ello con la debida Educación Emocional (Interpersonal e Intrapersonal) que ayude al reconocimiento y gestión adecuada de las emociones.

Esta teoría, entre otras metodologías, se trabaja en Grupos Cooperativos que favorecen el trabajo en equipo y la responsabilidad de cada uno, en el rol que tiene asignado.

Por supuesto, en todas las aulas se cuenta ya con pizarras digitales para el desarrollo de actividades, también nuestro método globalizado incluye este tipo de actividades.

Se atiende progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de higiene y salud, autonomía personal, adquisición de una imagen positiva y ajustada de sí mismos, comprensión y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio en el que viven.

En psicomotricidad contamos con el apoyo de la fisioterapeuta del Centro, con la que se realizan proyectos para trabajar la estimulación temprana y detectar posibles problemas motores. También aplicamos Mindfulness y técnicas de relajación.

Educación Infantil ha empezado a formar parte del Proyecto Bilingüe de la Comunidad de Madrid. Contamos con profesorado con titulación C1 en inglés y auxiliares nativos de conversación.

Los contenidos educativos se organizarán en áreas correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil y se abordarán por medio de actividades globalizadas que tengan interés y significado para los niños. Se fomenta una primera aproximación a la lengua extranjera en los aprendizajes, especialmente en el último año. Asimismo, se fomenta la Lecto-Escritura con actividades secuenciadas a cada edad, insistiendo en ejercicios de lateralidad y estimulación temprana, sobre todo en el primer año, para prevenir o detectar dificultades en esta área. Se trabajan a diario las praxias buco faciales, que ayudan a mejorar la pronunciación, y juegos de lenguaje, para una ampliación del vocabulario. Se lleva a cabo una Evaluación del Lenguaje a los 4 años por la especialista en **Audición y Lenguaje**. También se fomentan experiencias en el área de representación, números y cálculo, que abarca los bloques del currículo: medidas, números, cálculo, figuras y cuerpos geométricos.

Objetivos

- Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- Desarrollar sus capacidades afectivas.
- Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.

- Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectoescritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

Áreas

Las áreas que se impartirán en el segundo ciclo serán las siguientes:

- Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.
- Conocimiento del entorno.
- Lenguajes: comunicación y representación.

Deben entenderse como ámbitos de actuación y como espacios de aprendizaje de todo orden que contribuirán al desarrollo de los niños y niñas y propiciará su aproximación a la interpretación del mundo que les rodea, facilitando su participación activa en él.

Evaluación

La evaluación será:

- Global: porque está referida al conjunto de las capacidades expresadas en los objetivos generales, pero sin olvidarnos de la situación inicial del niño (evaluación inicial).
- Continua: siendo un elemento más de la acción educativa que nos permite regular, orientar y corregir de modo sistemático el proceso educativo en cualquier momento.
- Formativa: teniendo en cuenta todas las variables que ayudan o interfieren en el proceso didáctico. Su finalidad es determinar qué factores favorecen o dificultan que los niños y niñas logren las metas deseadas, de forma que podamos introducir las modificaciones oportunas.

La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación. Debe servir para identificar los aprendizajes adquiridos y el ritmo y características de la evolución de los niños.

Los maestros que impartan Educación Infantil evaluarán el proceso de enseñanza, su propia práctica educativa y el desarrollo de capacidades por parte de los niños de acuerdo con los objetivos y los conocimientos adquiridos en dicho nivel.

3.4.2. Primaria

La Educación Primaria comprende seis cursos académicos, que se cursará, normalmente, entre los seis y los doce años de edad.

La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y se adaptará a sus ritmos de trabajo. Por ello se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad de los alumnos, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en marcha de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.

La Educación Primaria trata de proporcionar a los alumnos una educación que les permita afianzar su desarrollo personal, adquirir habilidades y conocimientos relativos a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar habilidades sociales, hábitos de trabajo y

estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad. También tendrá por finalidad preparar a los alumnos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias básicas. La lectura se realizará en las distintas áreas, preferentemente en aquellas que imparta el maestro tutor del grupo.

Objetivos

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía respetando y defendiendo los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje con los que descubrir la satisfacción de la tarea bien hecha.
- Desarrollar una actitud responsable y de respeto por los demás que favorezca un clima propicio para la libertad personal y el aprendizaje, así como fomentar actitudes que favorezcan la convivencia y eviten la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social.
- Conocer, comprender y respetar los valores de nuestra civilización, las diferencias culturales y personales, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas, dada su condición de lengua común de todos los españoles y de idioma internacional, y desarrollar hábitos de lectura como instrumento esencial para el aprendizaje del resto de las áreas.
- Adquirir, en al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- Conocer los hechos más relevantes de la historia de España y de la historia universal.
- Conocer y valorar su entorno social, natural y cultural, situándolo siempre en su contexto nacional, europeo y universal, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo e iniciarse en el conocimiento de la geografía de España y de la geografía universal.
- Iniciarse en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- Valorar la higiene y la salud, conocer y respetar el cuerpo humano, y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

- Comunicarse a través de los medios de expresión verbal, corporal, visual, plástica, musical y matemática, desarrollando la sensibilidad estética, la creatividad y la capacidad para disfrutar de las obras y las manifestaciones artísticas.
- Conocer el patrimonio cultural de España, participar en su conservación y mejora y respetar su diversidad lingüística y cultural.
- Desarrollar todos los ámbitos de la personalidad, así como una actitud contraria a la violencia y a los prejuicios de cualquier tipo.
- Conocer y valorar los animales y plantas y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- Fomentar la educación vial y el respeto a las normas para prevenir los accidentes de tráfico.

Áreas

El ser un centro bilingüe que se preocupa por introducir el idioma de una forma natural en las clases hace que muchas materias se impartan en inglés.

Las áreas que se trabajan en los diferentes cursos de esta etapa serán las siguientes:

- Lengua castellana / Expresión oral y escrita (EOE)
- Matemáticas / Refuerzo de matemáticas
- Ciencias Sociales
- Religión
- English
- Natural Science
- Arts Education: Arts & Music
- Physical education

La enseñanza de la Religión se impartirá en todos los cursos de la etapa. Las áreas de Lengua castellana y Matemáticas, dado su carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos, recibirán una especial consideración, distinguiendo las horas dedicadas a Lengua de las dedicadas a “Expresión oral y escrita”, y teniendo en cuenta que en Matemáticas habrá una serie de alumnos que recibirán “Refuerzo de matemáticas” con el fin de lograr una mejor adquisición de los contenidos propios de la materia. De manera transversal, la comprensión lectora, la comunicación audiovisual, así como las tecnologías de la información y la comunicación se trabajarán en todas las áreas.

Evaluación

La evaluación de los aprendizajes del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas del currículo.

Los maestros evaluarán a los alumnos teniendo en cuenta los objetivos específicos y los conocimientos adquiridos en cada una de las áreas, según los criterios de evaluación establecidos en el currículo que serán referentes fundamentales para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas.

Cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del ciclo, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Se accederá a la Educación Secundaria Obligatoria si se ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez. Se accederá, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento la nueva etapa.

Los padres o tutores deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

Utilizamos en el día a día destrezas cooperativas que se traducen en un “Aprendizaje cooperativo” adaptado a nuestro Centro. Nos sirve como herramienta metodológica que enseña a los alumnos a manejarse en grupo, compartir el trabajo, aprender a conocerse entre ellos y a enriquecerse mutuamente, aportando cada uno sus cualidades. Esta tarea ha requerido la formación intensa del profesorado que está al día en las nuevas técnicas educativas y muestra una gran inquietud por estos temas. Además, influidos por la forma de trabajar del Equipo de Infantil, se está dando importancia a las inteligencias múltiples, que se relacionan perfectamente con el aprendizaje cooperativo.

En cuanto a las nuevas tecnologías, la sección de Primaria está desarrollando el Proyecto Savia, de la editorial SM. Dicho proyecto combina el aprendizaje cooperativo y las inteligencias múltiples, apoyado desde las TIC. Los profesores trabajan en esta línea apoyados en un excelente soporte informático de materiales y diversos medios técnicos con los que cuenta el centro: pizarras digitales, salas de informática... Destacamos en este punto que todas las clases cuentan ya con una pizarra digital.

Cabe destacar el esfuerzo que se está haciendo para mejorar la expresión oral y escrita. Se ha incluido una hora semanal denominada EOE que tiene como objetivo que los alumnos disfruten de la lectura, la expresión escrita y oral, sacando todo el rendimiento posible. Es un tiempo sin una presión académica concreta, que ayuda a fomentar esta expresión necesaria para desarrollar cualquier competencia.

Cuestión de vital importancia es también el acompañamiento personal y las tutorías individualizadas. El ambiente en esta sección es de total cercanía profesor/alumno/familias. Es una preocupación constante en el claustro mantener este trato cercano con el alumno y las familias. El tutor pasa mucho tiempo con los chicos y eso facilita esta labor. Desde principio de curso se programan, en coordinación con Orientación y Pastoral, las tutorías que se van a realizar y todas las campañas de sensibilización, de cara a ir consiguiendo una formación integral del alumnado. Hemos introducido dentro de nuestro Plan de Acción Tutorial el programa finlandés KiVa que se compagina perfectamente con nuestro Sistema Preventivo para conseguir un ambiente acogedor y seguro que nos protege del acoso escolar y mejora las relaciones entre iguales.

Como centro bilingüe se potencia mucho el uso del idioma. Estamos adscritos al programa BEDA en toda la Primaria y respecto al bilingüismo de la CAM lo hemos implantado en toda la etapa. Tanto en Infantil como en Primaria se amplía el horario lectivo de Inglés. Ya llevamos seis años participando en proyectos Erasmus+ (Myths and Legends in Europe/Play to Learn. Learn to Play/SPRINT). Los países participantes han ido cambiando según los proyectos. Estos proyectos están diseñados para conseguir un mayor manejo de los medios de comunicación y conocimiento de diferentes culturas, conexión con skype, vídeo-conferencias, diseños de página web, power point y todo tipo de actividades que fomentan la expresión oral y escrita y el uso de las nuevas tecnologías.

Por último, destacar también la potenciación de las artes. Existe una preocupación por fomentar la parte artística de nuestro alumnado dentro del área de ARTS y de Música (decoración de los pasillos,

veladas, participación en concursos de dibujo, de felicitaciones navideñas...) Actualmente participamos en el "Programa Artes" de FERE.

3.4.3. Educación secundaria. ESO

La Educación Secundaria Obligatoria es una etapa donde se crean las bases del desarrollo personal y donde se inician los proyectos de vida de los jóvenes. Por eso, nuestro colegio apuesta por una educación integral basada en tres pilares fundamentales: innovación pedagógica, idiomas y TIC y acompañamiento personal y pastoral.

Desde el punto de vista de innovación pedagógica, nuestro colegio apuesta por una metodología activa con el objeto de dinamizar el aula y de trabajar las competencias claves. Desde hace ocho años formamos parte del Programa de Innovación 43,19 de Escuelas Católicas. Algunos de los proyectos de innovación ya consolidados y que llevamos a cabo en la E.S.O. son: Torneo de Debates, Laboratorios de Biología, Física y Química, fichero de padres expertos, Erasmus+, intercambios con otros países como Italia, Alemania, Francia e Inglaterra, Semana internacional, 4º+Empresas, proyecto de Gamificación en el área de Matemáticas, participación en el Programa de Artes de Escuelas Católicas de Madrid. En estos proyectos, los alumnos tienen una participación muy activa y una gran motivación.

Somos un Colegio Bilingüe porque sabemos de la importancia del aprendizaje de nuevos idiomas. Nuestro Proyecto Bida ofrece la posibilidad de alcanzar un alto nivel en lengua inglesa y francesa, apoyados por auxiliares de conversación nativos, siendo centro examinador de Cambridge.

En cuanto a las nuevas tecnologías, somos conscientes de que los jóvenes necesitan una herramienta dinámica para que su aprendizaje sea más atractivo y motivador. Nuestro colegio está dotado de pizarras digitales en todas sus aulas y cuenta con seis aulas de informática, tres de las cuales son armarios móviles de ordenadores portátiles y tablets que son utilizados a demanda de los profesores de las distintas asignaturas. La importancia que damos en el colegio a las nuevas tecnologías justifica que estén presentes como asignatura en todos los cursos de E.S.O.

El acompañamiento personal y pastoral en nuestro centro es muy importante, ya que el desarrollo de un alumno no es solo académico, sino que es necesario potenciar otros valores que le ayuden a formarse y a crecer como personas íntegras. Por eso nuestro centro ofrece una gran variedad de actividades, como taller de magia, manualidades, grupo de voluntariado y de oración y coro, siempre guiadas por profesores de manera voluntaria.

Nuestra educación pretende ser cercana y dialogante, para que el alumno, en todo momento, sienta un acompañamiento personal que le ayude a progresar en su formación humana y se sienta apoyado para ir dando pasos seguros hacia su futuro.

La Educación Secundaria Obligatoria supone una progresión con respecto a la etapa anterior, completando conceptos, poniendo de manifiesto las líneas vertebradoras de cada materia, de forma que los alumnos dominen las destrezas fundamentales del cálculo matemático, los fundamentos del desarrollo tecnológico o las lenguas, y, al mismo tiempo, alcancen un conocimiento suficiente de todas las disciplinas y de sus referencias esenciales, particularmente aplicadas a España y Europa, como contextos compartidos, y a la tradición occidental grecolatina de la que somos herederos.

Comprende cuatro cursos académicos, y se organiza en materias diferenciadas. Se cursarán ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad. En esta etapa, se prestará especial atención

a la tutoría personal del alumnado así como a la orientación educativa, psicopedagógica y profesional del mismo.

La Educación Secundaria Obligatoria tiene como finalidad: transmitir a los alumnos los elementos esenciales de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; afianzar en ellos hábitos de estudio y de trabajo que les permitan aprender por sí mismos; favorecer el trabajo en equipo; formarlos para que asuman sus deberes y ejerzan sus derechos como ciudadanos responsables y prepararlos, con las debidas garantías, para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral.

Objetivos

- Conocer, asumir y ejercer sus derechos y deberes en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y solidaridad entre las personas y los grupos, ejercitarse en el dialogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural, abierta y democrática.
- Adquirir, desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Fomentar actitudes que favorezcan la convivencia y eviten la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social.
- Valorar y respetar, como un principio esencial de nuestra civilización, la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, con independencia de su sexo, rechazando cualquier tipo de discriminación.
- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos, así como una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismos, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, para planificar, para tomar decisiones y para asumir responsabilidades, valorando el esfuerzo con la finalidad de superar las dificultades.
- Comprender y expresar con corrección textos y mensajes complejos, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas, dada su condición de lengua común de todos los españoles y de idioma internacional, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- Conocer los aspectos fundamentales de la cultura, la geografía y la historia de España y del mundo; respetar el patrimonio artístico, cultural y lingüístico; conocer la diversidad de culturas y sociedades a fin de poder valorarlas críticamente y desarrollar actitudes de respeto por la cultura propia y por la de los demás.

- Analizar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, en especial los relativos a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos, y adoptar juicios y actitudes personales respecto a ellos.
- Conocer el funcionamiento del cuerpo humano, así como los efectos beneficiosos para la salud del ejercicio físico y la adecuada alimentación, incorporando la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- Valorar los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- Valorar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Áreas/Materias

En cada uno de los tres primeros cursos de la etapa, todos los alumnos cursarán las siguientes materias:

- Ciencias de la naturaleza
- Geografía e Historia
- Educación física
- Lengua castellana y literatura
- Lengua extranjera: Inglés
- Matemáticas
- Refuerzo de matemáticas
- Tecnología
- Educación plástica y visual
- Religión

Las materias optativas serán las siguientes:

- Segunda lengua extranjera: Francés
- Recuperación de matemáticas
- Cultura clásica
- Iniciativa Emprendedora
- Ampliación de Biología
- Filosofía

Además, desde 1º a 4º, todos los alumnos tendrán prácticas de laboratorio en las asignaturas de Ciencias.

Evaluación

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias del currículo. Cuando dicha evaluación sea negativa, se establecerán de inmediato las adecuadas medidas de apoyo educativo.

Los criterios de evaluación de las materias serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas y de los contenidos como el de la consecución de los objetivos.

El equipo docente, constituido por el conjunto de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.

El sistema de evaluación de cada materia, no obstante, vendrá determinado en cada una de las Programaciones de Aula desarrollada por el profesor de la materia.

3.4.4. Bachillerato

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará a los alumnos para acceder a la educación superior.

El bachillerato comprende dos cursos, se desarrollará en modalidades diferentes, se organizará de modo flexible y, en su caso, en distintas vías, a fin de que pueda ofrecer una preparación especializada a los alumnos acorde con sus perspectivas e intereses de formación o permita la incorporación a la vida activa una vez finalizado el mismo.

En concreto, se desarrollan las siguientes modalidades de Bachillerato:

- Bachillerato de Ciencias (Salud e Ingeniería)
- Bachillerato Humanidades y Ciencias sociales

Objetivos

- Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.
- Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

- Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Áreas/Materias

Las modalidades del Bachillerato serán:

- Bachillerato de Ciencias
- Bachillerato Humanidades y CC.SS.

Evaluación

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua y diferenciada según las distintas materias. El profesor de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno ha superado los objetivos de la misma.

La importancia de esta etapa escolar, como preparación a la Universidad, plantea todo un reto educativo al profesorado que trabaja con esfuerzo e ilusión por los alumnos. Las nuevas tecnologías están aportando una nueva forma de enfocar el aprendizaje y transmitir conocimientos. En nuestro Bachillerato trabajamos con ellas y tenemos pizarras digitales en todas las aulas.

Los exámenes globales se conciben como simulacros y se prepara para la selectividad de una forma sistemática y exhaustiva.

Según la ORDEN 2582/2016, de 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato. Los equipos evaluadores de los alumnos de segundo curso de Bachillerato podrán conceder "Matrícula de Honor" a aquellos alumnos que hayan obtenido como calificación final de etapa un 9 o superior. El límite para la concesión de la "Matrícula de Honor" es de 1 por cada 20 alumnos de segundo de Bachillerato del centro, o fracción superior a 15. La obtención de la "Matrícula de Honor" se consignará en los documentos de evaluación del alumno mediante una diligencia específica, y podrá dar lugar a los beneficios que determine la Consejería con competencias en materia de Educación. En caso de empate en la calificación final de la etapa de bachillerato, para otorgar las matrículas se tendrá en cuenta la media de las tres evaluaciones intermedias de 2ºBach, si aun así se produce empate se tendrá en cuenta la media de las tres evaluaciones intermedias de 1ºBach.

Se incluyen también prácticas de laboratorio en las asignaturas de Física y Química y Biología. Inculcamos con profundidad el valor de la solidaridad con iniciativas como el Baile de Otoño, visita a un comedor social (lo recaudado en el Baile de Otoño se lleva allí), apoyo escolar, campañas solidarias varias...

Por supuesto, es de vital importancia la atención personalizada ante las dificultades de aprendizaje o de bloqueo ante un examen. Es clave también la orientación vocacional de cada uno de los alumnos a través de tutorías personalizadas y de la Semana de Orientación preparada especialmente para los alumnos de 2º de Bachillerato.

En esta etapa de aprendizaje predomina la multitud de proyectos de innovación que llevamos a cabo. Nuestros alumnos de bachillerato participan en diversos concursos: Torneo de Debates de la Comunidad de Madrid, Olimpiada de Economía, concurso Generación Euro del Banco de España, Desafío Junior Empresarial de ESIC, concurso de cortometrajes de inglés, Incubadora de Sondeos de la Facultad de Estadística.

Se fomenta también el bilingüismo a través de un auxiliar de conversación de habla inglesa. Además, profundizamos en esta lengua con la metodología CLIL a través de intercambios con colegios de Alemania, Italia y Reino Unido.

3.4.5. Ciclos formativos de Grado Medio

Los ciclos de Grado Medio que se ofrecen en el Centro son:

- CFGM Gestión Administrativa
- CFGM Guía en el Medio Natural

3.4.5.1. CFGM Gestión Administrativa

Duración del estudio

2.000 horas

Requisitos de acceso

Puedes acceder a un ciclo de grado medio cuando reúnas alguno de los siguientes requisitos:

Acceso directo

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o de un nivel académico superior.
- Estar en posesión de un título de Técnico o de Técnico Auxiliar o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso del Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP).

Acceso mediante prueba (para quienes no tengan alguno de los requisitos anteriores)

¿Qué voy a aprender y hacer?

- Realizar actividades de apoyo administrativo en el ámbito laboral, contable, comercial, financiero y fiscal, así como de atención al cliente/usuario, tanto en empresas públicas como privadas, aplicando la normativa vigente y protocolos de calidad, asegurando la satisfacción del cliente y actuando según normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Este profesional será capaz de:

- Tramitar documentos o comunicaciones internas o externas en los circuitos de información de la empresa.
- Elaborar documentos y comunicaciones a partir de órdenes recibidas o información obtenida.
- Clasificar, registrar y archivar comunicaciones y documentos según las técnicas apropiadas y los parámetros establecidos en la empresa.
- Registrar contablemente la documentación soporte correspondiente a la operativa de la empresa en condiciones de seguridad y calidad.
- Realizar gestiones administrativas de tesorería, siguiendo las normas y protocolos establecidos por la gerencia con el fin de mantener la liquidez de la organización.
- Efectuar las gestiones administrativas de las áreas de selección y formación de los recursos humanos de la empresa, ajustándose a la normativa vigente y a la política empresarial, bajo la supervisión del responsable superior del departamento.
- Prestar apoyo administrativo en el área de gestión laboral de la empresa ajustándose a la normativa vigente y bajo la supervisión del responsable superior del departamento.
- Realizar las gestiones administrativas de la actividad comercial registrando la documentación soporte correspondiente a determinadas obligaciones fiscales derivadas.

- Desempeñar las actividades de atención al cliente/usuario en el ámbito administrativo y comercial asegurando los niveles de calidad establecidos y relacionados con la imagen de la empresa /institución.

Al finalizar mis estudios, ¿qué puedo hacer?

- Trabajar en:
- Empresas tanto públicas como privadas como:
- Auxiliar administrativo
- Ayudante de oficina
- Auxiliar administrativo de cobros y pagos
- Administrativo comercial
- Auxiliar administrativo de gestión de personal
- Auxiliar administrativo de las administraciones públicas
- Recepcionista
- Empleado de atención al cliente
- Empleado de tesorería
- Empleado de medios de pago
- Seguir estudiando:
- La preparación para realizar la prueba de acceso a ciclos de grado superior
- Otro ciclo de Formación Profesional de Grado Medio con la posibilidad de establecer convalidaciones de módulos profesionales de acuerdo a la normativa vigente
- El Bachillerato en cualquiera de sus modalidades

¿Cuáles son las salidas profesionales?

Este profesional ejerce su actividad tanto en grandes como en medianas y pequeñas empresas, en cualquier sector de actividad, y particularmente en el sector servicios, así como en las administraciones públicas, ofreciendo apoyo administrativo en las tareas de administración y gestión de dichas empresas e instituciones y prestando atención a los clientes y ciudadanos.

Plan de formación:

Los módulos profesionales de este ciclo formativo son los siguientes:

- Comunicación empresarial y atención al cliente (impartida en inglés según el Proyecto Propio de Centro)
- Operaciones administrativas de compraventa
- Empresa y Administración
- Tratamiento informático de la información
- Técnica contable
- Operaciones administrativas de recursos humanos
- Tratamiento de la documentación contable
- Inglés
- Empresa en el aula
- Operaciones auxiliares de gestión de tesorería
- Matemáticas (impartida según el Proyecto Propio de Centro)
- Formación y orientación laboral
- Formación en centros de trabajo

3.4.5.2. CFGM Guía en el medio natural

Duración del estudio

- 2000 horas

Requisitos de acceso

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o de un nivel académico superior.
- Estar en posesión de un Título Profesional Básico (Formación Profesional Básica).
- Estar en posesión de un título de Técnico o de Técnico Auxiliar o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso del Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP).
- Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
- Acceso mediante prueba (para quienes no tengan alguno de los requisitos anteriores)
- Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio (se requerirá tener, al menos, diecisiete años, cumplidos en el año de realización de la prueba).

¿Qué voy a aprender y hacer?

- Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización
- Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas.
- Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.
- Dinamizar las actividades culturales y de tiempo libre motivando hacia la participación en las mismas, adecuándose a las características de los participantes y atendiendo a las medidas básicas de seguridad y prevención de riesgos.
- Guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- Guiar grupos por cuevas de baja dificultad y barrancos de baja dificultad con las técnicas de progresión y seguridad necesarias.
- Guiar grupos por itinerarios en bicicleta, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- Guiar grupos por itinerarios ecuestres, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- Desplazarse en el medio acuático dominando los estilos de natación.
- Guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- Guiar usuarios en instalaciones de ocio y aventura, informando sobre las condiciones de seguridad, controlando la realización de las mismas y solucionando las posibles contingencias.
- Organizar la pernoctación y continuidad en el medio natural de grupos, teniendo en cuenta las características de los participantes, de la actividad y garantizando la seguridad.
- Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.
- Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.
- Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento terrestre y acuático, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, utilizando los recursos y los métodos más adecuados a la situación

Plan de formación

- Técnicas de equitación.
- Guía ecuestre.

- Atención a grupos.
- Organización de itinerarios.
- Guía de baja y media montaña.
- Guía de bicicleta.
- Técnicas de tiempo libre.
- Técnicas de natación.
- Socorrismo en el medio natural.
- Guía en el medio natural acuático.
- Maniobras con cuerdas.
- Formación y orientación laboral.
- Empresa e iniciativa emprendedora.
- Formación en centros de trabajo.

Al finalizar mis estudios, ¿Qué puedo hacer?

- Diseñar itinerarios ecuestres hasta media montaña e itinerarios en bicicleta por terrenos de hasta media montaña.
- Diseñar y organizar actividades físico-deportivas recreativas guiadas por el medio natural.
- Encargada/encargado de prevención y seguridad en rutas y eventos en bicicleta y en rutas y eventos ecuestres.
- Guía en actividades de senderismo, montañismo por baja y media montaña, travesía por baja y media montaña, y rutas nevadas tipo nórdico con raquetas.
- Guía de barrancos de baja dificultad.
- Guía de espeleología de dificultad baja
- Guía de itinerarios en bicicleta de montaña.
- Guía de itinerarios de cicloturismo.
- Guía de itinerarios a caballo.
- Guía de itinerarios por el medio acuático en embarcaciones de recreo exentas de despacho.
- Monitor de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, y de aulas y escuelas de naturaleza.
- Monitor de actividades en el marco escolar.
- Monitor de instalaciones de ocio y aventura.
- Socorrista

¿Cuáles son las salidas profesionales?

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el ámbito de las actividades deportivo-recreativas en la naturaleza y turismo activo, deportivo o de aventura y en instalaciones de ocio y aventura, así como en actividades socioeducativas de tiempo libre, en las áreas de organización, desarrollo, dinamización, seguimiento y evaluación de dichas actividades y en las de prevención, vigilancia y rescate en espacios acuáticos naturales. También pueden ejercer su actividad en unidades de intervención acuática y equipos de rescate y socorrismo.

3.4.6. Ciclos formativos de grado superior

Los ciclos de Grado Superior que se ofrecen en el Centro son:

- Técnico Superior en Enseñanzas y Animación socio-deportiva. En horario de tarde
- Técnico Superior en Educación Infantil. En horario de tarde
- Grado Superior en Administración y Finanzas. En horario de tarde

Requisitos de acceso

Puedes acceder a un ciclo de grado superior cuando reúnas alguno de los siguientes requisitos:

Acceso directo

- Estar en posesión del Título de Bachiller.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato experimental.
- Estar en posesión del Título de Bachillerato Unificado Polivalente (B.U.P.)
- Estar en posesión de un Título de Técnico (Formación Profesional de Grado Medio).

Acceso mediante prueba (para quienes no tengan alguno de los requisitos anteriores):

- Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior (se requiere tener al menos 19 años en el año que se realiza la prueba o 18 para quienes poseen el título de Técnico).

3.4.6.1. Técnico Superior en Enseñanzas y Animación socio-deportiva.

Duración del estudio

2000 horas.

¿Qué voy a aprender y hacer?

Este profesional será capaz de:

- Desarrollar y registrar el plan de evaluación de los proyectos de animación sociodeportiva, concretando los instrumentos y la secuencia de aplicación, así como el tratamiento y la finalidad de los datos obtenidos, todo ello con ayuda de las tecnologías de la información.
- Gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación sociodeportiva, organizando los recursos y las acciones necesarias para la promoción, desarrollo y supervisión del mismo.
- Evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas participantes en los programas de animación sociodeportiva, tratando los datos de modo que sirvan en el planteamiento y retroalimentación de los programas.
- Programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo y de implementos y juegos, en función de los participantes, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología didáctica y de animación más apropiada y las adaptaciones para personas con discapacidad.
- Programar las actividades de inclusión sociodeportiva en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de intervención más apropiada.
- Programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos, en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de animación más apropiada y las adaptaciones para personas con discapacidad.

- Diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas y juegos para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones.
- Diseñar y secuenciar ejercicios y tareas de las actividades de inclusión sociodeportiva para personas mayores y para colectivos en riesgo de exclusión, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades.
- Diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de recreación, para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades. programados, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo.
- Asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades, preparando los espacios, los equipos y los materiales requeridos.
- Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades, aplicando los primeros auxilios

Al finalizar mis estudios, ¿qué puedo hacer?

- Animador / animadora físico-deportivo y recreativo.
- Animador / animadora de veladas, espectáculos y actividades recreativas en instalaciones turísticas.
- Coordinador / coordinadora de actividades físico-deportivas en instalaciones deportivas de empresas turísticas o entidades públicas y privadas.
- Coordinador / coordinadora de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- Coordinador / coordinadora de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza.
- Coordinador / coordinadora de actividades para-curriculares en el marco escolar.
- Director / directora de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza.
- Jefa / jefe de departamento de animación turística.
- Cronometrador / cronometradora, juez / jueza y árbitra / árbitro de competiciones deportivas no oficiales

Seguir estudiando:

- Cursos de especialización profesional.
- Otro Ciclo de Formación Profesional de Grado Superior con la posibilidad de establecer convalidaciones de módulos profesionales de acuerdo a la normativa vigente.
- Enseñanzas Universitarias con la posibilidad de establecer convalidaciones de acuerdo con la normativa vigente.

¿Cuáles son las salidas profesionales?

Este profesional ejerce su actividad en las áreas de la animación social, la enseñanza físico-deportiva en diferentes contextos y edades, la animación turística y las actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil, ocupándose de la planificación, organización, dinamización y evaluación de las actividades.

Así mismo, puede ocuparse de la organización de competiciones no oficiales y pequeños eventos físico-deportivos para todo tipo de usuarios y para empresas de turismo activo.

Plan de formación:

En el centro educativo, a través de una formación teórico-práctica, se siguen los contenidos que se agrupan en los siguientes módulos profesionales:

- Actividades de ocio y tiempo libre.
- Dinamización grupal.
- Valoración de la condición física e intervención en accidentes.

- Planificación de la animación socio-deportiva.
- Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística.
- Actividades físico-deportivas individuales.
- Actividades físico-deportivas de equipo.
- Actividades físico-deportivas de implementos.
- Actividades físico-deportivas para la inclusión social.
- Metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas.
- Proyecto de enseñanza y animación socio-deportiva.
- Formación y orientación laboral.
- Empresa e iniciativa emprendedora.
- Formación en centros de trabajo.

3.4.6.2. Técnico Superior en Educación Infantil

Duración del estudio

2000 horas.

¿Qué voy a aprender y hacer?

Este profesional será capaz de:

- Programar y evaluar los procesos educativos y de atención a la infancia
- Preparar, desarrollar y evaluar las actividades destinadas al desarrollo de hábitos de autonomía y a la atención de las necesidades básicas
- Preparar, desarrollar y evaluar proyectos educativos formales y no formales

Al finalizar mis estudios, ¿qué puedo hacer?:

En el sector de la educación formal y no formal y en el sector de los servicios sociales de atención a la infancia.

Seguir estudiando:

- Cursos de especialización profesional.
- Otro Ciclo de Formación Profesional de Grado Superior con la posibilidad de establecer convalidaciones de módulos profesionales de acuerdo a la normativa vigente.
- Enseñanzas Universitarias con la posibilidad de establecer convalidaciones de acuerdo con la normativa vigente.

¿Cuáles son las salidas profesionales?

- Educador infantil
- Animador infantil

Plan de formación:

Los módulos profesionales de este ciclo formativo son los siguientes:

- Didáctica de la educación infantil
- Autonomía personal y salud
- Metodología del juego
- Expresión y comunicación
- Desarrollo cognitivo y motor
- Desarrollo socio afectivo en intervención con las familias
- Animación y dinámica de grupos
- Formación y orientación laboral.

- Formación en centros de trabajo.

3.4.6.4. Técnico Superior en Administración y Finanzas

Duración del estudio

2000 horas.

¿Qué voy a aprender y hacer?

- Tramitar documentos o comunicaciones internas o externas en los circuitos de información de la empresa.
- Elaborar documentos y comunicaciones a partir de órdenes recibidas, información obtenida y/o necesidades detectadas.
- Clasificar, registrar y archivar comunicaciones y documentos según las técnicas apropiadas y los parámetros establecidos en la empresa.
- Gestionar los procesos de tramitación administrativa empresarial en relación a las áreas comercial, financiera, contable y fiscal, con una visión integradora de las mismas.
- Realizar la gestión contable y fiscal de la empresa, según los procesos y procedimientos administrativos aplicando la normativa vigente y en condiciones de seguridad y calidad.
- Supervisar la gestión de tesorería, la captación de recursos financieros y el estudio de viabilidad de proyectos de inversión, siguiendo las normas y protocolos establecidos.
- Organizar y supervisar la gestión administrativa de personal de la empresa, ajustándose a la normativa laboral vigente y protocolos establecidos.
- Realizar la gestión administrativa de los procesos comerciales, llevando a cabo las tareas de documentación y las actividades de negociación con proveedores y de asesoramiento y relación con el cliente.
- Tramitar y realizar la gestión administrativa en la presentación de documentos en diferentes organismos y administraciones públicas en plazo y forma requeridos.

Plan de formación

Los módulos profesionales de este ciclo formativo son los siguientes:

- Gestión de la documentación jurídica y empresarial.
- Recursos humanos y responsabilidad social corporativa.
- Ofimática y proceso de la información.
- Proceso integral de la actividad comercial.
- Comunicación y atención al cliente.
- Inglés.
- Gestión de recursos humanos.
- Gestión financiera.
- Contabilidad y fiscalidad.
- Gestión logística y comercial.
- Simulación empresarial.
- Proyecto de administración y finanzas
- Formación y orientación laboral
- Formación en centros de trabajo.

Al finalizar mis estudios, ¿Qué puedo hacer?

Trabajar como:

- Administrativo de oficina.
- Administrativo comercial.
- Administrativo financiero.

- Administrativo contable.
- Administrativo de logística.
- Administrativo de banca y de seguros.
- Administrativo de recursos humanos.
- Administrativo de la Administración pública.
- Administrativo de asesorías jurídicas, contables, laborales, fiscales o gestorías.
- Técnico en gestión de cobros.
- Responsable de atención al cliente

Seguir estudiando:

- Cursos de especialización profesional.
- Otro Ciclo de Formación Profesional de Grado Superior con la posibilidad de establecer convalidaciones de módulos profesionales de acuerdo a la normativa vigente.
- Enseñanzas Universitarias con la posibilidad de establecer convalidaciones de acuerdo con la normativa vigente.

¿Cuáles son las salidas profesionales?

Este profesional ejerce su actividad tanto en grandes como en medianas y pequeñas empresas, en cualquier sector de actividad, y particularmente en el sector servicios, así como en las administraciones públicas, desempeñando las tareas administrativas en la gestión y el asesoramiento en las áreas laboral, comercial, contable y fiscal de dichas empresas e instituciones, ofreciendo un servicio y atención a los clientes y ciudadanos, realizando trámites administrativos con las administraciones públicas y gestionando el archivo y las comunicaciones de la empresa. Podría ser trabajador por cuenta propia, efectuando la gestión de su propia empresa, o a través del ejercicio libre de una actividad económica, como en una asesoría financiera, laboral, estudio de proyectos, entre otros.

4. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

4.1. Organización

DIRECCIÓN		
Director	D. Iñaki Fernández Lerena	director@salesianoselpilar.com
Director Pedagógico Infantil y Primaria	D. Juan Valiente Moraleda	directorprimaria@salesianoselpilar.com
Director Pedagógico ESO, Bachillerato, FP	D. Emilio García Arias	directorsecundaria@salesianoselpilar.com

ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA		
Administrador	D. Jorge Acero Pérez	administrador@salesianoselpilar.com
Secretario Académico	Dña. María José Villamediana	secretaria@salesianoselpilar.com
Personal Secretarías	Dña. Alba Arias Molina	albaarias@salesianoselpilar.com
	Dña. Pilar Abia de Tierra	pilarabia@salesianoselpilar.com
Recepción	Dña. M ^a José Rodríguez Glez.	mrodriguez@salesianoselpilar.com
	Dña. Alicia Sierra Casas	aliciasierra@salesianoselpilar.com
	Dña. M ^a Mar Cabeza Torrero	marcabezatorrero@salesianoselpilar.com

COORDINADORES		
Coordinador General de Pastoral	D. Luis Álvarez Rodríguez	pastoral@salesianoselpilar.com
Coordinadora de Pastoral ESO y Bachillerato.	Dña. Marta Montero Botey	pastoralsecundaria@salesianoselpilar.com
Coordinadora de Pastoral FP	Dña. Elena Martínez Campos	elenamartinez@salesianoselpilar.com
Coordinador de Pastoral Infantil y Primaria	D. Mario Gómez	pastoralprimaria@salesianoselpilar.com
Coordinadora de Ed. Infantil	Dña. María José Cano Lombardero	mariajosecano@salesianoselpilar.com
Coordinadora de Ed. Primaria	Dña. Sylvia Herrera Cáceres	sylviaherrera@salesianoselpilar.com
Coordinador de Estudios 1º, 2º y 3º de ESO	D. Gustavo Montaña Acosta	coordinadorsecundaria@salesianoselpilar.com
Coordinador de Estudios 4º de ESO y Bachillerato	Dña. Belén Ruano Bellido	coordinadorbachillerato@salesianoselpilar.com
Coordinador de Estudios FP	D. Jesús Estévez Sánchez	coordinadorfp@salesianoselpilar.com



Coordinadora Actividades Extraescolares	Dña. Anna Maddaloni	administracion@salesianoselpilar.com
-----------------------------------------------	---------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN		
Orientadora ESO, Bach y FP	Dña. Valentina del Valle Cancela	orientadora@salesianoselpilar.com
Orientador Educación Infantil y Primaria	Dña. Ana Paz Gonzalo Marín	anagonzalo@salesianoselpilar.com
Maestra de Pedagogía Terapéutica	Dña. María José Pérez Romero	mariajoseperez@salesianoselpilar.com
Maestra de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje	Dña. Carolina Lendínez Secilla	carolinalendinez@salesianoselpilar.com

TUTORES DE EDUCACIÓN INFANTIL		
1º A EI	Dña. Esther Aranda Calvache	estheraranda@salesianoselpilar.com
1º B EI	Dña. M ^a Isabel Yergo Amor	maribelyergo@salesianoselpilar.com
2º A EI	D. Andrés Ridaura Cuenca	andresridaura@salesianoselpilar.com
2º B EI	Dña. M ^a José Cano Lombardero	mariajosecano@salesianoselpilar.com
3º A EI	Dña. Lucía Corral Ribera	luciacorral@salesianoselpilar.com
3º B EI	Dña. Ana Jimena Mendoza	anajimena@salesianoselpilar.com
Especialistas	Dña. Silvia Calle del Olmo	silviacalle@salesianoselpilar.com
	D. José Luis Bernabé Rodríguez	joseluisbernabe@salesianoselpilar.com

TUTORES DE EDUCACIÓN PRIMARIA		
1º A EP	Dña. Sylvia Herrera Cáceres	sylviaherrera@salesianoselpilar.com
1º B EP	Dña. Marta Acero Pérez	martaacero@salesianoselpilar.com
2º A EP	Dña. Esmeralda García	esmeraldagarcia@salesianoselpilar.com
2º B EP	Dña. María Rodríguez Márquez	mariarodriguez@salesianoselpilar.com
3º A EP	Dña. María de la Paz Sanz	maripazsanz@salesianoselpilar.com
3º B EP	D. Juan López Molinero	juanlopez@salesianoselpilar.com
4º A EP	Dña. María Cabrera Valor	mariacabrera@salesianoselpilar.com
4º B EP	Dña. María Elena Gómez Casado	elenagomez@salesianoselpilar.com
5º A EP	D. Armando Martínez Benavent	armandomartinez@salesianoselpilar.com
5º B EP	Dña. Marta Fraile Ávila	martafraile@salesianoselpilar.com
6º A EP	D. José Javier Robles Hernández	josejrobles@salesianoselpilar.com
6º B EP	D. Fernando Moya Granados	fernandomoya@salesianoselpilar.com
Especialistas	D. Mario Gómez Hernández	mariogomez@salesianoselpilar.com
	D. José Luis Bernabé Rodríguez	joseluisbernabe@salesianoselpilar.com
	D. Isidoro Igualada Sánchez	isidoroigualada@salesianoselpilar.com
	Dña. Kristy Chan	kristychan@salesianoselpilar.com

TUTORES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO		
1º A ESO	Dña. Penélope López Martín	penelopelopez@salesianoselpilar.com
1º B ESO	Dña. Cristina López Rogel	cristinalopez@salesianoselpilar.com



1º C ESO	Dña. Nerea González Bustamante	nereagonzalez@salesianoselpilar.com
1º D ESO	Dña. Julia María García Alba	juliagarcia@salesianoselpilar.com
2º A ESO	D. Sergio Carrero Villareal	sergiocarrero@salesianoselpilar.com
2º B ESO	D. Alejandro Arias Díez	alejandroarias@salesianoselpilar.com
2º C ESO	D. José Ramón Urizar Salinas	joseramonurizar@salesianoselpilar.com
3º A ESO	D. Rafael Llandres Dominguez	rafaelllandres@salesianoselpilar.com
3º B ESO	D. Horacio Rafael Hernández Urizar	horaciohernandez@salesianoselpilar.com
3º C ESO	Dña. María Belén Rodríguez Vara	belenrodriguez@salesianoselpilar.com
3º Diversificación	Dña. Mª Belén Acero Pérez	belenacero@salesianoselpilar.com
4º A ESO	D. Gonzalo Velasco Chico	gonzalovelasco@salesianoselpilar.com
4º B ESO	Dña. Estefanía Reolid Gómez	estefaniareolid@salesianoselpilar.com
4º C ESO	Dña. Carolina de Santiago Redondo	carolinadesantiago@salesianoselpilar.com
4º Diversificación	Dña. Loreto López Baltar	loretolopez@salesianoselpilar.com
1º A BACH	Dña. María de la Peña Sanz Arribas	mariasanz@salesianoselpilar.com
1º B BACH	Dña. Silvia Timón Jiménez	silviatimon@salesianoselpilar.com
2º A BACH	D. Miguel Ángel Merino Bravo	miguelamerino@salesianoselpilar.com
2º B BACH	D. Roberto Catalán de Domingo	robertocatalan@salesianoselpilar.com
Otros profesores de la sección	Dña. Mª José Pérez Romero	mariajoseperez@salesianoselpilar.com
	D. Manuel Castaño Crespo	manuelcastano@salesianoselpilar.com
	D. Luis Álvarez Rodríguez	luisalvarez@salesianoselpilar.com
	Dña. Marta Montero Botey	martamontero@salesianoselpilar.com
	Dña. Belén Ruano Bellido	belenruano@salesianoselpilar.com
	Dña. Ana María Ruiz	anaruiz@salesianoselpilar.com
	D. Emilio José García Arias	emiliogarcia@salesianoselpilar.com
	D. Gustavo Montaña Acosta	montanagustavo@salesianoselpilar.com
	Dña. Laura Ovies Luciáñez	lauraovies@salesianoselpilar.com
	Dña. Miriam García Ortega	miriamgarcia@salesianoselpilar.com
	Dña. Sara Martín Bravo de Laguna	saramartin@salesianoselpilar.com
	Dña. Cynthia Gómez Vela	cynthiagomez@salesianoselpilar.com
	D. José Ignacio Huelves Bravo	jihuelves@salesianoselpilar.com
	D. Jesús Estévez Sánchez	jesusestevez@salesianoselpilar.com
D. Juan Francisco Núñez García	juanfrancisco@salesianoselpilar.com	
D. Daniel García López	danielgarcia@salesianoselpilar.com	

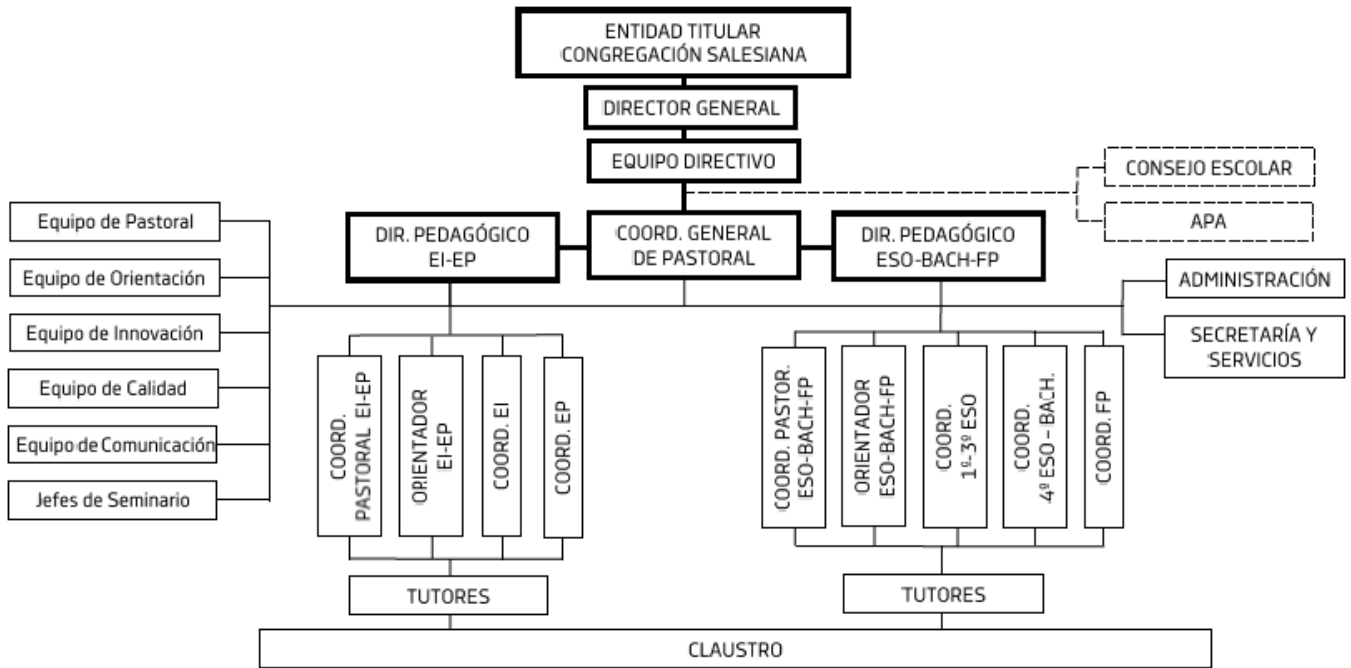
TUTORES CICLOS FORMATIVOS		
1º A CFGM Guía en el medio natural y en el tiempo libre	D. Pedro Ramos Domínguez	danielgarcia@salesianoselpilar.com
1º B CFGM Guía en el medio natural	D. Diego Pascual Macías	diegoparcual@salesianoselpilar.com



y en el tiempo libre		
2º A CFGM Guía en el medio natural y en el tiempo libre	D. Daniel García López	danielgarcia@salesianoselpilar.com
2º B CFGM Guía en el medio natural y en el tiempo libre	Dña. Elena Martínez Ramos	elenamartinez@salesianoselpilar.com
1º CFGM Gestión administrativa	D. Jesús Estévez Sánchez	jesusestevez@salesianoselpilar.com
2º CFGM Gestión administrativa	Dña. Raquel Martínez González	raquelmartinez@salesianoselpilar.com
1º CFGS Administración y finanzas	Dña. Laura Ovies Lucíañez	lauraovies@salesianoselpilar.com
2º CFGS Administración y finanzas	D. Jorge Torres Moreno	jorgetorres@salesianoselpilar.com
1º CFGS Enseñanza y animación sociodeportiva	D. Víctor Elías Gamo González	victorgamo@salesianoselpilar.com
2º CFGS Enseñanza y animación sociodeportiva	Jesús Ortega Bachiller	Jesusortega@salesianoselpilar.com
2º CFGS Educación Infantil	Dña. Patricia Gómez García	patriciogomez@salesianoselpilar.com
Otros profesores de la sección	D. Alejandro Arias Díez	alejandro.arias.diez@salesianoselpilar.com
	Dña. Sara Fernández de la Cruz	sarafernandez@salesianoselpilar.com
	D. Emilio José García Arias	emiliogarcia@salesianoselpilar.com
	Dña. Sara Martín Bravo de Laguna	saramartin@salesianoselpilar.com
	D. Gonzalo Velasco Chico	gonzalovelasco@salesianoselpilar.com
	Dña. Ana María Ruíz Moreno	anaruiz@salesianoselpilar.com
	D. Jorge Acero Pérez	jorgeacero@salesianoselpilar.com
	Dña. Cynthia Gómez Vela	cynthiogomez@salesianoselpilar.com
	Dña. Cristina López Rogel	cristinalopez@salesianoselpilar.com
	D. Daniel García López	danielgarcia@salesianoselpilar.com
Dña. Cristina Adán Alfonso	cristinaadan@salesianoselpilar.com	

JEFES DE SEMINARIO		
Ciencias	D. Roberto Catalán de Domingo	robertocatalan@salesianoselpilar.com
Lengua	Dña. Penélope López Martín	penelopelopez@salesianoselpilar.com
Ciencias sociales	D. Miguel Ángel Merino Bravo	mamerino@salesianoselpilar.com
Idiomas	Dña. María de la Peña Sanz Arribas	mariasanz@salesianoselpilar.com
Enseñanzas Profesionales	Dña. Jesús Estévez Sánchez	jesusestevez@salesianoselpilar.com

ORGANIGRAMA DEL CENTRO "SALESIANOS EL PILAR"



4.2. Reglamento de régimen interno

TÍTULO PRELIMINAR

Art. 1. - Objeto

El presente Reglamento tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento del Colegio Salesiano El Pilar, de Soto del Real (Madrid), situado en la calle Real, 21 y promover la participación de todos los que forman la Comunidad Educativa del mismo.

Art. 2. - Principios dinamizadores

La organización y el funcionamiento del Colegio Salesianos El Pilar responderán a los siguientes principios:

- a) El carácter cristiano y católico, según el estilo de D. Bosco.
- b) La plena realización de la oferta educativa contenida en el Carácter Propio.
- c) La configuración como Comunidad Educativa.

Art. 3. - Sostenimiento del Centro con fondos públicos

El Centro está acogido al régimen de conciertos educativos regulado en el Título IV de la LODE, Título IV de la LOE y en sus normas de desarrollo, para los niveles de Educación Infantil, **Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Específica.**

Art.4. - Titularidad del Centro

La Inspectoría Salesiana “San Juan Bosco” (Inspectoría de Madrid) es la Entidad Titular del Colegio Salesiano El Pilar.

TÍTULO I

COMUNIDAD EDUCATIVA

Art. 5. - Miembros

- a) La Comunidad Educativa del Colegio Salesiano El Pilar está integrada por el conjunto de personas que, relacionadas entre sí e implicadas en la acción educativa, comparten y desarrollan los objetivos del Centro.
- b) En el seno de la Comunidad Educativa las funciones y responsabilidades son diferenciadas en razón de la peculiar aportación que realizan al proyecto común la Entidad Titular, los alumnos, los profesores, los padres, el personal de administración y servicios y otros colaboradores.

Art. 6. - Derechos

Los miembros de la Comunidad Educativa tienen derecho a:

- a) Ser respetados en sus derechos y en su integridad y dignidad personales.
- b) Conocer el Proyecto Educativo, que recoge el Carácter Propio, y el Reglamento de Régimen Interior del Centro.
- c) Participar en el funcionamiento y en la vida del Centro, de conformidad con lo dispuesto en el presente Reglamento.
- d) Celebrar reuniones de los respectivos estamentos en el Centro, para tratar asuntos de la vida escolar, previa la oportuna autorización de la Entidad Titular.
- e) Constituir Asociaciones de los miembros de los respectivos estamentos de la Comunidad Educativa, con arreglo a lo dispuesto en la ley.
- f) Presentar peticiones y quejas formuladas por escrito ante el órgano que, en cada caso, corresponda.
- g) Reclamar ante el órgano competente en aquellos casos en que sean conculcados sus derechos.

h) Ejercer aquellos otros derechos reconocidos en las leyes, en el Proyecto Educativo y en el presente Reglamento.

Art. 7 - Deberes

Los miembros de la Comunidad Educativa están obligados a:

- a) Aceptar y respetar los derechos de la Entidad Titular, los alumnos, los profesores, los padres, el personal de administración y servicios y los otros miembros de la Comunidad Educativa.
- b) Respetar el Carácter Propio, el Proyecto Educativo, el presente Reglamento y las normas de convivencia y otras normas de organización y funcionamiento del Centro y de sus actividades y servicios.
- c) Respetar el Carácter Propio, el Proyecto Educativo, el presente Reglamento, las Normas de Conducta y convivencia y otras normas de organización y funcionamiento del Centro y de sus actividades y servicios y la autoridad y las indicaciones u orientaciones educativas del profesorado.
- d) Respetar y promover la imagen del Centro.
- e) Asistir y participar en las reuniones de los órganos de los que formen parte.

Art. 8.- Normas de convivencia

- Las normas de convivencia del Centro definen las características de las conductas que deben promoverse para lograr:
 - a) El crecimiento integral de la persona.
 - b) Los fines educativos del Centro, en desarrollo del Carácter Propio y Proyecto Educativo del Centro.
 - c) Los fines educativos del Centro, desarrollo del Carácter Propio y Proyecto Educativo del Centro.
 - d) El desarrollo de la Comunidad Educativa.
 - e) Un buen ambiente educativo y de relación en el Centro.
 - f) El respeto a los derechos de todas las personas que participan en la acción educativa.
- Son normas de convivencia del Centro:
 - a) El respeto a la integridad física y moral y a los bienes de las personas que forman la Comunidad Educativa y de aquellas otras personas e instituciones que se relacionan con el Centro con ocasión de la realización de las actividades y servicios del mismo.
 - b) La tolerancia ante la diversidad y la no discriminación.
 - c) La corrección en el trato social, en especial, mediante el empleo de un lenguaje correcto y educado.
 - d) El interés por desarrollar el propio trabajo y función con responsabilidad.
 - e) El respeto por el trabajo y función de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
 - f) La cooperación en las actividades educativas o de convivencia.
 - g) La buena fe y la lealtad en el desarrollo de la vida escolar.
 - h) El cuidado en el aseo e imagen personal y la observancia de las normas del Centro sobre esta materia.
 - i) La actitud positiva ante los avisos y correcciones.
 - j) La adecuada utilización del edificio, mobiliario, instalaciones y material del Centro, conforme a su destino y normas de funcionamiento, así como el respeto a la reserva de acceso a determinadas zonas del Centro.
 - k) La permanencia en el Centro durante la jornada escolar.
 - l) La puntualidad a las clases y la justificación conveniente de todo retraso o ausencia a las mismas.
 - m) La obligación de traer al Centro el material necesario para el desarrollo de la actividad escolar.

- n) La prohibición de fumar en el recinto escolar, según normativa del Ministerio de Educación.
- o) La prohibición de escuchar reproductores de música personales y de usar teléfonos móviles en clases y talleres.
- p) La falsificación de documentos o firmas.
- q) La prohibición de salir del Centro durante el horario lectivo. Para ausentarse es necesario solicitar la autorización pertinente al tutor, coordinador o director pedagógico. A los alumnos de 4º ESO., Bachillerato y Formación Profesional específica se les permite salir del Centro en el recreo, a no ser que los padres de éstos manifiesten expresamente el deseo de que sus hijos permanezcan en el mismo.
- r) En general, el cumplimiento de los deberes que se señalan en la legislación vigente, en el presente Reglamento y en la Programación General Anual a los miembros de la Comunidad Educativa y de cada uno de sus estamentos.
- s) El respeto a las normas de organización, convivencia y disciplina del centro y los recogidos en las Normas de Conducta que regulan la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

CAPÍTULO PRIMERO: ENTIDAD TITULAR

Art.- 9. - La Entidad Titular define la identidad y el estilo educativo del Colegio Salesiano El Pilar, según el principio de autonomía organizativa y pedagógica reconocida por la ley, y tiene la última responsabilidad ante la sociedad, la administración, los alumnos, los padres de alumnos, el profesorado y el personal de administración y servicios.

Art. 10. - Derechos

La Entidad Titular tiene derecho a:

- a) Establecer el Carácter Propio del Centro y la línea pedagógica del mismo, garantizar su respeto y dinamizar su efectividad.
- b) Disponer el Proyecto Educativo del Centro, que incorporará el carácter propio del mismo.
- c) Dirigir el Centro, ostentar su representación y asumir en última instancia la responsabilidad de su organización y gestión.
- d) Ordenar la gestión económica del Centro.
- e) Decidir la solicitud de autorización de nuevas enseñanzas, y la modificación y extinción de la autorización existente.
- f) Decidir la suscripción de los conciertos educativos a que se refieren la LODE, la LOCE y la LOE, promover su modificación y extinción.
- g) Decidir la prestación de actividades y servicios.
- h) Promover la elaboración y proponer el Reglamento de Régimen Interior para su aprobación en el Consejo Escolar, así como establecer sus normas de desarrollo y ejecución.
- i) Nombrar y cesar a los órganos unipersonales de gobierno y gestión del Centro y a sus representantes en el Consejo Escolar, de conformidad con lo señalado en el presente Reglamento.
- j) Nombrar y cesar a los órganos de coordinación de la acción educativa, de conformidad con lo indicado en el presente Reglamento.
- k) Incorporar, contratar, nombrar y cesar al personal del Centro.
- l) Fijar, dentro de las disposiciones en vigor, la normativa de admisión de alumnos en el Centro y decidir sobre la admisión y cese de éstos.
- m) Tener la iniciativa en materia de disciplina de alumnos por transgresiones graves.

Art. 11. - Deberes

La Entidad Titular está obligada a:

- a) Dar a conocer el Carácter Propio, el Proyecto Educativo y el Reglamento de Régimen Interior del Centro.
- b) Responsabilizarse del funcionamiento y gestión del Centro ante la Comunidad Educativa, la Sociedad, la Iglesia y la Administración Pública.
- c) Cumplir las normas reguladoras de la autorización del Centro, de la ordenación académica y de los conciertos educativos.
- d) Velar por la realización de las actividades programadas dentro del Plan de Convivencia del centro y garantizar el cumplimiento de las normas establecidas en el Reglamento de Régimen Interior.
- e) Decidir la incoación y resolución de procedimiento disciplinarios previstos por las leyes de decretos que regulan la Convivencia en los Centros de la Comunidad de Madrid.

Art. 12. - Representación

La representación ordinaria de la Entidad Titular estará conferida al Director General del Centro o Director Titular en los términos señalados en el artículo 42 del presente Reglamento.

CAPÍTULO SEGUNDO: ALUMNOS

Art. 13.- Derechos

Los alumnos tienen derecho a:

- a) Recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad de acuerdo con el Carácter Propio del Centro.
- b) Ser respetados en su libertad de conciencia, así como en sus convicciones religiosas y morales, de acuerdo con la Constitución Española.
- c) Ser respetados en su identidad, en su integridad física y moral y en su dignidad personal.
- d) Ser valorados y reconocidos en su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar con objetividad.
- e) Recibir orientación escolar y profesional, según sus capacidades, aspiraciones e intereses.
- f) Recibir la información que les permita optar a posibles ayudas compensatorias de carencias de tipo familiar, económico y sociocultural, así como de protección social en los casos de accidente o infortunio familiar.
- g) Ser respetados en su intimidad en el tratamiento de los datos personales y familiares de que dispone el Centro que, por su naturaleza, sean confidenciales.
- h) Ejercer su derecho de asociación, participación y reunión en el centro, en los términos legalmente previstos.
- i) A la igualdad de oportunidades.
- j) A que la actividad académica se desarrolle en las debidas condiciones de seguridad e higiene.
- k) Participar en el funcionamiento y vida del Centro, según las normas establecidas en este Reglamento.
- l) Elegir a sus representantes para el Consejo de la Comunidad Educativa y a los delegados de grupo, según la normativa vigente.
- m) La libertad de expresión, sin perjuicio de los derechos de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- n) Manifestar sus discrepancias en las decisiones educativas que les afecten a través de sus representantes.
- o) Utilizar las instalaciones del Centro con las limitaciones que el Director General establezca.
- p) Reclamar ante el órgano competente del Centro en aquellos casos en que sea conculcados sus derechos.
- q) Continuar su relación con el Centro una vez hayan concluido sus estudios en el mismo.

Art. 14.- Deberes

Los alumnos están obligados a:

- Estudiar y participar en las actividades formativas y, especialmente, en las orientadas al desarrollo de los currículos.
- Seguir las directrices del profesorado respecto a su educación y aprendizaje y respetar su autoridad.
- Observar una actitud responsable en su trabajo de estudiantes. Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo según sus capacidades.
- Adquirir los hábitos intelectuales y de trabajo en orden a su capacitación para la continuidad en sus estudios y la posterior actividad profesional.
- Adquirir los hábitos que les hagan reconocer, respetar y apreciar los valores de los derechos fundamentales de la persona y de la convivencia.
- Asistir a clase con puntualidad y cumplir el horario y calendario escolar del Centro.
- Colaborar en la consecución de un adecuado clima de estudio y respetar el derecho al estudio y trabajo de los compañeros.
- Respetar el ideario y cumplir las normas de organización, Normas de Conducta y disciplina, expresadas en el Reglamento de Régimen Interior, en las costumbres del Centro y en el Plan de Convivencia.
- Respetar la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Mostrar el debido respeto y consideración a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Conservar y hacer buen uso de los bienes muebles, materiales didácticos y las instalaciones del Centro, y cuidar y respetar las pertenencias de los otros miembros de la Comunidad Educativa.
- Participar en la vida y funcionamiento del Centro.
- Ejercer los cargos de representación para los que fueron elegidos en espíritu de colaboración al bien común y las finalidades del Centro.
- Participar en otras actividades docentes, formativas y religiosas organizadas durante el horario escolar.
- Uniformidad en la ropa deportiva para Educación Física, competiciones oficiales del Colegio y, en el caso de que así se indique, también para las salidas culturales.
- Colaborar para crear un ambiente agradable en el centro. Guardar las normas de cortesía tanto entre los propios alumnos: pedir las cosas por favor, no hablar hasta que den permiso.
- La asistencia al Colegio requiere una CORRECTA PRESENTACIÓN. Por ello los alumnos deberán venir vestidos con normalidad y sin estridencias.
- No utilizar expresiones inadecuadas o apodosos ofensivos, por respeto a uno mismo y a los demás, evitando riñas, peleas o insultos.
- Las ausencias y permisos de retrasos, se deberán justificar, mediante nota escrita y firmada por los padres, al tutor correspondiente. Las salidas durante el horario escolar deberán justificarse con anterioridad presentando al tutor la tarjeta de los padres.
- Observar, durante las clases, un COMPORTAMIENTO CORRECTO, que facilite un mayor rendimiento y aprovechamiento a los demás.
- Los alumnos permanecerán en los patios o en el polideportivo durante los tiempos de recreo (y comida si éste come en el centro), no se quedarán por las aulas o en el interior del Colegio sin permiso.
- Está terminantemente prohibido salir de las instalaciones del Colegio sin permiso del Coordinador o del Director Pedagógico, durante el periodo lectivo (y durante las comidas, si el alumno come en el centro).
- Puntualidad en todo momento. Las clases comienzan a la hora señalada y terminan cuando el profesor lo indique.
- No fumar dentro del recinto escolar, incluidos los autobuses escolares (BOE 25-IX-1982).
- Las salidas culturales y fiestas colegiales son de asistencia obligatoria y forman parte de la actividad curricular del centro. Tanto la participación como la no asistencia deberá ser notificada previamente por los padres.

- En las salidas culturales programadas por el centro es imprescindible la autorización escrita de los padres, sin esta autorización los alumnos no podrán realizar la salida y permanecerán en la biblioteca del Colegio realizando tareas escolares. Se podrá exigir el uso del chándal o camiseta escolar.
- Se prohíbe el uso de teléfonos móviles y otros aparatos electrónicos durante las horas lectivas. Se recomienda a los alumnos no traer al centro objetos de valor (radiocasete, CD, teléfonos móviles...) El centro y los profesores no se harán responsables de ellos.
- Los alumnos no pueden recibir visitas a no ser de sus padres, que lo harán a través de la recepción informando de forma explícita al tutor.
- Cuando los alumnos presenten síntomas de enfermedad durante su permanencia en el centro, se avisará a los padres para que vengán a recogerlos. En caso de accidente, igualmente avisaremos a los padres para que se hagan cargo de su hijo/a excepto que éste requiera una intervención médica urgente.
- En el recreo de la comida, no se puede jugar en el polideportivo hasta las dos y media, al estar ocupado por los alumnos de Primaria.
- Está prohibido entrar en el patio de los alumnos de infantil.
- El pasillo central es un lugar de paso, no de estancia.
- Las entradas y las salidas se harán de forma ordenada, sin voces, sin carreras...
- Se guardará orden, disciplina y diligencia en los desplazamientos fuera del aula (biblioteca, laboratorios...)
- No se puede salir con mida del comedor.
- En las clases de Educación Física se deberá utilizar el equipamiento deportivo del Centro.

Art. 15. - Admisión

1. La admisión de alumnos compete a la Entidad Titular del Centro atendiendo a la normativa vigente.

CAPÍTULO TERCERO. PROFESORES

Art. 16.- Derechos

Los profesores tienen derecho a:

- a) Desempeñar libremente su función educativa de acuerdo con las características del puesto que ocupen, en armonía con el Carácter Propio y este Reglamento de Régimen Interior.
- b) Cultivar su formación permanente.
- c) Participar en la elaboración del Proyecto Curricular de Etapa o de Ciclo Formativo.
- d) Desarrollar su metodología de acuerdo con el Proyecto Curricular de la Etapa o de Ciclo Formativo y de forma coordinada por el Seminario correspondiente.
- e) Ejercer libremente su acción evaluadora de acuerdo con los criterios establecidos en el Proyecto Curricular de Etapa o de Ciclo Formativo.
- f) Utilizar los medios materiales y las instalaciones del Centro para los fines educativos, con arreglo a las normas reguladoras de su uso.
- g) Reunirse en el Centro de acuerdo con la normativa vigente y siempre que no interfiera en el normal desarrollo de las actividades del Centro.
- h) Elegir a sus representantes en los órganos colegiados del gobierno y a desempeñar los cargos para los que hubieran sido elegidos.

Art. 17.- Deberes

Los profesores están obligados a:

- a) Ejercer sus funciones con arreglo a la legislación vigente y a las condiciones estipuladas en su contrato y nombramiento.

- b) Cooperar en el cumplimiento de los objetivos del Proyecto Educativo del Centro y los planes de mejora y Calidad que promueva el Centro. Seguir, en el desempeño de sus funciones, las directrices establecidas en el Proyecto Curricular de la Etapa o de Ciclo Formativo.
- c) Participar en la elaboración de la programación específica del área o materia que imparte, en el seno del Equipo Docente Educativo del curso, del ciclo y del seminario correspondiente.
- d) Elaborar la programación de aula siguiendo las orientaciones del Seminario correspondiente.
- e) Participar en la programación y evaluación de los distintos aspectos de la acción educativa y evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado.
- f) Orientar a los alumnos en las técnicas de trabajo y de estudio específico de su área o materia, dirigir las prácticas o seminarios relativos a la misma, así como analizar y comentar con ellos las pruebas realizadas.
- g) Colaborar en mantener el orden y la disciplina dentro del ejercicio de sus funciones.
- h) Cumplir puntualmente el calendario y horario escolar.
- i) Procurar su perfeccionamiento profesional.
- j) Guardar sigilo profesional.
- k) Colaborar en el uso correcto y en el mantenimiento del material didáctico y de las instalaciones del Centro.
- l) Colaborar con el tutor en la acción tutorial: tanto en la formación del grupo como en el seguimiento de los alumnos.
- m) Mantener una actitud de comunicación, respeto y diálogo con todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- n) Promover y participar en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los profesores y departamentos didácticos e incluidas en la Programación General Anual.
- o) Ejercer los cargos de representación para los que fuera elegido en espíritu de colaboración al bien común y a las finalidades del Centro.

Son funciones del profesorado:

- a) La contribución a que las actividades del Centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores propios de una sociedad democrática.
- b) La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
- c) La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
- d) La coordinación de las actividades docentes.
- e) La participación en la actividad general del Centro.
- f) La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente.
- g) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- h) La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.
- i) La participación en los planes de evaluación que determinen las Administraciones educativas o el Centro.

Art. 18.- Admisión

- a) La cobertura de vacantes de profesorado compete a la Entidad Titular del Centro que atenderán básicamente a los principios de mérito, capacidad profesional y adecuación a las características

- del Centro y del puesto docente. De las decisiones adoptadas y del currículo de los nuevos profesores la Entidad Titular del Centro dará información al Consejo de la Comunidad Educativa.
- b) En los niveles concertados, para cubrir la vacante con el personal docente de nueva contratación se seguirá la normativa legal vigente, sin perjuicio de lo señalado en el número anterior.
 - c) El Director Titular y el Director Pedagógico de la sección correspondiente procederán a la evaluación de los candidatos, según los criterios establecidos y a seleccionar a los más idóneos.
 - d) Mientras se desarrolla el procedimiento de selección la Entidad Titular podrá cubrir provisionalmente la vacante.

CAPÍTULO CUARTO: PADRES

Los padres, primeros responsables de la educación de sus hijos, forman parte de la Comunidad Educativa del Centro. El hecho de la matriculación en Colegio Salesianos El Pilar lleva implícito el reconocimiento y la libre aceptación de su Carácter Propio y de este Reglamento de Régimen Interior.

Art. 19.- Derechos

Los padres o tutores tienen derecho a:

- a) Que en el Centro se imparta el tipo de educación definido por el Proyecto Educativo del Centro.
- b) Que sus hijos y pupilos reciban una educación con las máximas garantías de calidad, en consonancia con los fines establecidos en la Constitución, en el correspondiente Estatuto de Autonomía y en las leyes educativas.
- c) Participar en los asuntos relacionados con el desarrollo del proceso educativo de sus hijos en el Centro.
- d) Recibir información acerca del proceso educativo de sus hijos.
- e) Ser recibidos por los profesores del Centro que educan a su hijo en los horarios establecidos.
- f) Ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos.
- g) Intervenir en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del Centro a través de sus representantes en el Consejo de la Comunidad Educativa, según establece este Reglamento.
- h) Celebrar reuniones en el Centro para tratar asuntos relacionados con la educación de sus hijos. El Director General podrá autorizar estas reuniones siempre que no interfieran en el normal desarrollo de las actividades del Centro.

Art. 20. - Deberes

Los padres están obligados a:

- a) Procurar la adecuada colaboración entre la familia y el Centro, a fin de alcanzar una mayor efectividad en la tarea educativa. A tal efecto:
 - Asistirán a las entrevistas y reuniones a las que sean convocados por el Director General, el Director Pedagógico, y los cargos docentes y no docentes del Centro.
 - Propiciarán las circunstancias y actividades que, fuera del Centro, puedan hacer más efectiva la acción educativa del mismo.
 - Informarán a los educadores de aquellos aspectos de la personalidad y circunstancias de sus hijos que sean relevantes para su formación e integración en el entorno escolar.
 - Participarán de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que el Centro establezca con la familia, para mejorar el rendimiento de sus hijos.
- b) Adoptar las medidas necesarias para que sus hijos cursen los niveles obligatorios de la educación y asistan regularmente a clase.
- b) Estimular a sus hijos y pupilos para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden y a propiciar las circunstancias que, fuera del Centro, puedan hacer más efectiva la acción educativa del mismo.
- c) Cumplir las obligaciones que se derivan de la relación contractual con el Centro.
- d) Respetar el ejercicio de las competencias técnico-profesionales del personal del Centro.
- e) Asumir, por escrito, las faltas disciplinarias y de asistencia o puntualidad de sus hijos.
- f) Conocer y aceptar el Carácter Propio del Colegio Salesianos El Pilar y su Reglamento de Régimen Interior.
- g) Respetar las normas de organización y Normas de Conducta del centro en aquellos aspectos que les conciernan.

CAPÍTULO QUINTO. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**Art. 21.- Derechos**

El personal de administración y servicios tiene derecho a:

- a) Ser integrado como miembro de la Comunidad Educativa.
- b) Ser informado acerca de los objetivos y organización general del Centro y participar en su ejecución en aquello que les afecte.
- c) Su formación permanente.
- d) Celebrar reuniones en el Centro, siempre que no interfieran en el normal desarrollo de las actividades docentes, en el carácter educativo del mismo y en sus propias responsabilidades laborales.
- e) Elegir a su representante para el Consejo Escolar y a desempeñar los cargos para los que hubiere sido elegidos.

Art. 22.- Deberes

El personal de administración y servicios está obligado a:

- a) Ejercer sus funciones con arreglo a las condiciones estipuladas en su contrato y/o nombramiento y, de ordinario bajo las directrices del Administrador.
- b) Procurar su perfeccionamiento profesional.
- c) Mantener una actitud de respeto y trato correcto hacia los demás miembros de la Comunidad Educativa.
- d) Cooperar en el cumplimiento de los objetivos del Proyecto Educativo del Centro y los planes de mejora y Calidad que promueva el Centro.

Art. 23.- Admisión.

El Personal de Administración y Servicios será nombrado y cesado por la Entidad Titular del Centro.

CAPÍTULO SEXTO. OTROS MIEMBROS

Art. 24.- Otros miembros

Podrán formar parte de la Comunidad Educativa del Colegio Salesianos El Pilar otras personas (colaboradores, antiguos alumnos, voluntarios y otros) que participen en la acción educativa del Centro de acuerdo con los programas que determine la Entidad Titular del Centro.

Art. 25.- Derechos

Estos miembros de la Comunidad Educativa tendrán derecho a:

- a) Hacer público en el ámbito escolar su condición de colaboradores o voluntarios.
- b) Ejercer sus funciones en los términos establecidos por la legislación que les sea aplicable y por la entidad titular.

Art. 26.- Deberes

Estos miembros de la Comunidad Educativa estarán obligados a:

- a) Desarrollar su función en los términos establecidos en los programas a que se refiere el artículo 24 del presente Reglamento y con el consentimiento del Director General.
- b) No interferir en el normal desarrollo de la actividad del Centro.
- c) Cooperar en el cumplimiento de los objetivos del Proyecto Educativo del Centro y los planes de mejora y Calidad que promueva el Centro.

CAPÍTULO SÉPTIMO. LA PARTICIPACIÓN

Art. 27.- Características

La participación en el Centro se caracteriza por:

- a) Ser la condición básica del funcionamiento del Centro y el instrumento para la efectiva aplicación de su Carácter Propio y del Proyecto Educativo.
- b) Estar diferenciada en función de la diversa aportación al proyecto común de los distintos miembros de la Comunidad Educativa.
- c) Art. 28.- Ámbitos
- d) Los ámbitos de participación en el Centro son:
- e) El personal
- f) Los órganos colegiados
- g) Las asociaciones
- h) Los delegados

Art. 29.- Ámbito personal

Cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa participa, con su peculiar aportación, en la consecución de los objetivos del Centro.

Art. 30.- Órganos colegiados

1. Los distintos miembros de la Comunidad Educativa participan en los órganos colegiados del Centro según lo señalado en los Títulos Tercero y Cuarto del presente Reglamento.
2. La Entidad Titular podrá constituir otros órganos para la participación de los miembros de la Comunidad educativa en las áreas que se determinen.

Art. 31.- Asociaciones

1. Los distintos estamentos de la Comunidad Educativa podrán constituir Asociaciones, conforme a la legislación vigente, con la finalidad de:
 - a) Promover los derechos de los miembros de los respectivos estamentos.
 - b) Colaborar en el cumplimiento de sus deberes.
 - c) Coadyuvar en la consecución de los objetivos del Centro plasmados en el Carácter Propio y en el Proyecto Educativo.

2. Las Asociaciones tendrán derecho a:
 - a) Establecer su domicilio social en Colegio Salesianos El Pilar.
 - b) Participar en las actividades educativas del Centro de conformidad con lo que se establezca en el Proyecto Curricular de la Etapa.
 - c) Celebrar reuniones en el Centro, para tratar asuntos de la vida escolar, y realizar sus actividades propias, previa la oportuna autorización de la Entidad Titular. Dicha autorización se concederá siempre que la reunión o las actividades no interfieran con el normal desarrollo de la vida del Centro y sin perjuicio de la compensación económica que, en su caso, proceda.
 - d) Proponer candidatos de su respectivo estamento para el Consejo de la Comunidad Educativa, en los términos establecidos en el Título Tercero del presente Reglamento.
 - e) Recabar información de los órganos del Centro sobre aquellas cuestiones que les afecten.
 - f) Presentar sugerencias, peticiones y quejas formuladas por escrito ante el órgano que, en cada caso, corresponda.
 - g) Reclamar ante el órgano competente en aquellos casos en que sean conculcados sus derechos.
 - h) Ejercer aquellos otros derechos reconocidos en las leyes, en el Carácter Propio del Centro y en el presente Reglamento.

3. Las Asociaciones están obligadas a cumplir los deberes y Normas de Conducta del presente Reglamento y los deberes propios del respectivo estamento.

Art. 32.- Delegado.

Los alumnos podrán elegir democráticamente delegados de clase, curso y etapa; así como establecer las Juntas de Delegados, por el procedimiento y con las funciones que determine la Entidad Titular del Centro, de acuerdo con la normativa legal vigente.

TITULO II ACCION EDUCATIVA

Art.33.- Principios

- 1.- La acción educativa del Colegio Salesianos El Pilar se articula en torno al Carácter Propio, el Proyecto Educativo Pastoral del Centro, los Proyectos Curriculares, la Programación General Anual, el Reglamento de Régimen Interior, la legislación aplicable, las características de sus agentes y destinatarios, los recursos del Centro y el entorno en el que se encuentra.
- 2.- Los miembros de la Comunidad Educativa, cada uno según su peculiar aportación, son los protagonistas de la acción educativa del Centro.

- 3.- La acción educativa del Centro integra e interrelaciona los aspectos académicos, formativos, pastorales y aquellos otros orientados a la consecución de los objetivos del Carácter Propio del Centro.

Art. 34.- Carácter Propio

1.- La Entidad Titular dota al Colegio Salesianos El Pilar de su Carácter Propio, lo modifica y lo da a conocer a los distintos estamentos de la Comunidad educativa. Todos los miembros de la misma se comprometen a asumirlo y respetarlo.

2.- El Carácter Propio del Centro define:

- a) La naturaleza, características y finalidades fundamentales del Centro, la razón de su fundación.
- b) La visión de la persona que orienta la acción educativa.
- c) Los valores, actitudes y comportamientos que se potencian en el Centro.
- d) Los criterios pedagógicos básicos del Centro.
- e) Los elementos básicos de la configuración organizativa del Centro y su articulación en torno a la Comunidad Educativa.

3.- Cualquier modificación en el carácter propio del centro deberá ponerse en conocimiento de la comunidad educativa con antelación suficiente.

Art. 35.- Proyecto Educativo Pastoral de Centro

1.- El Proyecto Educativo Pastoral incorpora el Carácter Propio del Centro y prioriza los objetivos de la Propuesta Educativa de las Escuelas Salesianas para un periodo de tiempo determinado, respondiendo a las demandas que se presentan con mayor relevancia a la luz del análisis de:

- a) Las características de los miembros de la Comunidad Educativa
- b) El entorno inmediato en el que se ubica el Centro
- c) La realidad social, local, autonómica, nacional e internacional
- d) Las prioridades pastorales de la Iglesia

2.- El Proyecto Educativo Pastoral es aprobado por el Equipo Directivo a propuesta de la Entidad Titular del Centro. En su elaboración participan todos los miembros de la Comunidad Educativa, sus Asociaciones y los órganos de gobierno y gestión y de coordinación del Centro, conforme al procedimiento que establezca el Equipo Directivo. Dirige su elaboración, ejecución y evaluación el Director General.

3.- El grado de consecución del Proyecto Educativo será un indicador esencial del nivel de calidad de la oferta realizada por el Centro.

4.- El Centro desarrollará procesos de mejora continua de la calidad, para el adecuado cumplimiento de su Proyecto Educativo.

Art. 36.- Proyecto Curricular de Etapa o Ciclo Formativo

- 1.- El Proyecto Curricular de la Etapa o Ciclo Formativo adapta las finalidades que deben desarrollarse en la etapa integrando, interrelacionadas, las distintas facetas de la acción educativa del Colegio Salesianos El Pilar, de acuerdo con su Proyecto Educativo.
- 2.- El Proyecto Curricular de la Etapa incluirá, al menos:
 - a) La concreción de los objetivos de la etapa
 - b) La secuenciación de los contenidos
 - c) La metodología pedagógica
 - d) Los criterios de evaluación y promoción de etapa, ciclo o curso
 - e) Las medidas para atender a la diversidad
 - f) Las medidas de coordinación de cada área o materia con el resto de las enseñanzas impartidas en el Centro
 - g) Los principios de organización y funcionamiento de las tutorías
 - h) Objetivos contenidos y criterios de evaluación de cada área asignatura o módulo
- 3.- El Proyecto Curricular de Etapa o de Ciclo Formativo es aprobado por la Sección correspondiente del Claustro. Dirige su elaboración, ejecución y evaluación el Director Pedagógico

Art. 37.- Programación General Anual del Centro

- 1.- La Programación General Anual del Centro, basada en la evaluación y dinámica del mismo y de su entorno, incluirá:
 - a) Las modificaciones del Proyecto Curricular de la Etapa o de Ciclo Formativo derivadas del resultado de la evaluación del mismo
 - b) Los horarios de los alumnos y la organización básica del profesorado
 - c) Las acciones de formación permanente del profesorado
 - d) El procedimiento de evaluación de los diversos aspectos del Centro (dirección, función docente, formativos, pastorales), incorporados a su Proyecto Educativo
- 2.- La Programación General Anual del Centro es elaborada por las distintas secciones del Claustro bajo la dirección del Equipo Directivo y aprobada por el Consejo de la Comunidad Educativa a propuesta del Director General. Dirige su elaboración, ejecución y evaluación el Director General.

Art.38.- Programación de Aula

Los profesores realizarán la programación de aula conforme a las determinaciones del Proyecto Curricular de la Etapa y en coordinación con los otros profesores del mismo ciclo o curso y Seminario.

Art. 39.- Evaluación

- 1.- La evaluación de la acción educativa es el instrumento para la verificación del cumplimiento de los objetivos del Centro y la base para la adopción de las correcciones que sean pertinentes para un mejor logro de sus fines.

2.- La evaluación de la acción educativa abarca todos los aspectos académicos, formativos y pastorales del funcionamiento del Centro. Dicha evaluación corresponde hacerlas anualmente a todo el Claustro de Profesores, a iniciativa del Director General.

3.- En la evaluación de la acción educativa participará toda la Comunidad Educativa. Dirige su elaboración y ejecución el Director General.

4.- El centro desarrollará procesos de mejora continua de la calidad para el adecuado cumplimiento de su Proyecto Educativo.

TÍTULO III

ÓRGANOS DE GOBIERNO, PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN

Art. 40.- Órganos de gobierno, participación y gestión

1.- Los órganos de gobierno, participación y gestión del Colegio Salesianos El Pilar son unipersonales y colegiados.

2.- Son órganos unipersonales de gobierno y gestión, el Director General, el Director Pedagógico, el Jefe de Estudios, el Coordinador de Etapa, el Coordinador de Pastoral, el Administrador y el Secretario.

3.- Son órganos colegiados de gobierno y gestión, el Equipo Directivo, el Consejo de la Comunidad Educativa y su Sección de Enseñanzas Concertadas, el Claustro de Profesores y el Equipo de Pastoral.

4.- Son órganos colegiados de participación el Consejo de la Comunidad Educativa y su Sección de Enseñanzas Concertadas.

5.- Los órganos de gobierno, participación y gestión desarrollarán sus funciones promoviendo los objetivos del Carácter Propio y del Proyecto Educativo de Centro y de conformidad con la legalidad vigente.

CAPÍTULO PRIMERO: ÓRGANOS UNIPERSONALES

Sección Primera: Director General

Art. 41.- Competencias

Son competencias del Director General:

- Ostentar la representación ordinaria de la Entidad Titular del Centro con las facultades que ésta le otorgue.
- Velar por la efectiva realización e interpretación adecuada del Carácter Propio y del Proyecto Educativo de Centro. Interpretarlo autorizadamente.
- Convocar y presidir las reuniones del Equipo Directivo y del Consejo de la Comunidad Educativa.
- Presidir, cuando asista, las reuniones del Centro sin menoscabo de las facultades reconocidas a los otros órganos unipersonales.

- e) Impulsar y coordinar el proceso de constitución del Consejo Escolar y renovarlo cada dos años por mitades de forma alternativa y comunicar la composición a la autoridad competente.
- f) Asumir la responsabilidad de la elaboración, de la eventual modificación y la interpretación autorizada del Reglamento de Régimen Interior y proponer al Consejo de la Comunidad Educativa su aprobación.
- g) Coordinar la acción educativa global de los diversos niveles o secciones del Centro.
- h) Proponer y acordar con el Consejo de la Comunidad Educativa los criterios de selección para la provisión de vacantes del personal docente.
- i) Designar al profesorado y al personal del Centro y formalizar los contratos de trabajo con los mismos.
- j) Promover la cualificación profesional y educativo-pastoral del personal del Centro, con la colaboración de los Directores Pedagógicos.
- k) Responsabilizarse de la admisión de alumnos que soliciten plaza en el Centro, de acuerdo con la normativa legal vigente e informar al Consejo de la Comunidad Educativa.
- l) Presentar al Consejo de la Comunidad Educativa el presupuesto anual y la rendición de cuentas anuales, en los términos previstos por la ley.
- m) Solicitar autorización de la Administración Educativa para las percepciones correspondientes por las actividades complementarias, previo acuerdo del Consejo de la Comunidad Educativa, en los términos previstos por la ley.
- n) Cumplir y hacer cumplir las leyes y demás disposiciones vigentes en el marco de sus competencias.
- o) Mantener relación habitual con el AMPA en orden a asegurar la adecuada coordinación entre la escuela y la Asociación.
- p) Ejercer la jefatura de todo el personal.
- q) Proponer o nombrar los cargos directivos.
- r) Elaborar con el equipo Directivo el Proyecto Educativo.
- s) Facilitar información sobre la vida del centro a los sectores de la Comunidad Escolar.
- t) Aquellas otras que se señalan en el presente Reglamento.

Art. 42.- Nombramiento y cese

El Director General es nombrado y cesado por la Entidad Titular.

Sección Segunda: Director Pedagógico

Art. 43.- Competencias

Son competencias del Director Pedagógico, en su correspondiente ámbito:

- a) Dirigir y coordinar las actividades educativas de la sección.
- b) Ejercer la jefatura del personal docente en los aspectos educativos, según las indicaciones del Titular.
- c) Convocar y presidir los actos académicos y las reuniones del Consejo de la Comunidad Educativa (Secciones de Enseñanzas Concertadas) y de la sección correspondiente del Claustro, y de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- d) Visar las certificaciones y documentos académicos.
- e) Ejecutar los acuerdos del Consejo de la Comunidad Educativa, de la sección del Claustro y de la Comisión de Coordinación Pedagógica, en el ámbito de sus facultades.
- f) Proponer al Director General para su nombramiento al Jefe de Estudios, a los Coordinadores de Etapa, Ciclo y Seminario y a los Tutores.

- g) Favorecer la convivencia y corregir las alteraciones que se produzcan en los términos señalados en el presente Reglamento y en la normativa vigente.
- h) Aquellas otras que le encomiende la Entidad Titular del Centro en el ámbito educativo.
- i) Promover y coordinar la renovación pedagógico-didáctica del Centro y el funcionamiento de los Equipos Docentes.
- j) Velar por el cumplimiento del calendario escolar, del horario lectivo, del orden y de las normas de convivencia con la colaboración de los Coordinadores y de los Tutores.
- k) Promover la acción tutorial a través del Plan de Acción Tutorial (PAT) y convocar las Juntas de Evaluación.
- l) Proponer al Equipo Directivo los libros de Texto que deban ser adoptados en el Centro, previa consulta de los Seminarios Didácticos.
- m) Atender a la dotación de otros materiales curriculares y del material didáctico necesario para el desarrollo de la acción educativa.
- n) Elaborar la Programación General Anual.
- o) Elaborar la Memoria Anual.
- p) Facilitar la adecuada coordinación con otros servicios educativos de la zona.
- q) Participar, cuando proceda, en la Comisión de Conciliación a que se refiere el art. 61.2 de la LODE.
- r) Algunas de estas funciones podrán ser delegadas, si procede, en otros órganos de gestión, previa conformidad con el Director General.

Art. 44.- Ámbito y nombramiento

- 1.- En el Centro existirá un Director Pedagógico para cada una de las siguientes enseñanzas:
 - a) Educación Infantil y Primaria.
 - b) Educación Secundaria, Formación Profesional Específica y Bachillerato.
- 2.- El Director Pedagógico es nombrado por la Entidad Titular del Centro previo acuerdo con el Consejo de la Comunidad Educativa y ateniéndose a la normativa vigente. Si no hubiera un consenso en la elección, en tanto se resuelve el conflicto, la Entidad Titular podrá nombrar provisionalmente a un Director Pedagógico.
- 3.- Para ser nombrado Director Pedagógico se requiere:
 - a) Poseer la titulación adecuada para ser profesor.
 - b) Tener en el momento de inicio del ejercicio del cargo un año de antigüedad en el Centro o experiencia docente en otros Centros del mismo Titular.
 - c) Formación adecuada para el ejercicio de la dirección.
- 4.- La duración del mandato del Director Pedagógico será de 3 años.

Art. 45.- Cese, suspensión y ausencia

- 1.- El Director Pedagógico cesará:
 - a) Al concluir el período de su mandato.
 - b) Por acuerdo entre la Entidad Titular y el Consejo de la Comunidad Educativa (o su Sección de Enseñanzas Concertadas).
 - c) Por dimisión.
 - d) Por cesar como profesor del Centro.

e) Por imposibilidad de ejercer el cargo.

2.- El Titular del Centro podrá suspender cautelarmente o cesar al Director Pedagógico antes del término de su mandato, cuando incumpla gravemente sus funciones, previo informe razonado del Consejo de la Comunidad Educativa (o de su Sección de Enseñanzas Concertadas) y audiencia al interesado.

La suspensión cautelar no podrá tener una duración superior a un mes. En dicho plazo se habrá de producir el cese o la rehabilitación.

3.- En caso de cese, suspensión o ausencia del Director Pedagógico asumirá provisionalmente sus funciones hasta el nombramiento del sustituto, rehabilitación o reincorporación la persona que, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 44.3 del presente Reglamento, sea designada por la Entidad Titular En cualquier caso y a salvo lo dispuesto en el número 2 del presente artículo, la duración del mandato de la persona designada provisionalmente no podrá ser superior a tres meses consecutivos, salvo que no se pueda proceder al nombramiento del sustituto temporal o del nuevo Director Pedagógico por causas no imputables a la Entidad Titular.

Sección Tercera: Coordinador de Pastoral

Art. 46.- Competencias

Son competencias del Coordinador de Pastoral:

- a) Coordinar y animar la programación y desarrollo de las actividades pastorales de la acción educativa del Centro.
- b) Convocar, y presidir en ausencia del Director General, las reuniones del Equipo de Pastoral y del Consejo Pastoral.
- c) Coordinar el Seminario de Religión, impulsando el proceso de enseñanza-aprendizaje del área de Religión y el diálogo fe-cultura.
- d) Colaborar en la programación y realización de la acción educativa del Centro y de la tarea orientadora de los tutores.
- e) Animar la coordinación de la acción pastoral del Centro con la de la Parroquia y la Iglesia Diocesana.
- f) Realiza sus funciones en colaboración con el Director General y el Director Pedagógico para hacer realidad los objetivos educativos del Centro.

Art. 47.- Ámbito, nombramiento y cese

1.- En el Centro existirá, al menos un coordinador de Pastoral para cada una de las siguientes enseñanzas:

- a) Educación Infantil y Primaria.
- b) Educación Secundaria, Formación Profesional Específica y Bachillerato.

El Coordinador de Pastoral es nombrado y cesado por la Entidad Titular del Centro.

Sección Cuarta: El Jefe de Estudios

Art.48.- Competencias del Jefe de Estudios

Son competencias del Jefe de Estudios:

- a) Coordinar el uso de las instalaciones comunes y velar por su mantenimiento y actualización.
- b) Gestionar y coordinar, junto a los Jefes de Seminario (o Departamento), los recursos técnicos de talleres, laboratorios y aulas técnicas y velar por su mantenimiento y actualización.
- c) Coordinar, junto con los Jefes de Seminario (o Departamento) y bajo la supervisión del Director Pedagógico los cursos de Formación Ocupacional y de Formación Continua.
- d) Elevar al Director Pedagógico propuestas para la dotación del equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades docentes.
- e) Velar por la seguridad e higiene de las diferentes instalaciones.
- f) Coordinar las actividades del equipo de Orientación y de los Coordinadores de nivel

Art. 49.- Nombramiento y cese

El Jefe de Estudios es nombrado y cesado por el Director General del Centro.

Sección Quinta: Administrador

Art. 50.- Competencias del Administrador

Son competencias del Administrador:

- a) Confeccionar la memoria económica, la rendición anual de cuentas y el anteproyecto de presupuesto del Centro correspondiente a cada ejercicio económico. A estos efectos, requerirá y recibirá oportunamente de los responsables directos de los diversos centros de costes los datos necesarios.
- b) Organizar, administrar y gestionar los servicios de compra y almacén de material fungible, conservación de edificios, obras, instalaciones y, en general, los servicios del Centro.
- c) Supervisar la recaudación y liquidación de los derechos económicos que procedan, según la legislación vigente, y el cumplimiento, por el Centro, de las obligaciones fiscales y de cotización a la Seguridad Social.
- d) Ordenar los pagos y disponer de las cuentas bancarias del Centro conforme a los poderes que tenga otorgados por la Entidad Titular.
- e) Mantener informado al Director General de la marcha económica del Centro.
- f) Dirigir la Administración y llevar la contabilidad de los servicios escolares y extraescolares así como llevar el inventario del Centro.
- g) Coordinar al personal de administración y servicios.
- h) Supervisar el cumplimiento de las disposiciones relativas a higiene, seguridad, prevención de riesgos laborales y protección de datos de carácter personal.
- i) Mantener la relación con las empresas que atienden servicios subcontratados.

Art. 51.- Nombramiento y cese

El Administrador es nombrado y cesado por la Entidad Titular del Centro.

Sección Sexta: Secretario

Art. 52.- Competencias del Secretario:

- a) Diligenciar el cumplimiento de cuantas disposiciones legales afecten al Centro.
- b) Ejecutar las instrucciones que recibe del Director General y los Directores Pedagógicos y hacer las comunicaciones oficiales a sus destinatarios.
- c) Dar fe de los títulos y de las certificaciones expedidas, de los actos de toma de posesión del personal docente, de las certificaciones de exámenes y expedientes académicos o disciplinarios del Centro.
- d) Despachar la correspondencia oficial y registrarla en los libros correspondientes de entrada y salida.
- e) Custodiar los libros, archivos y sellos del Centro ateniéndose a las leyes vigentes de protección de datos.
- f) Dirigir la actividad del personal adscrito a la Secretaría del Centro.
- g) Actuar como secretario en las reuniones del Equipo Directivo, Consejo de la Comunidad Educativa y Claustro General de Profesores.
- h) Cualquier otra función que le pueda ser encomendada por el Director General dentro de su ámbito de competencia.

Art. 53.- Nombramiento y cese

El Secretario es nombrado y cesado por la Entidad Titular del Centro.

CAPÍTULO SEGUNDO. ÓRGANOS COLEGIADOS

Sección Primera: Equipo Directivo

Art. 54.- Composición

- 1.- El Equipo Directivo está formado por:
 - a) El Director General, que lo convoca y preside.
 - b) Los Directores Pedagógicos.
 - c) Los Coordinadores de Pastoral.
 - d) Los Coordinadores de Etapa.
 - e) El Administrador.
 - f) El Secretario del Equipo Directivo, que será nombrado por el Director General del Centro.
- 2.- A las reuniones del Equipo Directivo podrán ser convocadas por el Director General otras personas, con voz pero sin voto.

Art. 55.- Competencias.

Son competencias del Equipo Directivo:

- a) Asesorar al Director General en el ejercicio de sus funciones.
- b) Coordinar el desarrollo de los diferentes aspectos del funcionamiento del Centro en orden a la realización de sus objetivos, sin perjuicio de las competencias propias de los respectivos órganos de gobierno.

- c) Elaborar, aprobar, controlar su ejecución y evaluar la Programación General Anual del Centro.
- d) Elaborar, a propuesta del Director General, la Programación General Anual del centro, así como evaluar y controlar su ejecución.
- e) Preparar los asuntos que deban tratarse en el Consejo de la Comunidad Educativa.
- f) Establecer el procedimiento de participación en la elaboración del Proyecto Educativo de Centro y en las directrices para la programación y desarrollo de actividades y servicios en el centro
- g) Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación e innovación pedagógicas.
- h) Elaborar, bajo la responsabilidad del Director General, el Reglamento de Régimen Interior.
- i) Aprobar el Proyecto Educativo Pastoral a propuesta de la Entidad Titular del Centro.
- j) Aprobar los presupuestos anuales y el balance económico del Centro.
- k) Proponer las líneas de acción de la dimensión evangelizadora del Proyecto Educativo y realizar su seguimiento.
- l) Planificar, de acuerdo con el Proyecto Educativo y el Proyecto Curricular que corresponda, las actividades pastorales de la acción educativa.
- m) Actuar en colaboración con el Seminario de Religión en lo que se refiere a la enseñanza religiosa.
- n) Responsabilizarse de la marcha de los grupos de fe y de sus animadores, proporcionando los medios adecuados para su conveniente desarrollo.
- o) Prolongar la acción pastoral de la escuela entre las familias de la Comunidad Educativa.
- p) ñ) Evaluar el itinerario de educación en la fe de los alumnos a lo largo de la correspondiente etapa educativa.
- q) Promocionar el asociacionismo religioso entre los alumnos y darles los medios más adecuados para su funcionamiento.

Art. 56.- Reuniones.

El Equipo Directivo se reunirá, al menos, una vez al trimestre, y siempre que lo convoque el Director General o lo soliciten las dos terceras partes de sus miembros.

Art. 57.- Comité Ejecutivo

- 1.- Existirá un Comité Ejecutivo del Equipo Directivo. Son miembros de este Comité: el Director General, los Directores Pedagógicos y el Administrador.
- 2.- El Comité Ejecutivo tiene delegadas todas las funciones del Equipo Directivo. Se reúne una vez al mes, durante el curso escolar, y siempre que lo convoque el Director General.

Sección Segunda: Consejo de la Comunidad Educativa y Sección de Enseñanzas Concertadas.

Art. 58.- Consejo de la Comunidad Educativa y Sección de Enseñanzas Concertadas.

El Consejo de la Comunidad Educativa es el máximo órgano de participación de la sección de Enseñanzas Concertadas del Centro. Su competencia se extiende a las enseñanzas objeto de concierto educativo con la Administración.

Art. 59.- Composición.

El Consejo de la Comunidad Educativa está formado por aquellos representantes que la legislación vigente atribuye.

Art. 60.- Elección, designación y vacantes.

- 1.- La elección y nombramiento de los representantes, se realizará conforme al procedimiento que determine la Entidad Titular del Centro, de acuerdo con la normativa vigente.
- 2.- La Asociación de Padres podrá designar uno de los representantes de los padres de niveles concertados.

Art. 61.- Competencias.

- 1.- Son competencias del Consejo de la Comunidad Educativa:
 - a) Participar en la elaboración y aplicación del Proyecto Educativo del Centro.
 - b) Aprobar, a propuesta de la Entidad Titular, el Reglamento de Régimen Interior del Centro.
 - c) Aprobar, evaluar e informar la Programación General Anual del Centro que elaborará y aprobará el Equipo Directivo.
 - d) Aprobar, a propuesta de la Entidad Titular, el Presupuesto del Centro y la Rendición Anual de Cuentas, en lo referente a los niveles concertados.
 - e) Intervenir en la designación y cese del Director Pedagógico de acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 45 del presente Reglamento.
 - f) Intervenir en la selección y despido del profesorado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 8/1985, de 3 de julio, y en el artículo 18 del presente Reglamento.
 - g) Garantizar el cumplimiento de las normas generales sobre admisión de alumnos en niveles concertados.
 - h) Ser informado de la resolución de los conflictos disciplinarios a través de la Comisión de convivencia y velar por el buen ambiente de convivencia y el cumplimiento de la normativa vigente. A petición de los padres o tutores, podrá revisar las decisiones adoptadas por el Director y proponer, en su caso, la adopción de las medidas oportunas.
 - i) Elaborar las directrices para la programación y desarrollo de las actividades escolares complementarias, actividades extraescolares y servicios escolares.
 - j) Proponer, en su caso, a la Administración la autorización para establecer percepciones a los padres de los alumnos por la realización de actividades escolares complementarias en niveles concertados.
 - k) Aprobar, en su caso, a propuesta de la Entidad Titular, las aportaciones de los padres de los alumnos para la realización de actividades extraescolares, y los servicios escolares en niveles concertados si tal competencia fuera reconocida por la Administración Educativa.
 - l) Establecer los criterios sobre la participación del Centro en actividades culturales, deportivas y recreativas, así como en aquellas acciones asistenciales a las que el Centro pudiera prestar su colaboración.
 - m) Establecer relaciones de colaboración con otros centros con fines culturales y educativos.
 - n) Aprobar el Horario General del Centro y las modificaciones del mismo.
 - o) Informar y aprobar la Memoria Anual sobre las actividades y situación general del Centro.
 - p) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos.
- 2.- Las propuestas de la Entidad Titular relacionadas con lo señalado en las letras b), c), d), i), j), k), l) y m) del número anterior podrán ser modificadas por el Consejo de la Comunidad Educativa recabando expresamente la conformidad de la Entidad Titular.
- 3.- Las competencias contenidas en las letras b), c), d), e), f), g), h), j) y k), ñ) del número 1 anterior:

- a) Si afectan a las enseñanzas concertadas, aunque no exclusivamente, serán deliberadas y aprobadas en el seno del Consejo de la Comunidad Educativa aunque deberán contar con la mayoría de los votos de los miembros de su Sección de Enseñanzas Concertadas.
- b) Si afectan exclusivamente a las enseñanzas concertadas, deberán ser deliberadas y aprobadas en el seno de la Sección de Enseñanzas Concertadas del Consejo de la Comunidad Educativa.

Art. 62.- Régimen de funcionamiento.

El funcionamiento del Consejo de la Comunidad Educativa se regirá por las siguientes normas:

- 1.- Las reuniones del Consejo de la Comunidad Educativa serán convocadas conjuntamente por el Director General y el Director Pedagógico de las enseñanzas concertadas. Preside el Consejo el Director General. La convocatoria se realizará, al menos, con ocho días de antelación e irá acompañada del orden del día. Cuando la urgencia del caso lo requiera, la convocatoria podrá realizarse con veinticuatro horas de antelación.
- 2.- El Consejo de la Comunidad Educativa se reunirá ordinariamente tres veces al año coincidiendo con cada uno de los tres trimestres del curso académico. Con carácter extraordinario se reunirá a iniciativa del Presidente, a su instancia o a solicitud de la Entidad Titular o de, al menos, la mitad de los miembros del Consejo.
- 3.- Los consejeros electivos se renovarán por mitades cada dos años. Las vacantes que se produzcan con anterioridad al término del plazo del mandato se cubrirán teniendo en cuenta, en su caso, lo previsto en el artículo 60.1 del presente Reglamento. En este supuesto el sustituto lo será por el restante tiempo de mandato del sustituido.
- 4.- El Consejo de la Comunidad Educativa quedará válidamente constituido cuando asistan a la reunión la mitad más uno de sus componentes.
- 5.- A las deliberaciones del Consejo podrán ser convocados por el Presidente, con voz pero sin voto, los demás órganos unipersonales y aquellas personas cuyo informe o asesoramiento estime oportuno.
- 6.- Los acuerdos deberán adoptarse, al menos, por el voto favorable de la mitad más uno de los presentes, salvo que, para determinados asuntos, sea exigida otra mayoría. En caso de empate el voto del Presidente será dirimente.
- 7.- Todos los miembros, tendrán derecho a formular votos particulares y a que quede constancia de los mismos en las actas.
- 8.- Las votaciones serán secretas cuando se refieran a personas o cuando lo solicite el presidente o un tercio de los asistentes con derecho a voto. En el caso de votaciones secretas que afecten a las materias señaladas en el artículo 61.3, el Presidente del Consejo articulará un procedimiento para acreditar que se cumple lo indicado en dicho artículo.
- 9.- Todos los asistentes guardarán reserva y discreción de los asuntos tratados.
- 10.- El Secretario del Consejo será nombrado por la Entidad Titular del Centro. De todas las reuniones el Secretario levantará acta, quedando a salvo el derecho a formular y exigir, en la siguiente reunión, las correcciones que procedan. Una vez aprobada será suscrita por el Secretario que dará fe con el visto bueno del Presidente.

- 11.- La inasistencia de los miembros del Consejo de la Comunidad Educativa a las reuniones del mismo deberá ser justificada ante el Presidente.
- 12.- De común acuerdo entre la Entidad Titular del Centro y el Consejo se podrán constituir Comisiones con la composición, competencias, duración y régimen de funcionamiento que se determinen en el acuerdo de creación. y que serán incorporadas como Anexo al presente Reglamento.
- 13.- Lo señalado en los números anteriores será de aplicación a la Sección de Enseñanzas Concertadas que será presidida por el Director Pedagógico de estas enseñanzas y, si hubiera más de uno, por el que haya sido nombrado para tal función de común acuerdo entre la Entidad Titular del Centro y la Sección de Enseñanzas Concertadas.
- 14.- Los representantes de los alumnos en el Consejo de la Comunidad Educativa participarán en todas las deliberaciones del mismo, excepto en las relativas a la designación y cese del Director Pedagógico y despido del profesorado.
- 15.- Cuando un asunto de la competencia del Consejo de la Comunidad Educativa deba ser tratado con carácter de urgencia y no haya posibilidad de convocar la reunión, el Director General o el Director Pedagógico correspondiente, según sus competencias, asumirá el tema, sin perjuicio de dar, en su momento, la oportuna y obligada información al Consejo y de someter, en su caso, a ratificación la decisión tomada.
- 16.- Existirán, al menos, la Comisión de Convivencia: integrada por el Director Pedagógico correspondiente, un profesor, un padre, un representante de la Titularidad, un alumno y el Secretario del Consejo.

Sección Tercera: Claustro de Profesores.

Art. 63.- Claustro de Profesores.

El Claustro de Profesores es el órgano propio de participación del profesorado del Centro. Forman parte del mismo todos los profesores de enseñanzas curriculares del Centro y los orientadores.

Art. 64.- Competencias.

Son competencias del Claustro de Profesores:

- a) Participar en la elaboración del Proyecto Educativo de Centro, y en la evaluación del mismo.
- b) Ser informado sobre las cuestiones que afecten a la globalidad del Centro.
- c) Elegir a sus representantes en el Consejo de la Comunidad Educativa, conforme a lo establecido en los artículos 59.1.c) y 60 del presente Reglamento.
- d) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro
- e) Informar las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro.
- f) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.

Art. 65.- Secciones.

- 1.- La Entidad Titular del Centro podrá constituir Secciones del Claustro para tratar los temas específicos de cada Sección del Centro.
- 2.- En las Secciones del Claustro participarán todos los profesores de la Sección del Centro correspondiente, y los orientadores.

Art. 66.- Competencias de las Secciones del Claustro.

Son competencias de las Sección del Claustro en su ámbito:

- a) Participar en la elaboración y evaluación del Proyecto Curricular de Etapa o de Ciclo, conforme a las directrices del Equipo Directivo, y proponer las posibles modificaciones posteriores de los mismos conforme al Proyecto Educativo.
- b) Coordinar las programaciones de las diversas áreas de conocimiento. Y velar por la coherencia y continuidad de los contenidos de aprendizaje en las mismas.
- c) Fijar y coordinar los criterios sobre evaluación y recuperación de los alumnos. Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos.
- d) Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado.
- e) e impulsar su realización.
- f) Conocer y analizar los resultados de la evaluación que del Centro realice la Administración educativa.
- g) Participar en la elaboración de la PGA y del Reglamento de Régimen Interior (RRI)
- h) Participar en la planificación de la formación del profesorado del Centro.

Art. 67.- Régimen de funcionamiento.

El funcionamiento del Claustro y de sus Secciones se regirá por las siguientes normas:

- 1.- Convoca y preside las reuniones del Claustro el Director General, o, en su caso, el Director Pedagógico. La asistencia a las sesiones del Claustro será obligatoria para todos sus miembros. El Claustro de Profesores quedará válidamente constituido cuando asistan a la reunión los dos tercios de sus componentes.
- 2.- La convocatoria se realizará, al menos, con dos días de antelación e irá acompañada del orden del día. Cuando la urgencia del caso lo requiera, la convocatoria podrá realizarse con veinticuatro horas de antelación.
- 3.- La reunión del Claustro podrá ser convocada cualquier otra persona cuyo informe o asesoramiento estime oportuno el Presidente.
- 4.- Los acuerdos deberán adoptarse, al menos, por el voto favorable de la mitad más uno de los asistentes a la reunión. En caso de empate el voto del Presidente será dirimente. En las elecciones para el Consejo Escolar se seguirá la normativa legal.
- 5.- Todos los miembros tendrán derecho a formular votos particulares y a que quede constancia de los mismos en las actas.
- 6.- Las votaciones serán secretas cuando se refieran a personas o lo solicite un tercio de los asistentes con derecho a voto.

- 7.- Todos los asistentes guardarán reserva y discreción de los asuntos tratados.
- 8.- El Secretario del Claustro de una Sección del mismo será un miembro del mismo, nombrado por el presidente del Claustro General o de la Sección. De todas las reuniones el Secretario levantará acta quedando a salvo el derecho a formular y exigir en la siguiente reunión las correcciones que procedan. Una vez aprobada será suscrita por el Secretario, que dará fe con el visto bueno del Presidente.
- 9.- Las reuniones del Claustro se ceñirán al Orden del Día, y si algún profesor propone tratar otros temas de la competencia del Claustro será necesaria la aprobación unánime de los asistentes.
- 10.- Las Secciones del Claustro se reunirán, al menos, tres veces al año; y siempre que lo convoque el Director Pedagógico o lo solicite un tercio, al menos, de sus miembros.

Sección Cuarta: Equipo de Pastoral (de Sección.) del Centro

Art. 68.- Equipo de Pastoral (de Sección.)

Es el grupo de personas que animan y coordinan la acción evangelizadora y pastoral en todas las actividades escolares y extraescolares que se realicen en el Centro. Es coordinado y dirigido por el Coordinador General de Pastoral.

Habrà un Equipo de Pastoral para cada una de las secciones de Infantil, de Primaria y uno para las restantes secciones: Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio. Es coordinado y dirigido por el Coordinador de Pastoral de la Sección.

El Equipo de Pastoral del Centro está formado por:

- a) El Director General
- b) El Coordinador General de Pastoral.
- c) Los Directores Pedagógicos.
- d) Los Coordinadores de Pastoral de las secciones.
- e) Un secretario, nombrado por el Director General.

TITULO IV ÓRGANOS DE COORDINACIÓN EDUCATIVA

Art. 69.- Órganos de coordinación educativa

- 1.- Los órganos de coordinación educativa son unipersonales y colegiados.
- 2.- Son órganos unipersonales de coordinación educativa, el Coordinador de Orientación, el Coordinador de Ciclo, el Coordinador de Seminario, Coordinador de Departamento y el Tutor.
- 3.- Son órganos colegiados de coordinación educativa, la Comisión de Coordinación Pedagógica, los Equipos Docentes, el Seminario (Departamento) de Orientación y otros Seminarios (Departamentos Didácticos).

CAPITULO PRIMERO. ÓRGANOS UNIPERSONALES

Sección Primera: Coordinador de Orientación

Art. 70.- Competencias

Son competencias del Coordinador de Orientación:

- Coordinar los aspectos generales de la función de orientación en el Centro.
- Convocar y dirigir las reuniones del Seminario de Orientación.
- Asesorar a los profesores, a los órganos de gobierno, participación y gestión y a las estructuras organizativas del Centro, en el ámbito de la función de orientación.
- Asesorar y coordinar la planificación y animar el desarrollo de las actividades de orientación de la acción educativa del Centro.
- Desarrollar programas de orientación con grupos de alumnos.
- Redactar el plan de actividades del departamento y la memoria final del curso.
- Coordinar la organización de espacios e instalaciones, adquirir el material y el equipamiento específico asignado al departamento, y velar por su mantenimiento.

Art. 71.- Nombramiento y cese

El Coordinador de Orientación es nombrado y cesado por el Director General del Centro.

Sección Segunda: Coordinador de Ciclo

Art. 72.- Competencias

Son competencias del Coordinador de Ciclo:

- Promover y coordinar, a través de los tutores, el desarrollo del proceso educativo de los alumnos del ciclo.
- Promover y coordinar la convivencia de los alumnos.
- Convocar y presidir, en ausencia del Director Pedagógico, las reuniones del Equipo Docente de Ciclo.
- Elevar a la comisión de Coordinación pedagógica las propuestas del Ciclo.
- Coordinar las funciones de Tutoría del ciclo, de acuerdo con el Orientador de la Sección y el Director Pedagógico.
- Levantar acta de las reuniones del Equipo de Ciclo.

Art. 73.- Nombramiento y cese.

El Coordinador de Ciclo es un profesor del Centro, que imparte docencia en el Ciclo. Es nombrado y cesado por el Director General a propuesta del Director Pedagógico.

Sección Tercera: Coordinador de Seminario.

Art. 74.- Competencias del Coordinador de Seminario

Son competencias del Coordinador del Seminario:

- Convocar y moderar las reuniones del Seminario.

- b) Coordinar el trabajo del Seminario en la elaboración de las programaciones del área de cada curso, procurando la coherencia en la distribución de los contenidos a lo largo de los niveles y ciclos; en la propuesta de los objetivos mínimos y criterios de evaluación y en la selección de materiales curriculares.
- c) Elaborar los oportunos informes sobre las necesidades del Seminario para la confección del presupuesto anual del Centro.
- d) Coordinar la programación de las áreas o materias que se integran en el seminario y la memoria final del curso.
- e) Velar por el cumplimiento de la programación didáctica del departamento y la correcta aplicación de los criterios de evaluación.
- f) Resolver las reclamaciones de final de curso que afecten a su departamento, de acuerdo con las deliberaciones de sus miembros y la Orden de 28 de agosto de 1995, y elaborar los informes correspondientes.
- g) Coordinar la organización de espacios e instalaciones, adquirir el material y el equipamiento específico asignado al departamento, y velar por su mantenimiento.

Art. 75.- Nombramiento y cese

El Coordinador de Seminario es nombrado y cesado por el Director General de entre los miembros del Seminario, a propuesta del Director Pedagógico de la sección correspondiente.

Sección Cuarta: Tutor.

Art. 76.- Competencias.

Son competencias del Tutor:

- a) Ser el inmediato responsable del desarrollo del proceso educativo del grupo y del seguimiento de cada alumno a él confiado.
- b) Dirigir y moderar la sesión de evaluación de los alumnos del grupo que tiene asignado.
- c) Conocer la marcha del grupo y las características y peculiaridades de cada uno de los alumnos.
- d) Coordinar la acción educativa de los profesores del grupo y la información sobre los alumnos.
- e) Recibir a las familias de forma ordinaria e informarlas sobre el proceso educativo de los alumnos.
- f) Gestionar y seguir la FC, en coordinación con el Seminario de Orientación.
- g) Responsabilizarse de desarrollar y realizar las propuestas del PAT.
- h) Organizar y desarrollar las actividades de diversificación curricular en colaboración con los demás profesores y con el Seminario de Orientación.
- i) Orientar a los alumnos en sus posibilidades académicas, educativas y profesionales.
- j) Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el equipo de coordinación pedagógica en los problemas que se planteen.
- k) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Centro.

Art. 77.- Nombramiento y cese

El Tutor es uno de los profesores de cada grupo de alumnos. Es nombrado y cesado por el Director General a propuesta del Director Pedagógico.

CAPITULO SEGUNDO. ÓRGANOS COLEGIADOS

Sección Primera: Comisión de Coordinación Pedagógica

Art. 78.- Composición

La Comisión de Coordinación Pedagógica de sección está integrada por:

- a) El Director Pedagógico.
- b) El Coordinador/es de Pastoral.
- c) El Coordinador/es de Sección o Ciclo
- d) El Coordinador de Orientación.
- e) Los Coordinadores de Seminario.

Art. 79.- Competencias.

- a) Establecer las directrices generales, coordinar la elaboración y posible modificación del Proyecto Curricular de cada Sección o de Ciclo Formativo, asegurar su coherencia con el Proyecto Educativo de Centro, proponerlo a la Sección del Claustro para su aprobación, velar por su cumplimiento y evaluar dicho Proyecto Curricular.
- b) Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para atender las necesidades educativas especiales.
- c) Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro, hacer un seguimiento del Plan de convivencia del centro así como del cumplimiento de las Normas de Conducta, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno o de la Administración educativa e impulsar planes y acciones de mejora, como resultado de dichas evaluaciones.
- d) Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para la realización de las adaptaciones curriculares apropiadas y las modificaciones del programa de diversificación curricular para los alumnos con necesidades educativas especiales y elevarla a la comisión de coordinación pedagógica, para su discusión y posterior inclusión en los proyectos curriculares de etapa.

Art. 80.- Régimen de funcionamiento.

- 1.- La Comisión de Coordinación Pedagógica es el órgano de asesoramiento del Director Pedagógico que la convoca, coordina y anima.
- 2.- Se reúne, al menos, una vez al trimestre, actuando como Secretario el profesor que nombre el Director Pedagógico.

Sección Segunda: Equipo Docente (Junta de profesores).

Art. 81.- Composición.

El Equipo Docente o Junta de profesores está integrado por los profesores de un ciclo, curso o grupo.

Art. 82.- Competencias.

Son competencias del Equipo Docente o Junta de Profesores:

- a) Realizar la conexión interdisciplinar del curso o ciclo.
- b) Proponer al Claustro criterios generales de evaluación.
- c) Colaborar en la elaboración de los proyectos, adaptaciones y diversificaciones curriculares.
- d) Proponer iniciativas y experiencias pedagógicas y didácticas.
- e) Evaluar a los alumnos, decidir sobre su promoción y sobre la concesión de los títulos.
- f) Colaborar en la realización de las actividades complementarias.
- g) Llevar a cabo la evaluación y seguimiento global de los alumnos del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar el aprendizaje, en los términos establecidos por la legislación específica sobre evaluación.
- h) Establecer las actuaciones necesarias para mejorar el clima de convivencia del grupo.
- i) Tratar coordinadamente conflictos que surjan en el seno del grupo, estableciendo las medidas adecuadas para resolverlos.

Sección Tercera: Seminario de Orientación.

Art. 83.- Composición.

El Seminario de Orientación está constituido por:

- a) El Director General.
- b) Los Directores Pedagógicos.
- c) Todos los Orientadores del Centro.
- d) Un representante de los Coordinadores de Pastoral.

En cada Sección, el Seminario de Orientación coordina sus actividades por medio de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Art. 84.- Competencias

Son competencias del Seminario de Orientación:

- a) Coordinar la elaboración, realización y evaluación de las actividades de orientación de la acción educativa del Centro.

- b) Asesorar técnicamente a los órganos del Centro en relación con la elaboración del proyecto Curricular del Centro y su desarrollo; los criterios de evaluación y promoción de los alumnos, los principios metodológicos, los programas de refuerzo educativo y las adaptaciones curriculares y la diversificación curricular.
- c) Ofrecer actividades, estrategias y programas de orientación personal, escolar y profesional, proporcionando a los alumnos información y orientación sobre alternativas educativas y profesionales.
- d) Aplicar programas de intervención orientadora de los alumnos.
- e) Realizar la evaluación psicopedagógica individualizada de los alumnos y elaborar propuestas de intervención.
- f) Coordinar, apoyar y ofrecer soporte técnico a actividades de orientación, al Plan de Acción Tutorial y a la formación y perfeccionamiento del profesorado.
- g) Facilitar información a las familias sobre temas psicopedagógicos y de orientación.
- h) Asesorar a las familias sobre la evaluación académica y personal de los alumnos.
- i) Participar en las sesiones de evaluación.
- j) Coordinar y gestionar la realización de la FCT.
- k) Elaborar el plan de actividades del Seminario y, al final del curso, una memoria en la que se evalúe el desarrollo del mismo.

Sección Cuarta: Otros Seminarios o Departamentos

Art. 85.- Configuración y composición

- 1.- El Seminario o Departamento es el grupo de los profesores que imparten un área o una materia o un conjunto de las mismas en el Centro.
- 2.- La creación y modificación de los Seminarios compete a la Entidad Titular del Centro.
- 3.- El Seminario de Religión deberá coordinarse con el Equipo de Pastoral de la Sección.

Art. 86.- Competencias.

Son competencias del Seminario o Departamento:

- a) Coordinar la elaboración de los currículos del área para cada curso, garantizando la coherencia en la programación vertical del área.
- b) Proponer al Claustro criterios de evaluación respecto de su área.
- c) Colaborar en la elaboración de los proyectos, adaptaciones y diversificaciones curriculares.
- d) Proponer iniciativas y experiencias pedagógicas y didácticas en relación con su área.
- e) Coordinar y gestionar la organización y utilización del material educativo disponible.
- f) Resolver reclamaciones derivadas del proceso de evaluación que los alumnos formulen al departamento y dictar los informes pertinentes.
- g) Elaborar, a final de curso, una memoria en la que se evalúe el desarrollo de la programación didáctica, la práctica docente y los resultados obtenidos.

TÍTULO V **ALTERACIÓN DE LA CONVIVENCIA**

CAPÍTULO PRIMERO. NORMAS GENERALES.

Art. 87.- Valor de la convivencia.

La adecuada convivencia en el Centro es una condición indispensable para la progresiva maduración de los distintos miembros de la Comunidad Educativa -en especial de los alumnos- y de aquélla en su conjunto y, consiguientemente, para la consecución de los objetivos del Carácter Propio del Centro.

Art. 88.- Alteración y corrección

- 1.- Alteran la convivencia del Centro los miembros de la Comunidad Educativa que, por acción u omisión, vulneran las normas de convivencia a que se refiere el Art. 8 del presente Reglamento.
- 2.- Los que alteren la convivencia serán corregidos conforme a los medios y procedimientos que señalan la legislación vigente y el presente Reglamento.
- 3.- Al inicio de cada curso escolar, se podrán establecer normas de convivencia específicas en desarrollo de las generales contemplada en el artículo 8 del presente Reglamento, que serán incorporadas como Anexo de este documento.

Art.- 89

- 1.- Los alumnos que individual o colectivamente causen daños de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del Centro o su material quedan obligados a reparar el daño causado o a hacerse cargo del coste económico de su reparación. Igualmente, lo alumnos que sustrajesen bienes del Centro deberán restituir lo sustraído. En todo caso, los padres o representantes legales serán responsables civiles en los términos previstos en la ley.
- 2.- La falta a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua, aparte de las correcciones que se adopten en el caso de las faltas injustificadas.

Los alumnos que no han sido evaluados en las evaluaciones parciales del curso por faltas de asistencia podrán ser evaluados en las convocatorias globales de junio y septiembre, si no han perdido el derecho de matrícula.

CAPÍTULO SEGUNDO. ALUMNOS.

Art. 90.- Criterios de corrección.

- 1.- En la corrección de los alumnos que alteren la convivencia se tendrán los siguientes criterios:
 - a) La edad, situación personal, familiar y social del alumno.
 - b) La valoración de la alteración en relación a las normas de convivencia.
 - c) El carácter educativo y recuperador, no meramente sancionador, de la corrección.

- d) La proporcionalidad de la corrección.
- e) La forma en que la alteración afecta a los objetivos fundamentales del Proyecto Educativo de Centro, Proyecto Curricular, Programación de Etapa y Programación General Anual del Centro.
- f) La mejora de las relaciones de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

2.- En ningún caso el procedimiento de corrección podrá afectar al derecho a la intimidad, dignidad, integridad física, honra o reputación del alumno. Ni el alumno podrá ser privado del derecho a la educación, ni (en el caso de enseñanza obligatoria) de su derecho a la escolaridad.

3.- Podrán corregirse los actos contrarios a las Normas de Conducta y convivencia del centro realizados por los alumnos en el recinto escolar. Igualmente podrán corregirse las actuaciones del alumno que, aunque realizadas fuera del recinto escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con la vida escolar y afecten a sus compañeros o a otros miembros de la Comunidad Educativa y todos aquellos actos o situaciones que estipula la normativa vigente respecto al marco regulador de la convivencia en los centros.

4.- Sin perjuicio de las correcciones que se impongan según la legislación vigente en el caso de las faltas injustificadas de asistencia a clase, a efectos de la evaluación y promoción del alumnado, se entenderá como número máximo de faltas de asistencia por curso, área o materia, las siguientes:

- E. Primaria
- ESO
- Bachillerato
- CC.FF.

Art. 91.- Calificación de la alteración de la convivencia.

Las alteraciones de la convivencia podrán clasificadas como leves, graves y muy graves. Se califican como falta leve cualquier infracción a las Normas de Conducta establecidas en el Plan de Convivencia, cuando, por su entidad, no llegara a tener la consideración de falta grave ni muy grave.

Art. 92.- Gradación de las correcciones.

A los efectos de la gradación de las correcciones:

1.- Son circunstancias atenuantes:

- a) El reconocimiento espontáneo de la conducta incorrecta.
- b) La falta de intencionalidad.
- c) La observancia de una conducta habitual positivamente favorecedora de la convivencia.
- d) Aquellas otras que establezca la legislación vigente.

2.- Son circunstancias agravantes:

- a) La premeditación y la reiteración.
- b) Causar daño, injuria u ofensa a los compañeros de menor edad o a los recién incorporados al Centro.
- c) Cualquier acto que entrañe o fomente la violencia, la discriminación de cualquier índole, (el racismo, la xenofobia) o el menoscabo de los principios del Carácter Propio o del Proyecto Educativo.

d) Aquellas otras que establezca la legislación vigente.

Sección Primera. Conductas contrarias a las normas de convivencia (Alteraciones leves de la convivencia).

Art. 93.- Calificación

Son conductas contrarias a las normas de convivencia aquéllas que vulneren las Normas de Conducta y que no están calificadas en el presente Reglamento como conductas graves o muy graves.

Art. 94.- Corrección

1.- La corrección de las conductas contrarias a las Normas de Convivencia son las medidas previstas en la legislación aplicable. No obstante, el Centro podrá corregir dichas alteraciones mediante:

- a) Amonestación privada o pública, verbal o escrita.
- b) Expulsión de la sesión de clase con comparecencia inmediata ante el Coordinador de Ciclo (el Coordinador de Etapa) o el Director Pedagógico. La privación del tiempo de recreo o cualquier otra medida similar de aplicación inmediata.
- c) Realización de trabajos específicos o actividades de carácter académico en horario no lectivo.
- d) Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro.
- e) Realización de tareas dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del Centro o a las pertenencias de otros miembros de la Comunidad Educativa, o a las instalaciones o pertenencias de las personas o instituciones con las que se relacione el Centro.
- f) Cambio de grupo del alumno por un plazo máximo de una semana.
- g) Suspensión de la participación en las actividades escolares complementarias, en las actividades extraescolares o en otras actividades realizadas por el Centro, por un periodo máximo de una semana.
- h) Suspensión en la participación en los servicios complementarios del Centro, por un periodo máximo de una semana.
- i) Suspensión de la asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días.
- j) Suspensión del derecho de asistencia al centro por un plazo máximo de tres días.
- k) Permanencia en el centro después de la jornada escolar.
- l) La retirada del teléfono móvil o del aparato o dispositivo electrónico utilizado dentro del horario escolar hasta que lo vengán a recoger sus padres.

2.- Durante el periodo que duren las correcciones señaladas en los párrafos i) y j) del número anterior, el alumno deberá realizar los deberes o trabajos que se determinen para evitar la interrupción del proceso formativo.

3.- Las alteraciones graves serán sancionadas con las medidas previstas en la legislación aplicable para este tipo de conductas

Se califican como faltas graves las siguientes:

- a) Las faltas reiteradas de puntualidad o de asistencia a clase que, a juicio del tutor, no estén justificadas

- b) Las conductas que impidan o dificulten a otros compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio
- c) Los actos de incorrección o desconsideración con compañeros u otros miembros de la comunidad escolar
- d) Los actos de indisciplina y los que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro
- e) Los daños causados en las instalaciones o el material del centro
- f) Los daños causados en los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa
- g) La incitación o estímulo a la comisión de una falta contraria a las Normas de conducta
- h) Cualquier otra incorrección de igual gravedad que altere el normal desarrollo de la actividad escolar que no constituya falta muy grave, según el presente Decreto
- i) La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas leves
- j) El incumplimiento de la sanción impuesta por la comisión de una falta leve.

Las faltas graves se corregirán con las siguientes sanciones:

- a) Expulsión de la sesión de clase con comparecencia inmediata ante el Jefe de Estudios o el Director, la privación del tiempo de recreo o cualquier otra medida similar de aplicación inmediata
- b) Permanencia en el centro después del fin de la jornada escolar
- c) Realización de tareas que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar los daños causados, o dirigidas a mejorar el entorno ambiental del centro
- d) Prohibición temporal de participar en actividades extraescolares o complementarias del centro, por un período máximo de un mes
- e) Expulsión de determinadas clases por un plazo máximo de seis días lectivos
- f) Expulsión del centro por un plazo máximo de seis días lectivos

Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia (Alteraciones muy graves de la convivencia).

Art. 96.- Calificación.

Son conductas gravemente perjudiciales para la convivencia o faltas muy graves:

- a) Las acciones u omisiones gravemente contrarias al Carácter Propio del Centro.
- b) Los actos de indisciplina, injuria u ofensas graves contra los miembros de la Comunidad Educativa.
- c) La agresión grave física o moral y la discriminación grave contra los demás miembros de la Comunidad Educativa, o de otras personas que se relacionen con el Centro.
- d) Las actuaciones perjudiciales para la salud, la integridad personal y la moralidad de los miembros de la Comunidad Educativa del Centro, o la incitación a las mismas.
- e) La suplantación de personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- f) Los daños graves causados por uso indebido o intencionadamente en los locales, material o documentos del Centro, en los bienes de otros miembros de la Comunidad Educativa o en las instalaciones o pertenencias de las instituciones con las que se relacione el Centro.
- g) Los actos injustificados que perturben gravemente el normal desarrollo de las actividades del Centro.

- h) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de la convivencia.
- i) La realización de actos o la introducción en el centro de objetos y sustancias peligrosas o perjudiciales para la salud y para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa, o la incitación a los mismos.
- j) El incumplimiento de las correcciones impuestas.
- k) Aquellas que se califiquen como tales por la legislación vigente.
- l) El acoso físico o moral a los compañeros.
- m) El uso de la violencia, las agresiones, las ofensas graves y los actos que atenten gravemente contra la intimidad o las buenas costumbres sociales contra los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa
- n) La discriminación, las vejaciones o las humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sean por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social
- o) La grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de agresiones o humillaciones cometidas
- p) El uso, la incitación al mismo o la introducción en el centro de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa
- q) La perturbación grave del normal desarrollo de las actividades del centro y, en general, cualquier incumplimiento grave de las Normas de Conducta
- r) ñ) La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas graves
- s) El incumplimiento de la sanción impuesta por la comisión de una falta grave.

Durante el periodo que duren las correcciones que supongan la privación del alumno de la asistencia a clase, el alumno deberá realizar los deberes o trabajos que se determinen para evitar la interrupción del proceso formativo.

Art. 97.- Corrección.

1.- Las conductas perjudiciales para la convivencia podrán ser corregidas mediante:

- a) Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro, en horario no lectivo.
- b) Realización de tareas dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del centro o a las pertenencias de otros miembros de la Comunidad Educativa, o a las instalaciones o pertenencias de las instituciones con las que se relacione el Centro, en horario no lectivo.
- c) Cambio de grupo del alumno.
- d) Suspensión de la participación en las actividades escolares complementarias, en las actividades extraescolares o en otras actividades realizadas por el Centro por un periodo máximo de tres meses.
- e) Suspensión en la participación en los servicios complementarios del centro.
- f) Suspensión de la asistencia a determinadas clases por un periodo superior a tres días e inferior a dos semanas.
- g) Suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes.
- h) Cambio de Centro cuando no proceda la expulsión definitiva por tratarse de un alumno de enseñanza obligatoria
- i) Expulsión definitiva del centro.
- j) Aquellas otras que determine la legislación vigente.

- 2.- Durante el periodo que duren las correcciones que supongan la privación del alumno de la asistencia a clase del alumno deberá realizar los deberes o trabajos que se determinen para evitar la interrupción del proceso formativo.
- 3.- La aplicación de las sanciones previstas en las letras f) y g) del apartado 2 se producirá cuando la gravedad de los hechos cometidos y la presencia del alumno que los cometa en el centro supongan menoscabo de los derechos o de la dignidad para otros miembros de la comunidad educativa. Asimismo, se adoptará esta sanción en caso de agresión física, amenazas o insultos graves a un Profesor.
- 4.- La sanción prevista en la letra f) del apartado 2 procederá en el caso de alumnos de enseñanza obligatoria, y hasta el curso en que cumpla dieciocho años de edad. En ese supuesto, la Consejería de Educación realizará el cambio de centro, garantizándole un puesto escolar en otro centro público o sostenido con fondos públicos, con los servicios complementarios que sean necesarios. El Director del centro elevará petición razonada ante el Director de Área Territorial, quien tramitará esta propuesta en el plazo máximo de cinco días hábiles. El alumno que sea cambiado de centro deberá realizar las actividades y tareas que se determinen, y que se desarrollarán en la forma en que se articule conjuntamente por los equipos directivos de los dos centros afectados.

Art. 98.- Inasistencia a clases

- 1.- La inasistencia injustificada a las clases será sancionada. La sanción por inasistencia injustificada a una determinada clase será impuesta por el Profesor de la misma, por el tutor o por el Jefe de Estudios. Cuando la inasistencia se produzca en toda una jornada escolar, la sanción será impuesta por el tutor o por el Jefe de Estudios, sin perjuicio de las que puedan imponer los respectivos Profesores.
- 2.- En el Reglamento de Régimen Interior se establecerá el número máximo de faltas por curso, área y materia, sean justificadas o no, así como los procedimientos extraordinarios de evaluación para los alumnos que superen dicho máximo, en la consideración de que la falta de asistencia a clase de modo reiterado puede impedir la aplicación de los criterios normales de evaluación y de la evaluación continua.

Art. 99.- Órganos competentes para la adopción de sanciones

- 1.- Para determinar la aplicación de sanciones correspondientes a la comisión de una falta leve serán competentes:
 - a) Los Profesores del alumno, dando cuenta de ello al tutor y al Jefe de Estudios.
 - b) El tutor del grupo, dando cuenta al Jefe de Estudios.
 - c) Cualquier Profesor del centro dando cuenta al tutor del grupo y al Jefe de Estudios.
- 2.- En la aplicación de las sanciones previstas para las faltas graves serán competentes los profesores, los tutores, los coordinadores y los directores pedagógicos según la importancia o gravedad de las mismas.
- 3.- La sanción de las faltas muy graves corresponde al Director del centro.

Art. 100.- Criterios para la adopción de sanciones

En la adopción de sanciones disciplinarias y de medidas provisionales se deberán tener en cuenta los siguientes criterios generales:

- a) La imposición de sanciones tendrá finalidad y carácter educativo, y procurará la mejora de la convivencia en el centro.
- b) Se deberán tener en cuenta, con carácter prioritario, los derechos de la mayoría de los miembros de la comunidad educativa y los de las víctimas de actos antisociales, de agresiones o de acoso.
- c) No se podrá privar a ningún alumno de su derecho a la educación obligatoria.
- d) No se podrán imponer correcciones contrarias a la integridad física y la dignidad personal del alumno.
- e) Se valorarán la edad, situación y circunstancias personales, familiares y sociales del alumno, y demás factores que pudieran haber incidido en la aparición de las conductas o actos contrarios a las normas establecidas.
- f) Se deberán tener en cuenta las secuelas psicológicas y sociales de los agredidos, así como la alarma o repercusión social creada por las conductas sancionables.
- g) Las sanciones deberán ser proporcionales a la naturaleza y gravedad de las faltas cometidas, y deberán contribuir a la mejora del clima de convivencia del centro.

Art. 101.- Circunstancias atenuantes y agravantes

1.- Para la graduación de las sanciones se apreciarán las circunstancias atenuantes o agravantes que concurran en el incumplimiento de las normas de conducta.

2.- Se considerarán circunstancias atenuantes:

- a) El arrepentimiento espontáneo.
- b) La ausencia de intencionalidad.
- c) La reparación inmediata del daño causado.

3.- Se considerarán circunstancias agravantes:

- a) La premeditación y la reiteración.
- b) El uso de la violencia, de actitudes amenazadoras, desafiantes o irrespetuosas, de menosprecio continuado y de acoso dentro o fuera del centro.
- c) Causar daño, injuria u ofensa a compañeros de menor edad o recién incorporados al centro.
- d) Las conductas que atenten contra el derecho a no ser discriminado por razón de nacimiento, raza, sexo, convicciones políticas, morales o religiosas, así como por padecer discapacidad física o psíquica, o por cualquier otra condición personal o circunstancia social.
- e) Los actos realizados en grupo que atenten contra los derechos de cualquier miembro de la comunidad educativa.

Art. 102.- Responsabilidad y reparación de los daños

- 1.- Los alumnos quedan obligados a reparar los daños que causen, individual o colectivamente, de forma intencionada o por negligencia, a las instalaciones, a los materiales del centro y a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa, o a hacerse cargo del coste económico de su reparación. Asimismo, estarán obligados a restituir, en su caso, lo sustraído. Los padres o representantes legales asumirán la responsabilidad civil que les corresponda en los términos previstos por la Ley.
- 2.- La reparación de los materiales dañados se podrá sustituir por la realización de tareas que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del centro, o a la mejora del entorno ambiental del mismo según determine en su caso el Director Titular del centro. La reparación económica no eximirá de la sanción.
- 3.- Asimismo, cuando se incurra en conductas tipificadas como agresión física o moral a sus compañeros o demás miembros de la comunidad educativa, se deberá reparar el daño moral causado mediante la presentación de excusas y el reconocimiento de la responsabilidad en los actos, bien en público o bien en privado, según corresponda por la naturaleza de los hechos y de acuerdo con lo que determine el órgano competente para imponer la corrección.

Art. 103.- El procedimiento sancionador

Ámbito de aplicación del procedimiento ordinario

- 1.- El procedimiento ordinario es el que se aplicará con carácter general respecto de las faltas leves, así como a las graves cuando, por resultar evidentes la autoría y los hechos cometidos, sea innecesario el esclarecimiento de los mismos.
- 2.- Podrá también sustanciarse el procedimiento ordinario en relación con las faltas muy graves en caso de ser flagrante la falta y, por tanto, resulten evidentes la autoría y los hechos cometidos, siendo innecesario el esclarecimiento de los mismos y la realización de los actos de instrucción previstos en el procedimiento especial. No obstante, si quien vaya a imponer la sanción considera que por la gravedad de la falta le corresponde al Director Titular la aplicación de la sanción se lo hará saber a la mayor brevedad posible.

Tramitación del procedimiento ordinario

- 1.- Las faltas leves cuyos hechos y autoría resulten evidentes podrán ser sancionadas de forma inmediata por el Profesor. El Profesor comunicará al tutor y al Jefe de Estudios la sanción impuesta.
- 2.- Cuando sea necesaria la obtención de información que permita una correcta valoración de los hechos y de las consecuencias de los mismos, no será de aplicación de lo previsto en el apartado anterior. En este caso, el tutor, una vez recibida la comunicación de la falta cometida, oír al alumno infractor y, en su caso, a cuantas personas se considere necesario. Posteriormente, impondrá la sanción correspondiente de manera inmediata. No obstante, el tutor propondrá la sanción al Jefe de Estudios o al Director en los casos en que el órgano competente para imponer la sanción propuesta sea alguno de estos.

- 3.- En cualquier caso, deberá respetarse el derecho de audiencia del alumno o, en su caso, de sus representantes legales, con carácter previo a la adopción de la sanción.
- 4.- La duración total del procedimiento desde su inicio no podrá exceder de siete días naturales. Se deberá dejar constancia escrita de la sanción adoptada, haciendo constar los hechos y los fundamentos que la sustentan.

Procedimiento especial: Ámbito de aplicación del procedimiento especial

El procedimiento especial regulado en esta Sección es el que, con carácter general, se seguirá en caso de las faltas muy graves.

Art. 104.- Incoación de expediente y adopción de medidas provisionales

El Director del centro, con carácter inmediato, en el plazo de dos días lectivos desde que se tuvo conocimiento de la comisión de la falta, incoará el expediente, bien por iniciativa propia, bien a propuesta del profesorado, y designará a un instructor, que será un Profesor del centro. Como medida provisional, y comunicándolo al Consejo Escolar, podrá decidir la suspensión de asistencia al centro, o a determinadas actividades o clases, por un período no superior a cinco días lectivos. Este plazo será ampliable, en supuestos excepcionales, hasta la finalización del expediente.

Art. 105.- Instrucción del expediente

- 1.- La incoación del expediente y el nombramiento del instructor se comunicarán al alumno y, si este es menor de edad, igualmente a sus padres o representantes legales.
- 2.- El instructor iniciará las actuaciones conducentes al esclarecimiento de los hechos, y en un plazo no superior a cuatro días lectivos desde que se le designó, notificará al alumno, y a sus padres o representantes legales si aquel fuera menor, el pliego de cargos, en el que se expondrán con precisión y claridad los hechos imputados, así como las sanciones que se podrían imponer, dándoles un plazo de dos días lectivos para alegar cuanto estimen pertinente. En el escrito de alegaciones podrá proponerse la prueba que se considere oportuna, que deberá aportarse o sustanciarse en el plazo de dos días lectivos.
- 3.- Concluida la instrucción del expediente, el instructor formulará, en el plazo de dos días lectivos, la propuesta de resolución, que deberá contener los hechos o conductas que se imputan al alumno, la calificación de los mismos, las circunstancias atenuantes o agravantes si las hubiere, y la sanción que se propone.
- 4.- El instructor dará audiencia al alumno y, si es menor, también a sus padres o representantes legales, para comunicarles la propuesta de resolución y el plazo de dos días lectivos para alegar cuanto estimen oportuno en su defensa. En caso de conformidad y renuncia a dicho plazo, esta deberá formalizarse por escrito.

Art. 106.- Resolución

- 1.- El instructor elevará al Director el expediente completo, incluyendo la propuesta de resolución y todas las alegaciones que se hubieran formulado. El Director adoptará la resolución y notificará la misma de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de este Decreto.

- 2.- El procedimiento debe resolverse en el plazo máximo de catorce días lectivos desde la fecha de inicio del mismo. La resolución deberá estar suficientemente motivada, y contendrá los hechos o conductas que se imputan al alumno; las circunstancias atenuantes o agravantes, si las hubiere; los fundamentos jurídicos en que se base la sanción impuesta; el contenido de la misma, su fecha de efecto, el órgano ante el que cabe interponer reclamación y plazo para ello.

Art. 107.- Citaciones y notificaciones

- 1.- Todas las citaciones a los padres de los alumnos se realizarán por cualquier medio de comunicación inmediata que permita dejar constancia fehaciente de haberse realizado y de su fecha. Para la notificación de las resoluciones, se citará a los interesados según lo señalado en el párrafo anterior, debiendo estos comparecer en persona para la recepción de dicha notificación, dejando constancia por escrito de ello.
- 2.- En el procedimiento sancionador, la incomparecencia sin causa justificada del padre o representante legal, si el alumno es menor de edad, o bien la negativa a recibir comunicaciones o notificaciones, no impedirá la continuación del procedimiento y la adopción de la sanción.
- 3.- La resolución adoptada por el órgano competente será notificada al alumno y, en su caso, a sus padres o representantes legales, así como al Consejo Escolar, al Claustro de Profesores del centro y a la Inspección de Educación de la Dirección de Área Territorial correspondiente.

Art. 108.- Reclamaciones

- 1.- Las sanciones podrán ser objeto de reclamación por el alumno o sus padres o representantes legales, en el plazo de dos días hábiles, ante el Director de Área Territorial correspondiente.
- 2.- Contra la resolución que, en virtud de lo dispuesto en el apartado anterior, dictara el Director de Área Territorial correspondiente, cabrá recurso de alzada.

Art. 109.- Plazos de prescripción

- 1.- Las faltas leves prescribirán en el plazo de tres meses, las graves en el de seis meses y las muy graves en el plazo de doce meses, sendos plazos contados a partir de la fecha en que los hechos se hubieran producido.
- 2.- Asimismo, las sanciones impuestas sobre faltas leves y graves prescribirán en el plazo de seis meses, y las impuestas sobre las muy graves en el plazo de doce meses, ambos plazos contados a partir de la fecha en que la sanción se hubiera comunicado al interesado.
- 3.- Los períodos de vacaciones se excluyen del cómputo de los plazos.

TÍTULO VI RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES

Art. 110.- Objeto de la reclamación.

Los alumnos o sus padres o representantes legales podrán reclamar contra las decisiones y calificaciones que, como resultado del proceso de evaluación, se adopten al finalizar un ciclo o curso.

Art. 111.- Motivos de impugnación

La reclamación sólo podrá basarse en alguno de los siguientes motivos:

- a) Inadecuación de la prueba propuesta al alumno en relación con los objetivos o contenidos del área o materia sometida a evaluación y con el nivel previsto en la programación.
- b) Incorrecta aplicación

DISPOSICIONES ADICIONALES

Relaciones laborales.

Sin perjuicio de lo señalado en el presente Reglamento, las relaciones laborales entre la Entidad Titular y el personal contratado se regularán por su normativa específica.

Asimismo, se regirá por su normativa específica la representación de los trabajadores en la empresa.

Profesorado religioso.

A los religiosos que presten sus servicios en el Centro como profesores de enseñanzas concertadas les será de aplicación lo señalado en la Disposición Adicional Cuarta del Reglamento de Normas Básicas sobre Concursos Educativos, sin perjuicio de su estatuto específico amparado por la Constitución, los Acuerdos entre el Estado Español y la Santa Sede y la Ley Orgánica de Libertad Religiosa.

Amigos del Centro.

Los Amigos del Centro son las personas que, voluntariamente, colaboran en la consecución de los objetivos educativos del Centro, en la mejora de sus recursos materiales (en su sostenimiento económico) o en la relación del Centro con su entorno.

Renovación del Consejo de la Comunidad Educativa.

La constitución y renovación del Consejo de la Comunidad Educativa y de su Sección se producirá conforme al procedimiento que determine la Entidad Titular del Centro, de acuerdo con la legislación vigente.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Modificación del Reglamento

La modificación del presente Reglamento compete a la Entidad Titular del Centro, que deberá someterla a la aprobación de la Sección de Enseñanzas Concertadas del Consejo de la Comunidad Educativa en lo que afecte a dichas enseñanzas. Asimismo, compete a la Entidad Titular su desarrollo.

Segunda.- Entrada en vigor

El presente Reglamento entrará en vigor al inicio del curso escolar 2007/2008. Su vigencia queda condicionada al mantenimiento del Centro en el régimen de concertos educativos y a la adecuación a la normativa legal que le aplique.

5. CALIDAD

Política de calidad. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

NUESTRA MISIÓN

- El pluralismo social demanda diversidad de propuestas educativas. La razón de ser de nuestro Centro Salesiano es ofrecer en esta línea propuestas educativas.
- Nuestra acción educativa trata de insertarse en su entorno social y geográfico y ofrecer alternativas de promoción integral de los jóvenes, trabajadores en formación y personas en paro, razón de ser de nuestro proyecto.
- La oferta formativa que lanzamos está enraizada en una experiencia de más de cien años formando buenos profesionales y honrados ciudadanos, esta es nuestra mejor garantía para el futuro.
- Se basa en la formación integral de la persona de acuerdo con una concepción cristiana de la persona, de la vida y del mundo y con un estilo educativo propio que es preventivo y está basado en la religión, la razón y el amor.

NUESTRA VISIÓN

- Deseamos estar a la vanguardia, con una continua renovación, puesta al día en cuestiones tecnológicas y pedagógicas y en la utilización de medios didácticos al servicio de la calidad educativa.
- Queremos que se perciba como comunidad participativa, y como anuncio a la sociedad con capacidad de modificar el entorno juvenil ofreciendo valores capaces de hacer crecer a la persona.
- En nuestro proyecto está ofrecer a los niños y jóvenes que se educan con nosotros un patio donde encontrarse, una casa que les acoja, una escuela que les enseñe y una iglesia que les eduque en la fe.
- Desarrollamos este plan para conseguir una organización más coherente y para poder desarrollar un seguimiento de la bondad de nuestro servicio y de la satisfacción de nuestros destinatarios.

NUESTROS VALORES

Nuestra escuela es:

- Libre, popular y abierta a todos.
- Se presenta como familia educadora, de forma que los jóvenes encuentran en ella su propia casa.
- Destaca la personalización de las relaciones educativas mediante la presencia de educadores en medios de los alumnos.
- Promueve la solidaridad con los pobres y la colaboración con otras entidades que les ayudan a conquistar su derecho a una vida más humana.
- Se acoge a la financiación pública de acuerdo con las leyes para garantizar la gratuidad de la educación.
- Educamos evangelizando y evangelizamos educando.
- Nuestra escuela crea contactos con el entorno poniendo a su disposición personas y locales.
- Nuestra escuela cuida la calidad de su organización, Servicios Educativos en función de la formación integral de la persona.

- Ofrece un servicio de orientación y de formación
- Promueve la formación continua del personal directivo, docente y de gestión para una mejora continua de la calidad de los servicios prestados.

El desarrollo del sistema de gestión de la calidad y la difusión de la Política de Calidad es una decisión estratégica tomada por la Dirección del Centro que se compromete a llevarla a cabo, y mejorarla continuamente, por medio de una metodología de gestión que haga participar a los miembros de su organización.

6. PLANES Y PROGRAMAS

De acuerdo con el Manual de calidad, se redacta anualmente la PGA. Este documento se incluye dentro de este PEC, que será actualizado cada curso escolar.

6.1. Plan de convivencia:

El plan de convivencia es el documento en el que se fundamenta y se concreta el modelo de convivencia del centro. En él se coordinan las acciones de toda la comunidad educativa para construir un clima escolar dentro de los principios democráticos que garanticen una educación para todos y favorezca la prevención, el tratamiento educativo de los conflictos y una intervención efectiva en la regulación de la convivencia escolar.

El plan de convivencia forma parte del proyecto educativo y sus concreciones y desarrollos se incorporarán a la programación general anual de cada curso escolar. Promueve procesos de participación activa que contribuyen a prevenir y resolver pacíficamente los conflictos

El plan de convivencia ha sido elaborado por la comisión de convivencia del centro con la participación de todos los sectores de la comunidad educativa del Consejo Escolar. El plan pretende velar por la prevención de actuaciones contrarias a las normas de convivencia y establece medidas educativas y formativas necesarias para el desarrollo normal de la actividad educativa en el aula y en el centro.



1. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Nuestro colegio está situado en Soto del Real, municipio de 8.482 habitantes situado en el Norte de la Comunidad de Madrid. Por su situación geográfica el Centro es un referente en la Educación concertada Católica en los municipios del entorno, de donde proviene un porcentaje importante de los alumnos, como Miraflores de la Sierra, Guadalix de la Sierra o Bustarviejo.

Nuestro alumnado proviene tanto de familias asentadas hace generaciones en los distintos pueblos como de la nueva población que llega a la Sierra Norte. El nivel sociocultural de un porcentaje elevado de las familias es medio y medio-alto. Se trata de familias interesadas en participar y colaborar con el Centro. El nivel económico y de empleo se encuentra por encima de la media de la Comunidad de Madrid.

Podemos afirmar que tenemos un clima sano de convivencia en nuestro centro, no hay grandes problemas de convivencia y los destinatarios sienten el colegio como un lugar en el que están seguros y en el que se pueden expresar con libertad.

Se respira un trato de respeto e igualdad entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Los alumnos nuevos se sienten bien acogidos en los primeros días de su estancia en el centro. La mayoría de los alumnos tienen sentido de identidad y pertenencia al colegio.

La convivencia es pacífica, se respeta la diversidad y se fomenta la igualdad entre hombres y mujeres, no se manifiestan casos de violencia de género ni comportamientos xenófobos ni racistas.

En el centro no existen graves conflictos de convivencia, ni de violencia ni acoso entre iguales. Sí existen conflictos puntuales de disciplina propios de la edad y de carencias afectivas que puedan tener los alumnos por motivos de desestructuración familiar o por el escaso tiempo de permanencia de las familias con los hijos por asuntos de trabajo. También se dan casos puntuales no significativos de acoso, que hasta el momento se están solucionando a nivel interno con la intervención de los agentes protagonistas de la convivencia en el centro.

Los alumnos, padres, profesores y personal de administración y servicios se sienten escuchados, la comunicación y relación entre ellos es fluida, respetuosa y se basa en el diálogo.

2. VALORES Y OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Consideramos que la convivencia es un objetivo formativo en sí mismo y fundamental de todo proceso educativo. No solo aspectos organizativos, aun siendo estos muy importantes. Para conseguir una buena convivencia en el Centro y para lograr un clima participativo es necesario potenciar una serie de valores fundamentales (respeto, empatía, perdón, responsabilidad...) y unas habilidades de comunicación y de relación social.

Los objetivos específicos del presente Plan, en cumplimiento del Decreto 32/2019 de 9 de abril del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los Centros docentes de la Comunidad de Madrid, son:

1. Favorecer la convivencia en el Centro.
2. Favorecer el respeto e igualdad entre las personas.
3. Favorecer la integración de los inmigrantes y otros alumnos nuevos en el colegio.
4. Contribuir al desarrollo de los valores del humanismo cristiano, favoreciendo una educación de calidad y el crecimiento y maduración de las personas.
5. Fomentar el sentido de pertenencia a la Comunidad Educativo-Pastoral dándole mayor protagonismo.
6. Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar e implicarla en su mejora.
7. Fomentar actitudes que permitan mejorar el grado de conocimiento, aceptación y cumplimiento de las normas.
8. Promover la formación en la comunidad educativa y el desarrollo de procedimientos y recursos para favorecer la convivencia pacífica, la resolución de los conflictos, el respeto a la diversidad y fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
9. Promover la prevención, detección, intervención, resolución y seguimiento de los conflictos interpersonales que pudieran plantearse en el centro, así como de todas las manifestaciones de violencia o acoso entre iguales.
10. Fomentar el diálogo como factor favorecedor de la prevención y resolución de conflictos en todas las actuaciones educativas.
11. Potenciar la educación en valores para la paz y la educación cívica y moral en todas las actividades y su desarrollo en el centro educativo.
12. Impulsar relaciones fluidas y respetuosas entre los distintos sectores de la comunidad educativa.
13. Promover que los padres o tutores sean formados en temas de convivencia, acoso, ciberacoso y uso responsable de las nuevas tecnologías.

3. DERECHOS Y DEBERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

3.1. Derechos y deberes de los alumnos:

a) Derechos de los alumnos:

- A recibir una formación integral de calidad y en condiciones de equidad que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.
- A conocer los criterios generales que se hayan establecido para la evaluación de los aprendizajes, la promoción y la permanencia.
- A que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos conforme a criterios de plena objetividad y equidad.
- A ser respetado por todos los miembros de la comunidad educativa. El alumnado tiene derecho a que se respete su identidad, integridad y dignidad personales, así como su libertad de conciencia y sus convicciones ideológicas, religiosas y morales, así como su intimidad en lo que respecta a tales creencias o convicciones, de acuerdo con la Constitución Española.
- A la protección contra toda agresión física, emocional, moral o de cualquier otra índole.
- A la confidencialidad en el tratamiento de los datos personales.
- A recibir orientación educativa y profesional.
- A ser educado en igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.
- A ser informados por sus representantes en los órganos de participación en los que estén representados y por parte de las asociaciones de alumnos, y a manifestar libremente sus opiniones, de manera individual y colectiva.
- A participar en el funcionamiento y en la vida del centro en los términos establecidos en la normativa vigente.
- A la asociación y reunión en el centro educativo, en los términos que establezca la normativa vigente.
- A las decisiones colectivas que adopten los alumnos, a partir del tercer curso de ESO, con respecto a la asistencia a clase, cuando estas hayan sido resultado del ejercicio del derecho de reunión y sean comunicadas previamente a la dirección del centro.
- A participar, a través de sus representantes en el Consejo Escolar, en la elaboración del plan de convivencia y a formular propuestas de mejora sobre el mismo.
- A recibir las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, especialmente en el caso de presentar necesidades educativas especiales, que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo.
- A la protección social, en el ámbito educativo, en los casos de infortunio familiar o accidente.

b) Deberes de los alumnos:

- Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades.
- Asistir a clase con regularidad y puntualidad, según el horario establecido.
- Colaborar en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetar al profesorado y el derecho de sus compañeros a la educación.
- Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones del centro y del material didáctico.
- Seguir las directrices del profesorado respecto a su educación y aprendizaje, cumpliendo las tareas formativas que se le encomienden.
- Participar en las actividades formativas y, especialmente, en las escolares y complementarias.
- Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, la igualdad de derechos entre mujeres y hombres y todos los demás derechos fundamentales de los

- integrantes de la comunidad educativa, evitando cualquier tipo de discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social.
- Respetar el proyecto educativo del centro y, en su caso, el carácter propio del mismo, de acuerdo con la normativa vigente.
- Tener hábitos de aseo personal, limpieza e higiene.
- Respetar las normas de convivencia, así como las de organización y funcionamiento, del centro educativo.
- Colaborar en la mejora de la convivencia escolar, respetando la autoridad y orientaciones del profesorado y los órganos de gobierno del centro.
- Comunicar al personal del centro las posibles situaciones de acoso o que puedan poner en riesgo grave la integridad física o moral de otros miembros de la comunidad educativa que presencie o de las que sea conocedor.

3.2. Derechos y deberes de los padres o tutores:

a) Derechos de los padres o tutores:

- A que sus hijos o tutelados reciban una educación con garantía de calidad, igualdad y equidad, conforme con los fines establecidos en la Constitución, en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y en las leyes educativas.
- A ser respetados por el resto de la comunidad educativa y a que se respeten las propias convicciones ideológicas, políticas, religiosas y morales.
- A la libertad de elección de centro educativo de conformidad con las normas vigentes, y a disponer de la información necesaria para poder ejercer este derecho.
- A estar informados sobre el progreso del aprendizaje e integración socioeducativa de sus hijos o tutelados.
- A conocer las pruebas de evaluación realizadas por sus hijos y recibir las aclaraciones sobre los resultados de las mismas.
- A recibir información sobre las normas que regulan la organización, convivencia y disciplina en el centro docente donde estudian sus hijos o tutelados.
- A ser escuchados en los procedimientos educativos de intervención ante las acciones contrarias a la convivencia escolar, en los términos establecidos en este decreto.
- Al respeto a la intimidad y confidencialidad en el tratamiento de la información que afecta a sus hijos o tutelados o al núcleo familiar.
- A colaborar con los centros docentes en la prevención y corrección de las conductas contrarias a normas de convivencia de sus hijos o tutelados.
- A asociarse libremente y a utilizar los locales de los centros docentes para la realización de las actividades que les son propias, de acuerdo con la normativa vigente.
- A participar, a través del Consejo Escolar, en la elaboración y revisión de las normas que regulan la organización, convivencia y disciplina en el centro, en los términos establecidos en la normativa vigente.
- A que reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
- A participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo, en los términos establecidos en las leyes.
- A ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos.

b) Deberes de los padres o tutores:

- Adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos o pupilos cursen las enseñanzas obligatorias y asistan regularmente a clase.

- Proporcionar, en la medida de sus disponibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.
- Respetar la libertad de conciencia y las convicciones ideológicas, políticas, religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de los miembros de la comunidad educativa.
- Conocer y respetar y hacer respetar las normas establecidas por los centros docentes, el proyecto educativo, así como respetar y hacer respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado en el ejercicio de sus competencias.
- Promover el respeto de sus hijos y tutelados a las normas de convivencia del centro y al cuidado de sus instalaciones y materiales.
- Responsabilizarse de la asistencia, puntualidad, comportamiento, higiene personal, vestimenta y estudio de sus hijos o tutelados menores de edad.
- Estimularles para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.
- Participar de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que los centros establezcan con los padres o tutores, para mejorar el rendimiento de sus hijos o tutelados.
- Conocer y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con el profesorado.
- Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.
- Fomentar en sus hijos o tutelados una actitud responsable en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, prestando especial atención a aquellos hechos que pudieran estar relacionados con el ciberacoso en el ámbito escolar.

3.3. Derechos y deberes de los profesores:

a) Derechos de los profesores:

- Al respeto y consideración hacia su persona por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.
- A desarrollar su función docente en un ambiente educativo de orden, disciplina y respeto a sus derechos en el que se garantice y preserve su integridad física, moral y profesional.
- A la libertad de cátedra, en consonancia con el marco constitucional.
- A participar y recibir la ayuda necesaria para la mejora de la convivencia escolar, con la colaboración de la comunidad educativa.
- A participar en la elaboración del plan de convivencia del centro y hacer propuestas para mejorarlo.
- A comunicarse con los padres o tutores del alumnado menor de edad en el proceso de seguimiento escolar de estos ante cuestiones vinculadas con la convivencia escolar.
- A recibir la colaboración necesaria por parte de los padres, o tutores del alumnado para poder proporcionar un clima adecuado de convivencia escolar y facilitar una educación integral al alumnado.
- A la protección y asistencia jurídica adecuada a sus funciones docentes, así como la cobertura de su responsabilidad civil, en el caso de los profesores de los centros públicos y, en relación con los hechos que se deriven de su ejercicio profesional y de las funciones que realicen dentro o fuera del recinto escolar, de acuerdo con la normativa vigente.
- A acceder a la formación necesaria en materia de atención a la diversidad, convivencia escolar, gestión de grupos, acoso y ciberacoso escolar, así como a recibir los estímulos y herramientas más adecuados para promover la implicación del profesorado en actividades y experiencias pedagógicas de innovación educativa relacionadas con la convivencia escolar y la resolución de conflictos.
- A participar en la vida y actividades del centro y en la organización, funcionamiento y evaluación del centro educativo, en los términos establecidos en las leyes educativas vigentes.

- A informar y ser informado en todo lo relativo a los aspectos educativos, administrativos, legales y profesionales en general que afectan al ejercicio de sus funciones.
- A poder ejercer el derecho de reunión, que se facilitará de acuerdo con la legislación vigente y teniendo en cuenta el normal desarrollo de las actividades docentes.

b) Deberes de los profesores:

- Respetar y hacer respetar las normas de convivencia escolar, la libertad de conciencia y las convicciones religiosas, ideológicas, políticas y morales, así como la integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Cumplir los acuerdos y normas aprobados por el Claustro de profesores y/o Consejo Escolar del centro en materia de participación educativa y convivencia escolar, en el marco de la legislación vigente.
- Proporcionar al alumnado una enseñanza de calidad, igualdad y equidad, respetando su diversidad y fomentando un buen clima de participación y convivencia que permita el buen desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Aplicar las normas de convivencia del centro de forma rápida, proporcionada y eficaz, para mantener un ambiente adecuado de estudio y aprendizaje durante las clases, así como en las actividades complementarias y extraescolares, tanto dentro como fuera del recinto escolar.
- Informar a los padres o tutores del alumnado sobre el progreso del aprendizaje e integración socioeducativa de sus hijos o tutelados.
- Colaborar en la prevención, detección, intervención y resolución de las conductas contrarias a la convivencia y gestionar la disciplina y el orden, tomando las medidas correctoras educativas que correspondan en virtud de este decreto y de conformidad con las normas de convivencia del centro.
- Poner en conocimiento del tutor del alumnado, de los miembros del equipo directivo y de los padres o tutores, cuando corresponda, los incidentes relevantes en el ámbito de la convivencia escolar para que se puedan tomar las medidas oportunas, guardando reserva, confidencialidad y sigilo profesional sobre la información y circunstancias personales y familiares del alumnado, conforme a la normativa vigente, y sin perjuicio de prestar a sus alumnos la atención inmediata que precisen.
- Poner en conocimiento del equipo directivo aquellas situaciones de violencia infantil, juvenil o de género que presenten indicios de violencia contra niños y niñas o mujeres, de conformidad con la normativa vigente.
- Controlar las faltas de asistencia y los retrasos de los alumnos e informar a los padres o tutores, cuando el alumno es menor, según el procedimiento que se establezca en las normas de convivencia del centro.
- Velar por la igualdad de oportunidades de todos los alumnos y en especial del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Actualizarse en su formación sobre atención a la diversidad, convivencia escolar y gestión de grupos, así como promover actividades y experiencias pedagógicas de innovación educativa relacionadas con la convivencia escolar.
- La tutoría de los alumnos, la dirección y orientación en su aprendizaje, así como el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con los padres o tutores.
- La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
- La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.

- La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática.
- La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas y la colaboración y trabajo en equipo con los compañeros.
- Hacer públicos al comienzo del curso los contenidos, procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y calificación de las diferentes asignaturas.

3.4. Derechos y deberes del personal de administración y servicios:

a) Derechos del personal de administración y servicios:

- Al respeto y consideración hacia su persona por parte de todos los miembros de la comunidad educativa en el ejercicio de sus tareas y funciones.
- A desarrollar sus funciones en un ambiente adecuado en el que se preserve siempre su integridad física y moral.
- A participar, en el ejercicio de sus funciones, en la mejora de la convivencia escolar con la colaboración de la comunidad educativa.
- A conocer el plan de convivencia del centro y participar, a través del Consejo Escolar, en su elaboración y evaluación y hacer propuestas para mejorarlo.
- A participar en la vida y actividades del centro y a participar en la organización, funcionamiento y evaluación del centro educativo de acuerdo con los cauces establecidos en las leyes educativas vigentes.
- A la protección jurídica adecuada por actos acaecidos en el ejercicio de sus funciones, salvo en los casos de conflicto con la Administración, de conformidad con lo establecido en la normativa autonómica.

b) Deberes del personal de administración y servicios:

- Colaborar, en el ejercicio de sus funciones, para que se cumplan las normas de convivencia escolar y se respete la identidad, integridad y dignidad personales de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Colaborar activamente en la prevención, detección y erradicación de las conductas contrarias a la convivencia y, en particular, de las situaciones de violencia y/o acoso escolar, fomentando un buen clima escolar.
- Informar a los profesores o miembros del equipo directivo del centro docente de las alteraciones de la convivencia, guardando reserva, confidencialidad y sigilo profesional sobre la información y circunstancias personales y familiares del alumnado. En este sentido deberá cumplir y asegurar en el ámbito de sus funciones la protección de datos de carácter personal.
- Custodiar la documentación administrativa, así como guardar reserva y sigilo respecto a la actividad cotidiana del centro escolar.

4. NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA

Las normas de convivencia recogidas en el plan de convivencia son de carácter educativo y contribuyen a crear el adecuado clima de respeto, así como de responsabilidad y esfuerzo en el aprendizaje, necesarios para el funcionamiento de los centros docentes. Estas normas favorecen la convivencia, el respeto, la tolerancia, el ejercicio efectivo de derechos y el cumplimiento de deberes, la igualdad entre hombres y mujeres, así como la convivencia en el centro y la prevención y lucha contra el acoso escolar y la LGTBIfobia.

Estas normas son de obligado cumplimiento para todos los miembros de la comunidad educativa.

Las normas de convivencia responden a la necesidad de mantener un clima adecuado de convivencia en el centro. Se corregirán los actos contrarios a las normas establecidas en las normas de convivencia que realicen los alumnos en el recinto escolar o durante la realización de actividades complementarias y extraescolares y servicios educativos complementarios. Igualmente, se corregirán todos aquellos actos de alumnos realizados fuera del recinto escolar cuando tengan su origen o estén directamente relacionados con la actividad escolar o afecten a los miembros de la comunidad educativa.

4.1. Respetar a todos los miembros de la Comunidad Educativa.

- a. Colaborando en la creación de un ambiente agradable en el Centro.
- b. Poniendo en práctica las normas de educación.
- c. Evitando expresiones inadecuadas u ofensivas y riñas o peleas.
- d. Cuidando las instalaciones, el mobiliario y el material.
- e. Manteniendo durante las clases un comportamiento que facilite el mayor rendimiento y aprovechamiento posibles.

4.2. La forma de vestir y la presentación personal deben contribuir a crear el clima de trabajo propio de un ambiente escolar.

- a. Desarrollando unos hábitos básicos de higiene personal.
- b. Siendo obligatorio el uso del uniforme deportivo oficial del Centro en las clases de Psicomotricidad y Educación Física
- c. No estando permitido: llevar la ropa interior visible por los demás, indumentaria playera (bañador, chanclas, etc.), ropa con imágenes o mensajes inapropiados, ofensivos o agresivos, llevar la cabeza cubierta en el interior del edificio con gorras o similares, uso de piercings y prendas que dejen la espalda y/o el vientre al descubierto.

4.3. Estar en cada momento donde se debe, aprovechando al máximo la actividad que se esté desarrollando.

- a. Considerándose fundamental la puntualidad.
- b. Siendo las salidas culturales, convivencias y fiestas colegiales de asistencia obligatoria y formando parte de la actividad curricular del Centro.
- c. Estando prohibido salir de las instalaciones del Colegio sin permiso del Coordinador o del Director Pedagógico durante el periodo lectivo (y durante las comidas, si el alumno come en el Centro). Los alumnos de Bachillerato, C.F.G.M. y C.F.G.S. podrán salir durante los recreos y después de las comidas.
- d. No pudiendo recibir visitas los alumnos a no ser de sus padres, que lo harán a través de la recepción informando de forma explícita al tutor.
- e. Guardando orden, disciplina y diligencia en los desplazamientos fuera del aula.
- f. Estando prohibido fumar dentro del recinto escolar, así como en las actividades organizadas por el Centro fuera de él.
- g. Estando prohibida la tenencia, tráfico, consumo o promoción de cualquier tipo de droga, bebida alcohólica o cualquier otra sustancia que perjudique la salud, tanto dentro del

recinto escolar como fuera del mismo en el ámbito de actividades escolares. Asimismo, tampoco está permitida la participación en actividades educativas curriculares o extracurriculares bajo los efectos de dichas sustancias.

- h. Considerándose que 15 minutos es tiempo suficiente para que los padres puedan recoger a sus hijos una vez que estos han salido del Colegio. Pasado este periodo el alumno será atendido por personal del Centro, teniendo que abonar el servicio de guardería.
- i. Conservando la agenda, los libros y los cuadernos en buenas condiciones.
- j. Justificando las ausencias y retrasos al tutor a través de la plataforma EDUCAMOS.
- k. Estando prohibido el uso de teléfonos móviles y otros aparatos electrónicos durante la jornada escolar, así como grabar cualquier tipo de imagen y/o audio en el Centro o en cualquier otra actividad organizada por él. En caso de pérdida o deterioro el Centro no se hará responsable de dichos dispositivos.
- l. Avisando a las familias desde el Centro cuando los niños presenten síntomas de enfermedad o en caso de accidente.

5. NORMAS DE CONVIVENCIA DE CADA SECCIÓN EDUCATIVA

5.1. Normas de convivencia de Educación Primaria

Misión fundamental de la escuela es formar personas capaces de asumir la responsabilidad de sus actos, de decidir sobre sus vidas y de contribuir con su esfuerzo al progreso y mejora de la sociedad democrática, abierta y plural que van a vivir. Es preciso que nuestros escolares respeten las normas de la escuela y respeten a sus Profesores y se respeten entre sí, pues, con ello, aprenderán que el respeto a las leyes y a las instituciones es la base de nuestra convivencia democrática.

Para favorecer esta formación integral de los jóvenes es necesario que en nuestro Centro reine un clima de trabajo, cooperación, compañerismo, amistad y respeto. Para ello es preciso que todos los sectores de nuestra Comunidad Educativa aceptemos las normas de convivencia establecidas y nos comprometamos a respetarlas.

En la vida escolar y extraescolar (Incluidas el comedor, las actividades de la tarde y deportivas) surgen pequeños conflictos que en la mayoría de las situaciones, mediante la oportuna intervención de Profesores, tutores, monitores, pueden resolverse para evitar que degeneren en graves problemas para la convivencia. Por este motivo, todas las Normas recogidas en este documento serán aplicables en el Deporte Escolar y deberán ser respetadas tanto por los alumnos participantes como sus padres, familiares y acompañantes.

Para hacer esto posible es importante que todos nos comprometamos en el respeto y cumplimiento de las normas de conducta y de trabajo que nos marcamos.

En orden a conseguir el adecuado clima escolar de los centros educativos, el respeto de los alumnos a la institución escolar y al profesorado, así como la aceptación por parte de los padres de su responsabilidad en la educación de los hijos, la Comunidad de Madrid ha elaborado esta una normativa, a partir de la cual os concretamos a continuación:

a) NORMAS PREVENTIVAS Y EDUCATIVAS:

- Conocer y llevar a cabo el Plan de Convivencia.
- Informar-publicar a los alumnos y a los padres de las normas de convivencia y de las sanciones que se pueden derivar de su incumplimiento.
- Presentación de las normas de forma positiva.
- Desarrollar sesiones de tutoría para tratar el tema de las normas de conducta y que desarrollen actitudes para una buena convivencia, así como la resolución pacífica de los conflictos.
- Dialogar – razonar con los alumnos y entrevistas con las familias.
- Cuidar el orden en los pasillos y tránsitos.
- Responsabilizar y exigir a los alumnos el control del material personal (el Centro no se hace responsable de los objetos no necesarios para el desarrollo de la actividad académica).
- Exigir el aseo conveniente y la forma de vestir adecuada para cada actividad.
- Mantener dentro del aula, el necesario clima de sosiego para que los alumnos estudien, trabajen y aprendan.
- Presencia y asistencia en el patio.
- Realizar el seguimiento diario del trabajo e indicar las incidencias en Educamos.
- Acompañamiento personalizado de los alumnos.
- Respeto a los horarios y espacios para la entrega y recogida de los alumnos.

b) NORMAS Y HÁBITOS

Educación Infantil

- Respetar las normas de convivencia en la relación con sus compañeros/as. Utilizar fórmulas de cortesía: saludar, por favor y gracias.
- Respetar el turno de palabra y hablar sin gritar.
- Iniciar hábitos de trabajo (permanecer sentado, tiempos de silencio...).
- Atender a los timbres de llamada y hacer filas correctamente. Uso adecuado de las instalaciones (aulas, comedor, patios...).
- Obedecer y respetar al adulto (padres y profesores).
- Asumir los “castigos” (que deben ser inmediatos) y pedir perdón.

1º y 2º Educación Primaria

- Traemos todo el material necesario a clase, lo cuidamos y lo mantenemos ordenado. Participamos activamente en las clases para poder mantener mejor la atención. Esperamos en los cambios de clase con la mesa totalmente recogida.
- Cooperar en las tareas de clase, con los compañeros y profesorado.
- Respetar a todos los compañeros en el patio, especialmente en los juegos.
- Cuidamos la escritura y la limpieza de nuestros cuadernos.
- Aprendemos a sentarnos correctamente en las sillas y mantener orden y silencio en la fila. Trabajamos en silencio y no molestamos al compañero.
- Realizamos las actividades SOLOS.
- Somos responsables con los balones en el patio.
- Ayudar en el patio a los compañeros si alguien está solo o tiene problemas.
- A la hora de participar, levantar la mano antes de hablar (y escuchar a los compañeros). Estar atentos en clase.

3º y 4º Educación Primaria

- Cooperar en las tareas de clase, con los compañeros y profesorado.
- Respetar a todos los compañeros en el patio, especialmente en los juegos.
- Subida y bajada adecuada en los pasillos (silencio, o al menos, buen comportamiento).
- A la hora de participar, levantar la mano antes de hablar (y escuchar a los compañeros). Estar atentos en clase.
- Ser exigentes con el material pedido (especialmente con los bolígrafos tipo BIC).
- Deberes y tareas para casa completos, no únicamente una parte. Si están incompletos, se tendrá en cuenta como no realizados.

5º y 6º Educación Primaria

- Mantener el orden y la disciplina en clase (pedir el turno de palabra al hablar, mantener el pupitre limpio y ordenado, no aprovechar para hablar cuando entre algún adulto en clase a hablar con el profesor).
- Subir y bajar en fila las escaleras, acompañando a los alumnos hasta la puerta de salida. Exigir el uso adecuado de la agenda diariamente.
- Respetar a todos los compañeros en el patio, especialmente en los juegos.
- Cooperar en las tareas de clase, con los compañeros y profesorado.
 - A la hora de participar, levantar la mano antes de hablar (y escuchar a los compañeros). Estar atentos en clase.

c) FALTAS:

Faltas Leves

- Llegar tarde sin justificación.
- Comer (se incluye el chicle; el agua, sólo en los cambios de clase).
- Llevar la cabeza cubierta (gorra, sombreros, pañuelo...) en el interior del Centro.
- No traer el material propio de cada asignatura de forma reiterada (libro, cuaderno, etc).
- Perturbar el orden de la clase.
- No traer firmados los documentos que así lo requieran.
- No cuidar o estropear el material de uso común (mesas, tizas, material de aula...).
- No traer los deberes de forma reiterada.
- Uso del móvil en el recinto escolar (se incluye el patio).
- La permanencia en lugares indebidos dentro del Centro o la utilización inadecuada de los servicios e instalaciones del mismo.
- Los insultos u ofensas no graves contra otros alumnos.
- Los actos de desobediencia no graves a las personas que tienen responsabilidad con los alumnos del Centro.
- La falta de respeto al trabajo de los demás.
- Sacar en clase elementos que no son propios de la tarea escolar (cromos, juguetes,...).
- Acudir al Centro sin la vestimenta adecuado de forma ocasional.

Faltas Graves

- Las faltas reiteradas de puntualidad o de asistencia a clase que, a juicio del tutor y coordinador, no estén justificadas.
- Salir del aula en los cambios de clase sin justificación.
- Los actos de desobediencia graves a las personas que tienen responsabilidad con los alumnos dentro del Centro.
- Las conductas que impidan o dificulten la vida del aula, el derecho o el cumplimiento del deber del estudio.
- Actos de incorrección e indisciplina que perturben el desarrollo normal de las actividades del Centro.
- Las agresiones, ofensas o insultos graves contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- La discriminación grave contra los demás miembros de la Comunidad Educativa por razón de nacimiento, raza, sexo, religión o cualquier circunstancia personal o social.
- La manipulación o el juego con objetos peligrosos para sí mismos o para los demás.
- Los daños graves causados intencionadamente o por uso indebido de las instalaciones, materiales y documentos del Centro o en las pertenencias de otros miembros de la Comunidad Educativa.
- Los daños causados desde el Centro a personas u objetos del exterior del mismo.
- La apropiación indebida de objetos o documentos de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Las acciones u omisiones gravemente contrarias al carácter propio del Centro.
- La reiteración en el mismo curso de faltas leves.
- La incitación o estímulo a la comisión de una falta contraria a las Normas de Conducta.
- Las salidas del recinto del Centro sin la autorización debida, dentro del horario escolar.
- El incumplimiento de las medidas correctoras y/o el incumplimiento de las sanciones.
- No traer la vestimenta de forma reiterada o asistir al Centro vestido de forma incorrecta.
- La reiterada y continua falta de respeto con compañeros o cualquier miembro de la Comunidad Educativa.

Faltas Muy Graves:

- Los actos graves de indisciplina, desconsideración, insultos, falta de respeto o actitudes desafiantes- violentas-agresivas, cometidos hacia los profesores y demás personal del Centro.
- El acoso físico, moral o psicológico a los compañeros.
- La reiteración de 2 o más faltas graves en el mismo trimestre.
- El incumplimiento de una sanción impuesta por la comisión de una falta grave.
- La grabación, publicidad o difusión a través de cualquier medio o soporte, de agresiones, humillaciones y actos que vulneren la dignidad de la persona.
- La suplantación de personalidad y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- Los daños graves causados intencionalmente o por un uso indebido de instalaciones, materiales,... del Centro o en las pertenencias de otros miembros de la C.E.
- Los actos de indisciplina, injuria u ofensa muy graves contra los miembros del Centro u otros en deterioro de la imagen del Centro así como las críticas fuera de tono u ofensivas en redes sociales, medios comunicación, web, foro, ...
- La agresión física o agresión verbal muy grave a miembros del Club o de otros Clubes, así como a los árbitros, espectadores, etc.

d) CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES Y AGRAVANTES:

Se considerarán circunstancias atenuantes:

- El arrepentimiento.
- La ausencia de intencionalidad.
- La reparación del daño causado.
- La colaboración en el esclarecimiento de los hechos o para la resolución pacífica del conflicto.
- No haber incurrido con anterioridad en incumplimiento de normas de convivencia durante el curso académico.

Se considerarán circunstancias agravantes:

- La premeditación y la reiteración. Haber sido sancionado con anterioridad por el incumplimiento de normas de convivencia durante el curso académico.
- El uso de la violencia, de actitudes amenazadoras, desafiantes o irrespetuosas, de menosprecio continuado y de acoso dentro o fuera del centro.
- Causar daño, injuria u ofensa a compañeros de menor edad o recién incorporados al centro.
- Las conductas que atenten contra el derecho a no ser discriminado por razón de nacimiento, raza, sexo, convicciones políticas, morales o religiosas, así como por padecer discapacidad física o psíquica, o por cualquier otra condición personal o circunstancia social.
- Los actos realizados en grupo o la incitación o estímulo a la actuación colectiva que atenten contra los derechos de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- La gravedad de los perjuicios causados al centro o a cualquier de los integrantes de la comunidad educativa.
- La publicidad o jactancia relativas a conductas perturbadoras de la convivencia a través de aparatos electrónicos u otros medios.

e) MEDIDAS CORRECTORAS EDUCATIVAS

El objetivo de las sanciones serán educativas. Es por eso que toda consecuencia a sus actos tiene que llevar una búsqueda de toma de conciencia y una búsqueda alternativa a la gestión y a la conducta que ha llevado a la sanción. Queremos que a la vez que haya un límite haya un aprendizaje.

Esta toma de conciencia debe ser respetuosa y amorosa. Entendiendo las particulares de cada niño/a y familia, que cada uno hace lo que puede o lo que sabe hasta el momento, y en la gran mayoría de los casos no hay maldad en sus acciones, si no formas de gestionar los conflictos que probablemente en el pasado les han funcionado. Es por eso que para que una persona cambie debemos aceptar como es y de donde viene para poder darle otras opciones que consideremos que le pueden ser más sanas para el futuro.

Importante, corregiremos la conducta y aceptaremos la emoción. Las emociones no son negativas, lo que no es permitirle es lo que en ocasiones realizamos cuando estamos enfadados, con miedo, etc. Emoción SI conducta NO.

Importante nuestra actitud, es necesario ser firme para educar cuando haya faltas y también es necesario que nuestra respuesta ante el niño/a cambie cuando el acabe con las conductas reforzando el nuevo comportamiento. Evitar seguir recriminando cuando el deje de hacer la conducta sancionable.

Buscaremos que ante cualquier falta que haya siempre:

-Limite/consecuencia.

-Reflexión: Hoja de toma de conciencia:¿Qué ha sucedido? ¿Qué he hecho? ¿Que he pensado? ¿Cómo me he sentido?

-Reparación:

- Reparación de los daños materiales.
- Reparación de daños personales: disculpas, perdones, etc.
- Realizar tareas para mejorar el entorno del Centro.
- Realización de servicios a la comunidad.

MEDIDAS CORRECTORAS Inmediatas

- Amonestación verbal
- Comentario en Educamos
- Ignorar al niño/a mientras mantenga el comportamiento.
- Retirada de los objetos causantes de la falta de aprovechamiento en clase.
- Cambio temporal de grupo de clase
- La retirada del teléfono móvil o del dispositivo electrónico utilizado.
- En caso de falta de aseo se avisará a la familia.

Medidas correctoras con la acumulación de faltas leves o faltas graves.

AMONESTACIONES	SANCIONES
Cinco faltas leves (trimestralmente)	1º: Realizar una hoja de toma de conciencia. Escribirá lo que ha sucedido, incluyendo su conducta, pensamiento y emociones y buscaremos en conjunto con el niño/a una manera diferente de gestionar la situación en el futuro. Emoción si conducta No.

	Compartirlo con los padres telefónicamente o presencialmente y traer la hoja firmada. Reparación del daño.
2ª Amonestación (3 faltas más)	2º: Separarse del grupo dentro del aula y realizar la hoja "toma de conciencia". Pasará desde una sesión a todo el día. Compartirlo con los padres telefónicamente o presencialmente y traer la hoja firmada. Reparación del daño
3ª Amonestación (3 faltas más) Falta Grave 1ª O de orden	3º: Estar un día entero fuera del aula, haciendo las tareas de su propia clase y realizar la hoja "toma de conciencia". En caso de faltas muy graves o de sucesivas repeticiones de faltas leves o graves se puede llegar a la expulsión temporal según regula el Decreto 32/2019 de 9 de Abril. <u>Reunión con los padres, analizar la situación y búsqueda de soluciones.</u> Reparación del daño
4ª Amonestación (3 faltas más)	4º: De dos a cinco días fuera del aula y realizar la hoja "toma de conciencia". Sanción con alguna salida cultural/actividad de día de fiesta Compartirlo con los padres y traer la hoja firmada. Reparación del daño.
5ª Amonestación (3 faltas más) Falta muy Grave	5ª En caso de faltas muy graves o de sucesivas repeticiones de faltas leves o graves se puede llegar a la expulsión temporal según regula el Decreto 32/2019 de 9 de Abril. Realizar la hoja "toma de conciencia". <u>Reunión con los padres, analizar la situación y búsqueda de soluciones.</u> Reparación del daño.
6ª Amonestación (3 faltas más)	6ª Realizar la hoja "toma de conciencia" y La última medida sería la apertura de un expediente disciplinario. Reparación de daño.
7ª Amonestación(3 faltas más)	Posible expulsión del centro

*Cuando se llegue al tiempo fuera del aula, será su tutor el profesor con el que estará todo el día, una clase superior o inferior. Decidido en el Equipo de Convivencia.

Normas de aula:

Las normas de aula serán elaboradas por el tutor de cada grupo de Infantil y Primaria, con la colaboración de los alumnos y profesores, según las siguientes pautas:

1. Estarán basadas en el Respeto, la tolerancia, cooperación, empatía, pluralidad y el diálogo.
2. Se elaborarán durante el primer mes del curso.
3. Estarán ubicadas en carteles en el aula en un sitio visible por todos los alumnos y profesores.
4. Las consecuencias también deben ser estar visibles y ser claras para los alumnos/as.

5. Recomendamos empezar con pocas normas que puedan cumplir e ir añadiendo normas según vaya avanzando el curso.

Las normas y consecuencias deben estar en consonancia con el plan de convivencia.

Las normas de aula se trabajarán en las reuniones de seguimiento, donde el equipo docente evaluará el cumplimiento de estas.

Protocolo de funcionamiento

- Faltas Leves: serán gestionadas por el profesorado, realizando a su parecer la amonestación inmediata que considere. Cuando lleguen a la primera amonestación serán el profesor, que la realice, el encargado de que los alumnos realicen la hoja de “toma de conciencia” y la devuelvan firmada por parte los padres.

Esta hoja podrá ser realizada dentro del aula o durante el recreo.

Deberá haber una comunicación al tutor de las medidas adoptadas.

Faltas Graves o 3ª amonestación: En este momento, entrará el Equipo de convivencia compuesto por (Director Pedagógico, Orientador y Coordinadores). Los profesores entregaran la hoja de “o” de orden junto con la hoja de toma de conciencia del alumno al equipo de convivencia. Este decidirá que sanción se realizará, qué tiempo extra estará fuera de clase y que medida de reparación de daños deberá realizar.

5.2. Normas de convivencia de Educación Secundaria

EVALUACIONES Y ASIGNATURAS

Organización de las evaluaciones:

El curso se compone de tres evaluaciones. La primera comprende los meses de septiembre a diciembre; la segunda de enero a marzo y la tercera de abril a junio. Durante cada uno de estos periodos, la evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua y se efectuará por asignaturas. La condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua es la **asistencia** del alumnado **a las clases y a todas las actividades programadas** por las distintas asignaturas. Todas las salidas escolares fuera del centro podrán ser evaluadas por el profesor mediante la prueba que considere oportuna.

Al inicio de cada curso los profesores de cada asignatura explicarán al alumnado los criterios de evaluación que se van a seguir y que están recogidos en la programación de aula de la Asignatura.

Se tendrá especial atención a las faltas de ortografía, caligrafía y presentación. El profesor podrá mandar trabajo complementario en caso de que algún alumno cometa un excesivo número de faltas de ortografía o su caligrafía sea incorrecta.

En los exámenes se aplicarán los siguientes criterios:

- Los dos primeros errores ortográficos no se penalizarán. Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.
- A partir de la tercera falta de ortografía se deducirán: hasta 3 errores, - 0,25 puntos; entre 4 y 6 errores, -0,50 puntos; entre 7 y 9, -0,75 puntos; más de 9, -1 punto.
- Por errores en la sintaxis, el vocabulario y la presentación se podrá deducir un máximo de un punto.
- En aquellos casos en los que la suma de las deducciones anteriores sea superior a un punto, esta será la máxima permitida: un punto.
- La asignatura de Lengua tiene sus propios criterios.

El uso de los chromebooks en las asignaturas en las que así lo indique el profesor es obligatorio. Cada alumno traerá cada día su chromebook cargado a clase, así como el material necesario para el desarrollo normal de la misma. El chromebook sólo debe utilizarse para aquellas tareas indicadas por el profesor. En caso contrario cada profesor podrá imponer la sanción que estime oportuna. No se debe dejar ningún tipo de material en el aula al finalizar el día.

Entrega de trabajos: los trabajos se habrán de entregar en el formato que indique el profesor de cada asignatura y según las normas de presentación que se establezcan. Además, habrán de ser entregados en el plazo establecido. No se admitirán trabajos fuera de plazo y los trabajos que no hayan sido entregados dentro del plazo se calificarán con un 1.

Entrega de trabajos online

Toda entrega de trabajos online se hará por medio de Google classroom, a excepción del trabajo de envíos de correos electrónicos del Dpto. de Lengua.

Cada documento entregado debe llevar la siguiente identificación:
APELLIDO NOMBRE- ASIGNATURA-CURSO

Ejemplos:

COLMENAREJO FERNANDO-MATEMATICAS- 1ºB
FERNÁNDEZ CINTHIA-LENGUA-2ºA

Prácticas de laboratorio: en las asignaturas que así lo tengan recogido en sus programaciones curriculares se realizarán prácticas de laboratorio de obligada asistencia. El uso de la bata será obligatorio. Cada práctica irá acompañada de la entrega de un trabajo sobre la misma según indique el responsable de la asignatura. La falta de entrega de las prácticas de laboratorio supondrá no aprobar la asignatura.

INDICACIONES SOBRE TUTORÍAS

La información sobre el rendimiento académico del alumno se intercambiará por medio de la plataforma EDUCAMOS, a la cual se puede acceder a través de la página web de colegio soto.salesianos.es pinchando sobre la palabra “colegio” en la parte superior derecha. Posteriormente, debe volver a pinchar sobre la palabra “educamos” que aparece en la parte superior izquierda y situado sobre el logotipo del centro. En dicha plataforma las familias serán informadas de las incidencias relativas a asistencia, puntualidad, material y calificaciones parciales obtenidas por los alumnos. También podrán enviar y recibir mensajes al tutor.

Las tutorías se podrán realizar mediante una entrevista personal, videollamada o vía telefónica.

Las citas para las entrevistas con las familias se solicitarán preferentemente a través de EDUCAMOS. También se pueden solicitar a través del correo electrónico o del propio alumno.

El tutor o tutora es la persona de referencia en el centro para los alumnos y familias.

NORMAS ESPECÍFICAS DE EXÁMENES

Los alumnos no podrán tener encima de la mesa más que bolígrafos de color azul o negro. No está permitido el uso de lápiz ni de typex salvo indicación explícita del profesor.

Tanto en la ESO como en Bachillerato, si un alumno falta a un examen parcial, se le repetirá cuando el profesor indique a lo largo de ese trimestre sólo si el profesor considera que debe repetirse el examen. Si un alumno falta a las horas previas al examen, no lo hará, salvo causas excepcionales. Si dice que estaba enfermo consideramos que también lo está para hacer el examen por lo que lo tendrá que hacer cuando el profesor lo estime oportuno.

Si un alumno no pone su nombre en un examen, será penalizado con 2 puntos en la nota de ese examen.

Durante la realización de un examen, los alumnos deberán tener guardado en su mochila cualquier dispositivo electrónico (móviles y relojes inteligentes).

Las orejas deben quedar visibles para comprobar que el alumno no lleve ningún tipo de dispositivo.

NORMAS PROPIAS DE ESO.

Se debe llegar al colegio a la hora estipulada según su curso escolar. Se considera retraso si el alumno llega después de que el profesor inicie la clase. Acudir tarde al aula o a la fila después del recreo, supondrá igualmente, un retraso. Dicha incidencia se sancionará de la siguiente manera:

- 1ª vez con 2 R a la semana: el tutor comunica a la familia.
- 2ª vez con 2 R a la semana: el coordinador envía carta de puntualidad.
- 3ª vez con 2 R a la semana: El alumno debe acudir al colegio a las 8.30 durante una semana.
- 4ª vez con dos retrasos a la semana: El director pedagógico cita a la familia.
- Si un alumno supera 20 retrasos a lo largo del curso, se incorporará a un plan específico de seguimiento.

La asistencia al colegio requiere una correcta presentación. Los alumnos deben venir vestidos con normalidad y sin estridencias (llevar la ropa interior visible por los demás, indumentaria playera (bañador, chanclas, etc.), ropa con imágenes o mensajes inapropiados, ofensivos o agresivos, llevar la cabeza cubierta en el interior del edificio con gorras o similares, uso de piercings y prendas que dejen la espalda y/o el vientre al descubierto).

Si el alumno tiene piercing o maquillaje, el profesor debe indicar que se lo quite. Si el mismo profesor se lo tiene que decir otro día, pondrá un comentario en Educamos a la familia. Si se lo tiene que decir un tercer día sería una amonestación. No se aceptará la excusa de que el agujero se cierra.

Los alumnos entrarán y saldrán del colegio por la puerta de autobuses.

Si un alumno se va a casa en horario de clases debe respetar el protocolo existente, saldrá por la puerta de recepción y allí los padres firmarán el registro correspondiente en el que quedará constancia de que un adulto viene a recoger al alumno.

Salir durante el recreo sin autorización será considerado ausencia injustificada y se sancionará de la misma manera. Ausencia injustificada implica tener que recuperar las horas perdidas.

En los patios de comedor, nuestros alumnos no pueden utilizar la zona exterior hasta las 14:30h.

Se prohíbe el uso de teléfonos móviles en el recinto escolar (salvo indicación contraria del profesor). Los alumnos que lo traigan deberán mantenerlo apagado y guardado. Cuando un profesor vea un alumno con el móvil en la mano, con los auriculares o cuando se oiga un tono o alarma, el alumno deberá entregar el aparato apagado al profesor. La primera y segunda vez, el alumno podrá recoger el móvil en despacho de coordinación al final de la jornada escolar. La tercera vez y sucesivas, el alumno deberá entregar el móvil apagado al coordinador de etapa antes del inicio de la jornada escolar y no podrá recogerlo hasta la finalización de dicha jornada. Este proceso se repetirá durante 5 días lectivos.

Está prohibido fumar y consumir alcohol o cualquier sustancia perjudicial en todo momento dentro del recinto escolar y durante las actividades escolares que se celebren fuera de él.

Se considerará falta muy grave cualquier incumplimiento de esta norma.

Las normas se mantienen vigentes durante las actividades extraescolares salvo que se levante alguna limitación expresamente (por ejemplo el vestuario en las excursiones).

La acumulación de faltas leves y la comisión de una grave durante las actividades extraescolares se sancionarán con la exclusión de actividades.

Si un alumno tiene una “chuleta” o habla con algún compañero, suspende el examen con un 1.

Los alumnos deben respetar las cosas de los demás y cuidar el mobiliario del centro.

Si un alumno rompe algo, debe repararlo. Si no tiene arreglo, se enviará la factura a la familia.

Todas las ausencias de los alumnos deben estar justificadas por sus padres a través de Educamos.

Las ausencias injustificadas implican tener que recuperar las horas perdidas.

Faltas de disciplina: Falta Leve (FL), Falta Grave (FG), Falta Muy Grave (FMG)

- FL: Irá acompañada de un comentario explicando el motivo de la falta y de una sanción que pone el profesor y que también se explicará en el comentario de Educamos.
- FG por primera acumulación de FR: la segunda FR implica una falta grave. El coordinador comunica por carta a la familia que el alumno deberá cumplir una sanción.
- FG por segunda acumulación de FR: si el alumno vuelve a cometer dos FR en el mismo trimestre, vuelve a incurrir en otra FG. El DP comunica a la familia que el alumno será expulsado un día del colegio.
- FG por motivos diferentes a la acumulación FR: Se pondrá un comentario en Educamos. El equipo de convivencia decide la sanción.
- FMG: se comunican al equipo de convivencia para que este intervenga en la investigación, análisis y decisión de sanciones.

Por motivos de seguridad y de organización del centro queda terminantemente prohibido que los padres accedan más allá de la recepción del colegio.

Los alumnos:

No podrán comer en las aulas. Podrán beber agua de sus botellas en los períodos de cambios de clase.

Durante las clases no tendrán encima de la mesa nada que no tenga que ver con la materia que se imparte en esa hora.

No utilizarán la mesa del profesor, ni de ningún otro compañero, ni se dejará ningún tipo de material en las cajoneras, salvo indicación del profesor.

5.3. Normas de convivencia de Bachillerato:

EVALUACIONES Y ASIGNATURAS

Organización de las evaluaciones:

El curso se compone de tres evaluaciones. La primera comprende los meses de septiembre a noviembre; la segunda de diciembre a febrero-marzo y la tercera de marzo a mayo-junio. Durante cada uno de estos periodos, la evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua y se efectuará por asignaturas. La condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua en la modalidad presencial es la **asistencia** del alumnado **a las clases y a todas las actividades programadas** por las distintas asignaturas.

En cuanto a la evaluación de las asignaturas:

- Al finalizar la evaluación se realizará una prueba global que puntuará el 60% de la nota final de la evaluación.
- Estos exámenes se realizarán al finalizar la evaluación siguiendo el calendario que se adjunta.
- El 40% de la nota restante se obtendrá de las notas recogidas por el profesor durante la evaluación (pruebas escritas, orales, presentación de trabajos, entrega de apuntes, exposiciones en clase, comentarios de texto, ...)
- Dentro de este 40% se realizará al menos una prueba escrita en cada asignatura.
- Los exámenes globales de la 2ª y 3ª evaluación contendrán preguntas relativas a los contenidos de las evaluaciones anteriores. El peso específico de dichas preguntas no superará más del 20% del total de la prueba.
- Las asignaturas optativas podrán tener otros criterios diferentes que se harán públicos en el documento correspondiente. No incluirán exámenes globales en cada evaluación.
- Al inicio del curso los profesores de cada asignatura explicarán al alumnado los criterios de evaluación que se van a seguir y que están recogidos en la programación de aula de la asignatura y publicados en la página web.
- Al finalizar cada una de las evaluaciones, si se ha suspendido alguna asignatura, el alumno tendrá derecho a realizar la recuperación de la misma.
- La calificación definitiva de la evaluación recuperada será la semisuma de la nota obtenida y un cinco, según muestra el ejemplo:

EVALUACIÓN	RECUPERACIÓN	MEDIA
2	9	$\frac{5+9}{2} = 7$

- En los exámenes de recuperación los alumnos aprobados tendrán oportunidad de subir su calificación. La nota será la obtenida en dicho examen siempre y cuando supere a la anterior. En ningún caso se rebajará la nota obtenida inicialmente. **Si no se puede asistir a la subida de nota, en ningún caso se repetirá.**
- La evaluación continua no implica necesariamente que al aprobar la segunda o tercera evaluación quede automáticamente aprobada la anterior.
- El alumno se presentará a las evaluaciones pendientes en la convocatoria ordinaria.
- Si suspendiera en la convocatoria ordinaria, se presentará en la convocatoria extraordinaria de junio, en esta ocasión con toda la materia.

Se tendrá especial atención a las faltas de ortografía, caligrafía y presentación. El profesor podrá mandar trabajo extra en caso de que algún alumno cometa un excesivo número de faltas de ortografía o su caligrafía sea incorrecta. En los exámenes se aplicarán los siguientes criterios:

- Los dos primeros errores ortográficos no se penalizarán. Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.
- A partir de la tercera falta de ortografía se deducirán: hasta 3 errores, - 0,25 puntos; entre 4 y 6 errores, -0,50 puntos; entre 7 y 9, -0,75 puntos; más de 9, -1 punto.
- Por errores en la sintaxis, el vocabulario y la presentación se podrá deducir un máximo de un punto.

- En aquellos casos en los que la suma de las deducciones anteriores sea superior a un punto, esta será la máxima permitida: un punto.
- La asignatura de Lengua y Literatura II tiene sus propios criterios.

El uso de los libros en las asignaturas en las que así lo indique el profesor es obligatorio. Cada alumno traerá cada día sus libros a clase, así como el material necesario para el desarrollo normal de la misma. En caso contrario cada profesor podrá imponer la sanción que estime oportuna. **No se puede dejar nada de material en el aula.**

Entrega de trabajos: los trabajos se habrán de entregar en el formato que indique el profesor de cada asignatura y según las normas de presentación que se establezcan. Además habrán de ser entregados en el plazo establecido. No se admitirán trabajos fuera de plazo lo que significará la calificación de **cero** para el alumno. Para la presentación de trabajos online, véase punto 8. No poner el nombre en un trabajo es un **cero**.

Prácticas de laboratorio: en las asignaturas que así lo tengan recogido en sus programaciones de aula se realizarán prácticas de laboratorio de obligada asistencia. Estas prácticas podrán ser realizadas tanto dentro del horario lectivo como fuera de él, atendiendo siempre a criterios pedagógicos de mejor aprovechamiento de las mismas. La no asistencia a las prácticas se contabilizará como una ausencia y recibirá la calificación de **cero**. Los alumnos deberán cumplir estrictamente las indicaciones de seguridad y llevarán puesta obligatoriamente la bata. Cada práctica irá acompañada de la entrega de un trabajo sobre la misma según indique el responsable de la asignatura.

Recuperaciones

En 1º de Bachillerato las recuperaciones se realizarán en horario lectivo según las indicaciones de cada profesor. En 2º de Bachillerato las recuperaciones se fijarán con posterioridad, en horario de 15:20h a 16:50h, en las dos semanas siguientes a los globales, según el calendario que se hará público al entregar las notas.

INDICACIONES ESPECÍFICAS POR ASIGNATURAS

- En todas las asignaturas que requieran calculadora se podrá utilizar exclusivamente la calculadora científica especificada por el colegio.
- **Latín I y II:** Es obligatorio asistir con el diccionario de latín a clase, salvo que en alguna ocasión se especifique lo contrario.
- **Dibujo Técnico I y II:** Es obligatorio llevar a clase: escuadra y cartabón, regla milimetrada, compás, lápiz o portaminas.
- **Educación Física:** El uso del chándal del colegio es obligatorio para las clases de Educación Física.
- **Física y Química, Biología y Geología:** Asistencia obligatoria a las sesiones de laboratorio. Cumplimiento estricto de las indicaciones de seguridad. Es obligatorio usar bata.

INDICACIONES SOBRE TUTORÍAS

- La información sobre el rendimiento académico del alumno se intercambiará por medio de la plataforma EDUCAMOS, a la cual se puede acceder a través de la página web de colegio www.soto.salesianos.es pinchando en la palabra “colegio” en la barra superior de la página y después en la palabra “educamos” que aparecerá en el lado derecho de dicha barra, y mediante las claves que se facilitarán a alumnos y padres. En dicha plataforma las familias serán informadas de las incidencias relativas a asistencia, puntualidad y calificaciones parciales obtenidas por los alumnos. También podrán enviar y recibir mensajes al tutor.
- Las citas para las entrevistas con las familias se solicitarán preferentemente a través de EDUCAMOS, del correo electrónico o del propio alumno.
- El tutor es la persona de referencia en el centro para los alumnos y familias.
- Los tutores de 2º de Bachillerato mantendrán entrevistas individuales con alumnos. Dichas entrevistas tendrán como finalidad posibilitar el seguimiento del proceso de aprendizaje y de toma de decisiones del alumno.

NORMAS ESPECÍFICAS DE EXÁMENES

EXÁMENES GLOBALES

- Los exámenes comenzarán con puntualidad, siguiendo las indicaciones del profesor titular de la asignatura.
- Los alumnos no podrán tener encima de la mesa más que bolígrafos de color azul o negro. No está permitido el uso de lápiz salvo indicación explícita del profesor.
- Las cajoneras de las mesas estarán vacías. Las mochilas y carteras escolares habrán de estar cerradas y alojadas en la parte delantera de la clase y todos los abrigos colgados en los percheros.
- Los móviles y relojes inteligentes deberán estar guardados en las mochilas.
- Las orejas deben quedar visibles para comprobar que el alumno no lleve ningún tipo de dispositivo.
- Solo se entrega una hoja de examen por alumno, en caso de equivocación se le entregará otra y se romperá la primera una vez que el alumno haya trasladado los datos.
- No se puede abandonar el examen hasta pasados los primeros 30 minutos.
- Cuando un alumno no pudiera asistir a un examen global no se repite el mismo. Deberá acudir directamente a la prueba de recuperación. De manera excepcional se podría repetir el examen siempre que el director pedagógico y el coordinador de la sección, de manera conjunta, así lo estimen y habiendo pedido previamente opinión al profesor responsable de la asignatura.

EXÁMENES PARCIALES

- Cuando un alumno no pudiera asistir a un examen parcial por causa justificada, **se le repetirá cuando el profesor indique y solo si lo cree oportuno.**
- Las ausencias en las horas previas a la realización de un examen parcial no se considerarán justificadas salvo en circunstancias excepcionales, que deberá valorar el director pedagógico, y el alumno que no haya asistido a todas las clases anteriores no podrá ser admitido en el examen.

No poner el nombre en un examen, restará dos puntos a la calificación total del mismo.

CALENDARIO Y DISTRIBUCIÓN DE EXÁMENES

1º Bachillerato

1ª Evaluación: 17 y 20 de noviembre de 2023.
 2ª Evaluación: 21 y 26 de febrero de 2024.
 3ª Evaluación: 21 y 23 de mayo de 2024.
 Finales convocatoria ordinaria: 4, 5 y 6 de junio de 2024.
 Convocatoria extraordinaria: 17, 1 y 19 de junio de 2024.

	Día 1	Día 2
8:45 10:15	LENGUA	FÍSICA Y QUÍMICA MATEMÁTICAS APLICADAS A CCSS LATÍN
10:55 12:25	INGLÉS	MATEMÁTICAS I HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO
13:05 14:35	FILOSOFÍA	DIBUJO BIOLOGÍA ECONOMÍA LITERATURA UNIVERSAL

2º Bachillerato

1ª Evaluación: 17, 20 y 21 de noviembre de 2023.

2ª Evaluación: 21, 26 Y 27 de febrero de 2024.

3ª Evaluación: 25, 26 y 29 de abril de 2024.

Finales convocatoria ordinaria: 8, 9 y 10 de mayo de 2024.

Convocatoria extraordinaria: 4, 5 y 6 de junio de 2024.

	Día 1	Día 2	Día 3
8:45 10:15	LENGUA	Hª DE LA FILOSOFÍA	FÍSICA GEOGRAFÍA
10:55 12:25	HISTORIA DE ESPAÑA	MATEMÁTICAS II MATEMÁTICAS APLIC LATÍN	ECONOMÍA BIOLOGÍA DIBUJO TÉCNICO
13:05 14:35	INGLÉS		

Nota: La dirección del centro podrá realizar modificaciones sobre estas programaciones de exámenes.

NORMAS PROPIAS DE BACHILLERATO

- Se debe llegar al colegio a las 8.45h. Se considera retraso si el alumno llega después de que profesor cierre la puerta para iniciar la clase.
 - *La acumulación de retrasos por parte de un alumno se comunicará a la familia.*
 - *La reiteración en los retrasos se sancionará con el adelanto de la hora de entrada al colegio a las 8.30 durante el periodo que se estime oportuno.*
- La asistencia al colegio requiere una correcta presentación. Los alumnos deben venir vestidos con normalidad y sin estridencias.
 - *Si el alumno trae una indumentaria inadecuada, deberá volver a casa para cambiarse de ropa.*
- Los alumnos entrarán y saldrán del colegio por la puerta de **autobuses** SIEMPRE.
 - *Los alumnos podrán salir del centro durante los recreos de la mañana.*
- Se prohíbe el uso de teléfonos móviles en el recinto escolar (salvo indicación contraria por el profesor), los alumnos que lo traigan deberán mantenerlo apagado y guardado durante toda la jornada escolar.
 - *Cuando un profesor vea un alumno con el móvil en la mano, con los auriculares conectados o cuando se oiga un tono o alarma, el alumno deberá entregar el aparato apagado al profesor.*
 - *La primera y segunda vez, el alumno podrá recoger el móvil en el despacho de coordinación al final de la jornada. A partir de la tercera vez, durante una semana el alumno deberá entregar su móvil al coordinador a primera hora y se le devolverá al final de la jornada.*
 - *Si el alumno se niega a entregar el aparato se considerará falta grave.*
- Está prohibido fumar y consumir alcohol o cualquier sustancia perjudicial en todo momento dentro del recinto escolar y durante las actividades escolares que se celebren fuera de él.
 - *Se considerará falta muy grave cualquier incumplimiento de esta norma.*
- Las normas se mantienen vigentes durante las actividades extraescolares, si las hubiera, salvo que se levante alguna limitación expresamente (por ejemplo el vestuario en las excursiones).

- Si un alumno intenta copiar durante un examen por cualquier método su calificación en el examen será cero.
- Los alumnos deben respetar las cosas de los demás y cuidar el mobiliario del centro.
 - *Si un alumno rompe algo, se queda una o varias tardes para repararlo. Si no tiene arreglo, se enviará la factura a la familia.*
- Todas las ausencias de los alumnos deben estar justificadas por sus padres.
 - *Las ausencias injustificadas implican tener que recuperar las horas perdidas cuando lo estime Coordinación.*
- Faltas de disciplina: Falta leve (FL), Falta Grave (FG), Falta Muy Grave (FMG)
 - FL: responsabilidad del profesor. Irá acompañada de un comentario explicando el motivo de la falta y de una sanción que pone el profesor y que también quedará explicada en un comentario de Educamos.
 - FG: por primera acumulación de FL. La segunda FL implica una falta grave. El coordinador comunica por carta a la familia que el alumno debe quedarse castigado cuando lo estime Coordinación.
 - FG por segunda acumulación de FL. Si el alumno vuelve a cometer dos FL en el mismo trimestre, vuelve a incurrir en otra FG. El DP comunica a la familia que el alumno será expulsado un día del colegio.
 - FG por motivos diferentes a la acumulación de FL: los profesores que observan la comisión de la FG son quienes la ponen en Educamos con un comentario explicativo de la falta. El equipo de convivencia decide la sanción.
 - FMG: se comunica al equipo de convivencia para que este intervenga y decida la sanción.
- Por motivos de seguridad y de organización del centro queda terminantemente prohibido que los padres o las familias accedan más allá de la recepción del colegio.
- Los alumnos :
 - No podrán comer en las aulas.
 - No se puede salir de clase sin permiso del profesor.
 - No utilizarán la pizarra, la mesa del profesor ni el ordenador del aula sin autorización.

ACUERDOS SOBRE LA ENTREGA DE TRABAJOS ONLINE

Toda entrega de trabajos online se hará por medio de Google/EVA en la entrega de tareas, nunca a través del correo electrónico.

Cada documento entregado debe llevar la siguiente identificación:

APELLIDO NOMBRE- ASIGNATURA-CURSO

Es muy importante que el profesor dé la descripción del trabajo:

Ejemplos:

COLMENAREJO FERNANDO-MATEMÁTICAS- 1ºB
FERNÁNDEZ CINTHIA-LENGUA-2ºA

- Si dos alumnos tienen el mismo apellido y el mismo nombre tendrán que poner también el segundo apellido
- Si un trabajo no siguiera este formato se bajará un punto de la calificación.

5.4. Normas de convivencia de Formación Profesional:

Las siguientes normas regirán la convivencia y el funcionamiento de los ciclos formativos de grado medio y grado superior.

NORMAS GENERALES

- Los **horarios** de entrada y salida están publicados en la página web del colegio.
- Para el **turno de mañana** los alumnos entrarán y saldrán del colegio **por la puerta de autobuses**.
- En el **turno de tarde** los alumnos entrarán por la puerta de autobuses y saldrán por la cancela del pasillo de las arizónicas. En el recreo se entrará y se saldrá por el pasillo lateral de recepción.
- Las **ausencias** serán justificadas por el tutor. El alumno debe entregar al tutor un documento acreditativo de la ausencia para poder justificarla. Dicho documento será aportado con un máximo de 3 días tras la incorporación del alumno a las clases. Pasado ese tiempo no podrá ser justificada la falta.
- Se pondrá ausencia a aquellos alumnos que **lleguen tarde** a clase. Se entiende que un alumno llega tarde si entra en el aula después de que haya tocado el timbre de inicio de clase y el profesor haya cerrado la puerta de dicha aula. El alumno que llegue tarde puede permanecer en clase, aunque se le pondrá una ausencia por impuntualidad.
- Durante el **recreo** no se puede permanecer dentro del aula. Y no es recomendable dejar objetos de valor dentro del aula. El Centro no se hará responsable de la desaparición de los mismos.
- Se prohíbe el **uso de teléfonos móviles en clase y en el recinto escolar**:
 - **Ciclo Grado medio**: los alumnos que traigan el teléfono móvil deberán mantenerlo apagado y guardado durante toda la jornada escolar.
 - *Cuando un profesor vea un alumno con el móvil en la mano, con los auriculares conectados o cuando se oiga un tono o alarma, el alumno deberá entregar el aparato apagado al profesor.*
 - *La primera y segunda vez, el alumno podrá recoger el móvil en el despacho de coordinación al final de la jornada. A partir de la tercera vez, durante una semana el alumno deberá entregar su móvil al coordinador a primera hora y se le devolverá al final de la jornada.*

- *Si el alumno se niega a entregar el aparato se considerará **falta grave**.*
- **Ciclo Grado superior:** el teléfono móvil se debe tener guardado, no pudiendo estar encima de la mesa durante las clases.
 - **1º de GS:** *Cuando un profesor vea un alumno con el móvil en la mano, con los auriculares conectados o cuando se oiga un tono o alarma, el alumno deberá entregar el aparato apagado al profesor.*
 - *La primera y segunda vez, el alumno podrá recoger el móvil en el despacho de coordinación al final de la jornada. A partir de la tercera vez, durante una semana el alumno deberá entregar su móvil al coordinador a primera hora y se le devolverá al final de la jornada.*
 - *Si el alumno se niega a entregar el aparato se considerará **falta grave**.*
 - **2º GS y turno GM vespertino:** *se permite un aviso, si se incumple la norma **dos veces** en la misma clase, se expulsará de clase al alumno, poniéndole la ausencia correspondiente.*
- No se permite cargar los teléfonos móviles o cualquier dispositivo personal en los enchufes del centro. *En caso de **incumplir** se expulsará de clase al alumno, poniéndole la ausencia correspondiente.*
- **Faltas de disciplina:** Falta de leve (FL), Falta Grave (FG), Falta Muy Grave (FMG)
 - FL: responsabilidad del profesor que observa la falta. Irá acompañada de un comentario en Educamos explicando el motivo de la falta y de la sanción que pone el profesor.
 - FG: por acumulación de FL (dentro del mismo trimestre). La segunda FL implica una falta grave y supondrá la expulsión de un día del centro. La familia tiene 4 días para reclamar la sanción de la FG.
 - FG por motivos diferentes a la acumulación de FL: los profesores que observan la comisión de la FG son quienes la ponen en Educamos con un comentario explicativo de la falta. El equipo de convivencia decide la sanción.
 - FMG: se comunica al equipo de convivencia para que este intervenga, análisis y decisión de la sanción.
- La asistencia al colegio requiere una correcta presentación. Los alumnos deben venir vestidos con normalidad y sin estridencias, siguiendo las **normas generales del centro**.

- Sólo se podrá comer y beber en los espacios destinados a ser ocupados en los momentos de recreo. No se permite comer en las aulas, pasillos y escaleras del centro. Así mismo, todos los restos de alimentos y sus envases se deben depositar en las papeleras del recinto escolar **antes de entrar en clase**.
- El **respeto** por los demás y por sus pertenencias, así como por el mobiliario, el material y demás objetos del centro, se exige como base fundamental del plan de convivencia.
- Queda prohibido el uso de la pizarra, la mesa del profesor y el ordenador del aula, salvo autorización expresa del profesor y siempre para uso educativo-escolar. Uso responsable de los equipos informáticos.
- Está prohibido fumar y consumir alcohol o cualquier sustancia perjudicial en todo momento dentro del recinto escolar y durante las actividades escolares que se celebren fuera de él. El incumplimiento de esta prohibición se considerará **Falta Muy Grave**.

SEGUIMIENTO PEDAGÓGICO Y NORMAS ESPECÍFICAS DE EXAMENES

- Es fundamental la asistencia del alumnado a las clases y a todas las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.
- La información sobre el rendimiento académico del alumno se intercambiará por medio de la plataforma EDUCAMOS, a la cual se puede acceder a través de la página web de colegio www.soto.salesianos.es
- Los **criterios generales de calificación** para CFGM y CFGS serán los siguientes:

En las asignaturas de mayor contenido teórico:

El 60% de la nota corresponderá a examen u otro tipo de **prueba de evaluación teórica**.

El 30% de la nota corresponderá a **pruebas de evaluación de carácter práctico**.

El 10% de la nota corresponderá a la **actitud**

En las asignaturas de mayor contenido práctico:

El 60% de la nota corresponderá a **pruebas de evaluación de carácter práctico**.

El 30% de la nota corresponderá a examen u otro tipo de **prueba de evaluación teórica**.

El 10% de la nota corresponderá a la **actitud**

La actitud se valorará según varios parámetros básicos en cualquier entorno de trabajo, La nota correspondiente a la **actitud** en cada trimestre se calificará inicialmente con un 10 (visible en Educamos) y se podrá modificar atendiendo a los criterios que se reflejan en la siguiente rúbrica:

NOTA	0	4	7	10
Saber estar profesional	3 faltas	2 faltas	1 falta	Nunca
Asistencia (no justificada)	6 faltas	4 faltas	2 faltas	Nunca

Los puntos perdidos de actitud durante un trimestre no se recuperan.

- En cuanto a las ausencias:
 - Si el alumno supera el **20% de ausencias** (justificadas o no justificadas) de las clases de un módulo en un trimestre pierde el derecho a ser calificado con los exámenes o pruebas de evaluación de ese trimestre y se le calificará con la nota de 0 puntos. Podrá presentarse a la recuperación de dicha evaluación y se le aplicará la fórmula de la recuperación. Se contemplará como excepción los casos de justificación por enfermedades graves, tratamientos de enfermedades graves u hospitalización. La dirección pedagógica podrá modificar este porcentaje según su valoración
 - Se considerará abandono de la asignatura si se supera el **50% de ausencias** (justificadas o no justificadas) por trimestre y por asignatura. Si se produce este hecho, el alumno suspende y debe ir a la convocatoria ordinaria de junio a la que tiene derecho a presentarse a los trimestres suspensos, perdiendo la oportunidad de recuperación por evaluaciones.
 - Si el alumno supera el **15% de faltas no justificadas** de un curso, se anula matrícula. Con el **10% de faltas no justificadas** se entregará al alumno el aviso de tal situación por escrito. El alumno deberá firmar justificante de recibo de aviso.
- En cuanto a las ausencias **en exámenes y pruebas de evaluación**:
 - La **evaluación** podrá ser por parciales, con global al final del trimestre o un sistema mixto

- En caso de **faltar a un examen o prueba de evaluación**, al alumno se le dará opción a presentarse a dicha prueba de evaluación el día de su incorporación después de la falta y siempre que presente el justificante de la falta en cuestión. Si no justifica la ausencia se suspende el examen con un 0.
- En caso de ausencia en alguna de las **horas anteriores a los exámenes o pruebas de evaluación**, no se podrá realizar el examen o la prueba en cuestión si no se justifica la falta con el documento que acredite la ausencia.
- Si a un alumno se le encuentra copiando en un examen o prueba de evaluación suspenderá con un 0. No poner el nombre en un trabajo supone que ese trabajo se evalúe con un 1. No poner el nombre en un examen, supone 2 puntos menos en el examen.
- Recuperación y mejoras de notas_
 - Al finalizar cada una de las evaluaciones, si se ha suspendido algún módulo, el alumno tendrá derecho a realizar la recuperación del mismo. Si se vuelve a suspender el examen de recuperación, el alumno se presentará **con esa evaluación en la convocatoria ordinaria** del mes de junio. Y si volviera a suspender ese examen, tendrá que presentarse a la **convocatoria extraordinaria, pero en esta ocasión con toda la materia.**
 - En cuanto a las **recuperaciones**. Dependiendo del contenido de la asignatura el profesor de la misma podrá optar por hacer una prueba de recuperación y subida de nota después de cada evaluación o que la recuperación del trimestre anterior dependa de aprobar el siguiente trimestre.
 - En las notas de recuperación se aplicará la siguiente fórmula:
$$\text{Nota de la recuperación} = (\text{nota examen} + 5) / 2$$
No se tiene en cuenta en la convocatoria extraordinaria.
 - El alumno tendrá opción a subir nota. Para la mejora de nota el alumno se debe presentar a todo el trimestre. En caso de sacar menos, se mantendrá la nota que tenía. En la subida de nota no se aplicará la fórmula de la recuperación.

NORMATIVA RELACIONADA CON LA PROMOCIÓN Y REALIZACIÓN DE FCT

Promoción de 1º a 2º curso:

- **NO promocionarán al 2º curso** cuando tengan pendientes uno o varios módulos profesionales que, en su conjunto, **excedan las 9 horas lectivas.**

Acceso al módulo FCT:

- **NO** podrán realizar las FCT aquellos alumnos **que tengan suspenso algún módulo asociado a unidades de competencia** (en la tabla adjunta se especifican estos módulos para cada ciclo).
- Podrán realizar las FCT los alumnos que tengan **pendientes de aprobar un solo módulo que no supere las 8 horas lectivas y que no guarde correspondencia con unidades de competencia.**

CICLO FORMATIVO	MODULOS RELACIONADOS CON LAS UNIDADES DE COMPETENCIA
GM Gestión Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación empresarial y atención al cliente • Operaciones administrativas de la compra-venta • Tratamiento informático de la información • Inglés • Operaciones auxiliares de gestión de tesorería • Operaciones administrativas de recursos humanos • Tratamiento de la documentación contable • Técnica contable
GM Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de equitación • Guía ecuestre • Atención a grupos • Técnicas de tiempo libre • Organización de itinerarios • Guía de baja y media montaña • Guía de bicicleta • Técnicas de natación • Socorrismo en el medio natural
GS TSEAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de ocio y tiempo libre • Dinamización grupal • Valoración de la condición física e intervención en accidentes • Planificación de la animación sociodeportiva • Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística • Actividades físico-deportivas individuales.

GS Administración y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de la documentación jurídica y empresarial • Recursos humanos y responsabilidad social corporativa • Ofimática y proceso de la información • Proceso integral de la actividad comercial • Comunicación y atención al cliente • Gestión de recursos humanos • Gestión financiera • Contabilidad y fiscalidad
GS Ed. Infantil	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades sociales • Didáctica de la Educación Infantil • Autonomía personal y salud infantil • Intervención con familias y atención a menores en riesgo social • El juego infantil y su metodología • Expresión y comunicación • Desarrollo socioafectivo • Desarrollo cognitivo y motor

NORMAS ESPECÍFICAS DE CICLOS FORMATIVOS DEPORTIVOS

- Es obligatorio la utilización del equipamiento deportivo adecuado para cada módulo. El profesor de cada uno de los módulos indicará aquel material que resulta imprescindible para la realización de las sesiones prácticas. En cualquier caso, siempre debe ser indumentaria de carácter deportivo.
- Es fundamental una correcta higiene personal, teniendo en cuenta que se combinan sesiones de carácter práctico con otras de carácter teórico dentro del aula. Para ello, se recomienda traer ropa y elementos personales de aseo para después de las sesiones prácticas.
- Los días en los que se impartan clases fuera del centro y los alumnos no traigan el material necesario tendrán un cero en la nota de esa sesión.
- Después de actividades que requieran el uso de instalaciones fuera del centro, los alumnos y el profesor deben entrar todos juntos en el colegio.
- Obligación de llevar la sudadera del colegio en los siguientes módulos:
 - GM Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre: Técnicas de tiempo libre y Guía en el medio natural acuático.
 - GS TSEAS: Actividades físico-deportivas de implementos y Deportes colectivos
 - Y en las salidas y actividades culturales y deportivas que se realicen fuera del centro.

ACUERDOS SOBRE LA ENTREGA DE TRABAJOS ONLINE

- Toda entrega de trabajos online se hará por medio de Classroom en la entrega de tareas y no a través del correo electrónico (en caso de entregas de vídeos se contempla la entrega a través de enlaces a YouTube o wetransfer).
- Cada documento entregado debe llevar la siguiente identificación:
APELLIDO NOMBRE-DESCRIPCIÓN APORTADA POR EL PROFESOR

El profesor debe dar la descripción del trabajo.

Ejemplo:

FERNANDEZ PEDRO-RUTA 1

- Si un trabajo no siguiera este formato, durante el primer trimestre se bajará un punto de la calificación. A partir del segundo trimestre, se calificará con un 0.

6. TIPIFICACIÓN DE CONDUCTAS Y MEDIDAS CORRECTORAS

Se considerarán faltas de disciplina las conductas contrarias a las normas de convivencia establecidas por el centro. Las infracciones tipificadas se denominan faltas y se clasifican en leves, graves y muy graves.

El diálogo y la conciliación serán estrategias habituales y preferentes para la resolución de conflictos en el ámbito escolar. Para aquellas conductas no tipificadas como faltas, se podrán utilizar estrategias para la resolución de conflictos.

Las estrategias para la resolución de conflictos representan una alternativa voluntaria para prevenir y canalizar cualquier situación que de otra manera podría ser perjudicial para la convivencia escolar. La resolución de conflictos implica la utilización de una serie de herramientas que permitan manejar los conflictos de manera creativa y constructiva entre alumnos, por medio de una decisión responsable y voluntaria, partiendo de la realidad, particularidad y contexto en el que se desarrolla el conflicto.

6.1. TIPIFICACIÓN Y MEDIDAS CORRECTORAS DE LAS FALTAS LEVES:

6.1.1. Se califica como falta leve cualquier infracción de las normas de convivencia establecidas en el plan de convivencia, cuando, por su entidad, no llegará a tener la consideración de falta grave ni de muy grave.

6.1.2. Las faltas leves se corregirán de forma inmediata, de acuerdo con lo que se disponga en el plan de convivencia. Se contemplan las siguientes medidas correctoras:

- a) Amonestación verbal o por escrito.
- b) Expulsión de la sesión de clase o actividad con comparecencia inmediata ante el jefe de estudios o el director, la privación del tiempo de recreo o cualquier otra medida similar de aplicación inmediata.
- c) La realización de tareas de carácter académico o de otro tipo, que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del centro o dirigidas a mejorar el entorno ambiental del centro.
- d) La prohibición de participar en la primera actividad extraescolar programada por el centro tras la comisión de la falta.
- e) Cualquier otra medida adoptada con los alumnos, prevista en el plan de convivencia del centro.

6.1.3. La aplicación de medidas correctoras correspondientes a la comisión de una falta leve es competencia de cualquier profesor que presencie o tenga conocimiento de la comisión de la falta, dando cuenta al tutor del grupo y al coordinador de la etapa.

Se utilizará para ello el procedimiento ordinario:

- Las sanciones se aplicarán de manera inmediata cuando la autoría resulte evidente. El coordinador podrá investigar si necesita más información para tipificar la falta o la autoría de la misma.
- El alumno y su familia recibirán comunicación por escrito de todas y cada una de las medidas correctoras que les sean aplicadas a sus hijos.
- Se respetará el derecho de audiencia del alumno con carácter previo a la adopción de la medida correctora.
- La duración total del procedimiento desde su inicio no podrá exceder de diez días lectivos.

6.2. TIPIFICACIÓN Y MEDIDAS CORRECTORAS DE LAS FALTAS GRAVES

6.2.1. Se calificarán como faltas graves las siguientes:

- a) Las faltas reiteradas de puntualidad o de asistencia a clase que, a juicio del tutor, no estén justificadas.
- b) Las conductas que impidan o dificulten a otros compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio.
- c) Los actos de incorrección o desconsideración con compañeros y compañeras u otros miembros de la comunidad escolar.
- d) Los actos de indisciplina y los que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro.

- e) Los daños causados en las instalaciones o el material del centro.
- f) La sustracción, daño u ocultación de los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.
- g) La incitación a la comisión de una falta grave contraria a las normas de convivencia.
- h) La participación en riñas mutuamente aceptadas.
- i) La alteración grave e intencionada del normal desarrollo de la actividad escolar que no constituya falta muy grave.
- j) La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas leves.
- k) Los actos que impidan la correcta evaluación del aprendizaje por parte del profesorado o falseen los resultados académicos.
- l) La omisión del deber de comunicar al personal del centro las situaciones de acoso o que puedan poner en riesgo grave la integridad física o moral de otros miembros de la comunidad educativa, que presencie o de las que sea conocedor.
- m) La difusión por cualquier medio de imágenes o informaciones de ámbito escolar o personal que menoscaben la imagen personal de miembros de la comunidad educativa o afecten a sus derechos.
- n) El incumplimiento de una medida correctora impuesta por la comisión de una falta leve, así como el incumplimiento de las medidas dirigidas a reparar los daños o asumir su coste, o a realizar las tareas sustitutivas impuestas.

6.2.2. Las faltas graves se corregirán con las siguientes medidas:

- a) La realización de tareas en el centro, dentro o fuera del horario lectivo, que pudiera contribuir a la mejora de las actividades del centro o la reparación de los daños causados.
- b) Expulsión de la sesión de clase con comparecencia inmediata ante el jefe de estudios o el director, la privación del tiempo de recreo o cualquier otra medida similar de aplicación inmediata.
- c) Prohibición temporal de participar en actividades extraescolares por un periodo máximo de un mes, ampliables a tres en el caso de actividades que incluyan pernoctar fuera del centro.
- d) Prohibición temporal de participar en los servicios complementarios del centro, excluido el servicio de comedor, cuando la falta cometida afecte a dichos servicios, y por un período máximo de un mes.
- e) Expulsión de determinadas clases por un plazo máximo de seis días lectivos consecutivos.
- f) Expulsión del centro por un plazo máximo de seis días lectivos.

6.2.3. La aplicación de las medidas correctoras previstas para las faltas graves es competencia del tutor y profesores del alumnos (para las medidas de las letras a y b), el coordinador de la etapa y el director pedagógico (letras c y d), el director pedagógico (letras e y f), En todos los casos será informado el tutor.

Se utilizará el procedimiento ordinario explicado en el punto 6.1.3. cuando la falta resulte evidente y sea así reconocida la autoría y los hechos cometidos por el autor de los mismos. Este reconocimiento de los hechos por parte del alumno se registrará documentalmente y se firmará en presencia de los padres y del director pedagógico.

En los casos de aplicación de medidas correctoras que impliquen modificación del horario de entrada o salida del centro o pérdida del derecho de asistencia a clases o de actividades complementarias o extraescolares, se dará audiencia previa a los padres o tutores.

Se respetará el derecho de audiencia del alumno con carácter previo a la adopción de la medida correctora.

Se utilizará el procedimiento especial si no hay reconocimiento expreso del alumno.*

Con el fin de no interrumpir el proceso educativo, cuando se apliquen las medidas correctoras de prohibición de participar en las actividades extraescolares o la de expulsión temporal de determinadas clases o del centro, el alumno realizará las tareas y actividades que determine el profesorado que le imparte clase, coordinados, en su caso por el tutor. Se determinará el horario y condiciones en las un alumno expulsado temporalmente pueda acudir al centro para realizar exámenes o recoger instrucciones o materiales.

6.3. TIPIFICACIÓN Y MEDIDAS CORRECTORAS DE LAS FALTAS MUY GRAVES

6.3.1. Se calificarán como faltas muy graves las siguientes:

- a) Los actos graves de indisciplina, desconsideración, insultos, amenazas, falta de respeto o actitudes desafiantes, cometidos hacia los profesores y demás personal del centro.
- b) El acoso físico o moral a los compañeros.
- c) El uso de la intimidación o la violencia, las agresiones, las ofensas graves y los actos que atenten gravemente contra el derecho a la intimidad, al honor o a la propia imagen o la salud contra los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa.
- d) La discriminación, las vejaciones o las humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sean por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- e) La grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de agresiones o humillaciones cometidas o con contenido vejatorio para los miembros de la comunidad educativa.
- f) Los daños graves causados intencionadamente o por uso indebido en las instalaciones, materiales y documentos del centro o en las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.
- g) La suplantación de personalidad y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- h) El uso, la incitación al mismo, la introducción en el centro o el comercio de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.
- i) El acceso indebido o sin autorización a documentos, ficheros y servidores del centro.
- j) La grave perturbación del normal desarrollo de las actividades del centro y en general cualquier incumplimiento grave de las normas de conducta.
- k) La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas graves.
- l) La incitación o estímulo a la comisión de una falta muy grave contraria a las normas de convivencia.
- m) El incumplimiento de una medida correctora impuesta por la comisión de una falta grave, así como el incumplimiento de las medidas dirigidas a reparar los daños o asumir su coste, o a realizar las tareas sustitutivas impuestas.

6.3.2. Las faltas muy graves se corregirán con las siguientes medidas:

- a) Realización de tareas en el centro fuera del horario lectivo, que podrán contribuir al mejor desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar los daños causados.

- b) Prohibición temporal de participar en las actividades complementarias o extraescolares del centro, por un período máximo de tres meses, que podrán ampliarse hasta final de curso para las actividades que se incluyan pernoctar fuera del centro.
- c) Cambio de grupo del alumno.
- d) Expulsión de determinadas clases por un período superior a seis días lectivos e inferior a diez.
- e) Expulsión del centro por un período superior a seis días lectivos e inferior a veinte.
- f) Cambio de centro, cuando no proceda la expulsión definitiva por tratarse de un alumno de Educación Obligatoria o de Formación Profesional Básica.
- g) Expulsión definitiva del centro.

6.3.3. La aplicación de medidas para la corrección de las faltas muy graves corresponde al director del centro.

Se utilizará el procedimiento ordinario explicado en el punto 6.1.3. cuando la falta resulte evidente y sea así reconocida la autoría y los hechos cometidos por el autor de los mismos. Este reconocimiento de los hechos por parte del alumno se registrará documentalmente y se firmará en presencia de los padres y del director pedagógico.

En los casos de aplicación de medidas correctoras que impliquen modificación del horario de entrada o salida del centro o pérdida del derecho de asistencia a clases o de actividades complementarias o extraescolares, se dará audiencia previa a los padres o tutores.

Se respetará el derecho de audiencia del alumno con carácter previo a la adopción de la medida correctora.

Se utilizará el procedimiento especial si no hay reconocimiento expreso del alumno.*

En la aplicación de medidas correctoras que impliquen modificación del horario de entrada o salida del centro o pérdida del derecho de asistencia a clases o de actividades complementarias o extraescolares, se dará audiencia previa a los padres o tutores.

Con el fin de no interrumpir el proceso educativo, cuando se apliquen las medidas correctoras de prohibición de participar en las actividades extraescolares o la de expulsión temporal de determinadas clases o del centro, el alumno realizará las tareas y actividades que determine el profesorado que le imparte clase, coordinados, en su caso por el tutor. Se determinará el horario y condiciones en las un alumno expulsado temporalmente pueda acudir al centro para realizar exámenes o recoger instrucciones o materiales.

Las medidas correctoras de cambio de centro o de expulsión definitiva del mismo se aplicarán cuando la gravedad de los hechos cometidos y la presencia del alumno que los cometa en el centro supongan menoscabo de los derechos o de la dignidad para otros miembros de la comunidad educativa.

Cuando se imponga la medida correctora de cambio de centro, el director elevará petición razonada ante la Dirección de Área Territorial, que tramitará esta propuesta en el plazo máximo de cinco días hábiles.

6.4. ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA APLICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS

Los miembros del equipo directivo y los profesores son considerados autoridad pública. En los procedimientos de adopción de medidas correctoras, los hechos constatados por profesores y

miembros del equipo directivo de los centros docentes tienen valor probatorio y disfrutan de presunción de veracidad salvo prueba en contrario.

La imposición de medidas correctoras tendrá carácter educativo y procurará la mejora de la convivencia en el centro.

No se podrá privar a ningún alumno de su derecho a la educación obligatoria.

En los casos de absentismo o riesgo de abandono escolar se procurará que las medidas correctoras que se adopten eviten que se acentúen estos problemas.

Se tendrá en cuenta, con carácter prioritario, los derechos de la mayoría de los miembros de la comunidad educativa y los de las víctimas de actos antisociales, de agresiones o de acoso, primando el interés superior de los menores sobre cualquier otro interés.

Se valorarán la edad, situación y circunstancias personales, familiares y sociales del alumno, y demás factores que pudieran haber incidido en la aparición de las conductas o actos contrarios a las normas establecidas.

Se tendrán en cuenta las secuelas psicológicas y sociales de los agredidos, así como la repercusión social en el entorno del alumno creada por las conductas objeto de medidas correctoras.

Las medidas correctoras serán proporcionales a la edad de los alumnos y su situación socioemocional, así como a la naturaleza y gravedad de las faltas cometidas, y contribuirán a la mejora del clima de convivencia del centro.

Los padres o tutores del alumnado menor de edad tendrán puntual información sobre las correcciones de conductas que les afecten a través de la plataforma Educamos como canal habitual de comunicación, también se utilizarán otros medios como la llamada telefónica o la entrevista personal.

- a) Criterios para la graduación de las medidas correctoras: para la gradación de las medidas correctoras se apreciarán las circunstancias atenuantes o agravantes que concurran en el incumplimiento de las normas de conducta.

Se considerarán circunstancias atenuantes:

- El arrepentimiento.
- La ausencia de intencionalidad.
- La reparación del daño causado.
- La colaboración en el esclarecimiento de los hechos o para la resolución pacífica del conflicto.
- No haber incurrido con anterioridad en incumplimiento de normas de convivencia durante el curso académico.

Se considerarán circunstancias agravantes:

- La premeditación y la reiteración. Haber sido sancionado con anterioridad por el incumplimiento de normas de convivencia durante el curso académico.
- El uso de la violencia, de actitudes amenazadoras, desafiantes o irrespetuosas, de menosprecio continuado y de acoso dentro o fuera del centro.
- Causar daño, injuria u ofensa a compañeros de menor edad o recién incorporados al centro.
- Las conductas que atenten contra el derecho a no ser discriminado por razón de nacimiento, raza, sexo, convicciones políticas, morales o religiosas, así como por padecer discapacidad física o psíquica, o por cualquier otra condición personal o circunstancia social.
- Los actos realizados en grupo o la incitación o estímulo a la actuación colectiva que atenten contra los derechos de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- La gravedad de los perjuicios causados al centro o a cualquier de los integrantes de la comunidad educativa.

- La publicidad o jactancia relativas a conductas perturbadoras de la convivencia a través de aparatos electrónicos u otros medios.

b) Asunción de responsabilidades y reparación de daños:

Los alumnos quedan obligados a restituir cualquier pertenencia ajena que hubieran sustraído y a reparar los daños que causen, individual o colectivamente, de forma intencionada o por negligencia grave, a las instalaciones, a los materiales del centro y a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa, o, en su caso, deberán contribuir al coste económico de su reparación, coste que deberán asumir los padres, o tutores del alumnado menores de edad sobre los que ejerzan la patria potestad o la tutela. Asimismo, los padres o tutores asumirán la responsabilidad civil que les corresponda en los términos previstos por la Ley. La reparación económica no eximirá de la medida de corrección.

Asimismo, cuando se incurra en conductas tipificadas como faltas de respeto, agresión física o moral a sus compañeros o demás miembros de la comunidad educativa, se deberá reparar el daño moral causado mediante la presentación de excusas y el reconocimiento de la responsabilidad en los actos, bien en público o bien en privado, según corresponda por la naturaleza de los hechos y de acuerdo con lo que determine el órgano competente para imponer la corrección.

c) Otras medidas correctoras:

Cuando la falta cometida hubiera consistido en la introducción en el centro de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa, la dirección del centro procederá a su retención hasta su entrega a los padres, o tutores de los alumnos menores de edad, salvo que por el carácter ilícito de su posesión o tráfico debieran de ser entregados a los cuerpos de seguridad o al Ministerio Fiscal.

Si la introducción en el centro de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa hubiera sido realizada por alumnos mayores de edad y no procediera la entrega de tales objetos o sustancias a los cuerpos de seguridad o al Ministerio Fiscal, la dirección del centro retendrá los objetos o sustancias hasta el final de la jornada escolar.

Los dispositivos de captación del sonido y/o la imagen que fueran empleados para atentar contra la intimidad de las personas o su derecho a la propia imagen, serán retenidos de igual modo, salvo que, pudiendo ser los hechos constitutivos de delito, deban ser entregados a los cuerpos de seguridad o al Ministerio Fiscal.

En iguales condiciones serán retenidos los dispositivos electrónicos que hubieran sido empleados para impedir o dificultar la correcta evaluación del aprendizaje por parte del profesorado o falsear los resultados académicos.

Sin perjuicio de la aplicación de medidas correctoras, el uso de objetos y dispositivos de uso personal podrían ser retirados hasta la finalización de la jornada escolar en caso de uso inadecuado o en momentos no permitidos.

En aquellos supuestos en los que, una vez llevada a cabo la corrección oportuna, el alumno siga presentando reiteradamente conductas perturbadoras para la convivencia en el centro, el director dará traslado, previa comunicación a los padres o tutores, cuando el alumno sea menor, a las instituciones públicas del ámbito sanitario, social o de otro tipo, de la

necesidad de adoptar medidas dirigidas a modificar aquellas circunstancias personales, familiares o sociales del alumno que puedan ser determinantes de la aparición y persistencia de dichas conductas.

En aquellas actuaciones y medidas de corrección en las que el centro reclame la implicación directa de los padres o tutores, cuando el alumno sea menor, y estos la rechacen de forma expresa, el centro pondrá en conocimiento de las instituciones públicas competentes los hechos, con el fin de que adopten las medidas oportunas para garantizar los derechos del alumno, así como el cumplimiento de los deberes de los progenitores.

d) Comunicaciones:

Todas las citaciones a los alumnos o a sus padres o tutores, cuando el alumno sea menor, se realizarán a través de los medios utilizados ordinariamente por el centro para comunicarse con el alumnado y sus familias, quedando constancia de su remisión y fecha por cualquier medio de comunicación inmediata que permita dejar constancia fehaciente de haberse realizado y de su fecha.

Para la notificación de las resoluciones, se citará a los interesados según lo señalado en el párrafo anterior, debiendo estos comparecer en persona para la recepción de dicha notificación, dejando constancia por escrito de ello. De no presentarse personalmente para la recepción de la resolución, el centro la remitirá por los medios ordinarios de comunicación propios del centro, dándose así por comunicada.

La incomparecencia sin causa justificada del padre o representante legal, si el alumno es menor de edad, o bien la negativa a recibir comunicaciones o notificaciones, no impedirá la continuación del procedimiento y la adopción de la medida correctora.

e) Reclamaciones a las medidas correctoras:

La resolución por la que se impongan las medidas correctoras podrá ser objeto de reclamación por el alumno o sus padres o tutores, en el plazo de cuatro días hábiles, ante el Director del Área Territorial correspondiente. Las reclamaciones se presentarán en la Secretaría del centro. La presentación de la reclamación dejará en suspenso las posibles medidas correctoras hasta la resolución de la misma. La resolución del Director de Área Territorial pondrá fin a la vía administrativa.

f) Actuación con el alumnado después de la aplicación de medidas correctoras:

Las medidas correctoras que no impliquen expulsión o que ésta no supere los cinco días, serán objeto de seguimiento por el tutor.

Las medidas correctoras de expulsión por una duración mayor de cinco días serán complementadas con un plan de seguimiento del alumno por el tutor (preferiblemente, o quien designe el director). El plan incluirá al menos una entrevista presencial semanal con el alumno, dicha entrevista se realizará en condiciones de lugar y horario que no entorpezca el funcionamiento del centro.

El director podrá autorizar al alumno la asistencia al centro para realizar las pruebas de evaluación que se convoquen. No se podrá privar al alumno a la asistencia al centro para la realización de pruebas trimestrales o finales.

g) Plazos de prescripción

Las faltas leves prescribirán en el plazo de tres meses, las graves en el de seis meses y las muy graves en el plazo de doce meses, sendos plazos contados a partir de la fecha en que los hechos se hubieran producido.

Asimismo, las medidas correctoras impuestas sobre faltas leves y graves prescribirán en el plazo de seis meses, y las impuestas sobre las muy graves en el plazo de doce meses, ambos plazos contados a partir de la fecha en que la medida correctora se hubiera comunicado al interesado.

Los períodos de vacaciones se excluyen del cómputo de los plazos de prescripción.

** Procedimiento disciplinario especial:

1. El director del centro, una vez oídos el alumno o sus padres o tutores, cuando el alumno sea menor, en el plazo de cuatro días lectivos desde que se tuvo conocimiento de la comisión de la falta, incoará el expediente, bien por iniciativa propia, bien a propuesta del profesorado, y designará a un instructor, que será un profesor del centro. Como medida provisional y comunicándolo al Consejo Escolar, al alumno y a sus padres o tutores, podrá decidir la suspensión de asistencia al centro, o a determinadas actividades o clases, por un período no superior a cinco días lectivos. Este plazo será ampliable, en supuestos excepcionales, hasta la finalización del expediente.

El plazo para la incoación del expediente disciplinario podrá ser ampliado hasta los diez días lectivos si se hubiera activado el protocolo de acoso.

2. La incoación del expediente y el nombramiento del instructor se comunicarán al alumno y, si este es menor de edad, igualmente a sus padres o tutores.

Los alumnos y sus padres o tutores podrán solicitar la recusación del instructor asignado, y el profesor nombrado como instructor podrá solicitar también su abstención, en los términos que establezca la normativa vigente.

El instructor iniciará las actuaciones conducentes al esclarecimiento de los hechos, y en un plazo no superior a cuatro días lectivos desde que se le designó, notificará al alumno, y a sus padres o tutores si aquel fuera menor, el pliego de cargos, en el que se expondrán con precisión y claridad los hechos imputados, así como las medidas correctoras que se podrían imponer, dándoles un plazo de cuatro días lectivos para alegar cuanto estimen pertinente. El instructor del expediente no podrá tomar declaración a ningún alumno menor de edad, sin la autorización expresa de sus familias. En el escrito de alegaciones podrá proponerse la prueba que se considere oportuna, que deberá aportarse o sustanciarse en el plazo de dos días lectivos. En los casos en los que, tras la entrega del pliego de cargos, el alumno o sus padres reconozcan los hechos causantes, acepten las medidas correctoras propuestas y renuncien explícitamente y por escrito a formular alegaciones y proponer pruebas, el instructor dará por concluida la instrucción del expediente.

A continuación, el instructor formulará, en el plazo de dos días lectivos, la propuesta de resolución, que deberá contener los hechos o conductas que se imputan al alumno, la calificación de los mismos, las circunstancias atenuantes o agravantes si las hubiere, y la medida correctora que se propone.

El instructor dará audiencia al alumno y, si es menor, también a sus padres o tutores, para comunicarles la propuesta de resolución y el plazo de dos días lectivos para alegar cuanto estimen oportuno en su defensa. En caso de conformidad y renuncia a dicho plazo, esta deberá formalizarse por escrito.

3. Resolución del expediente

El instructor elevará al director el expediente completo, incluyendo la propuesta de resolución y todas las alegaciones que se hubieran formulado. El director adoptará la resolución y la pondrá en conocimiento del Claustro de profesores.

El procedimiento deberá resolverse en el plazo máximo de dieciocho días lectivos desde la fecha de inicio del mismo, salvo en casos excepcionales en los que la complejidad de los hechos o la falta de colaboración de las partes implicadas lo impidan. Esta posibilidad será solicitada por el instructor al director, que adoptará la decisión de ampliar dicho plazo. La resolución deberá estar suficientemente motivada, y contendrá los hechos o conductas que se imputan al alumno; la valoración expresa de la prueba practicada, las circunstancias atenuantes o agravantes, si las hubiere; los fundamentos jurídicos en que se base la medida correctora impuesta; el contenido de la misma, su fecha de efecto, el órgano ante el que cabe interponer reclamación y plazo para ello.

7. ACTIVIDADES PARA FOMENTAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA Se incluyen actividades de formación.

7.1. Actividades realizadas en el Centro:

Con carácter general se intentará realizar cada curso escolar las siguientes actividades, sin excluir otras relacionadas con estos aspectos que quedarán descritas en la Programación General Anual (PGA) de ese curso escolar:

ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Proyecto Don Bosco.	Fortalecer la convivencia, el sentido de pertenencia al centro, una visión positiva de la vida y vivir los valores del humanismo cristiano	Profesorado y alumnado.	Hasta el 31 de enero.
Celebración de las fiestas colegiales.	Fortalecer la convivencia, el sentido de pertenencia al Centro y una visión positiva de la vida.	Profesorado con los alumnos.	En varios momentos del año, especialmente el 31 de enero y el 24 de mayo.
Salidas formativas y lúdicas.	Mejorar la convivencia y el conocimiento entre alumnos y profesores.	Claustros de profesores.	A lo largo del curso.
Convivencias de reflexión desde los valores del Evangelio. (Participan desde 6º EP a 2º BACH y CFGM, CFGS)	Contribuir al desarrollo integral de la persona.	Equipos de pastoral y tutores.	A lo largo del curso.
Jornadas de animación a la lectura, certamen literario, debates...	Favorecer el sentido estético y la sensibilidad de los alumnos.	Profesorado de lengua española y literatura, claustros de profesores.	En torno al día del Libro. Los debates durante todo el año.
Actividades de intención social: Domund, Operación Bocata, Operación Kilo, Semana solidaria, apadrinamientos,...	Desarrollar la solidaridad y el sentido de la justicia.	Equipos de pastoral y tutores.	A lo largo de todo el curso.
Convivencia intercultural. Presentación de países, costumbres, folklore,... de los países de la UE.	Favorecer el conocimiento, respeto e integración de otras culturas.	Claustro de profesores y Departamento de Inglés.	Mes de Mayo (en torno al día de Europa).

Campeonatos escolares y actividades de tiempo libre.	Aprender a respetar las normas y favorecer el asociacionismo.	Profesores de EF, Coordinadores de Pastoral y Centro Juvenil.	Durante todo el curso.
Jornadas de Puertas Abiertas.	Dar a conocer el Centro en el entorno.	Directores.	Según calendario.
Campañas sobre valores desarrolladas en los "Buenos Días".	Asimilar y vivir los valores del humanismo cristiano.	Equipos de pastoral y Orientación y tutores.	Durante todo el curso.
Elección de delegados.	Ejercer la responsabilidad y fomentar el sentido democrático.	Tutores.	Mes de septiembre.
Encuentros y reuniones generales con las familias y entrevistas personales con ellas.	Conocer, involucrar y fomentar la participación de los padres como miembros de la Comunidad educativa.	Directores y tutores.	Durante todo el año.
Presentación del Plan de convivencia y las normas de convivencia.	Favorecer la implicación en la convivencia en el Centro.	Comisión de Convivencia, directores, tutores y Departamento de Orientación.	Durante el primer trimestre.
Charlas formativas sobre diversos aspectos de la convivencia y la persona.	Contribuir a la maduración de las personas.	Departamento de Orientación y Departamentos Educativos.	A lo largo del año en las sesiones grupales de tutoría.
Desarrollo de temas y actividades referentes a diversos aspectos relacionados directamente con la convivencia e incluidas en el PAT: autoestima, resolución de conflictos, tolerancia, interculturalidad, normas de urbanidad,...	Contribuir a la mejora de la convivencia y al desarrollo de las personas.	Dirección Pedagógica, tutores con la colaboración del Departamento de Orientación.	A lo largo del año en las sesiones grupales de tutoría.
Actos de graduación y despedida de los alumnos.	Fomentar el sentido de pertenencia.	Dirección Pedagógica y Claustros.	Final del curso.
Grupos de formación humana y cristiana.	Asimilar y vivir los valores del humanismo cristiano.	Equipos de pastoral,	Durante el curso.

		voluntarios y Centro Juvenil.	
Actividades de pastoral con los alumnos.	Potenciar el desarrollo de las capacidades y fomentar la responsabilidad personal .	Equipos de pastoral y Claustro.	A lo largo del curso (recreo del mediodía).
Entrevistas personalizadas y planes de seguimiento individualizados.	Mejorar la convivencia.	Dpto. Orientación y Dpto. de pastoral y Equipo de convivencia.	Cuando sea necesario.
Grupo de Oración.	Fomentar momentos de oración y reflexión personal.	Dpto. pastoral y Claustro.	A lo largo del curso (recreo del mediodía).
Proyecto de voluntariado y servicio a la comunidad de FP	Desarrollar la empatía, la capacidad de compromiso, de responsabilidad, de convivencia y el sentimiento de pertenencia a la comunidad educativa	Profesores de FP en colaboración con profesores de otras etapas educativa cuando la acción de voluntariado lo requiera	A lo largo del curso
Taller de habilidades sociales y comunicación.	Trabajar la comunicación asertiva y las habilidades sociales necesarias para una convivencia adecuada.	Profesores en colaboración con padres expertos.	Durante el curso
Reuniones del equipo de pastoral con los delegados de cada curso			
Reuniones semanales de la orientadora con los equipos de tutores			
Formación entre profes			
Proyectos de aprendizaje y servicio			
Grupos de pastoral: coro, voluntariado, teatro, manualidades, oración, música, italiano.			

7.2. Actuaciones preventivas realizadas en el Centro:

- Uso de técnicas de aprendizaje cooperativo que favorezcan la relación, el trabajo en equipo y el respeto mutuo.
- Presencia activa de los profesores en los recreos, entradas y salidas al Centro.
- Potenciación de una comunicación cordial y cercana con los padres.

7.3. Equipos de convivencia por secciones

Cada sección del Centro cuenta con un Equipo de Convivencia que se encarga de velar por la existencia de unas relaciones interpersonales de acuerdo con el Ideario Propio y los objetivos indicados en el presente Plan.

Está compuesto por: el Director Pedagógico, Orientación, Pastoral y Coordinación. Se reúne de manera periódica.

8. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES:

Desde la fundamentación de las teorías del aprendizaje social, las pautas de conductas aprendidas mediante la experiencia directa e indirecta y la observación que se basen en el respeto al otro y la no violencia, en las relaciones entre niños y niñas, ayudarán a eliminar los estereotipos relacionados con el género y a prevenir situaciones de discriminación sexista en el futuro.

En nuestro centro entendemos que esto es una realidad, ya que se trabaja la coeducación y la corresponsabilidad en todos los niveles. Y nuestro plan de convivencia está fundamentado en esa realidad en cuanto a:

- La igualdad entre mujeres y hombres la entendemos como a una igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para los alumnos y alumnas. Este plan es claro reflejo de ello al promover la igualdad tanto en la aplicación de las normas como de las medidas correctoras.
- Las acciones o actividades propuestas para cumplir los objetivos de este plan de convivencia están implementadas promoviendo actividades cooperativas y compartidas por alumnos y alumnas, favoreciendo la relación igualitaria entre ellos.

Los profesores y profesoras son modelos y facilitadores de relaciones personales positivas promoviendo el respeto, haciendo de mediadores de conflictos y propiciando las mediaciones entre alumnos y alumnas. Se trabajará para que se genere un espacio de diálogo, aprendizaje y disfrute de las relaciones sociales entre alumnos y alumnas.

9. CONCEPTO Y TIPOLOGÍA DE CONDUCTAS ESPORÁDICAS QUE PUEDEN DIFICULTAR LA CONVIVENCIA:

El acoso escolar y el ciberacoso son formas de violencia contra la infancia y adolescencia. Se caracterizan porque un alumno padece **de forma repetida y durante un tiempo prolongado** acciones agresivas por parte de algún o algunos compañeros.

Olweus define el acoso escolar de la siguiente forma: *Un alumno es agredido o se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que lleva a cabo otro alumno o varios de ellos*” La definición de Olweus incluye las tres características básicas del acoso escolar como son: la intención de dañar al otro, ser repetida en el tiempo y la existencia de un desequilibrio de poder entre el agresor (o grupo de agresores) y la víctima.

El ciberbullying o ciberacoso, se define como los comportamientos agresivos e insultantes contra una persona a través de tecnologías interactivas, básicamente Internet y la telefonía móvil. Se consideran ciberacoso los insultos, las amenazas, el envío reiterado de correos a alguien que no desea recibirlos, las humillaciones, el spam, la distribución de fotos trucadas, la suplantación de la identidad... En definitiva se trata de una forma de acoso adaptada al nuevo entorno tecnológico.

No se trata de fenómenos de indisciplina aislada, sino de un abuso de poder, de un maltrato, fustigación o intimidación psíquica o física reiteradamente. La violencia va más allá del acto en sí mismo ya que tiene unas consecuencias muy negativas para todos los implicados, y afecta a la convivencia del centro educativo.

La violencia de género se define como la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia. Comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.

La LGTBifobia se define como la discriminación, exclusión o acoso por motivos de identidad y expresión de género, sin el respeto debido a la diversidad sexual. Por ello desde los centros educativos deben procurarse medidas conducentes a lograr el respeto de la diversidad sexual y de género, así como la aceptación de las diferentes expresiones de identidad de género que permitan superar los estereotipos y comportamientos sexistas, promoviendo la formación en los principios y valores de respeto, tolerancia y no violencia.

Estas conductas de acoso escolar, ciberacoso, violencia de género y/o LGTBifobia se diferencian de los conflictos que de forma puntual y esporádica se pueden dar entre alumnos de un centro educativo, y que no cumplen los requisitos de las definiciones dadas con anterioridad: Intención de dañar, reiteración en el tiempo, desequilibrio de poder, discriminación por razón de sexo, identidad y diversidad sexual.

10. DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

10.1. DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Una vez elaborado por la comisión de convivencia en el seno del Consejo Escolar y aprobado por el Director del centro, el plan de convivencia es informado al claustro de profesores. Posteriormente, queda recogido en la página web del colegio www.soto.salesianos.com en la sección de documentación para su difusión y consulta de cualquier miembro de la comunidad educativa.

10.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

El Consejo Escolar es el órgano encargado de hacer anualmente el seguimiento y evaluación del plan de convivencia. Dicho seguimiento y evaluación quedarán reflejados en la memoria final del curso con los siguientes apartados:

- a) Grado de implantación y nivel de consecución de los objetivos propuestos.
- b) Actuaciones realizadas y grado de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.
- c) Formación y asesoramiento recibidos en esta materia por la comunidad educativa y recursos utilizados.
- d) Evaluación del proceso y de los resultados, conclusiones y propuestas de continuidad y de mejora para cursos sucesivos.
- e) Documentación elaborada.

Durante el primer mes de cada curso escolar, la comisión de convivencia analizará y valorará las propuestas de modificación de su plan de convivencia reflejadas en la memoria anual precedente y las que hayan podido ser realizadas por la Inspección educativa, a partir de las cuales se propondrán las modificaciones que se consideren convenientes. Dichas modificaciones, si resultasen aprobadas por el director del centro, se incorporarán a la programación general anual, previa información al Claustro de profesores y al Consejo Escolar.

11. COMISIÓN DE CONVIVENCIA DEL CONSEJO ESCOLAR

11.1. Composición:

La Comisión de Convivencia del Consejo Escolar está formada por miembros elegidos de entre sus componentes. En concreto, son:

1. El Director.
2. Los Directores Pedagógicos (para casos específicos, el Director de la etapa implicada).
3. Un Profesor.
4. Un padre de alumno.
5. Un alumno.

Podrá actuar presidida por el Director Pedagógico por delegación, al efecto, del Director del Centro.

11.2. Funciones

Promover que las actuaciones en el Centro favorezcan la convivencia, el respeto, la tolerancia, el ejercicio efectivo de derechos y el cumplimiento de deberes, así como proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el Centro.

- a) Proponer el contenido de las medidas a incluir en el Plan de Convivencia del Centro.
- b) Impulsar entre los miembros de la Comunidad Educativo-Pastoral el conocimiento y la observancia de las Normas de Conducta.
- c) Evaluar periódicamente la situación de convivencia en el Centro y los resultados de aplicación de las Normas de convivencia.

12. COORDINADOR DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN

12.1 Figura del coordinador

La entrada en vigor de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, introduce en el Capítulo IV (del ámbito educativo), en su artículo 35 la figura del Coordinador de bienestar.

En el preámbulo de dicha Ley se hace especial mención a la dificultad que tiene abordar las situaciones que se producen con frecuencia en el ámbito familiar o escolar, donde pueden pasar desapercibidas aun siendo ámbitos que deberían ser los más seguros para la infancia y la adolescencia, más aún si concurren circunstancias de discapacidad u otras donde la vulnerabilidad es mayor.

En el artículo 35 de la Ley Orgánica 8/2021 se establece la **obligatoriedad** para “todos los **centros educativos** donde cursen estudios personas menores de edad, independientemente de su titularidad”, de tener un **Coordinador de bienestar y protección del alumnado**.

Con esta figura, se pretende tener una **referencia clara** para el **abordaje de situaciones de maltrato, abuso, acoso, desprotección, mejora de la convivencia**, entre otras. Estas tareas y

responsabilidades estaban dispersas entre la comunidad educativa y ahora se concretan en una nueva figura profesional. De esta manera, tanto el profesorado como el alumnado y las familias, dispondrán de una figura de referencia en el centro educativo para cuestiones relacionadas con la protección a la infancia y prevención ante situaciones de riesgo o vulnerabilidad infantil.

Las intervenciones a las que hace referencia el artículo 35 para su coordinación, recaen en la actualidad sobre distintos profesionales y perfiles de la vida académica: los equipos directivos, los tutores de aula y el departamento de orientación.

Asimismo, este referente ha de coordinar estas actuaciones con las de los agentes educativos externos que inciden desde otras instancias en el ámbito escolar: los Equipos de Atención Temprana (EATs), Servicios Sociales, Centros de Salud de Atención Primaria, de Salud Mental o de programas concretos (Aulas Hospitalarias, ACEs, UFILs, CETs,..)

12.2 Funciones:

El artículo 35 de la Ley Orgánica enumera once funciones que podemos agrupar en tres grandes apartados acordes con su contenido.

Bloque 1. Mejora de la convivencia

Engloba funciones enumeradas en los apartados a, c, e, g, h en el texto de la Ley.

- El punto de partida es la prevención y la detección precoz. Para ello la Ley entiende como fundamental, la formación del profesorado y la coordinación con las familias y sus representantes en el Centro Educativo.
- Reconociendo la importancia de la labor tutorial, refuerza la coordinación de ésta con otros agentes.
- Establece un interlocutor principal para las comunicaciones de posibles casos de violencia.
- Promueve acciones específicas encaminadas a la mejora del clima escolar.
- Señala la necesidad de la adecuada coordinación del Plan de Convivencia.
- Asegura la existencia de protocolos de intervención, claros y conocidos por toda la comunidad educativa.
- Demanda especial atención al alumnado vulnerable.

Bloque 2. Coordinación con agentes externos

Engloba funciones relacionadas con la coordinación con agentes externos al centro: (b, f, i, j)

- Coordinación con Policía Local, agentes tutores, Policía Nacional
- Coordinación y seguimiento de casos con Servicios Sociales (SS. SS)
- Coordinación y seguimiento de casos con servicios especializados externos.

Bloque 3. Educación en valores y hábitos saludables

Engloba las funciones relacionadas con la educación en valores y los hábitos saludables: (d, k)

- Coordinación de las propuestas educativas encaminadas a promover actitudes positivas en el alumnado: educación emocional, coeducación e igualdad, participación ciudadana y diálogo, etc.
- Fomento del uso responsable de las Nuevas Tecnologías (NN.TT) .
- Formación a las familias sobre el uso de la NN.TT.
- Hábitos de alimentación saludables y cuidado personal.

13. SISTEMA DE AMBIENTE SEGURO

13.1 Sistema

Nuestra casa salesiana de Soto del Real pertenece a la Inspectoría Salesiana “Santiago el Mayor”,

En ella se realiza una labor educativo-pastoral con niños/as, adolescentes y jóvenes, muchos de ellos menores de edad.

La protección y cuidado de los menores y adultos vulnerables está en la raíz de la labor que desarrollamos. Nos anima a ello nuestro carisma salesiano y su método pedagógico del Sistema Preventivo.

Dicha protección, en el ámbito inspectorial se coordina y articula para todas las casas salesianas mediante un sistema que denominamos “Ambiente Seguro”, donde se cuida la prevención, formación, e intervención cuando es necesario, de todos los destinatarios.

13.2 Protocolos de actuación

Para conseguir estos objetivos se han desarrollado una serie de protocolos de actuación:

1.- En el ámbito interno, se ha dotado de un Código de Conducta para la protección de los menores y adultos vulnerables destinatarios suyos. Dicho Código ha sido entregado a todo el personal de nuestra casa salesiana, que se ha comprometido a conocerlo y respetarlo con un compromiso individual por escrito.

En dicho Código se establece que es deber de todo miembro del personal de la casa en cualquiera de sus ambientes y ámbitos, detectar, comunicar, colaborar y acompañar cualquier situación de desprotección de los menores.

La detección puede tener lugar por diversos modos, de forma directa o indirecta: observaciones del propio educador, revelaciones del menor, del familiar del menor, de un compañero del menor, etc.

De forma inmediata, debe comunicar el hecho directamente al responsable del ambiente o ámbito donde es atendido educativamente el menor; o bien por medio del canal de notificación, si no fuera posible comunicar de forma inmediata con el responsable. Una vez notificado el hecho, se aplicará el Protocolo de Actuación del Código de Conducta.

2.- En el ámbito externo de la vida de dichos menores, se responsabiliza de ser cauce eficaz en la solución, junto con las autoridades competentes, de las situaciones de desprotección y maltrato que se descubran en el contacto educativo.

Cuando un menor destinatario de algún servicio educativo de la casa, esté sufriendo una situación de maltrato por parte de alguien externo a la propia casa salesiana, y se tiene conocimiento

del hecho, los educadores están obligados a comunicar e intervenir de acuerdo con los Códigos y Protocolos mencionados.

Consideramos maltrato en la vida del menor, cualquier conducta (física o verbal), y/o actitud que se hace o se deja de hacer, provocando en un menor un daño emocional, físico, cognitivo, estructural o social/relacional, y que proviene de un adulto que no forma parte de nuestro personal laboral o voluntario.

La posición de un educador en contacto directo con un menor es, sin duda, privilegiada, para detectar en él cualquier situación de maltrato en su vida. Bien por lo que el propio menor o alguien cercano a él expresen, bien por las señales (físicas, psicológicas, comportamentales...) que lo dan a entender.

Una vez detectado dicho maltrato, es deber de dicho educador o miembro del personal de la casa el comunicar, colaborar y acompañar dicha situación.

Cuando se han detectado signos claros de maltrato en la vida del menor, el educador debe comunicárselo al responsable del ambiente o ámbito donde es atendido educativamente el menor; o bien mediante por medio del canal de notificación, si no fuera posible comunicar de forma inmediata con dicho responsable. Una vez notificado el hecho, se aplicará el Protocolo de actuación en la Vida del Menor.

Una vez haya puesto los hechos en conocimiento del responsable, el educador estará disponible para colaborar y acompañar en lo que se le requiriera, teniendo en cuenta las actitudes anteriormente indicadas.

De forma general, según su gravedad, hay dos tipos de maltratos y dos instituciones públicas a las que acudir:

*Fiscalía de menores, cuando el maltrato puede constituir un delito penal;

*Servicios Sociales, cuando el maltrato no parece constituir un delito penal.

Para coordinar estas actuaciones se ha creado en cada Casa Salesiana una Comisión Local de Protección, formada por el director de la Casa, los responsables de los distintos ambientes y el coordinador local de protección. También se ha establecido un canal de denuncia y de todo ello se ha dado difusión a través de la página web del colegio y en presentaciones en los distintos ambientes de la Casa.

6.2. Plan de orientación académica y profesional

El Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP) tiene su ámbito de actuación en la Enseñanza Secundaria, obligatoria y post-obligatoria, ya que es en estas etapas donde el alumno empieza a tomar decisiones progresivamente más complejas acerca de su futuro académico y profesional.

Se plantea como finalidad contribuir a facilitar la toma de decisiones de los alumnos a lo largo de su escolaridad respecto a su futuro académico y profesional, eligiendo entre distintos caminos y alternativas. El papel de la orientación consiste en facilitar en la medida de lo posible los medios y la ayuda educativa necesaria para que afronten adecuadamente la tarea de descubrir y elegir los mejores caminos para ellos.

El POAP va a consistir pues, en una serie de actividades y actuaciones encaminadas tanto a facilitar la elección de los itinerarios académicos para continuar en el sistema educativo como a facilitar la inserción laboral y profesional de los jóvenes que dan por terminada su formación.

Entendemos esta acción orientadora como un proceso que es conveniente desarrollar durante toda la etapa, y adquiere una especial relevancia en los momentos en que el alumno deba elegir materias optativas, o en aquellos otros en que la elección entre diversas opciones pueda condicionar su futuro académico o profesional. Por lo tanto habrá cursos en los que se incida más en esta tarea orientadora.

La opción de nuestro Centro es que este proceso se realice integrado dentro del Plan de Acción Tutorial, en relación con la línea de acción que planteábamos en éste llamada "aprender a decidirse". Por lo tanto, las sesiones de tutoría grupal serán una de las vías principales para desarrollar los contenidos de la orientación académica y profesional. Esto se complementará con una serie de actividades que requieren una organización diferente.

Desde el curso pasado comenzamos a participar como centro en el proyecto Excellence de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de hacer más énfasis en todo lo referente a la orientación vocacional y profesional, implicando a todos los profesores del centro para que planteen actividades desde su materia con este fin. Se trata de que la orientación profesional, vocacional y académica sea sentida por todo el equipo educativo como tarea propia y en la que puede aportar mucho a los alumnos. Para ello contamos con el apoyo del Departamento Escuela- Empresa del centro.

Para desarrollar este programa existirá una estrecha colaboración entre el Departamento de orientación, los tutores y el resto de equipo educativo.

OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos que se propone el plan de orientación para con el alumnado son los siguientes:

1. Alcanzar un buen conocimiento personal: descubrir sus capacidades, motivaciones e intereses para poder tomar decisiones realistas de cara a su futuro académico y profesional.
2. Conocer y practicar las principales técnicas de trabajo intelectual que le permitan mejorar su marcha académica.
3. Tener una información completa de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales, y las vías de desarrollo que cada uno permite para reconducir su decisión en un futuro.

4. Conocer el mundo laboral más de cerca, con la participación de diversas empresas e instituciones que colaboran con el centro.
5. Tener un conocimiento más amplio de las profesiones más recientes, sobre todo de ingenierías y carreras STEM
6. Ejercitarse en la toma de decisiones (conocer y practicar las estrategias y habilidades de decisión: identificar el problema, clarificar alternativas, valorar sus consecuencias positivas y negativas, sopesar y decidir) acordes con sus posibilidades y las ofertas del entorno en el que vive.

AMBITOS DE ACTUACIÓN

Los ámbitos donde incide el POAP son:

-Alumnos:

- Grupo-clase
- Individualmente.

-Familias:

- En grupo
- Individualmente

Veamos cómo se organizan las actividades en cada uno de estos ámbitos.

Alumnos considerados como grupo-clase

Los objetivos planteados para los alumnos se trabajarán en las sesiones de tutoría colectivas, a cargo fundamentalmente del tutor, y siguiendo la programación de contenidos que se comenta más adelante.

A parte de esas sesiones formativas, se organizarán otras sesiones informativas para el grupo clase, en las que pueden intervenir, además del tutor, el resto del equipo docente, proporcionando información sobre la optatividad que depende de cada departamento. El orientador y/o el Director Pedagógico también pueden intervenir directamente en alguna sesión a petición del tutor cuando sea necesario.

Desde el curso pasado, en que el colegio se ha integrado en el Proyecto Excellence de la Comunidad de Madrid, hemos aumentado el número de sesiones con los grupos de alumnos, sobre todo a partir de 4º ESO, donde profesionales de diferentes empresas y ramas de estudios vienen al centro a contar en qué consiste su trabajo, cómo fue su proceso de elección, etc...

También hemos utilizado las charlas grabadas del programa Empresas que Inspiran, con la misma finalidad.

Y se han programado para este curso diferentes videoconferencias sobre ingenierías y materias STEM, para alumnos desde 3º ESO hasta Bachillerato.

También se organizarán una serie de actividades complementarias, fuera del aula, fundamentalmente programadas en la Semana de Orientación, que incluyen charlas de ponentes, mesas redondas, visitas de Universidades y que concluyen con la visita a la feria "Aula" de los alumnos de 1º y 2º de Bachillerato.

Alumnos considerados individualmente

El tutor, el orientador y/o el director pedagógico llevarán a cabo una orientación más personalizada de aquellos alumnos en situaciones especiales, por tener pocas posibilidades de promocionar al curso siguiente, encontrarse en riesgo de abandono del medio escolar, estar en condiciones de participar en programas de Diversificación, Formación Profesional Básica, educación de adultos, iniciación profesional, ciclos formativos de grado medio o superior, etc...,

Los objetivos con estos alumnos son los mismos que con el grupo, pero centrados en su situación concreta, y se tratarán de conseguir a través de entrevistas personales con los alumnos.

También el orientador tendrá entrevistas individuales con los alumnos de 4º ESO, para explicar las distintas opciones de Bachillerato y Formación Profesional a las que pueden acceder al terminar la etapa, y los itinerarios posibles a partir de las elecciones que van haciendo. Se informará también a los alumnos de la estructura universitaria, notas de corte, acceso a la universidad, etc...

Familias consideradas grupalmente

Se organizarán charlas colectivas para las familias de los alumnos que en los cursos posteriores tienen que elegir optativas, con el fin de que los padres tengan toda la información necesaria para ayudar a sus hijos en el proceso de toma de decisiones que deben ir desarrollando a lo largo de la etapa de Secundaria Obligatoria.

Igualmente se procederá cuando los alumnos tengan que acceder a Bachillerato o a Ciclos Formativos. Se explicarán las modalidades de Bachillerato existentes, las que se imparten en nuestro Centro, relacionadas con las carreras universitarias a las que conducen cada una. Se explicará la opción de los Ciclos Formativos, y se informará de los que se pueden cursar en el Colegio.

Con los padres de los alumnos de 2º Bachillerato, se organiza también una charla informativa, sobre la prueba de acceso a la universidad, y las opciones de materias que los alumnos pueden hacer para dicha prueba.

Familias consideradas individualmente

Al igual que se planteaba con los alumnos, el tutor llevará a cabo una orientación más personalizada con aquellas familias que lo demanden por encontrarse en situaciones de especial dificultad. Esto se realizará a través de entrevistas individuales con la familia y el alumno conjuntamente, o sólo con los padres.

El tutor recabará la ayuda del Orientador y/o Director Pedagógico cuando lo considere necesario.

CONTENIDOS

Los contenidos que se van a impartir en cada curso se aglutinan en torno a las siguientes líneas de actuación:

1. **Conocimiento de uno mismo y mejora de la propia imagen.** Incluiría temas de valores, aptitudes, habilidades sociales, personalidad, intereses, rendimiento escolar, auto concepto / autoestima, etc..
2. **Técnicas de trabajo intelectual.** Factores condicionantes del estudio, planificación del tiempo de estudio, hábitos de estudio, técnicas de trabajo intelectual, etc..

3. **Aprender a tomar decisiones:** Definir el problema, establecer el plan de acción, identificar los diferentes caminos y alternativas, eliminar alternativas y decisión, riesgos que implican las decisiones, etc..
4. **Itinerarios académicos y profesionales:** El segundo ciclo de la ESO, Opciones en 4º de ESO, salidas al terminar la enseñanza obligatoria, el Bachillerato, la Universidad, etc...
5. **El mundo del trabajo profesional:** Conocimiento del entorno, debate sobre profesiones, inserción en el mundo laboral, etc...

Veamos ahora la programación de las actividades para cada uno de los cursos:

- **PRIMERO- SEGUNDO- TERCERO DE E.S.O.: Temporalización:**

- **Primer trimestre:** Conocimiento de uno mismo. Técnicas de trabajo intelectual y hábitos de estudio;

-**Segundo trimestre:** Habilidades sociales y Autoestima; Autogestión emocional

-**Tercer trimestre:** Toma de decisiones: optativas de los cursos siguientes e itinerarios a partir de 4ª de ESO

A lo largo de todo el curso se va a trabajar en las tutorías y horas de clase, el conocimiento de profesiones diversas, para que vayan conociendo el entorno laboral actual, a través de las visitas de profesionales y por videoconferencias.

- **CUARTO DE ESO: Temporalización**

- **Primer trimestre:** Técnica de trabajo intelectual y hábitos de estudio; Autoconocimiento; aptitudes, intereses, motivaciones,...

-**Segundo trimestre:** Información de la optatividad del Centro, sobre los itinerarios educativos futuros. En el mes de Marzo se celebra una reunión para informar a las familias sobre las opciones al finalizar el curso y sobre la oferta educativa del Centro. En las sesiones de tutoría y/o charlas informativas generales, el tutor y profesores del curso siguiente informan a los alumnos sobre las modalidades de Bachillerato que se pueden cursar y las que imparte el Centro. También sobre la oferta formativa en Ciclos de Grado Medio. Entrevistas individuales con los alumnos por parte de la orientadora. Participación de los alumnos en el proyecto de 4º de ESO+EMPRESA.

-**Tercer trimestre:** Autoconocimiento y Toma de decisiones: optativas de los cursos siguientes e itinerarios a partir de 4ª de ESO. Elaboración del consejo orientador: Utilización de los programas informáticos sobre orientación: Orienta y Orión, en sesiones grupales en el aula de Informática. Elección del itinerario formativo para el curso próximo y a medio plazo. Propuesta del equipo educativo en la que, teniendo en cuenta las expectativas manifestadas por el propio alumno, se le recomendarán las opciones educativas o profesionales más acordes con sus capacidades, intereses y posibilidades. Colaboración entre el tutor y el Orientador para su elaboración. Atención a padres y alumnos que planteen consultas específicas.

A lo largo de todo el curso se va a trabajar en las tutorías y horas de clase, el conocimiento de profesiones diversas, para que vayan conociendo el entorno laboral actual, a través de las visitas de profesionales y por videoconferencias.

- **PRIMERO DE BACHILLERATO: Temporalización**

- **Primer trimestre:** Información sobre la etapa de bachillerato. Técnicas de trabajo intelectual ; Los tutores facilitarán un conocimiento adecuado sobre los aspectos del régimen académico del Bachillerato: evaluación, calificación, posibilidades de permanencia, etc... Tutorías grupales sobre: actitud ante el estudio, planificación, técnicas específicas, preparación de exámenes y pruebas, etc

- **Segundo Trimestre:** Información sobre los itinerarios futuros. Sesiones informativas de los tutores /orientador sobre:

- los itinerarios formativos del bachillerato y las opciones en el segundo curso.

- carreras universitarias relacionadas con cada itinerario.

- El acceso y admisión en los CF de Grado Medio y Superior, y su conexión con los estudios universitarios.

- Opciones para los alumnos con pocas posibilidades de superar el curso: posibilidades de permanencia en la etapa, condiciones para el cambio de modalidad, cambio en la modalidad de estudios, etc...

- Características y contenido de los Ciclos Formativos de interés, y de los que se imparten en el Colegio.

- Reuniones grupales con las familias: En el mes de Marzo se celebra una reunión para informar a las familias sobre las opciones al finalizar el curso y sobre la oferta educativa del Centro.

- Visita a Aula en el mes de Marzo

- Tercer trimestre** : Semana de orientación: - Participación de los alumnos de 1º de Bachillerato en alguna de las actividades planteadas para esta semana.

A lo largo de todo el curso se va a trabajar en las tutorías y horas de clase, el conocimiento de profesiones diversas, para que vayan conociendo el entorno laboral actual, a través de las visitas de profesionales y por videoconferencias.

- **SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO: Temporalización**

- **Primer trimestre:** Atención individual por parte del tutor para aclarar dudas a los alumnos sobre la elección de estudios posteriores.

- **Segundo Trimestre:** Semana de Orientación, en la que se plantean distintas actividades a realizar con los alumnos: Charlas de profesores de universidad, Feria de universidades, Charlas sobre la oferta formativa de Ciclos de Grado superior, Información sobre trámites y estructura de la Prueba de Acceso a la Universidad, etc...

- **Tercer trimestre:** Atención individual por parte de la orientadora para los alumnos que tengan más dudas. Visita a la Feria AULA.

A lo largo de todo el curso se va a trabajar en las tutorías y horas de clase, el conocimiento de profesiones diversas, para que vayan conociendo el entorno laboral actual, a través de las visitas de profesionales y por videoconferencias

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Al ser una actividad que se desarrolla fundamentalmente a través de la acción tutorial, el seguimiento se realizará en las reuniones entre tutores-orientador que se han programado para cada curso de ESO y Bachillerato. Mensualmente se realizan las reuniones de Pastoral, Orientación y Seguimiento, donde con todo el Claustro presente se abordan diversos temas importantes para la actividad orientadora. Cada sesión de tutoría cuenta con un cuestionario de evaluación sobre el desarrollo de la actividad, que los tutores complimentan al término de la misma. Esta información se entrega al D.O. y es tenida en cuenta en la evaluación final de los Planes de Acción Tutorial y de Orientación Académico Profesional, de cara a introducir las mejoras para el curso siguiente.

Así mismo, la Semana de Orientación desarrollada para los cursos de 4º de ESO y 2º de Bachillerato, es evaluada por el coordinador de Bachillerato, el pastoralista de Secundaria y Bachillerato y la orientadora.

Durante el curso 12-13 se ha realizado la experiencia de mantener entrevistas individuales entre la orientadora y todos los alumnos de 4º de ESO, de cara a informarles de las opciones al terminar la etapa, la estructura del bachillerato y de los ciclos formativos, la estructura de la PAU, etc., así como para conocer de forma personal cuales son sus proyectos y expectativas, con el fin de elaborar el consejo orientador.

La experiencia ha sido satisfactoria, y como planes de mejora para el curso 13-14 se plantea consolidar esta práctica con los alumnos de 4º de ESO y en la medida de lo posible ampliarla a los alumnos de 2º de Bachillerato.

Durante el curso 13-14 se ha mantenido la práctica de las entrevistas con todos los alumnos de 4º de ESO por parte de la orientadora. Así mismo todos estos alumnos han participado en el programa de 4º de ESO+ Empresas.

Como plan de mejora para el curso 14-15, se plantea la posibilidad de hacer un trabajo conjunto de orientación profesional y vocacional para los alumnos de 4º ESO, en colaboración con los profesores de Religión y de Ética.

Para el curso 15-16 se plantea como mejora, el trabajo más sistemático con el "Proyecto vocacional" que se inició el año pasado con los alumnos de 4º de ESO y 1º de Bachillerato.

Para el curso 16-17 se plantea como mejora incluir a los alumnos de 3º ESO en algunas de las actividades de la semana de Orientación.

Para el curso 17-18 se plantea trabajar con los alumnos de 4º ESO y Bachillerato dentro del Programa de Acompañamiento del centro.

Para el curso 18-19 se plantea revisar la realización del proyecto de Vida con los alumnos de 4º ESO y comenzar a introducirlo en 3º de ESO. También se cambia el formato de semana de orientación para 4º de ESO, por jornadas de orientación en la hora de tutoría. Unas serán conjuntas para los tres grupos en la sala roja a cargo de la orientadora, y otras por clase con los tutores.

Para el curso 19-20 se continúa con proyecto de Acompañamiento para los alumnos de 4º ESO y Bachillerato, y con el mismo formato para las jornadas de orientación de 4º ESO. Se plantea incrementar las tutorías de orientación en 1º de Bachillerato.

Durante este curso 19-20, y debido a la suspensión de clases presenciales y a la situación de confinamiento, no se ha podido realizar el proyecto de 4º ESO+Empresas. Sí que se pudo realizar la Semana de Orientación con 2º Bachillerato y la visita a AULA. También las jornadas de orientación y convivencia con 4º ESO, y las charlas de información de optativas e itinerarios académicos con los alumnos de 3º ESO.

El resto de los proyectos quedaron suspendidos a partir del mes de marzo.

Durante el curso 2020-21, y debido a la situación de semipresencialidad, los alumnos de 3º ESO, 4º ESO, y Bachillerato, han tenido la hora de tutoría los viernes a través de video conferencia con el tutor. Se han utilizado algunas sesiones de tutorías para trabajar los temas de orientación, y la orientadora ha tenido entrevistas individuales con los alumnos que lo han requerido.

Este año tampoco se ha podido llevar a cabo el proyecto de 4º de ESO+Empresa, y la semana de Orientación de 2º de Bachillerato se ha reducido y adaptado a la situación de este curso. Tampoco se ha realizado la visita a Aula.

Sí que se han aplicado a los alumnos de 4º ESO tests de Intereses profesionales a través de la plataforma Habilmind, que se han entregado a los alumnos y sus familias. Y con los alumnos de los primeros cursos de ESO se han realizado tutorías para explicar las optativas del curso siguiente.

Durante el curso 2021-22 se han retomado las actividades que habían quedado suspendidas por la pandemia en años anteriores.

Para el curso 2022-2023, con los primeros cursos de ESO se realizarán tutorías para explicar la diversas opciones de materias para el curso siguiente, así como los cambios introducidos por la nueva ley de educación. También se han retomado las tutorías sobre el conocimiento de las distintas profesiones que observan en su ambiente y que son de su interés.

Los alumnos de 4º ESO participarán de nuevo en el programa 4º ESO+Empresas de la Comunidad de Madrid. Además se realizarán las actividades de las sesiones de orientación vocacional y profesional con los tutores y orientadora, como los tests de intereses profesionales de la plataforma Habilmind, sesiones con el programa Orienta, convivencia sobre proyecto de vida, etc....

Los alumnos de Bachillerato también retomarán las actividades de las jornadas de orientación, sobre todo los de 2º curso, que participarán en las charlas de profesores de universidad, de ciclos formativos de Grado Superior, de antiguos alumnos, la convivencia en clave vocacional y la visita a AULA. Algunas de estas actividades ofrecerán también a los alumnos de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

Para el curso 23-24, participamos en el proyecto Excellence de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de hacer más énfasis en todo lo referente a la orientación vocacional y profesional, implicando a todos los profesores del centro que plantean actividades desde su materia con este fin. También hemos aumentado el número de visitas de empresas y profesionales para dar charlas sobre profesiones y mercado laboral actual a los alumnos, y la utilización de videoconferencias con el mismo objetivo (Empresas que Inspiran y Videoconferencias Ingenierías y materias STEM)

6.3. Plan incluyo

El Plan Incluyo pretende marcar las líneas de actuación para atender a las diferencias de capacidades, habilidades, fortalezas, ritmos, intereses de aprendizaje, cultura, edad y competencia curricular, así como otras circunstancias sociales o personales de los alumnos, que constituyen la realidad educativa actual. Y dar una respuesta equitativa y ajustada a estas diferencias, tales como adaptaciones del currículo, aplicación de metodologías didácticas abiertas y participativas, organización de espacios que permitan diferentes agrupaciones del alumnado, modalidades de escolarización ajustadas a las necesidades individuales, y otras medidas que se detallarán en este Plan.

El reconocimiento y la atención a las diferencias individuales del alumnado es un principio fundamental del modelo educativo vigente en nuestra Comunidad, y por ello nos basamos en el DECRETO 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, para la organización y diseño de las respuestas educativas diversas y adaptadas a las diferencias individuales del alumnado.

Las medidas educativas propuestas, van desde las más generales y ordinarias a las más específicas, con la participación de todos los profesionales que intervienen en el centro y con la finalidad de favorecer el máximo desarrollo de las capacidades de los alumnos.

La determinación de las necesidades educativas del alumnado comenzará con la evaluación psicopedagógica por parte del orientador, la elaboración del correspondiente informe psicopedagógico y la realización del dictamen de escolarización cuando el alumno requiera recursos extraordinarios de profesorado especialista PT/AL o recursos materiales especiales. Una vez elaborado el dictamen de escolarización se trasladará a la Dirección de Área Territorial Madrid-Norte, que resolverá sobre el mismo.

El Plan Incluyo está integrado en el Proyecto Educativo del Centro y abarca a todas las etapas educativas y a todos los alumnos escolarizados en nuestro Centro. Se concretará cada año en la programación general anual

ANÁLISIS DE LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

El Colegio Salesiano El Pilar es un colegio concertado que basa su educación en un método preventivo y personalizado. Por tal motivo, nuestro equipo educativo trabaja desde hace años en la atención a las diferencias individuales de los alumnos desde diferentes ámbitos.

El Centro está ubicado en zona rural situada al norte de la provincia, a unos 40 Km. de Madrid. La existencia de buenas comunicaciones con la capital y los pueblos cercanos más grandes, facilita el acceso a servicios y equipamientos culturales, deportivos, educativos, etc... El nivel sociocultural y económico en la zona es medio-alto.

Nuestros alumnos provienen principalmente del municipio de Soto del Real, donde está ubicado el Centro, y en menor medida de diversas poblaciones cercanas, muchos de ellos utilizando rutas escolares, lo que impone ciertas limitaciones a la hora de elaborar horarios tanto de actividades ordinarias como extraordinarias.

En la actualidad, el Centro imparte las Etapas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, dos Ciclos Formativos de Grado Medio y tres Ciclos Formativos de Grado Superior. El número total de alumnos se sitúa en torno a los 1.200.

La variabilidad en cuanto a edades, nacionalidad, nivel socio-educativo de las familias, nivel educativo de los alumnos cuando se incorporan al centro, y otras características, es amplia.

En la etapa de Infantil y Primaria el Centro tiene dos líneas. En la etapa de ESO tenemos este curso cuatro líneas en 1º de ESO y tres en el resto de cursos. Esto implica la incorporación de alumnos nuevos cada año a esta etapa de Secundaria, que proceden de diferentes centros de la zona y que aportan variabilidad a las características y necesidades educativas del alumnado.

También en los Ciclos de Grado Medio y Superior se incorporan cada curso alumnos de muy distintas procedencias y niveles educativos y culturales. Algunos alumnos llegan a la Formación Profesional de Grado Medio después de cursar diferentes programas (FPB, Diversificación, ESO), lo que establece diferencias en cuanto a los procesos de enseñanza-aprendizaje más adecuados para cada uno. Lo mismo ocurre con los alumnos que se incorporan a la Formación Profesional de Grado Superior, y pueden proceder de Ciclo Formativo de Grado Medio o de Bachillerato.

En el centro tenemos escolarizados actualmente a 42 alumnos con necesidades educativas especiales: Discapacidad intelectual, Discapacidad motora, Trastorno del Espectro autista, Trastornos específicos del lenguaje, Trastorno grave de la conducta y Retraso General del desarrollo.

También tenemos unos 80 alumnos con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje, por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención (con y sin hiperactividad) y trastorno de aprendizaje (que afecta a la lectura, escritura, sentido numérico, cálculo o razonamiento matemático).

La atención a estas diferencias individuales del alumnado constituirá el marco de referencia de los procesos de enseñanza y aprendizaje del Centro, diseñando para ello propuestas organizativas, curriculares y metodológicas, con el objetivo de que los alumnos reciban las medidas de atención educativa ordinarias y /o específicas que les permitan alcanzar el máximo desarrollo de sus competencias. Todas estas medidas son evaluadas de manera periódica por el Equipo Educativo y el Departamento de Orientación.

IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES BARRERAS

A parte de las condiciones individuales del alumnado, debemos como centro educativo, identificar las posibles barreras para el aprendizaje y la participación, siendo éstas definidas como las dificultades existentes en el centro escolar o entorno que condicionan las posibilidades del alumnado para aprender, estar presente y participar en la vida escolar.

El hecho de estar emplazados en zona rural, limita los recursos y posibilidades de acceso a ofertas culturales (bibliotecas, visitas a museos, teatros, exposiciones, jornadas, etc...). También ocurre con el acceso a recursos externos especializado para alumnos con dificultades de aprendizaje (logopedas, centros de atención temprana, psicólogos), que suponen a las familias desplazamientos a otros pueblos cercanos, lo que complica la logística familiar.

También el acceso a la utilización de recursos sanitarios específicos públicos y saturados, ralentiza el proceso de elaboración psicopedagógica final.

La ampliación de la oferta educativa del centro, que implica el aumento del número de alumnos, resulta en la necesidad progresiva de más aulas y espacios más grandes de comedor, recreo, etc... que

el centro intenta solucionar con las obras adecuadas. La optimización de los espacios requiere de una organización importante cada curso.

La incorporación del chromebook de forma progresiva en las etapas de Primaria y Secundaria, ha supuesto un esfuerzo para los profesores, el alumnado y las familias. El profesorado ha tenido que formarse en capacitación digital, y acompañar a las familias en este proceso de adaptación.

El proyecto de bilingüismo del centro, supone una dificultad para los alumnos con necesidades educativas especiales, que tratamos de compensar con las correspondientes adaptaciones y apoyo del profesorado especialista.

La diversidad de edades entre los alumnos, implica disponer de diferentes normas de convivencia para las etapas, y condiciona la utilización de los espacios de recreo y ocio.

No disponemos de programa de Formación Profesional Básica, con lo que todos los cursos tenemos un determinado número de alumnos que son derivados a otros centros cercanos que cuentan con dicho programa.

OBJETIVOS DEL PLAN

- Organizar la atención educativa para conseguir la participación y el desarrollo de todos los alumnos escolarizados en el centro.
- Planificar los procesos de enseñanza-aprendizaje más adecuados para la diversidad del alumnado.
- Determinar las medidas de atención a las diferencias individuales, ordinarias y específicas, y los recursos necesarios para asegurar la participación del alumnado.
- Establecer criterios de organización y gestión para la optimización de los recursos personales y materiales, con el fin de facilitar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado, fundamentalmente, a los que presenten necesidades educativas especiales.
- Diseñar entornos de aprendizaje ajustados a la diversidad del alumnado.
- Fomentar la integración de los alumnos en sus grupos de referencia, para que alcancen el mayor nivel de socialización posible.
- Establecer cauces de colaboración y coordinación entre los distintos profesores y especialistas que intervienen con los alumnos de necesidades educativas específicas.
- Fomentar la participación de los padres e implicarlos en el proceso educativo de sus hijos.
- Favorecer la coordinación con instituciones o profesionales externos al centro.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIFERENCIAS INDIVIDUALES EN NUESTRO CENTRO

En la Etapa de Infantil y Primaria el centro tiene dos líneas, lo que hace un total de seis aulas en Infantil y doce en E. Primaria.

En la Etapa de Secundaria el Centro tiene tres líneas, salvo en 1º de ESO que actualmente tiene cuatro líneas. También este curso contamos dos grupos del Programa de Diversificación Curricular, uno en 3º ESO y otro en 4º ESO.

Se imparten los bachilleratos de Ciencias y Tecnología y de Ciencia Sociales y Humanidades, con dos líneas por curso.

Dentro de los ciclos formativos de Grado Medio se imparte el ciclo de Actividades Deportivas (con un grupo de mañana y otro de tarde) y de Administración y Gestión. En Grado Superior, se imparten los ciclos de Educación Infantil, TSEAS, y Administración y Finanzas.

A continuación se detallan las medidas de atención a las diferencias individuales del alumnado, diferenciando entre medidas ordinarias y específicas, que se orientarán a la consecución de los objetivos de la etapa y a la adquisición de las competencias clave, así como a facilitar las condiciones de accesibilidad a los aprendizajes y demás posibilidades del entorno escolar.

MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS

Se hace hincapié en el refuerzo de contenidos o destrezas básicas para todos los alumnos. Se dedican tiempos semanales específicos al fomento de la lectura, práctica de la lectura en voz alta, desarrollo de la comprensión lectora y mejora de la expresión oral (Exposiciones orales, Liga de Debates en ESO), mejora de la ortografía y expresión escrita, cálculo y resolución de problemas.

Se trabajan hábitos y técnicas de estudio desde las tutorías, y diferentes materias, y enseñar a los alumnos técnicas de organización y planificación del trabajo escolar (agenda, plataforma Educamos, Classroom, Coogle).

Se incluyen los itinerarios académicos para que los alumnos tengan mayor posibilidad de elección en función de sus capacidades e intereses vocacionales. La oferta variada de optativas posibilita que los alumnos puedan elegir aquellas que favorecen más su progreso académico. En 1º y 2º de ESO se ofrece la optativa de Refuerzo de Matemáticas, recomendada a los alumnos con dificultades en esta materia, o que la tienen pendiente del curso anterior.

Los tutores del Centro, en colaboración con el orientador cuando sea necesario, llevarán a cabo a lo largo del curso reuniones periódicas con los padres, que les informen sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y orienten sobre las actuaciones más adecuadas para solventar las dificultades que el alumno presente, ya sea en el área curricular o en problemas comportamentales, emocionales, de hábitos, etc.

También a través del Plan de Acción Tutorial, se organiza el seguimiento individual y grupal de los alumnos, atendiendo a las peculiaridades y necesidades que presenten, tanto a nivel curricular como en el ámbito social, emocional, comportamental, familiar, etc... Se plantea el desarrollo de hábitos sociales, autonomía personal, educación en valores, etc... a través de actividades adaptadas a las características del alumnado y en concordancia con el Ideario del Centro.

Refuerzo educativo dentro del aula ordinaria (refuerzo individual en el grupo ordinario). Lo realizará el maestro o especialista de la asignatura a reforzar. Utilizando una metodología didáctica que posibilite la interacción permanente del profesor con el alumnado, así como la participación de todo el alumnado, como el trabajo cooperativo y la tutoría entre iguales. La adecuación de los objetivos, priorizando y seleccionando los contenidos a las características del alumnado. La adecuación de las actividades a los diferentes niveles de competencia curricular del alumnado, respecto al mismo contenido. La selección de diferentes materiales y recursos para la realización de actividades procurando la motivación del alumnado.

En la etapa de Primaria se organizan refuerzos en las materias instrumentales con desdoblamiento de grupos para cada curso. La detección de los alumnos que participarán en estos desdobles se realiza a partir de una evaluación inicial a comienzo de curso a todos los alumnos, centrándose en contenidos mínimos de áreas instrumentales.

En la etapa de Secundaria, se realizan grupos de desdoble en las materias de Lengua y Matemáticas en 1º y 2º de ESO. Para ello se organizan en horario simultáneo cuatro/tres grupos ordinarios y un grupo de refuerzo a partir de dos grupos ordinarios. Los alumnos integrados en un grupo de refuerzo, una vez superados los problemas de aprendizaje que motivaron su inclusión en el mismo, se reincorporan al grupo ordinario correspondiente.

También con respecto a la asignatura de inglés, se han organizado grupos flexibles con los alumnos de cada curso, en tres niveles de conocimiento de la asignatura: alto, medio y bajo.

También contamos con el programa de Diversificación para atender a los alumnos que cumplen las condiciones exigidas por la correspondiente normativa, en los cursos de 3º y 4º ESO.

Con los alumnos que no promocionan y repiten curso, se organiza un Plan de Alumnos Repetidores, con medidas variadas para el mejor aprovechamiento de la repetición.

Así mismo contamos con un Plan de Recuperación de Asignaturas Pendientes (PRAMP) de cursos anteriores, para facilitar a los alumnos la recuperación de las materias no superadas.

Los profesores aplican desde sus asignaturas una metodología individualizada en aquellos alumnos que precisan de una mayor atención. Para ello, se siguen unas estrategias variadas de enseñanza y aprendizaje.

El Plan de Acción Tutorial se elabora todos los cursos coordinando los objetivos de Orientación y Pastoral, y se organiza por etapas y cursos de forma transversal, para que tenga continuidad a lo largo de la trayectoria de los alumnos en el centro. Se elabora una temporalización semanal y una programación anual. La dirección elabora los horarios haciendo coincidir la hora de tutoría para los grupos de cada curso, de forma que se puedan realizar actividades conjuntas cuando se considera adecuado.

Los alumnos con necesidades educativas individuales tienen una atención específica desde las tutorías y el Departamento de Orientación. Se busca una integración progresiva y real de los diversos aspectos de la personalidad del alumno en sus ámbitos emocionales, afectivos y sociales.

El Departamento de Orientación, elabora y desarrolla cada curso el Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP), que en colaboración con los tutores, informa a los alumnos de las optativas del curso siguiente, y asesora su elección en función de sus características y posibilidades. También se organiza una semana de Orientación Profesional y Vocacional específica para los alumnos de Bachillerato y 4º ESO.

Derivación a profesionales externos al Centro: El tutor y/o el orientador, pueden recomendar a las familias la conveniencia de adoptar medidas que impliquen la intervención de otros profesionales externos al centro (profesores particulares, logopedas, psicólogos, neurólogos, atención). El tutor y/o orientador procurarán el seguimiento de la intervención externa mediante contactos periódicos con los padres y/o el profesional implicado.

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA

Con alumnado de Necesidades Educativas Especiales

El alumnado con necesidades educativas especiales requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

Las necesidades educativas de estos alumnos se identificarán y determinarán mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica, emisión de informe psicopedagógico y dictamen que se trasladará a la DAT Madrid Norte por medios telemáticos, lo cual resolverá sobre los recursos aplicables al alumno por medio de la correspondiente resolución.

Las medidas educativas específicas se pueden aplicar con el alumnado que requiera una atención diferente a la ordinaria, por presentar:

Necesidades educativas especiales. Por presentar: Discapacidad intelectual, motora, auditiva, visual, TEA, TEL, T. graves de conducta, Pluridiscapacidad y Retraso General del Desarrollo en alumnado menor de cinco años cuando un deterioro muy significativo en varios campos del desarrollo.

Dificultades específicas de aprendizaje.

Incorporación tardía al sistema educativo español.

Necesidades de compensación educativa.

Altas capacidades intelectuales.

Otras condiciones personales o de historia escolar.

Con estos alumnos se pueden utilizar cuantas medidas ordinarias de las descritas en el apartado anterior se consideren adecuadas, y además pueden contar con las medidas específicas que se relacionan a continuación:

Adaptaciones curriculares individualizadas y significativas ACIS en las etapas de Infantil, Primaria y ESO se podrán realizar en las materias que se considere preciso para cada alumno. Suponen una adaptación de los criterios de evaluación y contenidos, que pueden apartarse significativamente de los recogidos en el currículo de cada materia. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las capacidades del alumno, y tendrán como objetivo el progreso en su aprendizaje y formación, debiendo facilitar que el alumno pueda alcanzar los objetivos y competencias establecidas en la etapa. Cuando estas adaptaciones no impliquen la modificación de contenidos o criterios de evaluación, se denominan Adaptaciones no Significativas.

Para la realización de las ACIS se partirá de la programación de aula correspondiente. La realización de este documento corresponde a los profesores de cada materia, con la colaboración de los especialistas de PT y AL, y la coordinación del departamento de orientación para que tengan unidad organizativa.

Durante el trimestre se hará seguimiento de las ACIS, adaptándolas cuando sea necesario, y evaluándose al final de cada trimestre.

Apoyo específico a las materias o ámbitos en los que se haya realizado una ACIS por parte del profesorado especialista en PT y/o AL.

Adaptaciones específicas de acceso al currículo: medidas organizativas y metodológicas, sin alterar el currículo (adecuación de los espacios, los recursos materiales y personales, acceso a la comunicación e información).

Adecuación de los procesos de evaluación: aumento de los tiempos de las actividades de evaluación, uso de instrumentos de evaluación variados y adaptados a las características de los alumnos, y adaptación de los formatos de las pruebas de evaluación.

Flexibilización de las enseñanzas, pudiendo prorrogarse un año adicional más la escolarización en Educación Infantil, Primaria y ESO, si es para favorecer la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, siempre que esta medida no se haya aplicado en la Etapa de Educación Primaria

Con alumnado de Necesidades Educativas asociadas a Dificultades Específicas de Aprendizaje

En este apartado se describen las medidas de atención al alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del lenguaje y la comunicación (fonología, fluidez, etc.), trastorno de atención (con o sin hiperactividad) o trastorno del aprendizaje (dificultades del aprendizaje de la lectura, escritura, sentido numérico, cálculo o razonamiento matemático).

La determinación de las necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje se realizará mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica y su informe asociado, o podrá fundamentarse en informes procedentes de facultativos colegiados.

Además de las medidas ordinarias de aplicación a todo el alumnado (grupos de desdoble, refuerzos educativos, etc....) se podrán utilizar con estos alumnos las siguientes medidas específicas:

Adecuación en los procesos de evaluación, como el aumento del tiempo de las actividades de evaluación, adaptación de los formatos de las pruebas, el uso de instrumentos de evaluación diversos, la lectura en voz alta de las cuestiones planteadas, adecuación de los espacios, y uso de medios técnicos específicos.

Adaptación de los criterios de calificación, para que las dificultades de comunicación oral y escrita no supongan un impedimento para superar las materias, si el alumno tiene adquiridas las competencias correspondientes a las mismas.

Medidas organizativas y metodológicas para facilitar el acceso al currículo de estos alumnos (ej. Adecuación de espacios, recursos materiales, y utilización de medios técnicos).

En el caso de que estos alumnos presenten un desfase curricular significativo de dos cursos respecto al nivel de escolarización que les corresponde, podrían recibir el apoyo de los profesores especialistas de PT y AL, si los recursos lo permiten. Todas las medidas adoptadas deben quedar reflejadas en un documento individualizado para cada alumno.

Con alumnado de Necesidades Educativas asociadas a Altas Capacidades Intelectuales

Tras la determinación de las necesidades educativas del alumnado por altas capacidades, las medidas específicas de atención que se pueden adoptar son las siguientes:

Plan individualizado de enriquecimiento curricular.

Flexibilización de la duración de las enseñanzas.

Derivación al Programa de enriquecimiento educativo de la Comunidad de Madrid (PEAC).

Con alumnado de Necesidades Educativas asociadas a Integración Tardía

En alumnado que se integra tardíamente, con desconocimiento del idioma español y desfase curricular significativo, se procederá a realizar una evaluación inicial de su nivel competencial, las medidas específicas de atención que se pueden adoptar son las siguientes:

Escolarización en un curso inferior al que le correspondería por edad, diseñando un plan individualizado de recuperación de ese desfase para que se incorpore lo antes posible al curso que le corresponde por edad.

Solicitar la colaboración del Servicio de Apoyo Itinerante al alumno inmigrante y si es necesario la colaboración del servicio de traducción e interpretación.

RECURSOS PERSONALES

La puesta en marcha de las diferentes medidas recogidas en el PLAN INCLUYO implica la participación de toda la comunidad educativa: equipos directivos, equipo de orientación, equipo de pastoral, tutores, profesores de materias, profesores especialistas y personal de apoyo. En la actualidad contamos en el Centro con los siguientes recursos:

Profesores de refuerzo y desdobles.

Profesores de Ámbitos en los grupos de Diversificación de 3º y 4º ESO.

Dos orientadoras, una a media jornada en las etapas de Infantil y Primaria, y otra a jornada completa en las etapas de Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos.

Dos profesoras especialistas de Pedagogía Terapéutica.

Una profesora de Audición y Lenguaje (media jornada).

Fisioterapeuta.

Técnico III.

Técnico DUE

Técnico de Integración Social (próxima incorporación este curso).

La coordinación entre todos los profesionales se realiza en diferentes reuniones:

Reunión semanal de Coordinación (Dirección pedagógica, orientación, pastoral y coordinadores de etapas).

Reunión semanal del departamento de Orientación (orientadoras, PT y AL)

Reunión semanal de Jefes de Seminarios y Dirección Pedagógica

EVALUACIÓN DEL PLAN INCLUYO

El seguimiento y evaluación del Plan Incluyo tendrá como objetivo valorar la adecuación del mismo al Centro, con objeto de diseñar las modificaciones oportunas en cuanto a organización, alumnado y recursos previstos para el curso.

El seguimiento del plan se realizará a lo largo del curso en las reuniones comentadas anteriormente, sobre todo las de los equipos docentes, equipo de orientación y de coordinación pedagógica.

Al final de curso se valorará la idoneidad del Plan por parte del Equipo de Dirección Pedagógica y el Equipo de Orientación, reflejando las conclusiones de la evaluación en la Memoria final de curso.

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos para la revisión del plan, organización y optimización de los recursos y dificultades encontradas a la hora de poner en marcha estas medidas.

6.4. Plan de mejora y análisis de resultados

Como parte del plan de mejora del centro se presenta a continuación el estudio evolutivo de los resultados de los alumnos del centro en las pruebas externas a que han concurrido en los últimos años.

Se incluye:

PRUEBAS EXTERNAS:

a) 3º Y 6º DE PRIMARIA

	TERCERO DE PRIMARIA	SEXTO DE PRIMARIA
Análisis de los resultados:		
Consideraciones previas:		
<ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas: 	No realizadas	No realizadas
<ul style="list-style-type: none"> • Lengua: 	No realizadas	No realizadas
<ul style="list-style-type: none"> • Inglés: 	No realizadas	No realizadas
<ul style="list-style-type: none"> • Ciencia y tecnología: 	No realizadas	No realizadas

b) 4º ESO:

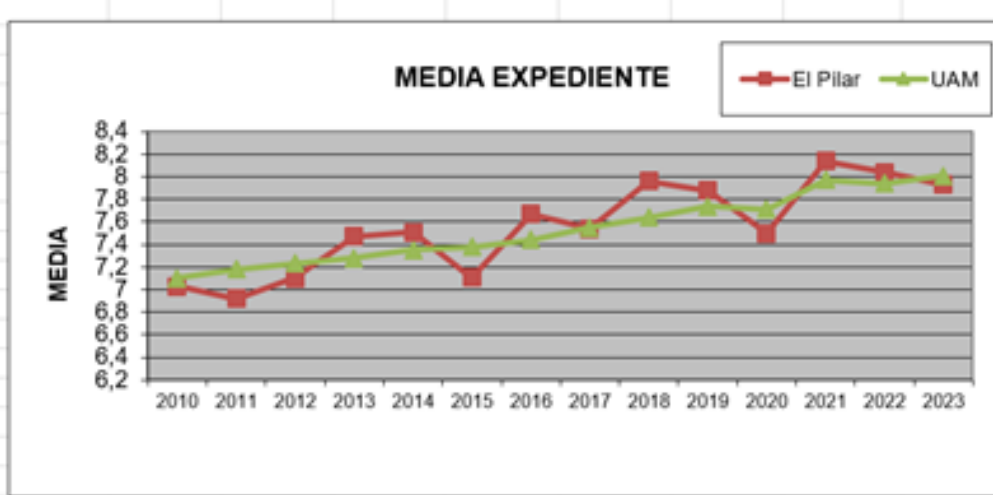
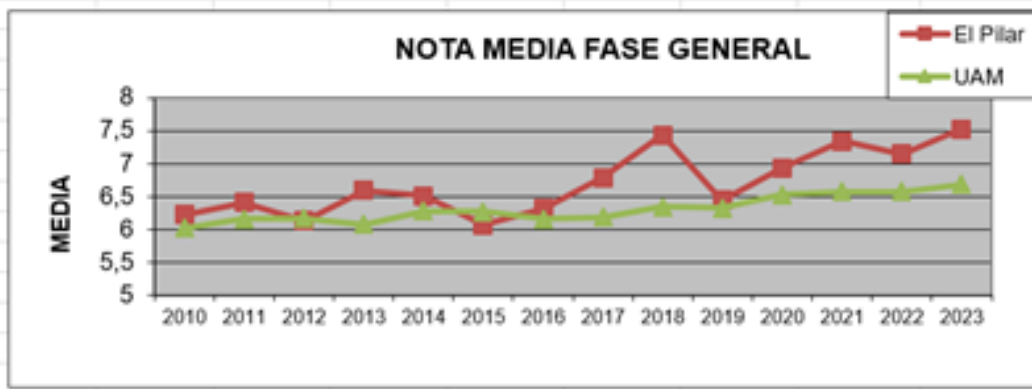
Asignatura	Comentarios:	Propuestas de mejora:
Matemáticas Académicas	La media es de 4,67. Es una media muy baja con toda la seriedad que deberían. No obstante, hay que mejorar mucho en el área de razonamiento y en pruebas tipo PISA	Trabajar mucho más el razonamiento con los alumnos. Trabajar pruebas tipo PISA. Practicar más ejercicios de análisis de gráficos, tablas...
Matemáticas Aplicadas	La media es de 3,89. Es una media muy baja. Los alumnos no se toman esta prueba con toda la seriedad que deberían. No obstante, hay que mejorar mucho en el área de razonamiento y en pruebas tipo PISA	Trabajar mucho más el razonamiento con los alumnos. Trabajar pruebas tipo PISA. Practicar más ejercicios de análisis de gráficos, tablas...
Inglés	En inglés la nota media ha sido un 7,36. El modelo de examen era muy parecido a los exámenes que se trabajan desde 1º de la ESO en todos los niveles.	Seguir trabajando este modelo de examen para que los alumnos sigan manteniendo una buena media o incluso que la mejoren en el futuro.

Asignatura	Comentarios:	Propuestas de mejora:
Lengua Castellana y Literatura		
Ciencias Sociales	La media es de 4,53. La prueba no es en sí misma compleja, pero se preguntan contenidos de trimestres anteriores que suelen olvidar o confundir, dado que esta asignatura no tiene un carácter tan global como en otras más instrumentales. Igualmente, se realiza en un momento en que no está terminado el temario.	Si esta prueba continua se podrían introducir contenidos de evaluaciones anteriores en pruebas escritas a lo largo de todo el curso.

c) EVAU (Solo 2º de Bachillerato):

COLEGIO EL PILAR

CONVOC.	FASE GENERAL			EXPEDIENTE		DIFERENCIA		
	EL PILAR			UAM	El Pilar	UAM		
	PRESENT	% APTOS	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	EXP	FG
2010	43		6,23	6,021	7,03	7,1	-0,07	0,209
2011	50	100	6,408	6,162	6,92	7,18	-0,26	0,248
2012	45	95,56	6,138	6,17	7,1	7,23	-0,13	-0,032
2013	53	98,11	6,591	6,081	7,47	7,28	0,19	0,51
2014	49	100	6,512	6,286	7,51	7,35	0,16	0,226
2015	30	93,33	6,067	6,274	7,11	7,38	-0,27	-0,207
2016	53	94,33	6,314	6,163	7,67	7,44	0,23	0,151
2017	45	97,78	6,793	6,186	7,54	7,55	-0,01	0,607
2018	44	97,72	7,439	6,349	7,96	7,64	0,32	1,09
2019	42	92,86	6,448	6,325	7,88	7,74	0,14	0,123
2020	51	100	6,932	6,533	7,5	7,71	-0,21	0,399
2021	60	100	7,342	6,576	8,14	7,97	0,17	0,766
2022	38	100	7,15	6,574	8,04	7,94	0,1	0,576
2023	46	97,83	7,53	6,69	7,93	8,01	-0,08	0,84

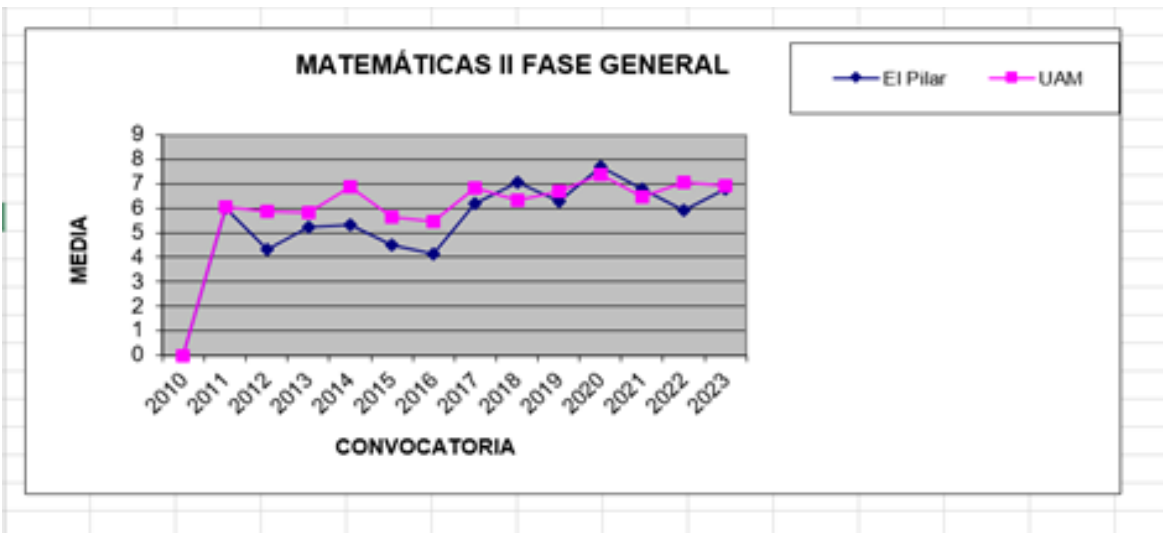


Resultados por asignaturas y propuestas de mejora:

MATEMÁTICAS II



MATEMÁTICAS II												
	FASE GENERAL						FASE ESPECÍFICA					
	EL PILAR			UAM			EL PILAR			UAM		
CONVO	PRESE	% APT	C MEDIA	PRESE	% APT	C MEDIA	PRESE	% APT	C MEDIA	PRESE	% APT	C MEDIA
2010	0	0	0			0	13	46,15	4,33			5,8
2011	4	75	6			6,06	13	53,85	5,31			6,12
2012	5	60	4,3			5,87	16	56,25	5,19			5,9
2013	1	100	5,25			5,82	22	68,18	5,68			6,05
2014	4	50	5,31			6,87	23	56,52	4,86			6,88
2015	5	40	4,5			5,66	18	44,44	4,33			5,94
2016	2	50	4,13			5,47	19	47,37	4,84			5,8
2017	30	70	6,18	4282	81,55	6,85	0					
2018	22	95,45	7,05	4529	75,51	6,31						
2019	22	80,95	6,262	4590	78,29	6,693						
2020	28	100	7,68	5252	84,37	7,39						
2021	38	84,21	6,8	4839	75,41	6,48						
2022	18	88,89	5,92	4761	84,92	7,07						
2023	33	90,91	6,8	4941	81,1	6,92						

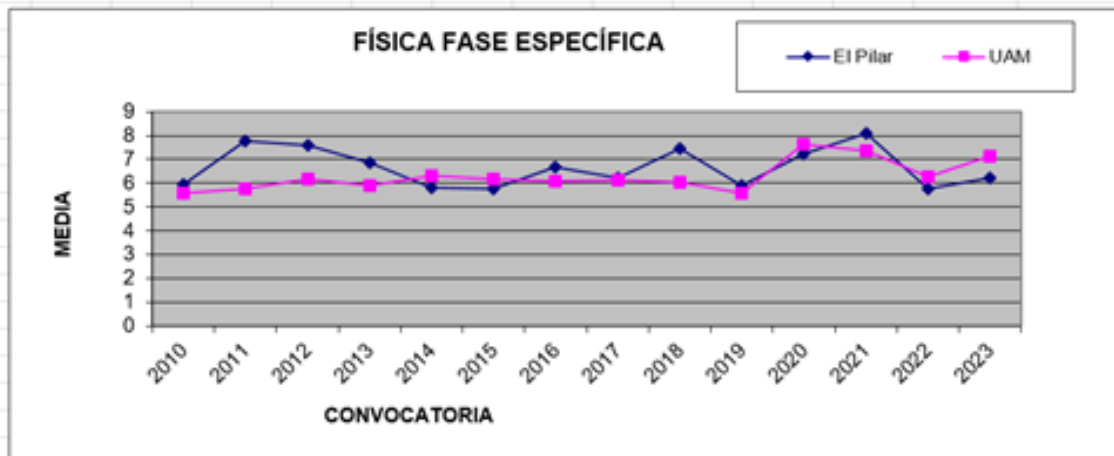


- Propuestas de mejora:

Quizá hay que realizar un seguimiento más diario de la asignatura, machacar mucho más los ejercicios tipo y revisar el tema del trabajo de errores por parte del alumnos

FÍSICA

CONVO	FÍSICA											
	FASE GENERAL						FASE ESPECÍFICA					
	EL PILAR			UAM			EL PILAR			UAM		
PRESEI	% APT	MEDIA	PRESEI	% APT	MEDIA	PRESEI	% APT	MEDIA	PRESEI	% APT	MEDIA	
2010	2	100	6,63			6,55	5	60	5,95			5,57
2011	3	100	7,67			5,87	8	100	7,78			5,75
2012							12	91,67	7,6			6,18
2013	2	100	7,5			5,73	12	83,33	6,88			5,9
2014							15	66,67	5,83			6,3
2015	1	100	8,25			5,96	13	69,23	5,75			6,17
2016	1	100	6,75			6,06	15	93,33	6,68			6,09
2017	0						18	77,78	6,208	2583	72,67	6,155
2018							10	80	7,47	2849	69,32	6,04
2019							16	68,75	5,906	2924	62,54	5,603
2020							17	94,11	7,24	3237	86,53	7,63
2021							18	94,44	8,1	3105	84,8	7,36
2022							12	83,33	5,79	3065	75,3	6,26
2023							26	76,92	6,23	3278	85,72	7,15

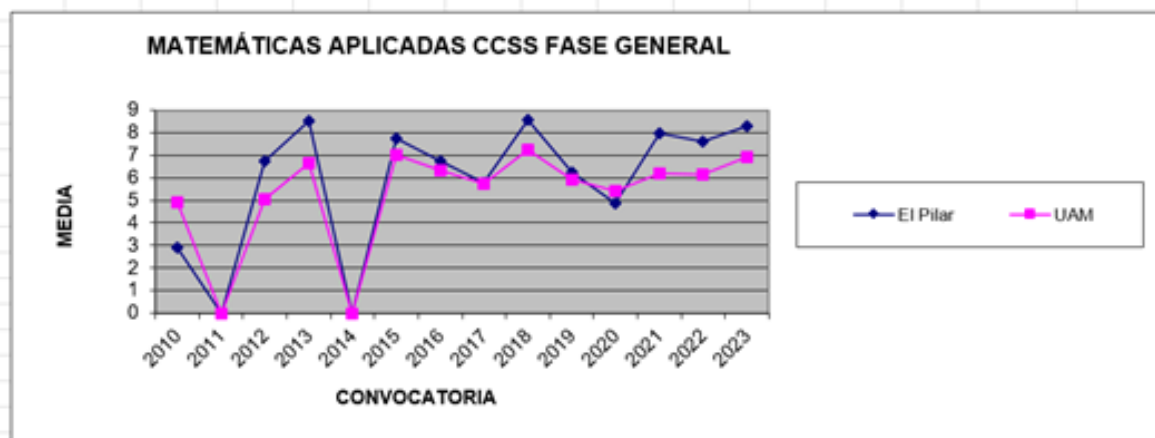


- Propuestas de mejora:

Realizar un seguimiento mucho más diario de la asignatura, mapas mentales, intentar explicar de otra manera el electromagnetismo para que el alumno le pierda el miedo.

MATEMÁTICAS CCSS

CONVOCATORIA	MATEMÁTICAS APLICADAS CCSS											
	FASE GENERAL						FASE ESPECÍFICA					
	EL PILAR			UAM			EL PILAR			UAM		
	PRESEI	% APT	MEDIA	PRESEI	% APT	MEDIA	PRESEI	% APT	MEDIA	PRESEI	% APT	MEDIA
2010	3	0	2,92			4,9	21	66,67	5,37			4,39
2011	0	0	0			0	21	57,14	4,7			5,04
2012	1	100	6,75			5,04	12	50	4,4			4,49
2013	1	100	8,5			6,66	17	94,12	6,97			5,82
2014	0	0	0			0	12	75	6,08			6,58
2015	1	100	7,75			7,01	6	100	6,42			6,29
2016	5	80	6,75			6,31	19	47,37	5,37			5,06
2017	12	50	5,79	2786	66,69	5,75	4	100	7	425	81,18	6,656
2018	16	100	8,56	2909	87,21	7,25						
2019	19	77,78	6,222	2808	70,33	5,908						
2020	18	44,44	4,86	3516	62,91	5,41						
2021	18	94,44	7,96	3104	73,2	6,21						
2022	19	94,74	7,63	3004	75,73	6,14						
2023	12	100	8,31	2985	81,98	6,93						

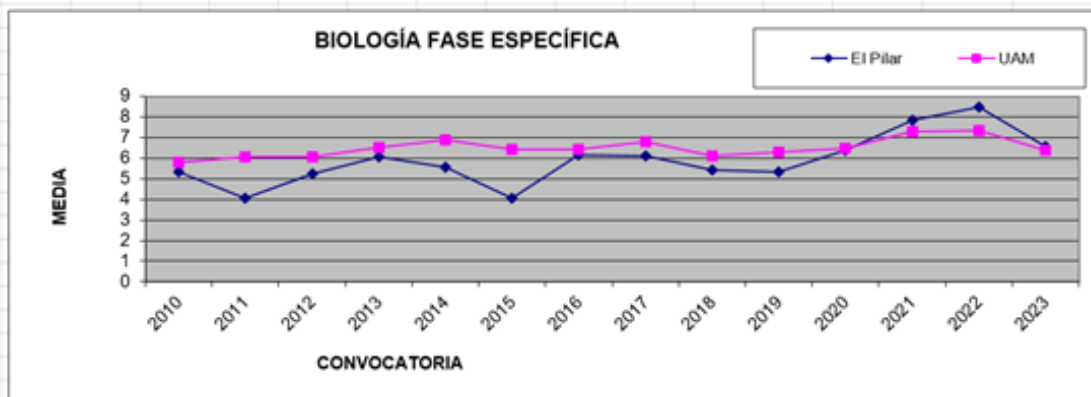


- Propuestas de mejora:
- Seguir reduciendo el número de ejercicios realizados el libro de texto (cuyo contenido teórico es completo) y ampliar los realizados de EVAU.
- Centrarnos en los últimos años pues nuestra comisión actual prepara exámenes ligeramente más difíciles para ir superando esas dificultades.
- Trabajar de manera paralela (labor que ya se realiza) y de manera más minuciosa con el profesor de 1ºBach para centrarnos más en el temario de 2ºBach. Ya en este curso se empiezan a trabajar ejercicios de EVAU.
- Reforzar de alguna manera la asignatura de matemáticas a lo largo de todas las etapas al ser una asignatura que pondera el doble que las demás (irracionales, factorización, factor común, despejar, fracciones algebraicas.... son ejemplos de contenido que les cuesta trabajar en 2ºbach)
- Conseguir dar el último tema dentro del curso y no en los días del cursillo.

BIOLOGÍA



ONVO	BIOLOGÍA											
	FASE GENERAL						FASE ESPECÍFICA					
	EL PILAR			UAM			EL PILAR			UAM		
	PRESE	% APT	MEDIA	PRESE	% APT	MEDIA	PRESE	% APT	MEDIA	PRESE	% APT	MEDIA
2010	1	0	4,75			5,16	6	66,67	5,33			5,78
2011							6	33,33	4,04			6,05
2012	1	0	4,75			6,01	11	54,55	5,23			6,06
2013							9	66,67	6,08			6,5
2014	1	100	5			6,98	12	41,67	5,55			6,88
2015							13	7,69	4,04			6,43
2016	4	100	7,13			6,44	11	81,82	6,14			6,45
2017	0						15	86,67	6,1	2107	80,59	6,798
2018							10	70	5,42	2120	70,57	6,09
2019							8	62,5	5,344	2291	75,17	6,299
2020							8	87,5	6,37	2357	74,46	6,47
2021							18	100	7,84	2204	87,11	7,31
2022							5	100	8,5	2111	86,45	7,32
2023							11	80	6,57	2275	75,08	6,37

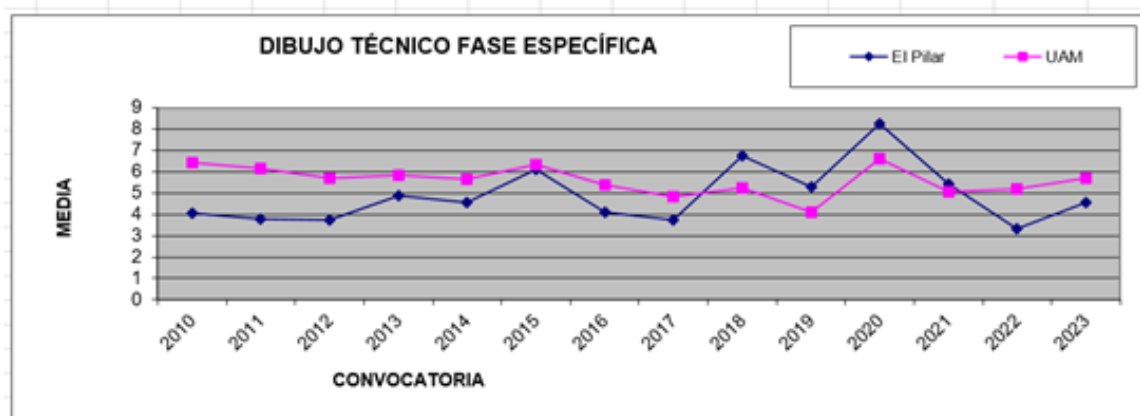


- Propuestas de mejora:

Los resultados han sido buenos, sobre todo si tenemos en cuenta solo los de los alumnos que han cursado biología este año. Como siempre el programa es muy extenso y casi no da tiempo a ver los contenidos con calma. El curso que viene al ser una ley nueva parece que tiene algo menos de contenido y por ello espero poder verlo con algo más de tranquilidad, lo que ayudará a que se asimilen mejor los conceptos.

DIBUJO TÉCNICO

CONVO	DIBUJO TÉCNICO											
	FASE GENERAL			FASE ESPECÍFICA								
	EL PILAR		UAM	EL PILAR		UAM						
PRESE	% APT	MEDIA	PRESE	% APT	MEDIA	PRESE	% APT	MEDIA	PRESE	% APT	MEDIA	
2010						6	50	4,04			6,43	
2011	1	0	2,5			6,23	8	25	3,78		6,14	
2012							9	33,33	3,75		5,72	
2013							11	45,45	4,89		5,85	
2014	2	100	6,63			5,88	9	33,33	4,58		5,66	
2015							7	85,71	6,11		6,34	
2016	1	100	7,5			5,48	8	16,67	4,08		5,4	
2017	0						9	22,22	3,722	1230	49,59	4,83
2018							4	100	6,75	1232	60,88	5,26
2019							6	83,33	5,292	1284	37,27	4,105
2020							9	100	8,25	1214	78,34	6,61
2021							7	71,43	5,43	1310	53,05	5,08
2022							3	33,33	3,33	1259	57,35	5,19
2023							18	44,44	4,56	1418	64,88	5,72



- Propuestas de mejora:

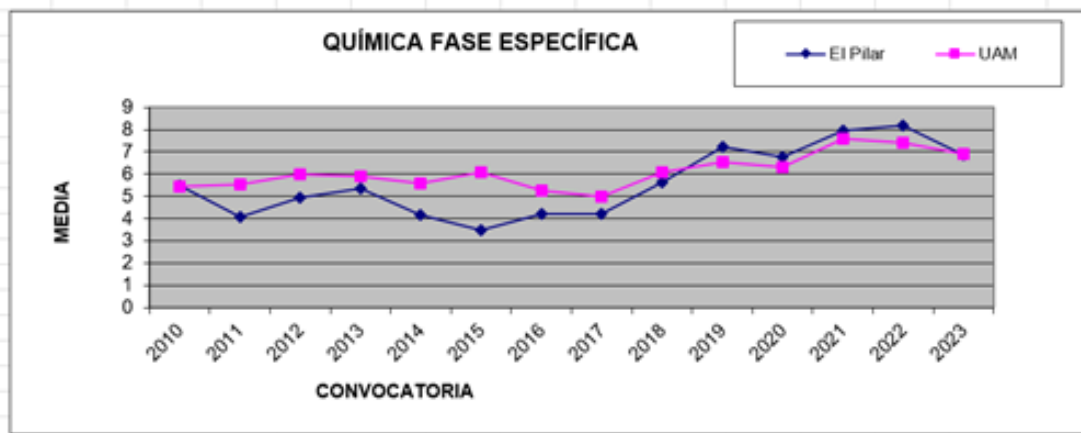
Durante el curso, los alumnos no terminan de dar la importancia que merece la asignatura, y tienden a memorizar procedimientos en lugar de entenderlos del todo. Sería bueno incluir más ejercicios en los exámenes que hagan pensar, para que sean conscientes de que deben trabajar por sí mismos ejercicios nuevos sin que el profesor les guíe tanto.

Muchos alumnos se presentan a varias específicas, y el dibujo no lo suelen trabajar durante el mes previo a EBAU. Además, se han presentado muchos alumnos que no han estado viniendo al cursillo.

La parte de piezas y acotación les resulta en general más amena, incluso más sencilla, pero se confían mucho. Al poder elegir tantas opciones en EBAU, muchos alumnos dejaron de trabajar temas de geometría plana o diédrico. Sería bueno incluir más de estos temas durante el curso, para que terminaran de interiorizarlos, y no lo dejaran para repasar a última hora.

QUÍMICA

CONVO	QUÍMICA											
	FASE GENERAL					FASE ESPECÍFICA						
	EL PILAR			UAM		EL PILAR			UAM			
PRESE	% APT	MEDIA	PRESE	% APT	MEDIA	PRESE	% APT	MEDIA	PRESE	% APT	MEDIA	
2010	4	100	7,56			7,13	9	66,67	5,5			5,46
2011	3	33,33	4,25			6	10	20	4,07			5,55
2012	6	100	6,79			6,47	15	53,33	4,95			6,01
2013	12	66,67	5,71			6,17	10	60	5,35			5,91
2014	10	20	4,13			5,73	11	27,27	4,17			5,58
2015	4	100	6,13			6,27	9	22,22	3,47			6,1
2016	9	66,67	6,14			5,46	14	28,57	4,23			5,27
2017	0						9	44,44	4,194	2930	53,11	5,013
2018							19	73,68	5,65	2954	70,85	6,09
2019							15	92,86	7,25	3346	76,05	6,534
2020							21	80,94	6,77	3464	72,14	6,32
2021							29	93,1	7,98	3357	89,19	7,61
2022							12	100	8,2	3311	87,32	7,41
2023							23	86,96	6,85	3508	80,64	6,93

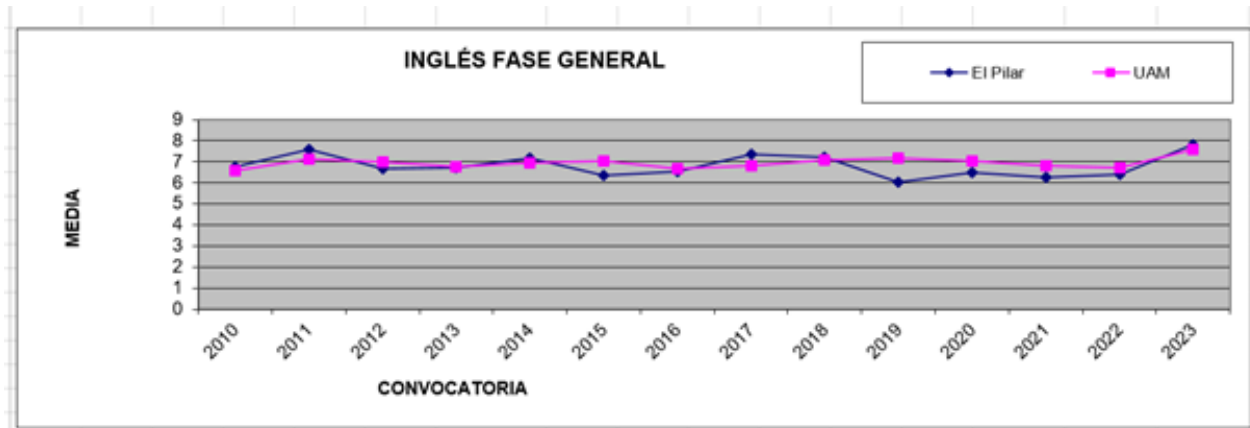


- Propuestas de mejora:

- Insistir en que tienen que dedicar tiempo a la asignatura y hacer ejercicios todos los días. Por lo que el profesor deberá ser más exigente a la hora del trabajo diario.
- Insistir en la importancia del cursillo
- El trabajo en parejas les ayuda a trabajar mejor y afianzar sus errores.
- Intentar terminar el temario antes del cursillo, para practicar más exámenes tipo EVAU.

INGLÉS

LENGUA EXTRANJERA INGLÉS						
FASE GENERAL						
CONVO	EL PILAR			UAM		
	PRESE	% APTC	MEDIA	PRESE	% APTC	MEDIA
2010	43	79,07	6,77			6,59
2011	49	97,96	7,57			7,12
2012	45	88,89	6,67			7,01
2013	53	88,68	6,72			6,76
2014	49	83,67	7,17			6,96
2015	30	70	6,34			7,04
2016	53	79,25	6,52			6,68
2017	45	91,11	7,37	7694	80,87	6,79
2018	44	93,18	7,24	8132	85,26	7,1
2019	43	73,81	6,054	8097	85,92	7,197
2020	51	78,13	6,5	9500	83,66	7,06
2021	60	78,33	6,26	8657	82,4	6,83
2022	38	86,84	6,38	8384	80,8	6,72
2023	46	97,83	7,82	8617	91,51	7,57



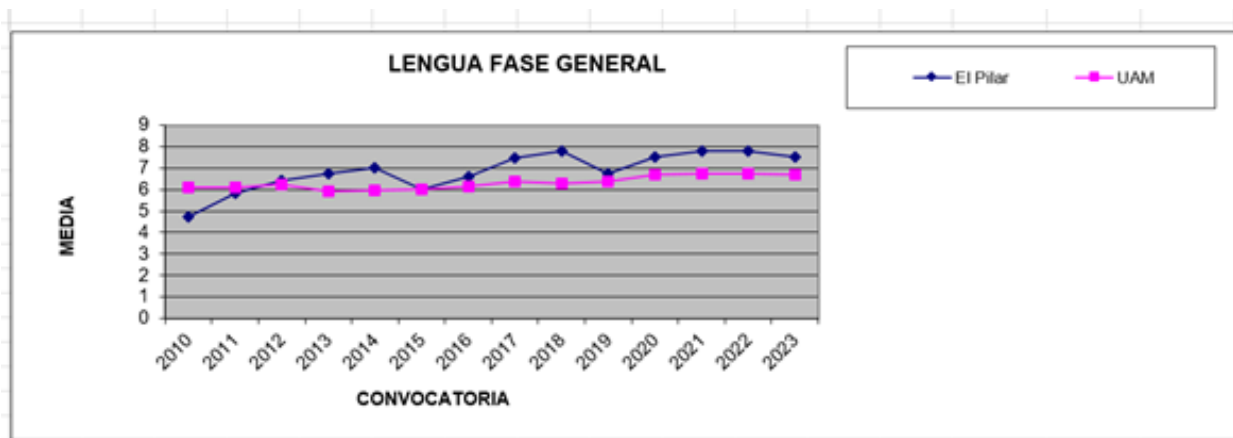
- Propuestas de mejora:

Seguir trabajando en la elaboración de writings y pruebas EVAU. Además los parciales que son más difíciles les permite ir mejorando su gramática y su vocabulario.

Mantener 4 horas de inglés para poder mantener los resultados.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA						
FASE GENERAL						
CONVOCATORIA	EL PILAR			UAM		
	PRESEI	% APTO	MEDIA	PRESEI	% APTO	MEDIA
2010	43	51,16	4,75			6,11
2011	50	78	5,82			6,08
2012	45	84,44	6,44			6,24
2013	53	88,68	6,74			5,92
2014	49	93,88	7,01			5,97
2015	30	80	6,02			6,02
2016	53	75,47	6,6			6,13
2017	45	91,11	7,46			6,36
2018	44	97,73	7,77	8295	78,82	6,29
2019	43	88,1	6,756	8282	79,63	6,355
2020	51	94,12	7,5	9751	84,6	6,7
2021	60	96,67	7,79	8854	84,94	6,75
2022	38	100	7,79	8579	84,51	6,72
2023	46	97,83	7,53	8773	84,16	6,69



- Propuestas de mejora:

Continuar dando importancia a la elaboración de comentarios de textos, siguiendo el esquema de la pregunta 1 de la EVAU.

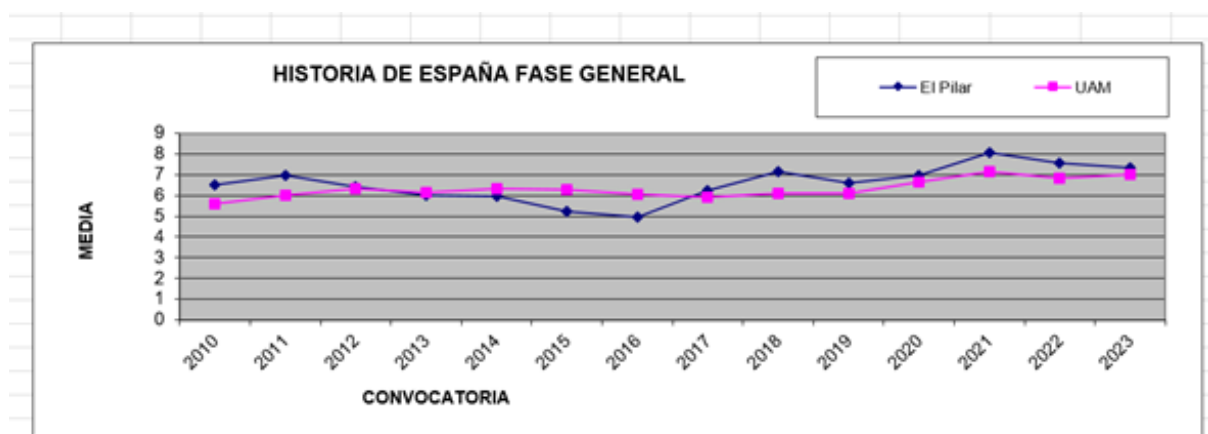
Establecer unas pruebas de contenidos básicos necesarios para contestar la pregunta 1 de la EVAU (análisis morfológico, perífrasis verbales, usos de “se”, funciones del lenguaje, tipología textual, recursos estilísticos...)

Continuar trabajando la comprensión lectora y la capacidad de síntesis de los alumnos para preparar la pregunta 2 de la EVAU, es decir, trabajar la técnica de resumen de un texto.

Continuar dando importancia a la elaboración de textos argumentativos según lo solicitado en la pregunta 3 de la EVAU, por ello casi todas las semanas deberán construir un texto argumentativo. Continuar dando importancia a la sintaxis dado el grado de dificultad que tiene para algunos alumnos. Se reforzará la pregunta 4b de la EVAU, es decir, formación de palabras y fenómenos semánticos. Continuar obligando a los alumnos a que hagan resumen de todos los temas de Literatura, en ellos tendrán que controlar el espacio y el tiempo siguiendo las pautas de la EVAU.

HISTORIA DE ESPAÑA

HISTORIA DE ESPAÑA						
FASE GENERAL						
CONVOCATORIA	EL PILAR			UAM		
	PRESE	% APT	MEDIA	PRESE	% APT	MEDIA
2010	32	90,63	6,52			5,61
2011	34	82,35	6,98			6,01
2012	24	84,44	6,44			6,34
2013	24	66,67	6,01			6,14
2014	19	63,16	5,97			6,33
2015	5	60	5,25			6,3
2016	17	47,06	4,94			6,07
2017	45	68,89	6,26	7899	67,03	5,94
2018	44	77,27	7,15	8295	69,98	6,1
2019	43	71,43	6,625	8282	70,37	6,099
2020	51	80,39	6,97	9745	76,87	6,65
2021	60	93,33	8,08	8853	84,24	7,14
2022	38	92,11	7,57	8579	79,78	6,83
2023	46	89,13	7,35	8772	83,09	7,03



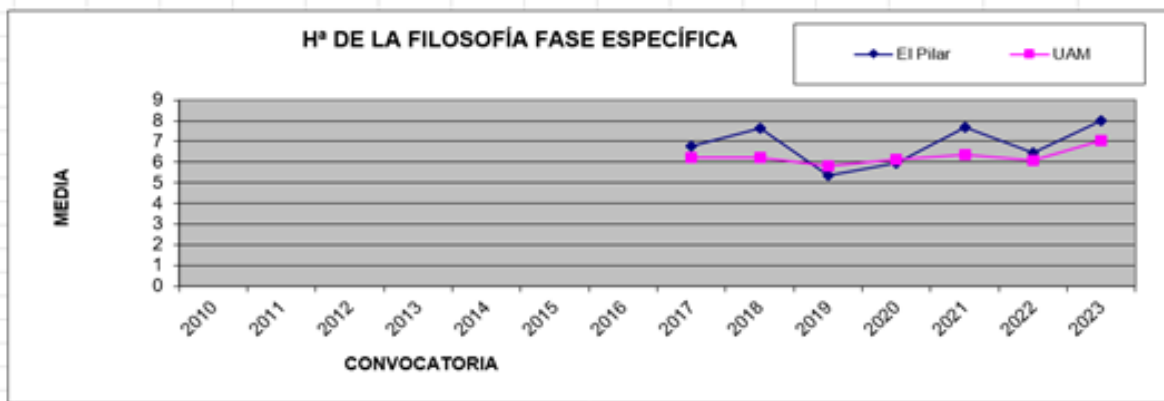
- Propuestas de mejora:

Los resultados de la asignatura siguen siendo satisfactorios, estando ligeramente por encima de la media de la Autónoma. Es una asignatura con mucho volumen de temario, que no obstante de cara a EVAU con el modelo COVID resulta más asequible. Como mejoras para el curso que viene (a la espera

del modelo definitivo con el cambio de ley) se plantea hacer más simulacros del modelo de examen completo y trabajar con más ahínco el comentario de textos históricos.

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

CONVOCATORIA	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA											
	FASE GENERAL			FASE ESPECÍFICA								
	EL PILAR		UAM	EL PILAR		UAM						
PRESE	% APT	MEDIA	PRESE	% APT	MEDIA	PRESE	% APT	MEDIA	PRESE	% APT	MEDIA	
2010	11	100	6,86			5,83						
2011	16	50	4,7			5,88						
2012	21	71,43	5,37			5,85						
2013	29	79,31	6,76			5,92						
2014	30	73,33	6,11			6,28						
2015	24	75	6,31			6,14						
2016	36	77,78	6,21			6,58						
2017	14	78,57	6,786			6,246	14	78,57	6,786	1365	75,16	6,246
2018	21	85,71	7,655			6,21	21	85,71	7,655	1524	74,93	6,21
2019	21	71,43	5,357	1713	66,91	5,822	21	71,43	5,357	1713	66,91	5,822
2020							19	73,68	5,95	1763	72,09	6,12
2021							21	100	7,67	1515	75,51	6,37
2022							20	85,71	6,45	1301	73,48	6,09
2023							13	92,31	8,01	1300	85,31	7,04

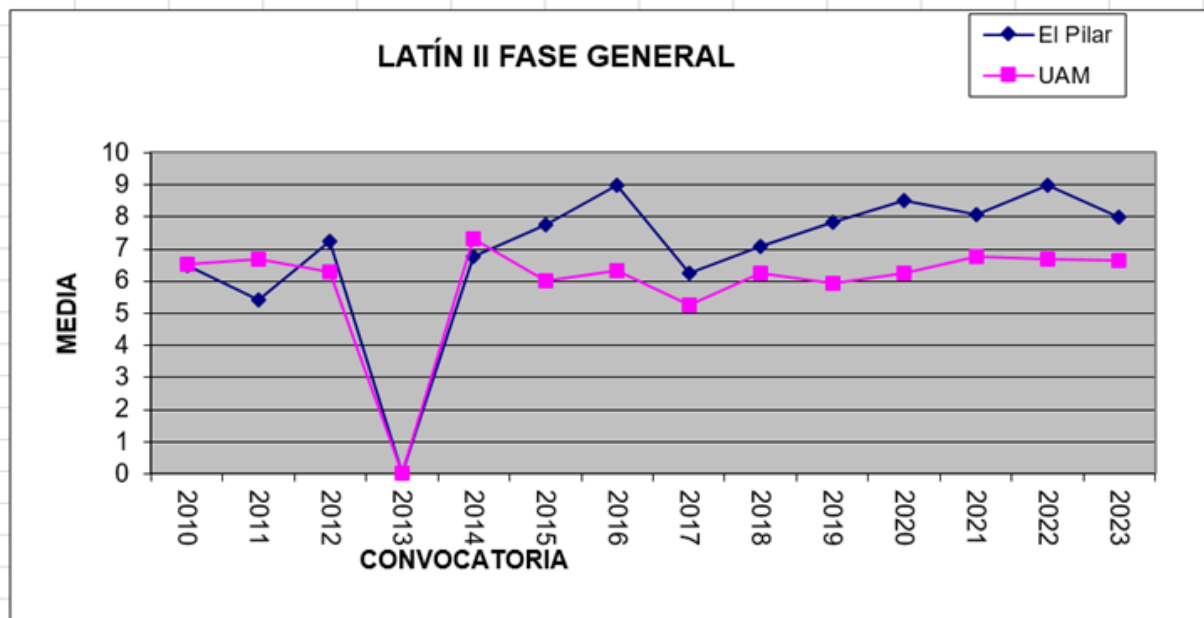


- Propuestas de mejora:

Los resultados han sido positivos. El formato COVID ayuda a que los alumnos obtengan buenos resultados y este año lo han sabido aprovechar. Hay que seguir reforzando, sobre todo, el comentario de texto que es la pregunta que más cuesta. Se seguirá reforzando la terminología filosófica y los cinco temas de las cuatro épocas.

LATÍN II

LATÍN II												
CONVO	FASE GENERAL						FASE ESPECÍFICA					
	EL PILAR			UAM			EL PILAR			UAM		
	PRESE	% APT	MEDIA	PRESE	% APT	MEDIA	PRESE	% APT	MEDIA	PRESE	% APT	MEDIA
2010	1	100	6,5			6,53	2	0	3,75			5,61
2011	3	66,67	5,42			6,67	5	40	4,15			6,29
2012	1	100	7,25			6,28	3	100	7,33			6,09
2013	0	0	0			0	4	100	7,31			6,48
2014	3	100	6,75			7,3	1	100	8,75			7,24
2015	1	100	7,75			5,99	3	3,33	4,83			6,53
2016	1	100	9			6,32	4	100	7,5			6,44
2017	3	66,67	6,25			5,24						
2018	6	100	7,08	523	80,31	6,23						
2019	3	100	7,833	494	75,71	5,922						
2020	5	100	8,5	538	72,68	6,24						
2021	4	100	8,06	460	85,22	6,78						
2022	1	100	9	400	82,25	6,68						
2023	1	100	8	382	82,2	6,66						



- Propuestas de mejora:

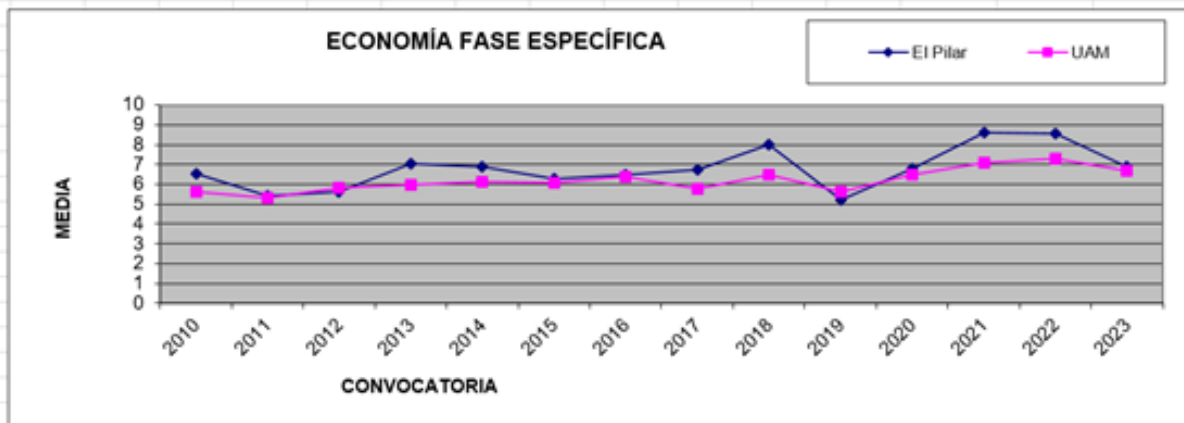
Seguir trabajando como estos últimos años para estar por encima de la media de la UAM. En la última evaluación y el cursillo de preparación de EVAU, seguir con la realización de exámenes de otros años o con la misma estructura.

La alumna presentada ha ganado soltura en traducción y sus resultados han estado en más de un punto por encima de la media de la UAM.

Con respecto a la literatura, este año nos hemos centrado en disminuir los contenidos, puesto que la pregunta de literatura solo cuenta 1 punto, ya que se ha continuado con el modelo COVID.

ECONOMÍA DE LA EMPRESA

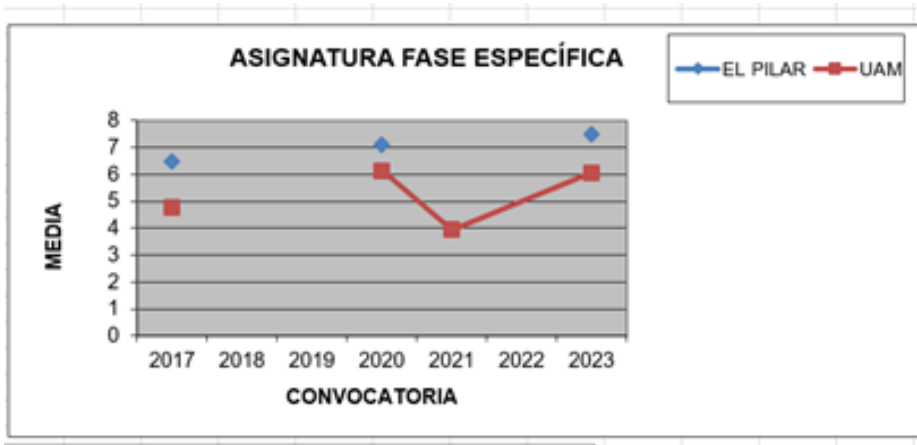
ECONOMÍA DE LA EMPRESA												
CONVO	FASE GENERAL				FASE ESPECÍFICA							
	EL PILAR		UAM		EL PILAR		UAM		EL PILAR		UAM	
	PRESE	% APT	C	MEDIA	PRESE	% APT	C	MEDIA	PRESE	% APT	C	MEDIA
2010	17	88,24		7,31				6,42	9	88,89		6,56
2011	16	93,75		7,19				5,6	8	75		5,41
2012	11	90,91		6,7				6,11	2	50		5,63
2013	17	70,59		6,29				6,01	5	80		7,05
2014	1	100		6,75				6,34	18	94,44		6,89
2015	4	100		6,19				6,21	3	100		6,27
2016	6	66,67		5,83				6,31	17	82,35		6,47
2017	0								20	80	2464	6,75
2018									16	100	2505	8,01
2019									19	58,82	2560	5,206
2020									17	100	2957	6,81
2021									17	100	2924	8,6
2022									22	100	2902	8,55
2023									14	92,86	2906	6,89



- Propuestas de mejora:
 Separar más los momentos de trabajo, explicación y dinámicas de cada clase. Hacer más ejercicios de EVAU y practicar los modelos de EVAU con más antelación. Hacer más hincapié en los problemas del umbral de rentabilidad, balances, cuentas de resultados, y los problemas de análisis de inversiones. Dedicar más tiempo a explicar el tema del área comercial

GEOLOGÍA

CONVO	GEOLOGÍA											
	FASE GENERAL						FASE ESPECÍFICA					
	EL PILAR			UAM			EL PILAR			UAM		
PRESEI	% APT	MEDIA	PRESEI	% APT	MEDIA	PRESEI	% APT	MEDIA	PRESEI	% APT	MEDIA	
2010												
2011												
2012												
2013												
2014												
2015												
2016												
2017	0					1	100	6,5	71	49,3	4,768	
2018						0						
2020						2	100	7,12	95	84,21	6,14	
2021						0			73	33,33	3,94	
2023						1	100	7,5	55	70,91	6,07	



- Propuestas de mejora:

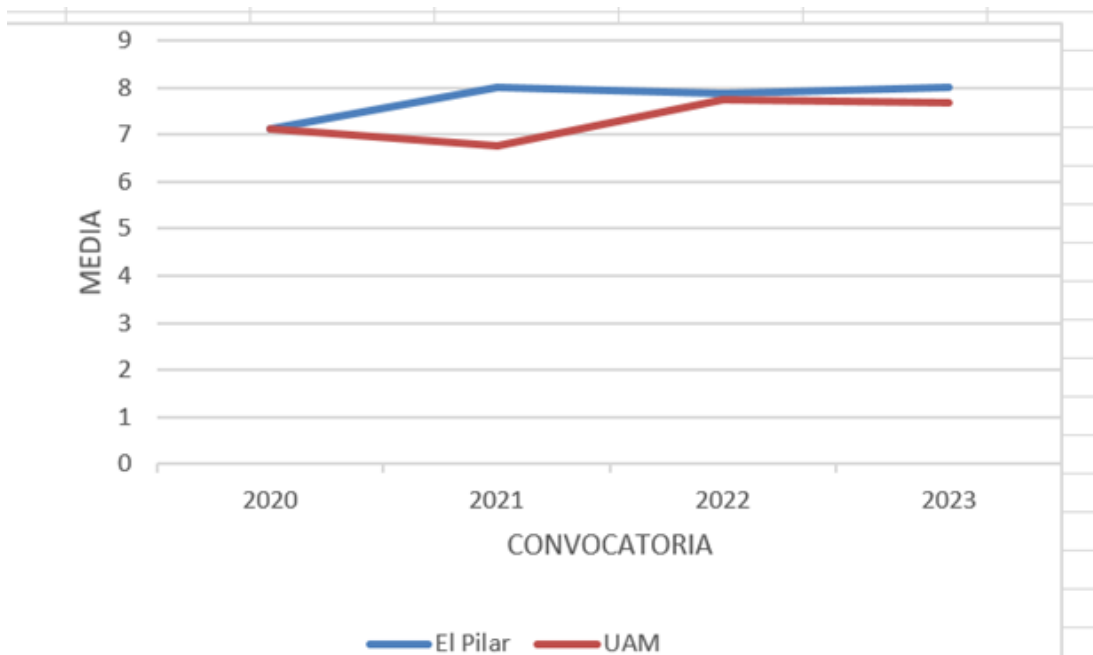
Durante todos los años que se ha impartido la asignatura los alumnos han intentado de forma generalizada aprovechar la misma para obtener una buena calificación para su expediente, aunque no se presentase a EVAU, pues pondera 0,2 en muy pocos grados que no estén estrechamente relacionados con la Física. Sin embargo este nivel alto de trabajo, estudio y aprovechamiento ha servido para obtener conocimientos y destrezas importantes para la vida futura a los alumnos que la han cursado.

Todos los años que se ha presentado alumnos se han obtenido resultados por encima de la media de UAM, lo que indica que los alumnos han conseguido un buen nivel de preparación. Como propuesta de mejora propongo el poder incluir la nueva asignatura que propone la LOMLOE para el próximo curso de forma que los alumnos puedan elegirla sin que tengan que renunciar a otras asignaturas de vital importancia para sus posteriores estudios universitarios.

FRANCÉS



		FRANCÉS			UAM		
		EL PILAR			UAM		
		FASE ESPECÍFICA					
CONVOCAT	PRESET	%APTOS	MEDIA	PRES	%APTOS	MEDIA	
2020	4	100	7,13	359	89,42	7,11	
2021	1	100	8	262	80,15	6,76	
2022	2	100	7,88	219	93,15	7,74	
2023	2	100	8	234	93,59	7,68	



- Propuestas de mejora:

Dedicar más tiempo a reforzar la gramática estudiada a lo largo de la ESO, dando importancia a los ejercicios que aparecen con más frecuencia: preposiciones, passé composé, pronombres relativos, tiempos verbales...

Trabajar ejercicios de sinónimos y antónimos.

Reforzar la expresión escrita desde 1º de Bachillerato, mandar dos ejercicios de expresión escrita al trimestre, con nota de trabajo diario.

6.4. Plan lector:

El primer objetivo general que establece el currículo de la Educación Primaria es comprender y producir mensajes orales y escritos. Este se desglosa en varios objetivos generales del área de Lengua, donde se vuelve a incidir en la comprensión de discursos orales y escritos, en la expresión oral y en la utilización de la lectura como fuente de aprendizaje y placer y como medio de perfeccionamiento y enriquecimiento lingüístico y personal. Todas estas características también se dan y se trabajan en el resto de las áreas (Matemáticas, Conocimiento del Medio, Artística, Música, Educación Física, Religión y Lengua Inglesa), en las cuales se incluyen objetivos que hacen referencia al plan. Por lo tanto el Plan Lector se trabaja de forma globalizada.

Por lo tanto vemos que la adquisición de una forma de expresión verbal adecuada y el aprendizaje de la lectoescritura se convierten en objetivos prioritarios de la Educación Infantil y Primaria. En E.I. se motiva a los alumnos para iniciarse en la lectura: mediante juegos, dramatizaciones... y para crear en ellos la necesidad y el gusto por la lectura. Por ejemplo, en 5 años hay que respetar la madurez del niño, el ritmo y la comprensión, ya que es donde se empieza la decodificación de la lectura propiamente dicha.

Además, consideramos estos dos aprendizajes o adquisiciones muy relacionados entre sí. Se constata con frecuencia que alumnos que tienen dificultades en el desarrollo del lenguaje oral en sus primeros años de escolarización (retrasos de lenguaje, dislalias, disfemias, disfasias, etc...) experimentan después también dificultades en la adquisición de la lectura, tanto mecánica como comprensiva, y de la expresión escrita. La lectura, además de esto (tratamiento en las diversas dificultades del lenguaje anteriormente citadas) tiene el propósito vital de inculcar el hábito y gusto por la misma.

Vemos también que la lectura es uno de los principales instrumentos para acceder a todo tipo de conocimientos, y directamente relacionado con el éxito escolar de los alumnos. Existe una continua constatación de que buena parte de las dificultades de aprendizaje de los alumnos radica en el insuficiente dominio y práctica de la lectura y escritura.

De ahí la importancia que adquiere planificar el desarrollo de estas capacidades en los Centros, que se plasman por escrito según los objetivos, contenidos y criterios de evaluación programados en el plan lector. Además de la importancia del trabajo desde las propias familias en contacto directo con el ritmo llevado a cabo en el centro escolar.

Comenzando por las autoridades gubernamentales que idearon el plan, junto con los miembros de las comunidades educativas (maestros y padres) y finalizando por el ente principal de este proceso: el alumno.

Utilizar El lenguaje como medio de comunicación oral y escrita, comprender, componer y utilizar los textos, expresarse de forma adecuada, conocer el vocabulario específico de las áreas y obtener gran variedad de intercambios comunicativos de las diferentes actividades sociales.

Objetivos del Plan

- Mejorar la expresión oral, de tal manera que los alumnos puedan comunicar de forma adecuada contenidos, emociones y pensamientos.
- Desarrollar estrategias para conseguir una correcta articulación de las palabras, así como velocidad, ritmo, fluidez, entonación, etc.. que faciliten la comunicación oral y la comprensión de los demás.
- Adquirir un nivel de vocabulario adecuado a la edad del alumno, y que incluya los conceptos que se trabajan en cada área y curso de las dos etapas.
- Fomentar en los alumnos de las edades inferiores la expresión de acontecimientos, vivencias, imaginaciones, etc... de forma organizada y con una secuencia lógica y coherente.
- Fomentar la utilización del lenguaje oral como instrumento de socialización con los iguales.
- Propiciar en el alumnado la adquisición de una competencia lectora suficiente, que le permita abordar las tareas escolares y las necesidades de su relación con el entorno de forma autónoma y productiva.
- Comprender distintos tipos de textos adaptados a su edad.
- Utilizar estrategias de comprensión lectora para obtener información de un texto, de forma literal o inferencial.
- Relacionar las ideas extraídas de un texto con los conocimientos que el alumno ya posee.
- Fomentar en el alumnado, a través de la lectura, una actitud reflexiva y crítica ante las manifestaciones del entorno.
- Utilizar la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.
- Conseguir que los alumnos encuentren en la lectura voluntaria una fuente de placer y de enriquecimiento personal.
- Facilitar un tiempo dedicado a la lectura para conseguir un hábito lector.
- Apreciar el valor de la literatura acercando a los alumnos textos clásicos adaptados
- Utilizar de manera cotidiana la biblioteca general y las bibliotecas de aula.
- Leer y resumir el número obligatorio de libros que se establece para cada ciclo.
- Implicar a las familias en el fomento de la lectura en sus hijos, como actividad que se debe desarrollar también en casa.

Metodología y actividades

La consecución de estos objetivos implica a todos los docentes, ya que se deben trabajar en todas las áreas del currículo.

En la etapa de Infantil se centran en la consecución de los objetivos referidos al desarrollo del lenguaje oral, ya que los alumnos están en proceso de adquisición del mismo.

Por ello, la metodología implica el uso de la expresión verbal por parte del profesor y los alumnos:

- Actividades diarias de expresión oral en la Asamblea de clase.
- Audición de canciones infantiles.
- Aprendizaje de canciones, adivinanzas, pequeñas poesías, etc..
- Relato de cuentos por parte del profesor.

- Relato de cuentos por parte de los alumnos, ya sea reproducción de los conocidos o invención de historias. .
- Escenificación de canciones y cuentos.
- Aprendizaje de trabalenguas, adivinanzas, refranes, etc...

Dentro de las actividades de aprendizaje se incluyen la adquisición de vocabulario y conceptos espaciales, temporales, etc. adecuados a la edad.

También se comienza la enseñanza de la lectura y escritura, a través de distintos momentos:

- reconocimiento del propio nombre en la percha, cajonera, ...
- reproducción del propio nombre
- reconocimiento y discriminación de las vocales
- escritura de las vocales, en copia y dictado.
- reconocimiento y discriminación de las consonantes
- escritura de las consonantes, en copia y dictado.
- lectura de sílabas, palabras y frases sencillas
- escritura de palabras, en copia y dictado.
- asociación de palabras y frases con el dibujo correspondiente.
- Fomentar la lectura mediante los cuentos de la biblioteca de aula.
- Poner carteles en todos los objetos de la clase para relacionar el objeto con su grafía.
- Ayudar a la comprensión de cuentos mediante preguntas, dibujos,...

En la etapa de Educación Primaria, también se plantea el apoyo a las actividades de lectura comprensiva y expresión oral desde todas las áreas del currículo. En particular, los profesores tutores, en las áreas de lengua, matemáticas y/o Ciencias Sociales, dedicarán un tiempo diario a practicar la lectura y la comprensión de lo leído, a través de los textos propios del área.

Además de eso, se ha incluido en el horario de los alumnos de Primaria una hora semanal dedicada a la lectura.

La metodología del trabajo en esta clase consiste de forma general en:

- 1) Motivar la lectura con una serie de actividades antes de leer.
- 2) Lectura individual del texto
- 3) Realizar la lectura en voz alta del libro seleccionado, sucesivamente un alumno tras otro.
- 4) Trabajar la comprensión lectora sobre lo leído: tema de la lectura e ideas fundamentales, estructura, resumen, preguntas sobre el contenido del texto, relaciones con conocimientos anteriores, vocabulario desconocido, significado de expresiones, etc...

Para ello, se dispone de diversos materiales:

- Cada curso tiene seleccionados una serie de libros de lectura obligatoria, (el número varía en función del curso) que se trabajan en la clase como hemos comentado anteriormente.
- Los profesores disponen de una colección de textos breves de diferentes estilos, con sus correspondientes actividades de comprensión, adaptadas a cada curso.

El profesor también fomenta la lectura de otros libros de la biblioteca de aula. Los alumnos tienen que leer obligatoriamente un número de libros (variable en función del curso) sacados de la biblioteca de aula, pudiendo elegir los títulos que más les apetecen. La lectura de estos libros se puede realizar en momentos en que han terminado sus actividades en el aula y en casa.

Cada curso se prepara un mural en el que aparecen los nombres de los alumnos y una serie de casillas en blanco, donde deberán ir colocando los títulos de los libros que van leyendo durante el curso. Al final del curso se valora y premia a los alumnos que tengan más libros anotados en el mural.

Paralelamente se lleva también un registro de los libros leídos por cada alumno mediante el Carnet de Lectura, donde tienen que anotar los libros que van leyendo y realizar una ficha con los datos del libro (título, autor, editorial, colección y fecha de entrega-devolución), breve resumen del libro y opinión personal de la lectura.

En la etapa de Secundaria y Bachillerato, también se llevan a cabo actividades de lectura comprensiva y expresión oral en todos los cursos y en todas las materias, aunque se trabaja especialmente desde la asignatura de Lengua a través de los propios textos incluidos en los libros del área.

La metodología del trabajo en esta clase consiste de forma general en:

- Proyecto de lectura en voz alta, que llevamos a cabo cada día en todos los cursos de Secundaria y Bachillerato. Con este, los cinco primeros minutos de cada clase buscamos fomentar en los alumnos el gusto por la lectura. Al acercar a los alumnos a la lectura, ellos descubrirán poco a poco el placer de leer, fortaleciendo de esta manera su juicio crítico, su imaginación y aumentando su caudal cultural.
- Proyecto de fomento a la lectura: El objetivo principal del Plan para el fomento a la lectura es motivar a nuestros alumnos para que encuentren en la lectura un medio de entretenimiento y aprendizaje además de mejorar su comprensión lectora a través de una metodología activa y participativa.

En las clases de 1º y 2º ESO, se dedicarán 10 minutos, dos días a la semana, a la lectura individual de un libro no obligatorio, apropiado para su edad. El objetivo es que la lectura de esos 10 minutos provoque que sigan leyendo en su casa porque les gusta el libro y sean capaces de recomendar el libro a otro compañero. Durante esos 10 minutos, el profesor se pasará por las mesas e intentará preguntar al alumno sobre el libro que está leyendo para controlar la lectura de este.

- Booktuber: se lleva a cabo para fomentar la lectura entre los alumnos, desde 1º ESO. Este trabajará además la competencia digital, de comunicación y de expresión, ya que

los alumnos llevarán a cabo un vídeo explicando el libro que han leído.

Actividades a nivel de Centro

Hay otra serie de actividades extraordinarias y puntuales que se llevan a cabo a nivel de Centro para fomentar el interés por la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora y la mejora de la expresión oral:

- En Navidad se organiza un Festival, donde los alumnos participan con diversas actividades: escenificación de canciones, diálogos humorísticos, breves obras de teatro, etc.
- Coincidiendo con el Día del libro se organizan diversos actos: cuentacuentos, visita de autores de libros leídos, rastrillo de libros, etc...
- En fechas como Don Bosco y M^a Auxiliadora, se organizan concursos de dibujo, poesías, etc..
- En infantil, el día del abuelo, se realiza animación a la lectura por medio de los cuentos escuchados por los abuelos.
- Programación de excursiones escolares para ver obras de teatro.
- En Secundaria y Bachillerato los alumnos se presentan a diversos concursos en los que se trabaja la competencia escrita. Coincidiendo con el día del Libro, se prepara un acto conmemorativo y de forma interna, se prepara un concurso para toda secundaria y bachillerato.

Principios metodológicos de la enseñanza y aprendizaje de la lectura

En la educación Infantil se lleva a cabo una mayor o menor aproximación a la lectura (dependiendo esto del grado de madurez del alumno/a), para que empiece a mostrar interés por ella, valorándola como medio de comunicación y facilitación de su ingreso en la educación Primaria.

- A los 3 años: se encaminará a la realización de trazos y grafismos para estimular la psicomotricidad fina y se llevará a cabo el reconocimiento de las vocales: i,u,a,e,o: discriminación visual, auditiva, coloreado, picado, relleno con plastilina, gomets.... Y lectura de dos vocales juntas (“de la mano”)
- A los 4 años: se encaminará básicamente a la realización de trazos y grafismo de las vocales, identificación y discriminación de los códigos relacionados con las palabras cortas y largas y con las sílabas de las palabras (I, II, III) . También los códigos gráficos correspondientes a las cualidades del sonido y ordenación de imágenes de una secuencia. Identificación y reconocimiento de las consonantes: l,s,m,p. con las mismas técnicas que trabajamos en tres años y la lectura se llevará a cabo uniendo las vocales y formando palabras con las letras ya conocidas con soporte significativo.
Ej: losa, suma, mapa
- A los 5 años: se encaminará a la realización de trazos y grafismos correspondientes a las vocales y cuatro consonantes de los cursos anteriores y la introducción del resto

de las consonantes, y si el progreso del alumno lo demandara, de sílabas inversas y trabadas...

Una vez adquirido el mecanismo (más lento en los dos primeros apartados) se hace más fácil el aprendizaje de las consonantes (coincide con una mayor madurez del alumno). Se parte de la combinación de la consonante con cada una de las vocales, palabras cortas con vocales y consonantes ya conocidas y la que se introduce. Frases, y tras la lectura de éstas, preguntas para asegurar la lectura comprensiva...

Es un proceso muy individual. No se debe forzar, la motivación es fundamental, y una actitud agobiante puede dar lugar a estancamiento y retroceso.

En la Etapa de Primaria, teniendo en cuenta que la mayoría de los niños vienen de Infantil iniciados en la lectura con el método silábico y sintético, seguimos desarrollándolo en Primero reforzándolo con el global y analítico.

Vamos reconociendo los sonidos y las grafías vocálicas y ampliándolo con los sonidos consonánticos y sus grafías progresivamente.

Repasamos la cartilla y vamos utilizando pequeños textos y libros sencillos dependiendo del nivel lector de cada alumno.

Se trabaja la lectura y la comprensión en todas las áreas, de manera especial en Lengua, apoyándonos en los siguientes materiales:

- * Cartilla
- * Libro de lectura.
- * Cuento adaptado a su edad (Uno por curso)
- * Biblioteca de aula
- * Libros aportados por los propios alumnos.

Se trata de fomentar en los alumnos el gusto lector y trabajar la lectura de forma coordinada colegio-casa.

Selección de textos

La selección de libros para cada curso la deciden los tutores correspondientes, con el siguiente esquema:

- Para el primer ciclo se elige un libro de lectura obligatoria para todo el curso.
- Para el segundo y tercer ciclo se eligen tres libros de lectura obligatoria (uno por trimestre).

Biblioteca de aula

Las bibliotecas de aula de nuestro centro están dotadas de cuentos, libros, cómics, periódicos, revistas de divulgación científica, etc..., adaptados al curso que se imparte.

La dotación de fondos se realiza desde el mismo centro, a través de aportaciones de la APA, y por parte de los propios alumnos, que contribuyen con libros de casa que ya han leído.

La organización y gestión de la biblioteca de aula corresponde al tutor de cada grupo, debiendo llevar el registro de los libros que se prestan a cada niño, con sus fechas de entrega y devolución. En primer curso de E. P. los alumnos realizan una ficha de lectura de cada libro leído. De segundo a sexto curso de E.P. se proporciona a los alumnos un carnet de lectura, proporcionado por el Plan de Fomento de la lectura de la Comunidad de Madrid, o similar. En que realizan un resumen de cada libro leído y una valoración de la lectura. Esto se lleva a cabo en las horas que el tutor permanece en la clase con su grupo. También se entiende que la labor del tutor con respecto a la biblioteca del aula es orientar a los alumnos sobre los libros que son más adecuados, en función de sus preferencias, nivel lector, etc. Está establecida una periodicidad de lectura y entrega de resúmenes dependiendo del curso del alumno.

En las aulas se pone un cartel con los libros de la biblioteca de aula y los alumnos y los libros que lee cada mes. Para evitar comparaciones poco favorables a la adquisición del gusto por la lectura, en cada curso sólo se señalarán un número máximo de libros por mes, a partir de ese número en tutor llevará el control de forma personal.

Criterios e instrumentos de evaluación

En la Etapa de Infantil, se lleva a cabo un seguimiento del proceso de adquisición del lenguaje oral de los niños. Desde el Departamento de Orientación se evalúan los casos en los que existe sospecha de alteración o retraso en el desarrollo del lenguaje, se proporcionan a los padres pautas para que faciliten este proceso y se realizan derivaciones a profesionales externos cuando se considera necesario.

Asimismo, se evalúan aquellos niños que comienzan a mostrar dificultades en la adquisición de la lectura.

En la Etapa de Primaria, el profesor tutor es el encargado de verificar al final del trimestre que cada niño se ha leído los libros obligatorios y ha realizado las correspondientes fichas de lectura en su carné.

En secundaria, se lleva a cabo un seguimiento de los libros leídos a través de resúmenes obligatorios o pruebas escritas, para evaluar su competencia escrita y comprensión lectora, además de la competencia digital en el caso de los resúmenes.

Otras formas de evaluación que se llevan a cabo son:

- Los profesores realizan periódicamente ejercicios de lectura y comprensión lectora, que evalúan para hacer un seguimiento de la evolución de cada alumno.
- En los controles del área de Lengua, se evalúa la comprensión y expresión oral, la comprensión y expresión escrita y la lectura.

- Además, se tienen en cuenta los datos de las pruebas de capacidades básicas de la C.A.M. y se comparan con los obtenidos a través de las otras formas de evaluación.

El seguimiento del desarrollo de este Plan y sus resultados en los alumnos, se lleva a cabo en las reuniones mensuales de Pastoral, Orientación y Seguimiento, en las reuniones de Evaluación y a partir de los datos trimestrales que obtiene el Departamento de Orientación.

Anualmente se revisará el Plan y se modificarán aquellos aspectos del mismo que no hayan funcionado en el curso anterior. También anualmente se revisará la selección de textos de lectura obligatoria.

Colaboración con las familias

En las reuniones de inicio de curso, se ofrece a los padres el documento presentado a continuación, donde se presentan una serie de pautas para fomentar el hábito lector desde casa.

Pautas para fomentar el hábito lector en nuestros hijos (Documento que se entrega a las familias)

En la actualidad, la lectura como forma de ocio y diversión está siendo eclipsada en gran medida por la competencia de los medios audiovisuales y las nuevas tecnologías (televisión, consolas, juegos de ordenador, ...).

Sin embargo, las consecuencias de adquirir buenos hábitos lectores en la infancia van a ser tan importantes para el futuro educativo y personal de nuestros hijos, que no podemos renunciar a la tarea, difícil pero no imposible, de inculcar en ellos el gusto por la lectura desde el ambiente familiar.

Para ello os ofrecemos una serie de recomendaciones:

- Desde mucho antes de comenzar la escolarización, podemos interesar a los niños en la lectura: contarles cuentos, leérselos, ver con ellos libros de ilustraciones,... puede suponer el primer paso para despertar en ellos una motivación por los libros y el aprendizaje de la lectura, además de constituir una excelente manera de desarrollar su lenguaje oral en las etapas claves de su adquisición.
- Ofrecernos como modelos a imitar. Ver al padre o a la madre leyendo a menudo será una referencia muy importante para ellos, y el modelo más directo a seguir.
- Dedicar cada día un tiempo para la lectura en familia. El momento ideal suele ser antes de dormir (entre 15 y 30 minutos). Comentar sobre lo leído ayudará a los niños a comprender mejor, a relacionar conocimientos y a realizar una lectura más crítica.
- Disponer de una pequeña biblioteca en casa, al alcance de los niños y con libros adecuados a su nivel lector, sus intereses, etc...
- Frecuentar librerías especializadas, ferias de libros, etc...
- Familiarizar a los niños con la utilización de las bibliotecas públicas.
- Fomentar la idea de que un libro es algo valioso que hay que cuidar.

- Procurar que en fechas como cumpleaños, Reyes Magos, etc..., además de otros regalos, siempre haya algún libro.
- Evitar toda clase de imposición. La lectura no debe convertirse en obligación o entenderse como un castigo. Hay que animar a leer, demostrarles que puede ser una actividad divertida.
- Hablar con ellos sobre libros. Comentarles nuestras preferencias literarias, lo que leíamos cuando teníamos su edad, nuestros personajes favoritos,...
- Ayudar a los niños con sus tareas escolares, y verificar que dedican un tiempo diario a la lectura, más o menos corto en función de su edad.

En definitiva, el objetivo fundamental que nos debemos plantear como padres es transmitir a nuestros hijos la idea de que leer es algo divertido, que les puede proporcionar momentos de emoción, y propiciar que ellos experimenten por sí mismos la fascinante aventura de leer.

Llevamos muchos años participando en el “Concurso de Narración y Poesía” de la DAT .

A nivel interno se lleva unos años realizando un “Concurso de deletreo y Poesía” en 1º y 2º. La intención es que secuencialmente vaya subiendo de curso



6.6. PLAN DE PASTORAL

Marco teórico

La pastoral ocupa un lugar central en la vida y organización de nuestro colegio. Esta afirmación debe ser aceptada con facilidad por todo aquel que trabaja en un Colegio Salesiano. Es sin más una de las reglas del juego de formar parte de una institución educativa salesiana. Ahora bien, si nos preguntamos sobre qué entendemos por pastoral, pueden surgir opiniones diversas cuando no antagónicas. Por eso el primer punto ineludible de nuestro proyecto pastoral es explicitar qué llevamos en la cabeza, y sobre todo en el corazón, cuando pronunciamos la palabra «pastoral».

Una definición

Tomamos de R.Tonelli la siguiente definición: «La Pastoral Juvenil es el conjunto de acciones que la comunidad eclesial realiza, bajo la guía del espíritu de Jesús, para dar plenitud de vida y esperanza a todos los jóvenes»¹.

Con esta definición de pastoral subrayamos los siguientes aspectos:

- Pastoral son todas aquellas acciones que el educador cristiano realiza para acercar a los jóvenes un ideal de vida que tiene por *modelo* a Jesús de Nazaret y por *valores* aquellos del evangelio. Por tanto, no podemos caer en la tentación de identificar la pastoral sólo con aquellas acciones explícitamente sacramentales. Difícilmente se puede hacer una propuesta celebrativa sin antes haber compartido otros momentos de la vida de los jóvenes.
- El objetivo de la Pastoral es dar plenitud de vida y esperanza a los jóvenes. Desde nuestra visión cristiana, la plenitud de esa vida sólo la podemos encontrar en el Dios que se nos ha manifestado con rostro y palabra humana en Jesús de Nazaret. Hablar de Dios y acercar a los jóvenes a Dios es el fin último de nuestro proyecto. Por tanto, no podemos caer en la tentación de conformarnos con aquellas acciones educativo-pastorales de ambientes, sin intentar llegar a una oferta personal para cada chico según su situación de maduración humana y cristiana.
- La Pastoral es una labor de la comunidad. En el amplio abanico de acciones pastorales, pueden haber muchas personas con niveles de identificación diversos. El trabajo en equipo y en la misma dirección es condición de posibilidad de un éxito educativo-pastoral. En este caso, la tentación a superar es la labor de francotiradores y la ausencia de implicación de los educadores en las acciones pastorales. En el tiempo eclesial hablamos de sinodalidad.

Educación y evangelización

Educación es transmitir una cultura, que permita a las personas jóvenes, a través del ejercicio de una racionalidad crítica, realizar todas las posibilidades personales que llevan dentro. Evangelizar es realizar la propuesta explícita del evangelio de Jesús, para suscitar en el creyente, su acogida como único y fundamental evento de salvación.

Es claro, que educación y evangelización no son posiciones identificables. ¿Basta en la Pastoral Juvenil con realizar itinerarios educativos, o por contra, la educación es sólo un momento provisional y preparatorio para el explícito anuncio del evangelio? ¿Es necesario optar por una de las dos vertientes, en la elaboración de nuestros proyectos pastorales o son integrables en un proyecto unitario?2

Nuestra propuesta consiste en superar la disyuntiva entre educación y evangelización. El creyente lleva consigo una visión cristiana de la vida que le hace evangelizar mientras educa y educar mientras evangeliza. La experiencia de fe no es una experiencia más entre otras posibles. La experiencia de fe es

1 R.TONELLI (2002). *Per una pastorale giovanile al servizio della vita e della speranza*. Torino:Leuman. pp.16-17.

2 Cfr. F. GARCÍA (2004). *Pastoral Juvenil en una sociedad compleja*. en *Misión Joven* 333. pp. 50-62.



radicalmente unificadora. Por eso, mirar la vida con los ojos de la fe supone dar una tonalidad nueva a los acontecimientos de la vida cotidiana. De esta forma, el educador al ayudar al joven a crecer y al abrirlo a la trascendencia, está realizando un proceso evangelizador y al proponer un camino explícito de experiencia de fe, está realizando un auténtico itinerario educativo. Educación y evangelización tienen que ir de la mano en un buen proyecto de Pastoral Juvenil.

Es obvio que en una sociedad secularizada, no toda educación es sin más evangelizadora, pero no lo es menos, que toda evangelización tiene indispensablemente que ser educativa. «Educar evangelizando y evangelizar educando» es la perspectiva, en un mundo pluralista, del educador cristiano que cree en la fuerza transformadora de la educación y contempla el día a día con una mirada de fe, anuncia el evangelio de Jesús y cree en la presencia activa del Espíritu de Jesús en medio de la comunidad de creyentes.

Nuestra opción pastoral pretende invitar a la persona joven a ver la vida de cada día con ojos profundos, que le permitan acoger la fe como un don de Dios, y al mismo tiempo, le hagan madurar y crecer en un proceso educativo que le conduzca a una vida cristiana plena.

Evangelizar es comunicar

Un tiempo atrás se ha entendido la Pastoral Juvenil como aquel conjunto de acciones que los agentes de pastoral, preparaban para educar en la fe a los «destinatarios». La evangelización se ligaba sobre todo a un conjunto de «contenidos» que se querían transmitir y que el joven recibía fundamentalmente de forma intelectual.

Nuestra forma de entender la Pastoral Juvenil pretende ser una alternativa a una y otra propuesta. Frente a una visión de los jóvenes como «destinatarios», proponemos realizar proyectos progresivos, en los que se persiga la participación activa de los jóvenes en vistas a una inserción madura y comprometida en la comunidad cristiana. Frente a una transmisión de los «contenidos de la fe», proponemos una pastoral comunicativa, que opte por narrar experiencias significativas que permitan suscitar, germinar y madurar la fe de los jóvenes.

La lógica de la comunicación tiene mucho que enseñarnos a cuántos proponemos el evangelio a los jóvenes. Básicamente, comunicar consiste en lograr un terreno común de significado entre el emisor y el receptor. Este terreno común se adquiere por un intercambio de signos que asemeja a una competición. El universo de significado que se encierra en mis palabras, en mis gestos, en mis acciones, entra en confrontación con el universo de significado de quien me escucha, ve e interpreta. Sólo el espacio que es compartido entre el emisor y el receptor puede considerarse realmente significado y es, por tanto, objeto de comunicación. Lo que yo pensaba, quería decir, evocaba, pero no he conseguido transmitir a quien me escucha, se pierde irremediabilmente en el vacío. ¡Cuántos contenidos de la fe se pierden en ese vacío por estar codificados en una «longitud de onda» diversa de quien nos escucha! Las palabras, son sin duda el signo que mejor nos sirve para comunicarnos. Pero la palabra no se limita a su «significado objetivo». Dicen los expertos que ese significado objetivo de las palabras que encontramos en el diccionario, no representa más que la punta del iceberg en el proceso comunicativo. Es preciso sumergirse en aguas gélidas para encontrar ese 80% del intercambio comunicativo, constituido de diversas formas de metalenguaje: gestos, posiciones corporales, aprobaciones, premios afectivos, reprensiones, testimonios... Durante tanto tiempo hemos prestado atención casi exclusiva en la evangelización, al anuncio «objetivo de los contenidos de la fe» y hemos descuidado la parte oculta del iceberg, responsable, la mayor parte de las veces, del éxito comunicativo.

La comunicación, además, no es una labor exclusivamente individual. En la acción educativo-pastoral, es toda una comunidad la que está lanzando un sinfín de signos explícitos e implícitos a los jóvenes con los que comparte vida. Se impone la coordinación y el trabajo en equipo para que todos los mensajes que el joven recibe en una institución educativa vayan en una misma dirección. Si esto parece evidente con los mensajes «explícitos», no lo es menos con aquellos «implícitos» e inconscientes, que fruto de los cansancios, problemas e inmadureces de los educadores, son tantas veces responsables del éxito o fracaso de una labor educativa.



Una narración para la vida y la esperanza

Al comunicar la fe en Jesús de Nazaret a los jóvenes, manifestamos nuestra convicción de que tenemos una gran historia que contar. Una historia que no nos hemos inventado nosotros, sino que hemos recibido en una cadena de transmisión eclesial y que expresa las vivencias y sentimientos de cuantos experimentaron la salvación que Dios ofreció a los hombres, en la vida, muerte y resurrección de Jesús: «Lo que existía desde el principio, lo que hemos oído, lo que hemos visto, con nuestros ojos, lo que hemos contemplado y han tocado nuestras manos acerca de la palabra de la vida os lo anunciamos para que también vosotros estéis en comunión con nosotros» (1 Jn 1,1-4).

Para los primeros testigos, la narración de la fe no fue mera formulación doctrinal, ni fría crónica histórica, sino el relato de cómo la fe en el Señor Jesús, tuvo la fuerza de transformar sus vidas (Gal 1,11-17). Por eso, su experiencia creyente, que es para nosotros norma de fe y guía de nuestra propia experiencia, fue ante todo, una narración en la que lo narrado y el narrador se entremezclaban en una experiencia vital de la que surgió una fe y una esperanza.

Este es el modelo que proponemos hoy en la Pastoral Juvenil: narrar el evangelio para ayudar a vivir a los jóvenes en plenitud, para liberarlos de tantos miedos e inseguridades que les impiden ser persona, para abrirlos a la invocación y a la confianza en un Dios que es misterio y se escapa siempre a nuestras pobres formulaciones, un Dios verdadero en quien podemos poner nuestra confianza porque es real y fiel, un Dios vivo que puede saciarnos de vida en un mundo tantas veces marcado por el sufrimiento.

Meta y objetivos

Como concreción de cuánto hemos expresado en el punto anterior, consideramos que la meta de nuestro proyecto pastoral no es otra que...

«Ayudar a las personas jóvenes a encontrarse con Dios y leer los acontecimientos de la vida desde los grandes valores del evangelio».

Este gran horizonte se concreta en tres grandes áreas de acción que nos gustaría soñar para el futuro:

- 1.- Ayudar a las personas jóvenes a construir su propia identidad personal
- 2.- Ayudar a las personas jóvenes a sentirse protagonistas de la sociedad en la que viven
- 3.- Abrir a las personas jóvenes a la capacidad de invocación y a la trascendencia

Diferentes momentos de intervención

Estos objetivos los intentamos conseguir con una secuenciación de múltiples actividades y en diversos momentos. Distinguimos algunos de los momentos de intervención más significativos:

- 1.- Grupales-Ambiente:** Buenos Días por ciclos, Campañas generales, Celebraciones en las fiestas...
- 2.- Grupos reducidos:** Tutorías, Celebraciones voluntarias, proyecto de espiritualidad, ofertas en el recreo de la comida o fuera del tiempo escolar desde otras plataformas de la obra salesiana (parroquia, centro juvenil)
- 3.- Personalizados:** Diálogos espontáneos de los educadores, tutorías, acompañamiento personal...

Durante el curso 23-24 continuamos dando fuerza a los proyectos de oración y de acompañamiento. En concreto, con iniciativas como un momento de “meditación y oración” en EP y ESO, el “diario reflexivo” en ESO y FP y el “acompañamiento personal” en BACH y FP.

Campañas

Las campañas concretan de alguna manera los tres grandes objetivos arriba señalados y concretan el programa de valores para el año en curso. El objetivo fundamental de las campañas es «*suscitar interrogantes*» en los muchachos. Las campañas se realizan para todas las secciones del curso siguiendo las indicaciones, los materiales y la temporalización ofrecida desde la Inspectoría como “Campaña Anual”.

Ordinariamente tienen una duración de dos semanas. Se desarrollan en los buenos días y en tutoría y se ambientan para todo el centro en las carteleras de uso común. Para la ambientación de las carteleras se cuenta con los recursos de la inspectoría u otros propios elaborados desde el Departamento de Plástica.

La Campaña del curso 23-24 lleva por lema “Un sueño para ti”.

Celebraciones

Educar a la celebración es una parte importante de la acción pastoral de nuestro Colegio. Para ello damos facilidades a los chicos que sienten una disposición especial. Además de celebrar una Eucaristía con motivo de las fiestas de Navidad, D.Bosco y de María Auxiliadora, ofrecemos celebraciones todos los meses.

En Infantil y Primaria se desarrollan según el calendario que el Equipo de Pastoral elabora.

En ESO-BACH se aprovecha la hora de tutoría o la clase de religión. El Director Pedagógico cuida que la presencia de profesores sea suficiente tanto para ayudar a los chicos a estar correctamente en la celebración, como para el buen desarrollo de la misma (participación, cantos...). Se realiza un calendario específico de celebraciones.

En FP se desarrollan las celebraciones en momentos fuertes del año, aprovechando fiestas, el calendario litúrgico o algunos momentos del curso como el final del mismo. Se organizan desde el equipo de Pastoral.

Grupos y Actividades de Pastoral

El grupo no es sólo una reunión funcional con vistas a un objetivo, es al mismo tiempo una oportunidad de crear lazos de amistad entre el animador y los chavales y entre los chicos entre sí. Estamos abiertos a cuantos grupos se puedan crear a partir de la creatividad y disponibilidad de los profesores.

Las actividades concretas de Pastoral se programan cada año en la PGA. Algunos de estos grupos son: Voluntariado, Coro, Manualidades, Oración, ...

Además hay otras actividades de pastoral como la animación deportiva, el café teatro,... que coinciden con los momentos más intensos de la vida escolar (Don Bosco, María Auxiliadora).

Durante el curso 23-24 se han vuelto a proponer los grupos de pastoral y se retomarán las grandes actividades del Centro.

Itinerarios de oración y acompañamiento

En línea con las iniciativas de la Inspectoría Salesianos Santiago el Mayor, se desarrollan los itinerarios de oración y acompañamiento.

El itinerario de oración se desarrolla en EP y en ESO según un calendario previamente diseñado por las personas responsables y los coordinadores de Pastoral de acuerdo con los Directores Pedagógicos. Seguimos los materiales proporcionados desde la Inspectoría adaptándolos a la realidad del Centro.

El itinerario de acompañamiento se desarrolla a partir de 1ºBACH en las horas de Tutoría y Religión siguiendo las indicaciones y materiales de la Inspectoría. En él colaboran un grupo de profesores formados al efecto.

Participación

La participación de los alumnos en la actividad pastoral es al mismo tiempo, instrumento y objetivo. Buscaremos estrategias para que se sientan activos en los Buenos días, en las celebraciones, en las actividades. Entre ellas podemos destacar la preparación de los Buenos Días por parte de los alumnos una vez a la semana y las reuniones de delegados. Estas últimas se mantienen en el curso 23-24.

Centro Juvenil

En nuestro colegio el Centro Juvenil tiene una importante dimensión escolar. Los coordinadores de Pastoral y el encargado del Centro Juvenil trabajarán conjuntamente para coordinar las actividades diarias con las de los fines de semana.



En los recreos de media mañana y del comedor el Centro Juvenil se abrirá para los alumnos de ESO, Bachillerato y FP. De la asistencia de la sala se encargarán los profesores que el Director Pedagógico en coordinación con el Coordinador de Pastoral disponga.

La sala del Centro Juvenil es en nuestro colegio lugar de encuentro, sala de estar, espacio de distensión y de convivencia entre profesores y alumnos.

En el horario de fin de semana, viernes y sábado tarde, la sala está atendida por los animadores del Centro Juvenil en sus distintas secciones. En este horario se hace una oferta de educación en la fe en el tiempo libre a través de los momentos de grupo, los juegos, las actividades...

En las actividades más importantes: Pasaje del Terror, Café Teatro, cena Elegante, trabajaremos en equipo profesores, animadores y chicos de los grupos del Centro Juvenil. Durante la primera quincena del mes de julio realizamos un campamento de verano coordinado por algunos profesores y los animadores del Centro Juvenil. En la segunda quincena de julio se da la oportunidad de participar en un campamento a los chicos y chicas del Centro Juvenil y del Colegio a partir de 3º ESO.

En el curso 23-24, se continuarán con las actividades habituales programadas.

6.7. Plan de acción tutorial

El Colegio Salesiano El Pilar es un colegio concertado que basa su educación en un método preventivo y personalizado. De ahí que consideremos la acción tutorial fundamental para llevar a cabo esta tarea de prevención de dificultades en los alumnos y de seguimiento individualizado y personal de su desarrollo.

Con este Plan se pretende una atención integral a los alumnos, donde se contemplen no sólo los procesos de adquisición de aprendizajes y conocimientos, sino también su desarrollo personal y social, y la mejora de la convivencia dentro del Centro.

Partimos de la identidad y finalidades fundamentales de la escuela salesiana, como plataforma de educación y evangelización de los jóvenes. De ahí la importancia de la Pastoral, como elemento que aglutina y da sentido y finalidad última a todas las intervenciones educativas. Y la necesidad de coordinar la acción pastoral y tutorial.

Esta necesidad se plasma en la programación coordinada de los temas del Plan de Acción Tutorial con los temas de la Programación Pastoral, de tal manera que las tutorías grupales se correspondan con los valores y campañas trabajadas desde la Pastoral en esas mismas fechas. Esta forma de organización permite que la tutoría se coordine horizontal y verticalmente, en todo el Centro, a lo largo de sus niveles, ciclos y etapas.

La existencia de un Plan de Acción Tutorial evita que la tutoría se entienda como un conjunto de actuaciones puntuales e independientes entre sí, fruto de la voluntad o experiencia de cada tutor. El PAT no debe ser el resultado de un diseño particular, ni la suma de intereses y programas particulares de los tutores. Sí el resultado de una reflexión conjunta sobre la realidad escolar de nuestro Centro.

Supone una labor cooperativa en la que intervienen todos los docentes con diferentes grados de implicación. Tiene lugar **en el marco del currículo escolar**, respondiendo a un Plan de Acción Tutorial convenientemente integrado en el Proyecto Educativo de Centro.

2. CARACTERÍSTICAS

Definimos la acción tutorial como la relación profesor- alumno, encaminada al conocimiento del contexto socio familiar, de las actitudes, aptitudes, intereses y motivación, que tiene como objetivo la atención a los procesos de aprendizaje de todos los alumnos, facilitar su integración dentro del grupo-aula y en la vida del Centro, así como establecer un cauce de comunicación con las familias que permita la coordinación y cooperación de éstas en el proceso educativo de sus hijos.

Se entiende la figura del tutor como el “catalizador” último de todas las iniciativas de coordinación dirigidas a cada alumno y grupo. La labor tutorial de seguimiento personal y del grupo es una plataforma fundamental de personalización de la labor de pastoral y de orientación, tanto en la resolución de los problemas académicos o relacionales, como en el tratamiento de temas más específicamente educativo-pastorales o la orientación profesional o vocacional.

Exponemos a continuación las funciones que debe desarrollar un tutor, que luego se desglosarán en actividades concretas:

- 1) Participar en el desarrollo del PAT y en las actividades de Orientación, en coordinación con el Director Pedagógico y el Departamento de Orientación.
- 2) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo
- 3) Organizar y presidir las sesiones de evaluación de su grupo
- 4) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Centro.
- 5) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- 6) Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos y mediar en colaboración con el delegado de grupo ante el resto de los profesores y el equipo educativo en los problemas que se planteen.
- 7) Coordinar las actividades complementarias para los alumnos del grupo.
- 8) Informar a los padres, profesores y alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y complementarias y el rendimiento académico.
- 9) Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.

3. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales que pretendemos con este Plan de Acción Tutorial son:

- Favorecer el crecimiento integral de los alumnos en sus aspectos cognitivos, afectivos y sociales, e intervenir en dificultades personales y de adaptación.
- Tener un mayor conocimiento de los factores personales, familiares y curriculares que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, haciendo hincapié en la atención a las dificultades de aprendizaje de los alumnos.
- Favorecer la integración social de los alumnos y fomentar su participación en las actividades del Centro.
- Promover actividades que faciliten la adquisición de los principios éticos y valores recogidos en el ideario del Centro.
- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas y profesionales.
- Potenciar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos, facilitando una comunicación fluida con las familias.

Nos planteamos llevar a cabo un Plan de Acción Tutorial que dé respuesta a las diferentes etapas que se imparten en nuestro Centro, por lo que hemos considerado conveniente separar objetivos y actividades para cada una de dichas etapas.

- Educación Infantil
- Educación Primaria
- Educación Secundaria Obligatoria,
- Bachillerato y Ciclos Formativos

PAT EDUCACIÓN INFANTIL

A continuación se describen los objetivos específicos, procedimientos y recursos previstos para cada uno de los ámbitos de actuación de este Plan Tutorial: los alumnos, las familias y el profesorado.

CON LOS ALUMNOS

Objetivos específicos

- Crear un ambiente adecuado y facilitar la incorporación y adaptación al Centro (Sobre todo en los alumnos nuevos).
- Fomentar el mutuo conocimiento de los alumnos, y la adecuada relación entre ellos.
- Conocer los antecedentes académicos, (en caso de 4 y 5 años) de cada alumno, mediante la información proporcionada por anteriores tutores.
- Promover una actitud preventiva en el ámbito escolar.
- Fomentar la construcción de una imagen positiva de sí mismo.
- Trabajar hábitos de autonomía, valores y actitudes positivas que contribuyan al desarrollo personal y social de los alumnos.
- Efectuar un seguimiento global y pormenorizado de los procesos de aprendizaje del alumno, para detectar las dificultades y las necesidades especiales, recabando, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos, atendiendo inmediatamente a la diversidad del grupo y de cada uno de sus componentes.
- Conocer y canalizar positivamente la actitud del alumno hacia el Centro.
- Facilitar la interacción de los alumnos en el grupo de clase y en el Centro.
- Fomentar en ellos el desarrollo de actitudes participativas en su entorno.
- Analizar el rendimiento académico del grupo, para mejorarlo si es necesario.
- Atención a los alumnos con N.E.E., y coordinación con el D.O, para la realización de las ACI.

Estrategias y procedimientos

- Creación de un clima de afecto y seguridad emocional y socio- afectiva.
- Exploración conjunta del aula y del Centro, a principios de curso.
- Promover el respeto y cuidado por los espacios del Centro y por los objetos de uso común y particular.
- Motivar una actitud positiva de los alumnos ante el trabajo escolar, compañeros, profesores, personal no docente y hacia el Centro en general.



- Motivación e implicación de los alumnos en las celebraciones del colegio: Fiesta de D. Bosco, Fiesta de Navidad, M^a Auxiliadora, etc.
- Observar sistemáticamente e individualmente las características de cada niño.
- Recogida de información de la historia personal y características de la vida de cada niño.
- Contrastar estos datos con el profesorado del Ciclo y registrarlos.
- Realizar un seguimiento de la evolución individual de cada niño y registrarlo. (Informe de reuniones de seguimiento RG19)
- Sesiones de tutoría colectivas donde trabajar hábitos de autonomía, actitudes, habilidades de relación social, así como campañas de Pastoral y otras actividades sobre los valores recogidos en el Ideario del Centro.

Recursos

- Entrevistas con las familias.
- Control de asistencia, a través de la plataforma Educamos
- Ficha del alumno (acompañamiento)
- Reuniones mensuales de Pastoral, Orientación y Seguimiento
- Expediente y documentación escolar.
- Hora semanal de tutoría grupal.
- Protocolo de realización de ACI.
- Material para las tutorías colectivas: Programa Paso a Paso de la Editorial ICCE, cuya descripción y temporalización de actividades por curso se adjunta en el anexo I. También en Infantil se comienza a utilizar "Proyecto Girasol".

CON LAS FAMILIAS

Objetivos específicos

- Recoger toda la información necesaria de las familias para un mayor conocimiento del alumno.
- Intercambiar información acerca de la evolución global del niño, así como de las dificultades que puedan surgir en su proceso de aprendizaje.
- Intervenir, como mediadores y con conocimiento de la situación, en posibles conflictos entre alumnos y profesores e informar debidamente a las familias.
- Recibir y canalizar sugerencias y aportaciones de las familias.
- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con las familias, que faciliten su conexión con el Centro, a la vez que se favorezca una actitud positiva de las familias hacia el mismo.
- Formar y orientar a las familias respecto a las pautas didácticas.
- Estimular y favorecer la socialización y los distintos intercambios personales, así como la participación de las familias en las actividades programadas por el Centro.



- Animar y apoyar a los padres y madres para que, progresivamente, incorporen actitudes más activas y positivas en todas sus funciones, en especial en la educadora.

Estrategias y procedimientos

- Información general sobre el planteamiento del curso a su comienzo.
- Información individual del desarrollo y evolución del niño, progresos y dificultades.
- Información puntual del tutor a los padres sobre incidentes a través de la Agenda del alumno y de la Plataforma Educamos.
- Participación activa de las familias en las actividades organizadas por el Centro: Fiesta de M^a Auxiliadora, D. Bosco, Festival de Navidad, Día del libro, y cuantas otras se organicen cada curso, con la participación del APA.

Recursos

- Reuniones generales: En el primer trimestre de curso
- Boletín trimestral de notas
- Entrevistas periódicas con las familias, a petición del tutor o de los padres. Estas quedarán reflejadas por escrito. Su periodicidad será de al menos una al comienzo de curso y otra al final. Con los alumnos de dificultades serán más frecuentes.
- Hora semanal de atención a padres.
- Circulares y comunicaciones a los padres sobre actividades concretas.
- Agenda del alumno y Plataforma Educamos

EN RELACIÓN CON LOS DEMÁS PROFESORES DEL EQUIPO DOCENTE

Objetivos específicos

- Proporcionar y obtener información de los alumnos que sea útil para el desarrollo de la tarea docente, evaluadora y orientadora.
- Desarrollar líneas comunes de actuación con los demás tutores.
- Coordinar el proceso evaluador de los alumnos.
- Canalizar, a través de la Secretaria, la documentación correspondiente a los alumnos.
- Participar en el desarrollo y evaluación del Plan De Acción Tutorial en colaboración con el D.O. y el equipo de Pastoral.
- Colaborar con el coordinador de Pastoral para la realización de las actividades, celebraciones y campañas que se realicen.



Procedimientos y recursos

- Reuniones mensuales de Pastoral, Orientación y Seguimiento (POS)
- Reuniones de tutores, equipo de orientación, pastoral y profesores de apoyo para coordinar la labor tutorial.
- Asesoramiento y participación en las sesiones de evaluación.

ANEXO I

PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA TUTORÍA GRUPAL EN EDUCACIÓN INFANTIL

Como ya hemos comentado, las actividades de la tutoría grupal para la Etapa de Educación Infantil se han basado fundamentalmente en el Programa Paso a Paso de la Editorial ICCE, y en el Proyecto Girasol.

Se estructura en torno a tres áreas: “Crecer”, “Relacionarse” y “Pensar”, tratando temas como:

- Identidad
- Entorno
- Hábitos sanos
- Autonomía
- Actitudes
- Habilidades de relación social
- Motivación escolar
- Control de la impulsividad y desarrollo de las habilidades del pensamiento.

Este programa se ajusta a la propuesta curricular que presentaba la LOGSE, que en Infantil se refería a la integración socioeducativa de los alumnos y a las relaciones familiares, y se complementa con otras líneas de actuación que nos parecen necesarias, como la adquisición de hábitos (personales y relacionales) y de valores.

Cada una de las sesiones grupales se planifica como una unidad didáctica, con objetivos, actividades y metodología. Y consta de un cuestionario de evaluación sobre la realización de la misma, que el tutor cumplimentará y entregará al D.O. con el fin de realizar la revisión global del PAT a final de curso y la programación para el curso siguiente.

La temporalización de las actividades por curso es la siguiente:

Plan de Acción Tutorial 2023-24 Curso 1º/2º/3º E.I.



Fecha

Sesión

Título o referencia de la ficha a trabajar

SEPTIEMBRE		
6-8	1	Bienvenidos al nuevo curso
11-15	2	Equipos y roles cooperativos, dinámicas de cohesión
18-22	3	Normas de convivencia
25-29	4	Lema: "Di que sí...¡Un sueño para ti! Celebración inicio de curso en la capilla

OCTUBRE		
2-5	5	Acto de inicio del curso / Plan de evacuación
9-11	6	Constancia y esfuerzo
16-20	7	Domund
23-27	8	Domund/Miguel Rúa/ Paseo por el entorno, "Otoño"

NOVIEMBRE		
30-3	9	Difuntos, trabajar cuentos sobre el tema "La isla del abuelo"
6-10	10	Equipos y roles cooperativo
13-17	11	Resolución de conflictos a través del diálogo
20-24	12	Derechos del niño
27 -1	13	Adviento y Operación Kilo

DICIEMBRE		
04-05	14	Inmaculada / Preparación fiesta de Navidad
12 -16	15	Preparación fiesta de Navidad
19-22	16	Fiesta de Navidad y Velada

ENERO		
8-12	17	Propósitos para el año nuevo, equipos y roles cooperativos
15-19	18	Preparación fiesta Don Bosco
22-26	19	Preparación fiesta Don Bosco y día de la Paz

FEBRERO		
29-2	20	Fiesta Don Bosco
5-9	21	Manos Unidas
12-16	22	Equipos y roles cooperativos / Miércoles de ceniza
19-21	23	Cuaresma

MARZO		
26-1	24	Cuaresma.
04-08	25	Igualdad
11-15	26	Preparación Semana Santa
18-22	27	Paseo por el entorno "Primavera"

ABRIL		



02-05	28	Pascua
08 -12	29	Semana de la Salud
15 -19	30	Equipos y roles cooperativos
22-26	31	Semana del libro
29-30	32	Ambiente seguro

MAYO		
6-10	33	Santo Domingo Savio
13-17	34	Preparación M ^a Auxiliadora
20-24	35	Fiesta M ^a Auxiliadora.
27-31	36	Preparación Olimpiadas

JUNIO		
3-7	37	Olimpiadas y día de los Abuelos
10-14	38	Balance del curso
17-21	39	Fiesta del helado y del agua. Despedida de 5 años

PAT EDUCACIÓN PRIMARIA

CON LOS ALUMNOS

Objetivos específicos

- Conocer los antecedentes académicos de cada alumno. Conseguir información de anteriores tutores.
- Conocer la capacidad del alumno: aptitudes, atención, comprensión....
- Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado para detectar las dificultades y las necesidades especiales, y recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.
- Contribuir al desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Atención a los alumnos con N.E.E., y coordinación con el D.O, para la realización de las ACI.
- Conocer el rendimiento del alumno y hacer un seguimiento a lo largo del curso.
- Conocer la actitud del alumno ante el trabajo escolar y ante el centro.

- Favorecer en el alumno el conocimiento y aceptación de sí mismo, así como la autoestima, cuando ésta se vea disminuida por fracasos escolares o de otro género.
- Fomentar en los alumnos valores, actitudes y hábitos adecuados para su desarrollo personal, así como habilidades sociales que faciliten sus relaciones e integración social.
- Promover actividades que faciliten la adquisición de los principios éticos y valores recogidos en el ideario del Centro.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo-clase y en el conjunto de la dinámica escolar.
- Animar la participación de los alumnos en los acontecimientos importantes para el Centro: Fiesta de M^a Auxiliadora, D. Bosco, Festivales de Navidad, etc.
- Dar a conocer a los alumnos las normas de funcionamiento de Centro.
- Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas en su entorno sociocultural y natural.
- Conocer la actitud y el rendimiento del grupo en general, y en su caso, intentar un cambio positivo.
- Realizar actividades extraescolares al servicio de los intereses de los alumnos.

Estrategias y procedimientos

- Recogida de información de la historia personal y características de la vida de cada niño.
- Contrastar estos datos con el profesorado del Ciclo y registrarlos.
- Realizar un seguimiento de la evolución individual de cada niño y registrarlo. (Informe de reuniones de seguimiento RG19)
- Observación continua: rendimiento, actitud, comportamiento, etc.
- Conocimiento de los resultados de los test colectivos en los cursos establecidos y custodia de los informes hasta final de curso.
- Dinámicas de grupo y otras estrategias para favorecer la integración en el grupo de todos los alumnos.
- Sesiones de tutoría colectiva donde trabajar hábitos de autonomía, actitudes, habilidades de relación social, identidad y autoestima, hábitos y técnicas de trabajo intelectual y donde poder abordar los problemas que puedan surgir en el grupo.

Recursos

- Control de asistencia, a través de la Plataforma Educamos
- Ficha del alumno (acompañamiento)
- Expediente y documentación escolar.
- Tests colectivos o individuales aplicados por el D.O.

- Informe de reuniones de seguimiento.
- Protocolo de realización de ACI
- Hora semanal de tutoría grupal.
- Material para las tutorías colectivas: Programa Ser, Convivir y Pensar de la Editorial ICCE, cuya descripción y temporalización de actividades por curso se adjunta en el anexo II.

5.2. CON LAS FAMILIAS

Objetivos específicos

- Recoger toda la información necesaria de las familias para un mayor conocimiento del alumno.
- Intercambiar información acerca de la evolución académica del alumno.
- Intervenir, como mediadores y con conocimiento de la situación, en posibles conflictos entre alumnos y profesores e informar debidamente a las familias.
- Recibir y canalizar sugerencias y aportaciones de las familias.
- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con las familias, que faciliten su conexión con el Centro, a la vez que se favorezca una actitud positiva de las familias hacia el mismo.
- Formar y orientar a las familias respecto a las pautas didácticas.
- Estimular y favorecer la socialización y los distintos intercambios personales, así como la participación de las familias en las actividades programadas por el Centro.
- Animar y apoyar a los padres y madres para que, progresivamente, incorporen actitudes más activas y positivas en todas sus funciones, en especial en la educadora.

Estrategias y procedimientos

- Información general sobre el planteamiento del curso a su comienzo.
- Información individual de la evolución del niño, progresos y dificultades.
- Información puntual del tutor a los padres sobre incidentes a través de la Agenda del alumno y de la Plataforma Educamos...
- Participación activa de las familias en las actividades organizadas por el Centro: Fiesta de M^a Auxiliadora, Fiesta de D. Bosco, Día del libro, y cuantas otras se organizan cada curso, con la participación del APA.
- Informar periódicamente de los resultados de la evaluación.

Recursos

- Reuniones generales: En el primer trimestre de curso.



- Boletín trimestral de notas.
- Entrevistas periódicas con los padres a petición del tutor o de los padres.
- Hora semanal de atención a padres.
- Circulares y comunicaciones a los padres sobre actividades concretas.
- Agenda del alumno y Plataforma Educamos.

EN RELACIÓN CON LOS DEMÁS PROFESORES DEL EQUIPO DOCENTE

Objetivos específicos

- Proporcionar y obtener información de los alumnos que pueda ser útil para el desarrollo de la tarea docente, evaluadora y orientadora.
- Coordinar el proceso evaluador de los alumnos y asesorar sobre su promoción de un ciclo a otro.
- Contribuir a desarrollar líneas comunes de actuación con los demás profesores en el marco del Proyecto Educativo de Centro.
- Estructurar junto a los demás profesores de ciclo la coordinación en las actividades que les afecten.
- Canalizar a través de Secretaría la documentación correspondiente a los alumnos.
- Participar en el desarrollo y evaluación del Plan De Acción Tutorial en colaboración con el D.O. y el equipo de Pastoral.
- Colaborar con el coordinador de Pastoral para la realización de las actividades, celebraciones y campañas que se realicen.

Procedimientos y recursos

- Reuniones de paso de ciclo, a comienzo del curso.
- Reuniones de Orientación, Pastoral y Seguimiento mensuales.
- Reuniones con tutores, equipo de orientación y profesores de apoyo.
- Sesiones de evaluación.



ANEXO II

PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA TUTORÍA GRUPAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Las actividades planteadas para la tutoría grupal de la Etapa de Educación Primaria en nuestro Centro, se basan fundamentalmente en el Programa SER, CONVIVIR Y PENSAR del ICCE. Se estructura en torno a tres ámbitos, cuyos objetivos y contenidos son los siguientes:

- **Enseñar a ser persona**

Objetivos:

- Construir una imagen positiva de sí mismo.
- Desarrollar el sentimiento de pertenencia y seguridad.
- Desarrollar la autonomía personal.
- Desarrollar el autocontrol.
- Adquirir habilidades para resolver situaciones personales.

Contenidos:

- Identidad personal
- Autonomía
- Cuidado del cuerpo (Hábitos)

- **Enseñar a convivir**

Objetivos:

- Desarrollar el proceso de socialización
- Construir un sistema de valores y actitudes en interacción con los demás
- Adquirir estrategias sociales para actuar adecuadamente con los demás

Contenidos:

- La asertividad
- Las habilidades sociales
- La competencia social

- **Enseñar a pensar**



Objetivos:

- Desarrollar los hábitos y técnicas de estudio

Contenidos:

- Hábitos y técnicas de estudio:
 - motivación
 - recursos ambientales y personales
 - técnicas de trabajo personal (lectura, subrayado, resumen, esquemas y memorización).

Estas líneas de actuación se complementan con sesiones referidas a la configuración inicial del grupo, integración de los alumnos que lo necesiten, normas de convivencia y disciplina, responsables o encargados de distintas áreas, evaluación de la marcha de la clase y educación en valores.

Cada una de las sesiones grupales se planifica como una unidad didáctica, con objetivos, actividades y metodología. Y consta de un cuestionario de evaluación sobre la realización de la misma, que el tutor cumplimentará y entregará al D.O. con el fin de realizar la revisión global del PAT a final de curso y la programación para el curso siguiente.

La temporalización de las actividades por curso es la siguiente:

Plan de Acción Tutorial 2023-24

Curso 1ºE.P.



SEPTIEMBRE		
6-8	1	Bienvenidos al nuevo curso. Presentación de la Campaña del curso: "Un sueño para tí". Comenzamos con ilusión: de estar en Primaria: Presentación y acogida. Abrimos los ojos a las novedades del curso: Organización y funcionamiento del curso (horarios, profes, asignaturas, etc...) Nos presentamos y nos conocemos (nuevos compañeros, nuevos grupos y nueva etapa). Qué espero de este curso y qué voy a aportar al grupo para que todos estemos bien.
11-15	2	"Tenemos un sueño" Nos abrimos a las posibilidades del nuevo curso. Elaboración de las normas de la clase: todos somos compañeros del camino y contribuimos a la buena convivencia en clase, en el patio, en el comedor, en la fila,... (Saludar, dar las gracias, pedir las cosas por favor, ser amables...). Empezamos a esbozar el nuevo lema: "Un sueño para tí". Abrimos la mente y el corazón al nuevo curso.
18-22	3	Más allá de los datos del curso, queremos dar sentido a lo que hacemos, decimos y sentimos. Conocemos nuestro carisma, valores salesianos. Elaboración de las normas de convivencia de nuestra clase, explicación de hábitos y rutinas en el aula.
25-29	4	"Un sueño para tí" Trabajamos para hacer realidad nuestros sueños, el sueños de DOn Bosco nos inspira. Elección de delegados y encargados de clase (responsables en la elección)

OCTUBRE		
2-6	5	Grandes sueños para nuestro mundo ¿son también míos? Recordamos los retos que tenemos por delante. Funcionamiento de trabajo en cooperativo. Explicación del Plan de Evacuación.
9-13	6	Grandes sueños para nuestro mundo ¿son también míos? Trabajo diario, esfuerzo, ser constante. Igualdad de oportunidades. Planificación del trabajo diario. Preparar excursión.
16-20	7	DOMUND: Corazones fervientes, pies en camino. En el mundo hay personas que se comprometen con los demás (Misioneros, Jesús). No todos tenemos las mismas oportunidades. Sociograma.
23-27	8	DOMUND: Corazones fervientes, pies en camino. Me conozco y me valoro: cualidades que me ayudan a crecer, fortalezas, expectativas, intereses y valores. Tutoría Autoestima: cómo me veo y cómo me ven los demás. Fiesta de las castañas / Miguel Rua (viernes 27).



NOVIEMBRE		
30-3	9	Personas que han vivido un sueño en la tierra (Difuntos). Recordamos con cariño a los que abrieron camino para nosotros (Difuntos). Dios nos abre un camino de vida para siempre. Realizar un sociograma de la clase. Conozco las profesiones.
6-10	10	La convivencia sin golpes. Hay personas que nos sirven de ejemplo. Conozco las profesiones.
13-17	11	La convivencia sin golpes. Hay personas que nos sirven de ejemplo
20-24	12	Nos esforzamos en soñar un mundo mejor Nuestros Derechos y Responsabilidades. Mejoramos nuestro mundo. No nos rendimos ante las dificultades. Derechos del niños
27-30	13	ADVIENTO: La esperanza de que se cumplan los grandes sueños. Dios cumple su sueño de quedarse con nosotros. Operación Kilo.

DICIEMBRE		
1-8	14	ADVIENTO: La esperanza de que los grandes sueños se cumplan. Las personas traen esperanza al mundo, para que todo mejore (Día de la Constitución). María dijo "sí" a Dios para que se cumpliesen sus sueños. (Fiesta de la Inmaculada). Operación Kilo. Preparación fiesta de Navidad.
11-15	15	NAVIDAD SOLIDARIA: Ayudamos a que se cumplan los sueños de otros. Navidad es tiempo para compartir y para llevar esperanza a los demás. Abre tu corazón a la verdadera Navidad. Operación Kilo. Preparación fiesta de Navidad.
18-22	16	NAVIDAD. Que sea Navidad en tu vida. Fiesta de Navidad. Acoge a Dios para que forme parte de tu vida.

ENERO		
8-12	17	Año nuevo, sueños nuevos. Un sueño nuevo para soñar. Propósitos para el 2024.
15-19	18	Juan Soñador. Proyecto Don Bosco. Recordamos algunos aspectos de la vida de Don Bosco relacionados con sueños. Preparación Fiesta Don Bosco.
22-26	19	Juan Soñador. Preparación Fiesta de D Bosco.
29-02	20	¡Viva San Juan Bosco! Proyecto Don Bosco: "Don Bosco a escena"

FEBRERO		
5-9	21	Manos Unidas. El sueño de tu vida (vocacional) Para cumplir un sueño, tenemos que potenciar nuestras cualidades. Saca la mejor versión de ti mismo. No estás solo, tienes personas que te ayudan. Campaña de Manos Unidas. Mi pequeña colaboración, ayuda a que otros cumplan sus sueños.



12-16	22	CUARESMA. Los sueños se revisan. Manos Unidas (Operación Bocata.
19-23	23	CUARESMA. "Yo soy el buen pastor" CUARESMA. Cambiar significa mirar a Jesús. Él es nuestro modelo.
26-29	24	CUARESMA. ¿No es ese el hijo del carpintero? Conocemos a Jesús de verdad. Él es el vivo reflejo de su Padre.

MARZO		
1-8	25	CUARESMA. ¿Qué buscáis? Jesús no es un sueño. Vive, nos habla al corazón y nos invita a buscar más allá de nuestros intereses.
11-15	26	CUARESMA. ¿A qué se parece el reino de Dios? Las parábolas de Jesús nos enseñan el sueño de Dios para nuestro mundo.
18-22	27	Cuaresma y preparación de la Semana Santa: ¿Quién es tu prójimo? Jesús nos invita a descubrir el amor de Dios en el hermano que tengo al lado. Valor de la entrega.

ABRIL		
2-5	28	¡Feliz Pascua! PASCUA: El amor triunfa. Dios cumple sus promesas de vida. Revisión y actitudes ante el último trimestre.
8-12	29	PASCUA: Actitudes a las que nos invita la Pascua. Actitudes que nos abren a vivir al modo de Jesús. Semana de la Salud: Me quiero y me cuido.
15-19	30	Pascua. Nueva VIDA. Semana de la Salud: Me quiero y me cuido.
22-26	31	Los libros: nos sumergimos en sueños escritos por otros. Los libros y la lectura nos sirven para compartir sueños.
29-30	32	La Pascua invita a ponerse manos a la obra: Los sueños hay que trabajarlos. Soñar es fácil. Ponte en marcha. Preparación día de Europa (día 9)

MAYO		
1-3	33	La Pascua invita a ponerse manos a la obra: Los sueños hay que trabajarlos. Soñar es fácil. Ponte en marcha. Preparación día de Europa (día 9)
6-10	34	El sueño de Don Bosco se extiende hoy por todo el mundo (Personas que lo hacen posible: MJS, SDB; AA.AA, SS.CC...carta Roma)
13-17	35	"Yo te daré la maestra" Motivación y preparación de la fiesta de M ^{re} Auxiliadora.
20-24	36	"Yo te daré la maestra" Motivación y preparación de la fiesta de M ^{re} Auxiliadora.
27-31	37	Gracias por tu sueño, Don Bosco. Gracias María por acompañar a Don Bosco en su sueño Organización junio/final de curso.



JUNIO		
3-7	38	Cerrar bien el curso: qué bueno que los planes salgan bien. Al acabar, toca pensar qué hemos hecho con nuestros sueños del inicio y cómo podemos seguir esforzándonos por terminar bien.
10-14	39	¿Qué hemos hecho con nuestros sueños? Hacemos balance de lo que hemos avanzado este curso.
17-21	40	Un verano para seguir soñando. ¡Feliz verano!

Plan de Acción Tutorial 2023-24

Curso 2º E.P.



SEPTIEMBRE		
6-8	1	Bienvenidos al nuevo curso. Presentación de la Campaña del curso: "Un sueño para tí". Comenzamos con ilusión: de estar en Primaria: Presentación y acogida. Abrimos los ojos a las novedades del curso: Organización y funcionamiento del curso (horarios, profes, asignaturas, etc...) Nos presentamos y nos conocemos (nuevos compañeros, nuevos grupos y nueva etapa). Qué espero de este curso y qué voy a aportar al grupo para que todos estemos bien.
11-15	2	"Tenemos un sueño" Nos abrimos a las posibilidades del nuevo curso. Elaboración de las normas de la clase: todos somos compañeros del camino y contribuimos a la buena convivencia en clase, en el patio, en el comedor, en la fila,... (Saludar, dar las gracias, pedir las cosas por favor, ser amables...). Empezamos a esbozar el nuevo lema: "Un sueño para tí". Abrimos la mente y el corazón al nuevo curso.
18-22	3	Más allá de los datos del curso, queremos dar sentido a lo que hacemos, decimos y sentimos. Conocemos nuestro carisma, valores salesianos. Elaboración de las normas de convivencia de nuestra clase, explicación de hábitos y rutinas en el aula.
25-29	4	"Un sueño para tí" Trabajamos para hacer realidad nuestros sueños, el sueños de DOn Bosco nos inspira. Elección de delegados y encargados de clase (responsables en la elección)

OCTUBRE		
2-6	5	Grandes sueños para nuestro mundo ¿son también míos? Recordamos los retos que tenemos por delante. Funcionamiento de trabajo en cooperativo. Explicación del Plan de Evacuación.
9-13	6	Grandes sueños para nuestro mundo ¿son también míos? Trabajo diario, esfuerzo, ser constante. Igualdad de oportunidades. Planificación del trabajo diario. Preparar excursión.
16-20	7	DOMUND: Corazones fervientes, pies en camino. En el mundo hay personas que se comprometen con los demás (Misioneros, Jesús). No todos tenemos las mismas oportunidades. Sociograma.
23-27	8	DOMUND: Corazones fervientes, pies en camino. Me conozco y me valoro: cualidades que me ayudan a crecer, fortalezas, expectativas, intereses y valores. Tutoría Autoestima: cómo me veo y cómo me ven los demás. Fiesta de las castañas / Miguel Rua (viernes 27).



NOVIEMBRE		
30-3	9	Personas que han vivido un sueño en la tierra (Difuntos). Recordamos con cariño a los que abrieron camino para nosotros (Difuntos). Dios nos abre un camino de vida para siempre. Realizar un sociograma de la clase. Conozco las profesiones.
6-10	10	La convivencia sin golpes. Hay personas que nos sirven de ejemplo. Conozco las profesiones.
13-17	11	La convivencia sin golpes. Hay personas que nos sirven de ejemplo
20-24	12	Nos esforzamos en soñar un mundo mejor Nuestros Derechos y Responsabilidades. Mejoramos nuestro mundo. No nos rendimos ante las dificultades. Derechos del niños
27-30	13	ADVIENTO: La esperanza de que se cumplan los grandes sueños. Dios cumple su sueño de quedarse con nosotros. Operación Kilo.

DICIEMBRE		
1-8	14	ADVIENTO: La esperanza de que los grandes sueños se cumplan. Las personas traen esperanza al mundo, para que todo mejore (Día de la Constitución). María dijo "sí" a Dios para que se cumpliesen sus sueños. (Fiesta de la Inmaculada). Operación Kilo. Preparación fiesta de Navidad.
11-15	15	NAVIDAD SOLIDARIA: Ayudamos a que se cumplan los sueños de otros. Navidad es tiempo para compartir y para llevar esperanza a los demás. Abre tu corazón a la verdadera Navidad. Operación Kilo. Preparación fiesta de Navidad.
18-22	16	NAVIDAD. Que sea Navidad en tu vida. Fiesta de Navidad. Acoge a Dios para que forme parte de tu vida.

ENERO		
8-12	17	Año nuevo, sueños nuevos. Un sueño nuevo para soñar. Propósitos para el 2024.
15-19	18	Juan Soñador. Proyecto Don Bosco. Recordamos algunos aspectos de la vida de Don Bosco relacionados con sueños. Preparación Fiesta Don Bosco.
22-26	19	Juan Soñador. Preparación Fiesta de D Bosco.
29-02	20	¡Viva San Juan Bosco! Proyecto Don Bosco: "Don Bosco a escena"

FEBRERO		
5-9	21	Manos Unidas. El sueño de tu vida (vocacional) Para cumplir un sueño, tenemos que potenciar nuestras cualidades. Saca la mejor versión de ti mismo. No estás solo, tienes personas que te ayudan. Campaña de Manos Unidas. Mi pequeña colaboración, ayuda a que otros cumplan sus sueños.



12-16	22	CUARESMA. Los sueños se revisan. Manos Unidas (Operación Bocata.
19-23	23	CUARESMA. "Yo soy el buen pastor" CUARESMA. Cambiar significa mirar a Jesús. Él es nuestro modelo.
26-29	24	CUARESMA. ¿No es ese el hijo del carpintero? Conocemos a Jesús de verdad. Él es el vivo reflejo de su Padre.

MARZO		
1-8	25	CUARESMA. ¿Qué buscáis? Jesús no es un sueño. Vive, nos habla al corazón y nos invita a buscar más allá de nuestros intereses.
11-15	26	CUARESMA. ¿A qué se parece el reino de Dios? Las parábolas de Jesús nos enseñan el sueño de Dios para nuestro mundo.
18-22	27	Cuaresma y preparación de la Semana Santa: ¿Quién es tu prójimo? Jesús nos invita a descubrir el amor de Dios en el hermano que tengo al lado. Valor de la entrega.

ABRIL		
2-5	28	¡Feliz Pascua! PASCUA: El amor triunfa. Dios cumple sus promesas de vida. Revisión y actitudes ante el último trimestre.
8-12	29	PASCUA: Actitudes a las que nos invita la Pascua. Actitudes que nos abren a vivir al modo de Jesús. Semana de la Salud: Me quiero y me cuido.
15-19	30	Pascua. Nueva VIDA. Semana de la Salud: Me quiero y me cuido.
22-26	31	Los libros: nos sumergimos en sueños escritos por otros. Los libros y la lectura nos sirven para compartir sueños.
29-30	32	La Pascua invita a ponerse manos a la obra: Los sueños hay que trabajarlos. Soñar es fácil. Ponte en marcha. Preparación día de Europa (día 9)

MAYO		
1-3	33	La Pascua invita a ponerse manos a la obra: Los sueños hay que trabajarlos. Soñar es fácil. Ponte en marcha. Preparación día de Europa (día 9)
6-10	34	El sueño de Don Bosco se extiende hoy por todo el mundo (Personas que lo hacen posible: MJS, SDB; AA.AA, SS.CC...carta Roma)
13-17	35	"Yo te daré la maestra" Motivación y preparación de la fiesta de M ^{re} Auxiliadora.
20-24	36	"Yo te daré la maestra" Motivación y preparación de la fiesta de M ^{re} Auxiliadora.
27-31	37	Gracias por tu sueño, Don Bosco. Gracias María por acompañar a Don Bosco en su sueño Organización junio/final de curso.



JUNIO		
3-7	38	Cerrar bien el curso: qué bueno que los planes salgan bien. Al acabar, toca pensar qué hemos hecho con nuestros sueños del inicio y cómo podemos seguir esforzándonos por terminar bien.
10-14	39	¿Qué hemos hecho con nuestros sueños? Hacemos balance de lo que hemos avanzado este curso.
17-21	40	Un verano para seguir soñando. ¡Feliz verano!

Plan de Acción Tutorial 2023-24

Curso 3ºE.P .



SEPTIEMBRE		
6-8	1	Bienvenida y acogida. Presentación de la Campaña del curso: "Un sueño para tí". Organización y funcionamiento del curso (horarios, profes, asignaturas, etc...)
11-15	2	Planificación y organización de la clase. Elaboración de las normas.
18-22	3	Lema. Plan de convivencia. Nos respetamos.
25-29	4	Elección de delegados y encargados de clase (responsables en la elección)

OCTUBRE		
2-6	5	Planificación. Hábitos de estudio. Plan de Evacuación.
9-13	6	DOMUND. Explicación del lema. Vidas comprometidas. Solidaridad y justicia.
16-20	7	DOMUND. Vidas comprometidas. Me conozco. Fortalezas y debilidades
23-27	8	Semana vocacional. Modelos de personas. Miguel Rua (viernes 27).

NOVIEMBRE		
30-3	9	Difuntos. Realizar un sociograma de la clase.
6-10	10	La convivencia sin golpes. Aprendemos a resolver conflictos entre nosotros.
13-17	11	Derechos del niño. Derechos y Responsabilidades
20-24	12	ADVIENTO. Operación Kilo.
27-30	13	Inmaculada. Constitución. Operación Kilo.

DICIEMBRE		
1-8	14	Inmaculada. Constitución. Operación Kilo.
11-15	15	Operación Kilo. Preparación fiesta de Navidad I
18-22	16	Preparación fiesta de Navidad II

ENERO		
8-12	17	Revisión. Propósitos de nuevo año. Nuevos grupos de cooperativo.
15-19	18	Conocemos la figura de Don Bosco. Preparación Fiesta Don Bosco I.
22-26	19	Preparación Fiesta de D Bosco II.
29-02	20	¡Viva San Juan Bosco! Proyecto Don Bosco: "Don Bosco a escena"

FEBRERO		
5-9	21	Campaña Manos Unidas.
12-16	22	Campaña Manos Unidas.
19-23	23	Manos Unidas. Operación Bocata.
26-29	24	CUARESMA. Miércoles de ceniza.



MARZO		
1-8	25	Seguimiento del curso
11-15	26	Día de la mujer. Reformar mi mundo.
18-22	27	Cuaresma. Semana de la salud.

ABRIL		
2-5	28	PASCUA. Revisión del trimestre.
8-12	29	PASCUA. Semana de la Salud: Me quiero y me cuido.
15-19	30	Semana del libro.
22-26	31	Los libros y la lectura nos sirven para compartir sueños.
29-30	32	Preparación día de Europa (día 9)

MAYO		
1-3	33	Vivir alegres. Preparación día de Europa. Domingo Savio.
6-10	34	El sueño de Don Bosco se extiende hoy por todo el mundo (Personas que lo hacen posible: MJS, SDB; AA.AA, SS.CC...carta Roma)
13-17	35	Motivación y preparación de la fiesta de M ^a Auxiliadora I.
20-24	36	Motivación y preparación de la fiesta de M ^a Auxiliadora II.
27-31	37	Motivación y preparación de la fiesta de M ^a Auxiliadora II.

JUNIO		
3-7	38	Organización y final de curso.
10-14	39	Gracias a la vida. Agradecimiento. Frutos del camino.
17-21	40	Preparación del final de curso. Propuestas de vida para vacaciones.

Plan de Acción Tutorial 2023-24

Curso 4ºE.P.



SEPTIEMBRE		
6-8	1	Bienvenidos al nuevo curso. Presentación de la Campaña del curso: "Un sueño para tí". Comenzamos con ilusión: de estar en Primaria: Presentación y acogida. Abrimos los ojos a las novedades del curso: Organización y funcionamiento del curso (horarios, profes, asignaturas, etc...) Nos presentamos y nos conocemos (nuevos compañeros, nuevos grupos y nueva etapa). Qué espero de este curso y qué voy a aportar al grupo para que todos estemos bien.
11-15	2	"Tenemos un sueño" Nos abrimos a las posibilidades del nuevo curso. Elaboración de las normas de la clase: todos somos compañeros del camino y contribuimos a la buena convivencia en clase, en el patio, en el comedor, en la fila,... (Saludar, dar las gracias, pedir las cosas por favor, ser amables...). Empezamos a esbozar el nuevo lema: "Un sueño para tí". Abrimos la mente y el corazón al nuevo curso.
18-22	3	Más allá de los datos del curso, queremos dar sentido a lo que hacemos, decimos y sentimos. Conocemos nuestro carisma, valores salesianos. Elaboración de las normas de convivencia de nuestra clase, explicación de hábitos y rutinas en el aula.
25-29	4	"Un sueño para tí" Trabajamos para hacer realidad nuestros sueños, el sueños de DOn Bosco nos inspira. Elección de delegados y encargados de clase (responsables en la elección)

OCTUBRE		
2-6	5	Grandes sueños para nuestro mundo ¿son también míos? Recordamos los retos que tenemos por delante. Funcionamiento de trabajo en cooperativo. Explicación del Plan de Evacuación.
9-13	6	Grandes sueños para nuestro mundo ¿son también míos? Trabajo diario, esfuerzo, ser constante. Igualdad de oportunidades. Planificación del trabajo diario. Preparar excursión.
16-20	7	DOMUND: Corazones fervientes, pies en camino. En el mundo hay personas que se comprometen con los demás (Misioneros, Jesús). No todos tenemos las mismas oportunidades. Sociograma.
23-27	8	DOMUND: Corazones fervientes, pies en camino. Me conozco y me valoro: cualidades que me ayudan a crecer, fortalezas, expectativas, intereses y valores. Tutoría Autoestima: cómo me veo y cómo me ven los demás. Fiesta de las castañas / Miguel Rua (viernes 27).



NOVIEMBRE		
30-3	9	Personas que han vivido un sueño en la tierra (Difuntos). Recordamos con cariño a los que abrieron camino para nosotros (Difuntos). Dios nos abre un camino de vida para siempre. Realizar un sociograma de la clase. Conozco las profesiones.
6-10	10	La convivencia sin golpes. Hay personas que nos sirven de ejemplo. Conozco las profesiones.
13-17	11	La convivencia sin golpes. Hay personas que nos sirven de ejemplo
20-24	12	Nos esforzamos en soñar un mundo mejor Nuestros Derechos y Responsabilidades. Mejoramos nuestro mundo. No nos rendimos ante las dificultades. Derechos del niños
27-30	13	ADVIENTO: La esperanza de que se cumplan los grandes sueños. Dios cumple su sueño de quedarse con nosotros. Operación Kilo.

DICIEMBRE		
1-8	14	ADVIENTO: La esperanza de que los grandes sueños se cumplan. Las personas traen esperanza al mundo, para que todo mejore (Día de la Constitución). María dijo "sí" a Dios para que se cumpliesen sus sueños. (Fiesta de la Inmaculada). Operación Kilo. Preparación fiesta de Navidad.
11-15	15	NAVIDAD SOLIDARIA: Ayudamos a que se cumplan los sueños de otros. Navidad es tiempo para compartir y para llevar esperanza a los demás. Abre tu corazón a la verdadera Navidad. Operación Kilo. Preparación fiesta de Navidad.
18-22	16	NAVIDAD. Que sea Navidad en tu vida. Fiesta de Navidad. Acoge a Dios para que forme parte de tu vida.

ENERO		
8-12	17	Año nuevo, sueños nuevos. Un sueño nuevo para soñar. Propósitos para el 2024.
15-19	18	Juan Soñador. Proyecto Don Bosco. Recordamos algunos aspectos de la vida de Don Bosco relacionados con sueños. Preparación Fiesta Don Bosco.
22-26	19	Juan Soñador. Preparación Fiesta de D Bosco.
29-02	20	¡Viva San Juan Bosco! Proyecto Don Bosco: "Don Bosco a escena"

FEBRERO		
5-9	21	Manos Unidas. El sueño de tu vida (vocacional) Para cumplir un sueño, tenemos que potenciar nuestras cualidades. Saca la mejor versión de ti mismo. No estás solo, tienes personas que te ayudan. Campaña de Manos Unidas. Mi pequeña colaboración, ayuda a que otros cumplan sus sueños.



12-16	22	CUARESMA. Los sueños se revisan. Manos Unidas (Operación Bocata.
19-23	23	CUARESMA. "Yo soy el buen pastor" CUARESMA. Cambiar significa mirar a Jesús. Él es nuestro modelo.
26-29	24	CUARESMA. ¿No es ese el hijo del carpintero? Conocemos a Jesús de verdad. Él es el vivo reflejo de su Padre.

MARZO		
1-8	25	CUARESMA. ¿Qué buscáis? Jesús no es un sueño. Vive, nos habla al corazón y nos invita a buscar más allá de nuestros intereses.
11-15	26	CUARESMA. ¿A qué se parece el reino de Dios? Las parábolas de Jesús nos enseñan el sueño de Dios para nuestro mundo.
18-22	27	Cuaresma y preparación de la Semana Santa: ¿Quién es tu prójimo? Jesús nos invita a descubrir el amor de Dios en el hermano que tengo al lado. Valor de la entrega.

ABRIL		
2-5	28	¡Feliz Pascua! PASCUA: El amor triunfa. Dios cumple sus promesas de vida. Revisión y actitudes ante el último trimestre.
8-12	29	PASCUA: Actitudes a las que nos invita la Pascua. Actitudes que nos abren a vivir al modo de Jesús. Semana de la Salud: Me quiero y me cuido.
15-19	30	Pascua. Nueva VIDA. Semana de la Salud: Me quiero y me cuido.
22-26	31	Los libros: nos sumergimos en sueños escritos por otros. Los libros y la lectura nos sirven para compartir sueños.
29-30	32	La Pascua invita a ponerse manos a la obra: Los sueños hay que trabajarlos. Soñar es fácil. Ponte en marcha. Preparación día de Europa (día 9)

MAYO		
1-3	33	La Pascua invita a ponerse manos a la obra: Los sueños hay que trabajarlos. Soñar es fácil. Ponte en marcha. Preparación día de Europa (día 9)
6-10	34	El sueño de Don Bosco se extiende hoy por todo el mundo (Personas que lo hacen posible: MJS, SDB; AA.AA, SS.CC...carta Roma)
13-17	35	"Yo te daré la maestra" Motivación y preparación de la fiesta de M ^{re} Auxiliadora.
20-24	36	"Yo te daré la maestra" Motivación y preparación de la fiesta de M ^{re} Auxiliadora.
27-31	37	Gracias por tu sueño, Don Bosco. Gracias María por acompañar a Don Bosco en su sueño Organización junio/final de curso.



JUNIO		
3-7	38	Cerrar bien el curso: qué bueno que los planes salgan bien. Al acabar, toca pensar qué hemos hecho con nuestros sueños del inicio y cómo podemos seguir esforzándonos por terminar bien.
10-14	39	¿Qué hemos hecho con nuestros sueños? Hacemos balance de lo que hemos avanzado este curso.
17-21	40	Un verano para seguir soñando. ¡Feliz verano!

Plan de Acción Tutorial 2023-24

Curso: 5º E.P.



SEPTIEMBRE		
6-8	1	<p>Bienvenidos al nuevo curso. Presentación de la Campaña del curso: "Un sueño para tí". Comenzamos con ilusión: de estar en Primaria: Presentación y acogida. Abrimos los ojos a las novedades del curso: Organización y funcionamiento del curso (horarios, profes, asignaturas, etc...) Nos presentamos y nos conocemos (nuevos compañeros, nuevos grupos y nueva etapa). Qué espero de este curso y qué voy a aportar al grupo para que todos estemos bien.</p>
11-15	2	<p>"Tenemos un sueño" Nos abrimos a las posibilidades del nuevo curso. Elaboración de las normas de la clase: todos somos compañeros del camino y contribuimos a la buena convivencia en clase, en el patio, en el comedor, en la fila,... (Saludar, dar las gracias, pedir las cosas por favor, ser amables...). Empezamos a esbozar el nuevo lema: "Un sueño para tí". Abrimos la mente y el corazón al nuevo curso.</p>
18-22	3	<p>Más allá de los datos del curso, queremos dar sentido a lo que hacemos, decimos y sentimos. Conocemos nuestro carisma, valores salesianos.</p>
25-29	4	<p>"Un sueño para ti" Trabajamos para hacer realidad nuestros sueños, el sueños de DON Bosco nos inspira. Elección de delegados y encargados de clase (responsables en la elección)</p>
OCTUBRE		
2-6	5	<p>Grandes sueños para nuestro mundo ¿son también míos? Recordamos los retos que tenemos por delante. Funcionamiento de trabajo en cooperativo. Explicación del Plan de Evacuación.</p>
9-13	6	<p>Grandes sueños para nuestro mundo ¿son también míos? Trabajo diario, esfuerzo, ser constante. Igualdad de oportunidades. Planificación del trabajo diario.</p>
16-20	7	<p>DOMUND: Corazones fervientes, pies en camino. En el mundo hay personas que se comprometen con los demás (Misioneros, Jesús). No todos tenemos las mismas oportunidades.</p>
23-27	8	<p>DOMUND: Corazones fervientes, pies en camino. Me conozco y me valoro: cualidades que me ayudan a crecer, fortalezas, expectativas, intereses y valores. Tutoría Autoestima: cómo me veo y cómo me ven los demás. Fiesta de las castañas / Miguel Rua (viernes 27).</p>
NOVIEMBRE		



30-3	9	Personas que han vivido un sueño en la tierra (Difuntos). Recordamos con cariño a los que abrieron camino para nosotros (Difuntos). Dios nos abre un camino de vida para siempre. Realizar un sociograma de la clase. Conozco las profesiones.
6-10	10	La convivencia sin golpes. Hay personas que nos sirven de ejemplo. Conozco las profesiones.
13-17	11	La convivencia sin golpes. Hay personas que nos sirven de ejemplo. Conozco las profesiones.
20-24	12	Nos esforzamos en soñar un mundo mejor Nuestros Derechos y Responsabilidades. Mejoramos nuestro mundo. No nos rendimos ante las dificultades.
27-30	13	ADVIENTO: La esperanza de que se cumplan los grandes sueños. Dios cumple su sueño de quedarse con nosotros. Operación Kilo.

DICIEMBRE		
1-8	14	ADVIENTO: La esperanza de que los grandes sueños se cumplan. Las personas traen esperanza al mundo, para que todo mejore (Día de la Constitución). María dijo "sí" a Dios para que se cumpliesen sus sueños. (Fiesta de la Inmaculada). Operación Kilo. Preparación fiesta de Navidad.
11-15	15	NAVIDAD SOLIDARIA: Ayudamos a que se cumplan los sueños de otros. Navidad es tiempo para compartir y para llevar esperanza a los demás. Abre tu corazón a la verdadera Navidad. Operación Kilo. Preparación fiesta de Navidad.
18-22	16	NAVIDAD. Que sea Navidad en tu vida. Fiesta de Navidad. Acoge a Dios para que forme parte de tu vida.

ENERO		
8-12	17	Año nuevo, sueños nuevos. Un sueño nuevo para soñar. Propósitos para el 2024.
15-19	18	Juan Soñador. Proyecto Don Bosco. Recordamos algunos aspectos de la vida de Don Bosco relacionados con sueños. Preparación Fiesta Don Bosco.
22-26	19	Juan Soñador. Preparación Fiesta de D Bosco.
29-02	20	¡Viva San Juan Bosco! Proyecto Don Bosco: "Don Bosco a escena"

FEBRERO		
5-9	21	Dios también tiene un sueño para ti. Continuamos el sueño de Don Bosco.
12-16	22	Manos Unidas. El sueño de tu vida (vocacional) Para cumplir un sueño, tenemos que potenciar nuestras cualidades. Saca la mejor versión de ti mismo. No estás solo, tienes personas que te ayudan. Campaña de Manos Unidas. Mi pequeña colaboración ayuda a que otros cumplan sus sueños.



19-23	23	Manos Unidas. Operación Bocata. CUARESMA. Los sueños se revisan
26-29	24	CUARESMA. ¿No es ese el hijo del carpintero? Conocemos a Jesús de verdad. Él es el vivo reflejo de su Padre.

MARZO		
1-8	25	CUARESMA. ¿Qué buscáis? Jesús no es un sueño. Vive, nos habla al corazón y nos invita a buscar más allá de nuestros intereses.
11-15	26	CUARESMA. ¿A qué se parece el reino de Dios? Las parábolas de Jesús nos enseñan el sueño de Dios para nuestro mundo.
18-22	27	Cuaresma y preparación de la Semana Santa: ¿Quién es tu prójimo? Jesús nos invita a descubrir el amor de Dios en el hermano que tengo al lado. Valor de la entrega.

ABRIL		
2-5	28	¡Feliz Pascua! PASCUA: El amor triunfa. Dios cumple sus promesas de vida. Revisión y actitudes ante el último trimestre.
8-12	29	PASCUA: Actitudes a las que nos invita la Pascua. Actitudes que nos abren a vivir al modo de Jesús. Semana de la Salud: Me quiero y me cuido.
15-19	30	Pascua. Nueva VIDA. Semana de la Salud: Me quiero y me cuido.
22-26	31	Los libros: nos sumergimos en sueños escritos por otros. Los libros y la lectura nos sirven para compartir sueños.
29-30	32	La Pascua invita a ponerse manos a la obra: Los sueños hay que trabajarlos. Soñar es fácil. Ponte en marcha. Preparación día de Europa (día 9)

MAYO		
1-3	33	La Pascua invita a ponerse manos a la obra: Los sueños hay que trabajarlos. Soñar es fácil. Ponte en marcha. Preparación día de Europa (día 9)
6-10	34	El sueño de Don Bosco se extiende hoy por todo el mundo (Personas que lo hacen posible: MJS, SDB; AA.AA, SS.CC...carta Roma)
13-17	35	“Yo te daré la maestra” Motivación y preparación de la fiesta de M ^a Auxiliadora.
20-24	36	“Yo te daré la maestra” Motivación y preparación de la fiesta de M ^a Auxiliadora.
27-31	37	Gracias por tu sueño, Don Bosco. Gracias María por acompañar a Don Bosco en su sueño Organización junio/final de curso.



JUNIO		
3-7	38	Cerrar bien el curso: qué bueno que los planes salgan bien. Al acabar, toca pensar qué hemos hecho con nuestros sueños del inicio y cómo podemos seguir esforzándonos por terminar bien.
10-14	39	¿Qué hemos hecho con nuestros sueños? Hacemos balance de lo que hemos avanzado este curso.
17-21	40	Un verano para seguir soñando. ¡Feliz verano!

Plan de Acción Tutorial 2023-24

Curso 6º E.P.



SEPTIEMBRE		
6-8	1	Tutoría: Comienza un nuevo curso. Soñamos un nuevo curso. Presentación y acogida. Siempre hay algo diferente en cada curso. Organización y funcionamiento del curso (horarios, profes, asignaturas, etc...) Nos presentamos y nos conocemos (nuevos compañeros, nuevos grupos y nueva etapa). Qué espero de este curso y qué voy a aportar al grupo para que todos soñemos juntos.
11-15	2	Tutoría: Nos conocemos y convivimos. Lo que soñamos para este curso: expectativas para nosotros y nuestro grupo. Echamos imaginación para soñar el nuevo curso. Nos ilusionamos en que nos espera algo bueno. Compromisos para la clase. Necesito la ayuda de mis compañeros. Contribuimos a una buena convivencia en clase, en el patio, en el comedor, en la fila,... (Saludar, dar las gracias, pedir las cosas por favor, ser amables...).
18-22	3	Tutoría: Elaboración de las normas de convivencia de nuestra clase, explicación de hábitos y rutinas en el aula. Conocemos nuestro carisma: "Algo más que un cole". Valores salesianos de nuestro cole, conocer las actividades especiales que hacemos a lo largo del año, figura de Don Bosco, Valdocco.
25-29	4	Desgranamos esta semana el sentido del lema. Dios tiene un sueño para ti. Trabajamos para hacer realidad nuestros sueños. El sueño de Don Bosco nos inspira. Explicación del lema del curso.

OCTUBRE		
2-6	5	Tutoría: Elección de delegados y encargados de clase (responsables de la elección) Recordamos algunos de los grandes retos que tenemos por delante, más que como sueños inalcanzables, como ilusiones para actuar (sueño de la paz, el medio ambiente, del Amor de Dios) Explicación del funcionamiento de grupos de trabajo cooperativo. Asignación de roles y atribución de funciones.
9-13	6	Importancia del trabajo diario, la constancia y el esfuerzo. No todos tenemos igualdad de oportunidades. Soñamos con un trabajo digno para todos. Hábitos y técnicas de estudio, planificación de tareas. Adquisición de autonomía, en planificación personal del estudio y trabajo diario, según diferentes recursos (Agenda, Classroom, Coggle).
16-20	7	Tutoría DOMUND 23: Corazones fervientes, pies en camino. Es una realidad: hay personas que entregan su vida a los demás. Jesús nos invita a compartir. No todas las personas tienen lo necesario para vivir.



23-27	8	Tutoría Autoestima: cómo me veo y cómo me ven los demás. Somos misioneros si sabemos estar atentos a nuestro alrededor, nos preocupamos y sabemos colaborar. Me conozco y me valoro: cualidades que me ayudan a crecer, fortalezas, expectativas, intereses y valores. Fiesta de las castañas / Miguel Rua (viernes 27).
-------	---	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NOVIEMBRE		
30-3	9	Realizar un socioemociograma de la clase. Continuamos haciendo realidad los sueños de quienes nos precedieron (Difuntos). Los santos tomaron su vida en serio. Tener sueños nos ayuda a avanzar.
6-10	10	Tutoría: Conozco las profesiones. Hay personas que nos ayudan a construir el sueño de la convivencia. Aprendemos a ser agradecidos, a decir por favor y a respetarnos, aunque seamos diferentes.
13-17	11	Tutoría: Conozco las profesiones. Hay personas que nos ayudan a construir el sueño de la convivencia. Aprendemos a ser agradecidos, a decir por favor y a respetarnos, aunque seamos diferentes.
20-24	12	Nuestros Derechos y Responsabilidades. Mejoramos nuestro mundo. Nos esforzamos ante las dificultades. Con la música aportamos alegría.
27-30	13	Tutoría: Operación Kilo. Preparación fiesta de Navidad. Con Jesús, Dios cumple su sueño de quedarse con nosotros para adornos un mundo mejor.

DICIEMBRE		
1-8	14	Tutoría Operación Kilo. Preparación fiesta de Navidad. Navidad es tiempo para compartir y para llevar esperanza a los demás.
11-15	15	Tutoría Operación Kilo. Preparación fiesta de Navidad. Acoge a Dios para que forme parte de tu vida. Fiesta de la Navidad.
18-22	16	NAVIDAD. Que sea Navidad en tu vida. Fiesta de Navidad. Acoge a Dios para que forme parte de tu vida.

ENERO		
8-12	17	Un nuevo año para soñar. Propósitos para el 2024.
15-19	18	Recordamos algunos aspectos de la vida de Don Bosco relacionados con sueños. Preparación Fiesta Don Bosco.
22-26	19	Preparación Fiesta de D Bosco.
29-02	20	Fiesta de Don Bosco: "Don Bosco a escena"

FEBRERO		
---------	--	--



5-9	21	Continuamos el sueño de Don Bosco. Campaña de Manos Unidas. Mi pequeña colaboración, ayuda a que otros cumplan sus sueños. para cumplir un sueño, tenemos que potenciar nuestras cualidades. Saca la mejor versión de ti mismo.No estás solo, tienes personas que te ayudan.
12-16	22	Manos Unidas (Operación Bocata. CUARESMA. “Los sueños se revisan”
19-23	23	CUARESMA. Cambiar significa mirar a Jesús. Él es nuestro modelo.
26-29	24	Conocemos a Jesús de verdad. Él es el vivo reflejo de su Padre.

MARZO		
1-8	25	Jesús no es un sueño. Vive, nos habla al corazón y nos invita a buscar más allá de nuestros intereses. Plan Director Guardia Civil (a lo largo del mes)
11-15	26	Las parábolas de Jesús nos enseñan el sueño de Dios para nuestro mundo.
18-22	27	Jesús nos invita a descubrir el amor de Dios en el hermano que tengo al lado. Valor de la entrega.

ABRIL		
2-5	28	PASCUA: El amor triunfa. Dios cumple sus promesas de vida. Revisión y actitudes ante el último trimestre.
8-12	29	PASCUA: Actitudes que nos abren a vivir al modo de Jesús. Semana de la Salud: Me quiero y me cuido.
15-19	30	Pascua. Nueva VIDA. Semana de la Salud: Me quiero y me cuido.
22-26	31	Los libros y la lectura nos sirven para compartir sueños. Tutoría Ambiente Seguro. Día Internacional contra el maltrato infantil.
29-30	32	Soñar es fácil. Ponte en marcha.

MAYO		
6-10	33	Motivación y preparación de la fiesta de M ^a Auxiliadora. Fiesta de Domingo Savio (6)
13-17	34	Motivación y preparación de la fiesta de M ^a Auxiliadora.
20-24	35	Motivación y preparación de la fiesta de M ^a Auxiliadora.
27-31	36	Gracias María por acompañar a Don Bosco en su sueño Organización junio/final de curso.

JUNIO		
3-7	37	Al acabar, toca pensar qué hemos hecho con nuestros sueños del inicio y cómo podemos seguir esforzándonos por terminar bien.
10-14	38	Hacemos balance de lo que hemos avanzado este curso.
17-21	39	¡Feliz verano!

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La evaluación del PAT se plantea por un lado de forma continuada, durante el curso, en las reuniones mensuales previstas de Pastoral, Orientación y Seguimiento. Por otro, se prevé que anualmente tenga lugar la revisión del PAT antes del comienzo del curso.

Así mismo, cada una de las actividades programadas para la tutoría grupal consta de un cuestionario de evaluación de la realización de la misma, que el tutor cumplimentará y que será analizado al final de cada curso para determinar cómo han resultado las sesiones y decidir si se incluyen para el próximo año.

Los indicadores en los que se basa la evaluación son:

- Número de actividades desarrolladas.
- Grado de satisfacción y motivación que ha causado en los alumnos.
- Grado de satisfacción del tutor sobre las actividades realizadas.
- Adecuación de las actividades y los materiales a los objetivos propuestos.
- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Nivel de participación de los alumnos en las actividades propuestas.

PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CURSO 23-24

En la evaluación de final de curso se decide que el planteamiento general del PAT para el próximo curso debe adecuarse a los nuevos objetivos que se plantean para el Plan de Pastoral conjunto de la Inspectoría salesiana. Añadiendo a esto la atención a las diferentes situaciones vividas durante en el confinamiento y la adaptación al a nueva situación de pandemia.

En reunión entre el departamento de Pastoral y de Orientación se deciden las campañas y lema para el curso, que a comienzo de curso se presentan a los tutores para la elaboración de las sesiones correspondientes.

Para este curso se plantea hacer hincapié en el post-confinamiento y en las situaciones que ha vivido cada familia, ayudando a los niños a elaborar y expresar las emociones que necesiten. Resaltando la capacidad de Resiliencia ante el confinamiento y la pandemia, como capacidad de aprender recursos y habilidades antes los conflictos.

En la evaluación del curso 22-23, los tutores de Infantil destacan como muy positivas y motivadoras las actividades en las que sus alumnos participan en conjunto con el resto de alumnos del Centro y las fiestas colegiales de M^a Auxiliadora y D. Bosco. También son muy motivantes las actividades propias de su etapa, como el Día del Abuelo, la Merienda de Otoño, la visita a comercios de la zona y la salida a la Granja Escuela. Especial satisfacción se tiene con la actividad de ir a contar cuentos a Infantil por parte de los profesores y alumnos de otras etapas. Se considera muy gratificante para todos.

Con respecto a los tutores de Primaria, se valoran positivamente en conjunto las sesiones de tutoría con una festividad especial o diferente como D. Bosco, Día de la Madre y del Padre, etc.

PAT SECUNDARIA

El PAT que se lleva a cabo con los alumnos de Secundaria Obligatoria tiene una serie de características diferenciales con respecto a las etapas de Infantil y Primaria, derivadas por un lado de la singularidad de la etapa evolutiva que estos alumnos están viviendo y por otro, de la diversificación de la oferta educativa en nuestro Centro.

El primer aspecto afectaría a los objetivos, contenidos y procedimientos de la acción tutorial, e implica fundamentalmente la ampliación de las líneas de acción de Primaria (enseñar a ser persona, enseñar a convivir y enseñar a pensar) con otras dos nuevas: enseñar a comportarse, donde se trabajarán la convivencia escolar y social, y enseñar a decidirse, que incluye lo relativo a orientación escolar y profesional, toma de decisiones, etc...

El segundo implica a la organización de las tutorías grupales. En 3º y 4º de ESO, los grupos de DIVERSIFICACIÓN, cuentan con dos tutores (el de su clase de referencia y el de el grupo específico), pero sólo disponen de una hora semanal de tutoría. Ambos tutores se coordinarán para decidir si la sesión la realizan de forma conjunta o por separado.

El encargado de hacer el seguimiento más personalizado del alumno, de los contactos con la familia, con los demás profesores, etc... será el tutor del ámbito de Diversificación .

Con los alumnos de integración de Secundaria de nuestro Centro se plantea un procedimiento similar. Asisten a las tutorías grupales con el tutor de su grupo, pero la persona que lleva a cabo el seguimiento puntual de estos alumnos, contactos con la familia, etc... es la profesora de Pedagogía Terapéutica.

A continuación se describen los objetivos específicos, procedimientos y recursos previstos para cada uno de los ámbitos de actuación de este Plan Tutorial: los alumnos, las familias y el profesorado.

CON LOS ALUMNOS

Objetivos específicos

- Conocer los antecedentes académicos de cada alumno. Conseguir información de anteriores tutores.
- Conocer la capacidad del alumno: aptitudes, atención, comprensión, intereses
- Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado para detectar las dificultades y las necesidades especiales, y recabar, en su caso los oportunos asesoramientos y apoyos.
- Atender a los alumnos con N.E.E., y en coordinación con el D.O, realizar sus correspondientes ACI.
- Conocer la actitud del alumno ante el trabajo escolar y ante el centro.
- Favorecer en el alumno el conocimiento y aceptación de sí mismo, así como la autoestima, cuando ésta se vea disminuida por fracasos escolares o de otro género.

- Fomentar en los alumnos valores, actitudes y hábitos adecuados para su desarrollo personal, así como habilidades sociales que faciliten sus relaciones e integración social.
- Promover actividades que faciliten la adquisición de los principios éticos y valores recogidos en el ideario del Centro.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo-clase y en el conjunto de la dinámica escolar.
- Animar la participación de los alumnos en los acontecimientos importantes para el Centro: Fiesta de M^a Auxiliadora, D. Bosco, Festivales de Navidad, Baile de Otoño, Fiesta de la Promoción, etc...
- Dar a conocer a los alumnos las normas de funcionamiento y convivencia del Centro.
- Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas en su entorno sociocultural y natural.
- Conocer la actitud y el rendimiento del grupo en general, y en su caso, intentar un cambio positivo.
- Realizar actividades extraescolares al servicio de los intereses de los alumnos.
- Orientar al alumno ante la optatividad que ofrece el Centro, a partir del conocimiento de sus capacidades, intereses, etc..., y según se establezca en el Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP).

Estrategias y procedimientos

- Recogida de información de la historia personal y escolar de los alumnos.
- Realizar un seguimiento de la evolución individual y registrarlo. (Informe de reuniones de seguimiento)
- Observación continua: rendimiento, actitud, comportamiento, etc.
- Demanda de intervención al D. de Orientación ante alumnos con dificultades.
- Conocimiento de los resultados de los tests colectivos en los cursos establecidos y custodia de los informes hasta final de curso.
- Dinámicas de grupo y otras estrategias para favorecer la integración en el grupo de todos los alumnos.
- Control de la asistencia a clase.
- Sesiones de tutoría colectivas donde trabajar: actitudes, valores, habilidades de relación social, identidad, autoestima, hábitos y técnicas de trabajo intelectual, toma de decisiones, solución de conflictos, orientación académica y vocacional, y donde poder abordar los problemas que puedan surgir en el grupo.

Recursos

- Plataforma Educamos y Agenda
- Control de asistencia
- Ficha del alumno (acompañamiento)
- Expediente y documentación escolar.

- Tests colectivos o individuales aplicados por el D.O.
- Informe de reuniones de seguimiento
- Protocolo de realización de ACI
- Hora semanal de tutoría grupal.
- Material para las tutorías colectivas: Programa de Tutoría de la Editorial ICCE – Santillana , Programa Conves de Mejora de la Convivencia Escolar, Programa Protegiéndote de la CAM y otros materiales proporcionados por el Departamento de Orientación.

CON LAS FAMILIAS

Objetivos específicos

- Recoger toda la información necesaria de las familias para un mayor conocimiento del alumno.
- Intercambiar información acerca de la evolución académica del alumno.
- Informar a las familias sobre los resultados de los tests colectivos.
- Intervenir, como mediadores y con conocimiento de la situación, en posibles conflictos entre alumnos y profesores e informar debidamente a las familias.
- Recibir y canalizar sugerencias y aportaciones de las familias.
- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con las familias, que faciliten su conexión con el Centro, a la vez que se favorezca una actitud positiva de las familias hacia el mismo.
- Formar y orientar a las familias respecto a pautas educativas.
- Estimular y favorecer la participación de las familias en las actividades programadas por el Centro.
- Animar y apoyar a los padres y madres para que, progresivamente, incorporen actitudes más activas y positivas en todas sus funciones, en especial en la educadora.

Estrategias y procedimientos

- Información general sobre el planteamiento del curso a su comienzo.
- Información individual de la evolución del alumno, progresos y dificultades.
- Información puntual del tutor a los padres sobre incidentes a través de la Agenda del alumno, o contacto telefónico.
- Participación activa de las familias en las actividades organizadas por el Centro: Fiesta de M^a Auxiliadora, Fiesta de D. Bosco, Día del libro, y cuantas otras se organicen cada curso, con la participación del APA.
- Informar de los resultados de la evaluación.

Recursos



- Reuniones generales: En el primer trimestre de curso.
- Boletín trimestral de notas.
- Entrevistas periódicas con los padres a petición del tutor o de los padres.
- Hora semanal de atención a padres.
- Circulares y comunicaciones a los padres sobre actividades concretas.
- Agenda del alumno y Plataforma Educamos.
- Página Web del Centro

EN RELACIÓN CON LOS DEMÁS PROFESORES DEL EQUIPO DOCENTE

Objetivos específicos

- Proporcionar y obtener información de los alumnos que pueda ser útil para el desarrollo de la tarea docente, evaluadora y orientadora.
- Coordinar el proceso evaluador de los alumnos y asesorar sobre su promoción de un curso a otro.
- Contribuir a desarrollar líneas comunes de actuación con los demás profesores en el marco del Proyecto Educativo de Centro.
- Estructurar junto a los demás profesores de curso la coordinación en las actividades que les afecten.
- Canalizar a través de Secretaría la documentación correspondiente a los alumnos.
- Participar en el desarrollo y evaluación del Plan De Acción Tutorial en colaboración con el D.O. y el equipo de Pastoral.
- Colaborar con el coordinador de Pastoral para la realización de las actividades, celebraciones y campañas que se realicen.

Procedimientos y recursos

- Reuniones de Orientación, Pastoral y Seguimiento mensuales.
- Reuniones con tutores, equipo de orientación y profesores de apoyo.
- Sesiones de evaluación.
- Reuniones con el D. O. para la planificación de las tutorías .

CONTENIDOS

El programa de contenidos de las tutorías semanales se ha coordinado con la programación de Pastoral para este curso, que se adjunta a este documento. (ANEXO I)
A partir de ésta, cada uno de los cursos de la ESO ha realizado su temporalización de sesiones.

Cada una de las sesiones grupales se planifica como una unidad didáctica, con objetivos, actividades y metodología. Y consta de un cuestionario de evaluación sobre la realización de la misma, que el tutor cumplimentará y entregará al D.O. con el fin de realizar la revisión global del PAT a final de curso y la programación para el curso siguiente.

Los contenidos trabajados en ESO giran en torno a las siguientes líneas:

- Enseñar a ser persona (Identidad y autonomía personal)
- Enseñar a convivir (relaciones interpersonales y solución de conflictos)
- Enseñar a pensar (técnicas de trabajo intelectual y espíritu crítico)
- Enseñar a decidirse (planificación y toma de decisiones)
- Orientación: personal, escolar y profesional
- Valores de convivencia

Se utilizan las primeras sesiones de todos los cursos para llevar a cabo:

- o actividades de tipo organizativo: distribución de horarios, profesores, normas de convivencia, organización de la clase, elección de representantes, etc...
- o actividades de configuración del grupo y de integración de los alumnos nuevos.

A lo largo del curso, se utilizan sesiones de la tutoría para preparar actividades de especial relevancia y en las que participa todo el Centro, o varias de las Etapas, por ejemplo: las festividades de D. Bosco y M^a Auxiliadora, Fiesta de Otoño y de la Promoción, Navidad y Semana Santa, Campañas de Pastoral como el Domund y Manos Unidas, Semana de la Salud, Semana Vocacional, Día del libro, etc....

El material utilizado para la preparación de las sesiones colectivas ha sido:

- o -Programa de Acción Tutorial de ICCE
 - Tutoría de ICCE-Santillana
 - Programa para mejorar la convivencia escolar CONVES de TEA
 - Programa Protegiéndote de la CAMOtros materiales proporcionados por el Departamento de Orientación



TEMPORALIZACIÓN

A continuación se adjunta la temporalización establecida para cada curso de la ESO.

Plan de Acción Tutorial 2023-24

Curso 1º de E.S.O.

Fecha

Sesión

Título o referencia de la ficha a trabajar

septiembre		
7	0	Presentación y acogida. Organización y funcionamiento del curso (Normas de convivencia, horarios, profesores, etc.....) Presentación del lema del curso. Dinámica de conocimiento. (Juegos de patio y conocer a Don Bosco) → Pedir a Pastoral
11	1	Terminar normas del colegio o cosas pendientes Normas de clase
18	2	Hábitos de estudio y planificación del trabajo (tiempo mínimo de 1 hora). No solo deberes, también estudio.
25	3	Gracias y me gustaría (para la reunión de padres) Actividades de pastoral

Octubre		
2	4	Domund Elección de delegado
9	5	Plan de evacuación
16	6	Tests
23	7	Sociograma
30	8	Preevaluación



Noviembre		
6	9	Charlas del ayuntamiento
13	10	Adviento
20	11	Celebración
27	12	Preparar Buenos días

Diciembre		
4	13	Villancico y Operación Kilo
11	14	Villancico y Operación Kilo
18	15	Villancico y Operación Kilo

Enero		
8	16	Revisión del trimestre Año nuevo vida nueva - Propósitos del segundo trimestre
15	17	Vocación - Profesiones, voluntariado... (padres, abuelos) → Presentar a los padres en la reunión
22	18	Don Bosco
29	19	Emociones 1

Febrero		
5	20	Emociones 2
12	21	Emociones 3
19	22	Educación afectivo sexual 1 - Higiene femenina y masculina
26	23	Celebración



Marzo		
4	24	Preparar Buenos días
11	25	Educación afectivo sexual 2
18	26	Alimentación saludable (Alumnos de FP con APS)

Abril		
8	27	Revisión del trimestre
15	28	Semana solidaria
22	29	La imagen física
29	30	Preparar Buenos días

Mayo		
6	31	Celebración
13	32	María Auxiliadora
20	33	María Auxiliadora
27	34	El insulto

Junio		
3	35	Rumores / Redes sociales / Resolución de conflictos
10	36	Carta a mi yo futuro (avisar a los chicos de que traigan cosas que quieran meter en la carta)
17	37	Evaluación de la tutoría

Plan de Acción Tutorial 2023-24
Curso 2º de E.S.O.

Fecha Sesión Título o referencia de la ficha a trabajar



Fecha	Sesión	Título o referencia de la ficha a trabajar
SEPTIEMBRE		
7	1	<ul style="list-style-type: none"> ● Presentación y acogida. Organización y funcionamiento del curso (Normas de convivencia, horarios, profesores, etc.). Nos presentamos y nos conocemos (nuevos compañeros, nuevos grupos). ● Qué espero de este curso y qué voy a aportar al grupo para que todos estemos bien. ● Tutoría: Comienza un nuevo curso. ● Licencias digitales Chromebook.
12	2	<ul style="list-style-type: none"> ● Actividades de acogida. ● Nos conocemos y convivimos. Lo que soñamos para este curso: expectativas para nosotros y nuestro grupo ● Dinámica de conocimiento y presentación del nuevo grupo.
19	3	<ul style="list-style-type: none"> ● Elección de delegados y encargados de clase (responsables en la elección). ● Explicación del buzón de convivencia. Elaboramos las normas de convivencia de nuestra clase: respeto y buen "rollo" en la clase
26	4	<ul style="list-style-type: none"> ● Desgranamos esta semana el sentido del lema "Dios tiene un sueño para ti". Trabajamos para hacer realidad nuestros sueños. El sueño de Don Bosco nos inspira. ● Explicación del lema del curso.

OCTUBRE		
3	5	<ul style="list-style-type: none"> ● Ambiente seguro: <ul style="list-style-type: none"> ○ Prevención de conflictos. ○ Explicar el buzón de convivencia. ○ Importancia de los "observadores" en las situaciones de acoso a compañeros. ● Explicación Plan de Evacuación ● Preparación de los buenos días
10	6	<ul style="list-style-type: none"> ● Formación de los grupos de cooperativo ● Hábitos de estudio y planificación del trabajo diario ● Animación al Domund
17	7	<ul style="list-style-type: none"> ● Convivencia ● Eucaristía ● Animación al Domund
24	8	<ul style="list-style-type: none"> ● Preevaluación ● Tutoría autoestima: cómo me veo y cómo me ven los demás
31	9	<ul style="list-style-type: none"> ● Aplicación de test colectivos / Socioescuela

NOVIEMBRE		
7	10	<ul style="list-style-type: none"> ● Preparación de la reunión de delegados ● Ventajas y riesgos de las nuevas tecnologías: redes sociales, etc. El <i>cyberbullying</i>, <i>sex grooming</i>...
14	11	<ul style="list-style-type: none"> ● Charlas Ayuntamiento
21	12	<ul style="list-style-type: none"> ● Nuestros Derechos y Responsabilidades. Mejoramos nuestro mundo. No esforzamos en las dificultades. Con la música aportamos alegría.
28	13	<ul style="list-style-type: none"> ● Operación Kilo. Preparación de la fiesta de Navidad ● Celebración

DICIEMBRE		
5	14	<ul style="list-style-type: none"> ● Operación Kilo. Preparación de la fiesta de Navidad ● Celebración
12	15	<ul style="list-style-type: none"> ● Operación Kilo. Preparación de la fiesta de Navidad ● Celebración
19	16	<ul style="list-style-type: none"> ● Operación Kilo. ● Preparación de la velada/villancico de Navidad



ENERO

9	17	<ul style="list-style-type: none"> ● Un nuevo año para soñar. ● Propósitos para el 2024. ● Plan de mejora: "me pongo las pilas" para la 2ª evaluación.
16	18	<ul style="list-style-type: none"> ● Recordamos algunos aspectos de la vida de Don Bosco relacionados con sus sueños. ● Preparación Fiesta de Don Bosco.
23	19	<ul style="list-style-type: none"> ● Preparación Fiesta de Don Bosco.
30	20	<ul style="list-style-type: none"> ● Preparación Fiesta de Don Bosco.

FEBRERO

6	21	<ul style="list-style-type: none"> ● Manos unidas ● Cuaresma ● Operación bocata ● Preevaluación
13	22	<ul style="list-style-type: none"> ● Celebración Cuaresma ● Miércoles de Ceniza ● Preparación de "buenos días"
20	23	<ul style="list-style-type: none"> ● Orientación vocacional: entrevistas ● Elección de opciones y materias
27	24	<ul style="list-style-type: none"> ● Orientación vocacional: tutoría vocacional, ejemplo a seguir. ● Elección de opciones y materias

MARZO

5	25	<ul style="list-style-type: none"> ● Semana de la Salud. Alimentación, Drogas y Alcohol, ET / Afectivo-Sexual. Higiene ● Plan Director Guardia Civil (a lo largo del mes) ● Celebración del perdón
12	26	<ul style="list-style-type: none"> ● Semana de la Salud. Alimentación, Drogas y Alcohol, ET / Afectivo-Sexual. Higiene ● Plan Director Guardia Civil (a lo largo del mes) ● Celebración del perdón
19	27	<ul style="list-style-type: none"> ● Semana de la Salud. Alimentación, Drogas y Alcohol, ET / Afectivo-Sexual. Higiene ● Plan Director Guardia Civil (a lo largo del mes) ● Celebración del perdón

ABRIL

2	28	<ul style="list-style-type: none"> ● Revisamos resultados de la 2ª Evaluación
9	29	<ul style="list-style-type: none"> ● Preparación de "buenos días" ● Celebración
16	30	<ul style="list-style-type: none"> ● Ambiente Seguro. ● Día Internacional contra el maltrato infantil. ● Celebración
23	31	<ul style="list-style-type: none"> ● Día del libro: los libros que recomiendo porque me impresionaron ● Rumores: aprender a no hablar mal de los demás ● Celebración
30	32	<ul style="list-style-type: none"> ● Semana solidaria

MAYO

7	33	<ul style="list-style-type: none"> ● Preevaluación ● Día de Europa
14	34	<ul style="list-style-type: none"> ● Preparación de María Auxiliadora.
21	35	<ul style="list-style-type: none"> ● Preparación de María Auxiliadora.
28	36	<ul style="list-style-type: none"> ● Evaluación de la tutoría



JUNIO		
4	37	<ul style="list-style-type: none">• Despedida• Propuesta de vida para vacaciones

Plan de Acción Tutorial 2023-24 Curso 3º ESO

Fecha

Sesión

Título o referencia de la ficha a trabajar

SEPTIEMBRE		
7	1	Presentación y acogida. Organización y funcionamiento del curso (Normas de convivencia, horarios, profesores, etc.....) Nos presentamos y nos conocemos (nuevos compañeros, nuevos grupos). Qué espero de este curso y qué voy a aportar al grupo para que todos estemos bien. Tutoría: Comienza un nuevo curso. Licencias digitales Chromebook.
13	2	Actividades de acogida. Nos conocemos y convivimos. Lo que soñamos para este curso: expectativas para nosotros y nuestro grupo Dinámica de conocimiento y presentación del nuevo grupo.
20	3	Elección de delegados y encargados de clase (responsables en la elección). Explicación del buzón de convivencia. Elaboramos las normas de convivencia de nuestra clase: respeto y buen "rollo" en la clase
27	4	Desgranamos esta semana el sentido del lema. Dios tiene un sueño para ti. Trabajamos para hacer realidad nuestros sueños. El sueño de Don Bosco nos inspira. Explicación del lema del curso. Preparación de los buenos días

OCTUBRE		
4	5	Ambiente seguro: Prevención de conflictos. Explicar el buzón de convivencia. Importancia de los "observadores" en las situaciones de acoso a compañeros. Explicación Plan de Evacuación.
11	6	Formación de los grupos de cooperativo. Hábitos de estudio y planificación del trabajo diario
18	7	Animación al Domund.
25	8	Preevaluación Tutoría Autoestima: cómo me veo y cómo me ven los demás

NOVIEMBRE		
8	9	Preparación de la reunión de delegados Ventajas y riesgos de las nuevas tecnologías: redes sociales, etc... El cyberbullying, sexting, grooming...
15	10	Charlas Ayuntamiento
22	11	Nuestros Derechos y Responsabilidades. Mejoramos nuestro mundo. No esforzamos ante las dificultades. Con la música aportamos alegría.
29	12	Operación Kilo. Preparación de la fiesta de Navidad

DICIEMBRE		
14	13	Operación Kilo. Preparación de la fiesta de Navidad
21	20	Operación Kilo. Preparación de la fiesta de Navidad

ENERO		
10	15	Un nuevo año para soñar. Propósitos para el 2024. Plan de mejora. Me pongo las pilas para la 2ª evaluación.

17	16	Recordamos algunos aspectos de la vida de Don Bosco relacionados con sus sueños. Preparación Fiesta de D Bosco.
24	17	Preparación Fiesta de D Bosco

FEBRERO		
7	18	Manos unidas. Preevaluación
14	19	Celebración Cuaresma. Miércoles de Ceniza
21	20	Orientación vocacional Elección de Optativas 4ºESO
28	21	Orientación vocacional Elección de Optativas 4ºESO

MARZO		
6	22	Semana de la Salud. Alimentación, Drogas y Alcohol, ETS, etc... Plan Director Guardia Civil (a lo largo del mes)
13	23	Semana de la Salud. Afectivo-Sexual. Higiene masculina y femenina..
20	24	Convivencias Salud / Afectivo- Sexual

ABRIL		
3	25	Revisamos resultados de la 2ª Evaluación
10	26	Celebración.
17	27	Día del libro: los libros que recomiendo porque me impresionaron
24	28	Ambiente Seguro. Día Internacional contra el maltrato infantil. Rumores: aprender a no hablar mal de los demás

MAYO		
1		
8	29	Preevaluación Día de Europa.
15	30	María Auxiliadora.
22	31	María Auxiliadora.
29	32	Recogemos la recompensa de nuestro esfuerzo. Organización del mes de Junio y del fin de curso

Plan de Acción Tutorial 2023-24
Curso 4º ESO



Fecha

Sesión

Título o referencia de la ficha a trabajar

SEPTIEMBRE		
7	1	Primer día. Presentación y acogida. Cuestionario inicial. Dinámica de conocimiento. Licencias digitales Chromebook
14	2	Elaboración de las normas, lema,... de la clase. Normas de respeto de clase. Nos conocemos y convivimos. Lo que soñamos para este curso: expectativas para nosotros y nuestro grupo
21	3	Significado del nuevo lema (Un sueño para ti).
28	4	Elección de delegados

OCTUBRE		
5	5	Técnicas de estudio. Grupos cooperativos.
19	6	DOMUND 23: "corazones fervientes, pies en camino"
26	7	Preparación BBDD Tutoría Autoestima: cómo me veo y cómo me ven los demás

NOVIEMBRE		
2	8	Preevaluación
9	9	Ventajas y riesgos de las nuevas tecnologías: redes sociales, etc... El cyberbullying, sexting, grooming...
16	10	Charlas Ayuntamiento
23	11	4º+Empresa. Belén Viviente
30	12	Operación Kilo

DICIEMBRE		
14	13	Celebración Adviento. Preparación velada
21	14	Navidad Solidaria: Operación Kilo. Velada de Navidad. Belén Viviente.

ENERO		
11	15	Un nuevo año para soñar. Propósitos para el 2024.
18	16	Preparación Don Bosco
25	17	Don Bosco a escena

FEBRERO		
1	18	Orientación-Semana Vocacional.
8	19	Manos Unidas. Buenos días



		Operación Bocata	
15	20	Cuaresma: Los sueños se revisan	
29	21	Orientaline. Tutoría orientación carreras, bachillerato, ciclos, etc..	
		Convivencia Becerril	

MARZO			
		Semana de la salud	
7	22	Plan Director Guardia Civil (a lo largo del mes)	
14	23	Preevaluación. 4ºESO+empresa	
21	24	Charla enfermedades transmisión sexual. Enfermeras. Sala roja	

ABRIL			
		Pascua.	
4	25	Rumores: aprender a no hablar mal de los demás	
11	26	Revisión 4ºESO + Empresa. Ambiente seguro en el aula	
18	27	los libros que recomiendo porque me impresionaron	
		Día Internacional contra el maltrato infantil.	
25	28	Preevaluación	

MAYO			
9	29	Celebración día de Europa	
16	30	Preparación María Auxiliadora.	
23	31	Preparación María Auxiliadora.	
30	32	Buenos días /	

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La evaluación del PAT se plantea por un lado de forma continuada, durante el curso, en las reuniones mensuales previstas de Pastoral, Orientación y Seguimiento. Por otro, se prevé que anualmente tenga lugar la revisión del PAT antes del comienzo del curso.

Así mismo, cada una de las actividades programadas para la tutoría grupal consta de un cuestionario de evaluación de la realización de la misma, que el tutor cumplimentará y que será analizado al final de cada curso para determinar cómo han resultado las sesiones y decidir si se incluyen para el próximo año.

Los indicadores en los que se basa la evaluación son:

- Número de actividades desarrolladas.
- Grado de satisfacción y motivación que ha causado en los alumnos.
- Adecuación de las actividades y los materiales a los objetivos propuestos.



- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Nivel de participación de los alumnos en las actividades propuestas.

PAT BACHILLERATO Y FP

CON LOS ALUMNOS

Objetivos específicos

- Conocer los antecedentes académicos de cada alumno. Conseguir información de anteriores tutores.
- Conocer la capacidad del alumno: aptitudes, atención, comprensión, intereses
- Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado.
- Conocer la actitud del alumno ante el trabajo escolar y ante el centro.
- Favorecer en el alumno el conocimiento y aceptación de sí mismo, sobre todo en el tema de intereses vocacionales y aptitudes que van a determinar su futuro profesional.
- Fomentar en los alumnos valores, actitudes y hábitos adecuados para su desarrollo personal, así como habilidades sociales que faciliten sus relaciones e integración social.
- Promover actividades que faciliten la adquisición de los principios éticos y valores recogidos en el ideario del Centro.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo-clase y en el conjunto de la dinámica escolar.
- Animar la participación de los alumnos en los acontecimientos importantes para el Centro: Fiesta de M^a Auxiliadora, D. Bosco, Festivales de Navidad, Fiesta de Otoño, Fiesta de la Promoción, etc...
- Dar a conocer a los alumnos las normas de funcionamiento y convivencia del Centro.
- Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas en su entorno sociocultural y natural.
- Conocer la actitud y el rendimiento del grupo en general, y en su caso, intentar un cambio positivo.
- Realizar actividades extraescolares al servicio de los intereses de los alumnos.
- Orientar al alumno ante la optatividad que ofrece el Centro, a partir del conocimiento de sus capacidades, intereses, etc..., y según se establezca en el Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP).

Estrategias y procedimientos

- Recogida de información de la historia personal y escolar de los alumnos.
- Realizar un seguimiento de la evolución individual y registrarlo.
- Observación continua: rendimiento, actitud, comportamiento, etc.
- Demanda de intervención al D. de Orientación ante alumnos con dificultades.



- Dinámicas de grupo y otras estrategias para favorecer la integración en el grupo de todos los alumnos.
- Control de la asistencia a clase.
- Sesiones de tutoría colectivas.

Recursos

- Plataforma Educamos
- Control de asistencia
- Ficha del alumno (acompañamiento)
- Expediente y documentación escolar.
- Reuniones de seguimiento
- Hora semanal de tutoría grupal.
- Material para las tutorías colectivas.

CON LAS FAMILIAS

Objetivos específicos

- Recoger toda la información necesaria de las familias para un mayor conocimiento del alumno.
- Intercambiar información acerca de la evolución académica del alumno.
- Intervenir, como mediadores y con conocimiento de la situación, en posibles conflictos entre alumnos y profesores e informar debidamente a las familias.
- Recibir y canalizar sugerencias y aportaciones de las familias.
- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con las familias, que faciliten su conexión con el Centro, a la vez que se favorezca una actitud positiva de las familias hacia el mismo.
- Estimular y favorecer la participación de las familias en las actividades programadas por el Centro.
- Animar y apoyar a los padres y madres para que, progresivamente, incorporen actitudes más activas y positivas en todas sus funciones, en especial en la educadora.

Estrategias y procedimientos

- Información general sobre el planteamiento del curso a su comienzo.
- Información individual de la evolución del alumno, progresos y dificultades.
- Información puntual del tutor a los padres sobre incidentes a través de la Agenda del alumno, o contacto telefónico.
- Participación activa de las familias en las actividades organizadas por el Centro: Fiesta de M^a Auxiliadora, Fiesta de D. Bosco, Día del libro, y cuantas otras se organicen cada curso, con la participación del APA.
- Informar de los resultados de la evaluación.

Recursos

- Reuniones generales: En el primer trimestre de curso.
- Boletín trimestral de notas.
- Entrevistas periódicas con los padres a petición del tutor o de los padres.
- Hora semanal de atención a padres.
- Circulares y comunicaciones a los padres sobre actividades concretas.
- Agenda del alumno. Plataforma Educamos
- Página Web del Centro

EN RELACIÓN CON LOS DEMÁS PROFESORES DEL EQUIPO DOCENTE

Objetivos específicos

- Proporcionar y obtener información de los alumnos que pueda ser útil para el desarrollo de la tarea docente, evaluadora y orientadora.
- Coordinar el proceso evaluador de los alumnos y asesorar sobre su promoción de un curso a otro.
- Contribuir a desarrollar líneas comunes de actuación con los demás profesores en el marco del Proyecto Educativo de Centro.
- Estructurar junto a los demás profesores de curso la coordinación en las actividades que les afecten.
- Canalizar a través de Secretaría la documentación correspondiente a los alumnos.
- Participar en el desarrollo y evaluación del Plan De Acción Tutorial en colaboración con el D.O. y el equipo de Pastoral.
- Colaborar con el coordinador de Pastoral para la realización de las actividades, celebraciones y campañas que se realicen.

Procedimientos y recursos

- Reuniones de Orientación, Pastoral y Seguimiento mensuales.
- Reuniones con tutores, equipo de orientación y profesores de apoyo.
- Sesiones de evaluación.
- Reuniones con el D. O. para la planificación de las tutorías

CONTENIDOS

El programa de contenidos de las tutorías semanales se ha coordinado con la programación de Pastoral para este curso, que se adjunta a este documento. (ANEXO I)

A partir de ésta, cada uno de los cursos ha realizado su temporalización de sesiones colectivas.

Cada una de las sesiones grupales se planifica como una unidad didáctica, con objetivos, actividades y metodología. Y consta de un cuestionario de evaluación sobre la realización de la misma, que el tutor cumplimentará y entregará al D.O. con el fin de realizar la revisión global del PAT a final de curso y la programación para el curso siguiente.

Dadas las características de los alumnos de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio, las tutorías tanto individuales como grupales, van a girar en torno a las siguientes líneas básicas de actuación:

- Seguimiento personalizado de los hábitos y técnicas de estudio utilizados por los alumnos, puesta en relación con el rendimiento escolar que obtienen y a partir de ahí, reflexión sobre su adecuación y aspectos que deben mejorar o cambiar.
- Integración en el grupo de clase. Conocimiento mutuo, sobre todo en los Ciclos, donde la mayoría son alumnos nuevos que no se conocen. Formación y cohesión del grupo, valores de convivencia, etc...
- Integración en el Centro. Normas de convivencia, conocimiento de los valores salesianos, participación en los acontecimientos celebrados por el Centro, por ejemplo: las festividades de D. Bosco y M^a Auxiliadora, Fiesta de Otoño y de la Promoción, Navidad y Semana Santa, Campañas de Pastoral como el Domund y Manos Unidas, Semana de la Salud, Semana Vocacional, Día del libro, etc....
- Actividades de tipo organizativo en las primeras sesiones del curso: distribución de horarios, profesores, organización de la clase, elección de representantes, sistemas de evaluación, etc...
- Actividades de orientación escolar y vocacional. En estas etapas donde tienen que decidir sobre su futuro académico y profesional, la orientación cobra especial relevancia, y por ello se le dedicará gran parte de las sesiones de tutoría, tanto las colectivas como las entrevistas individuales llevadas a cabo con los alumnos.

En segundo de Bachillerato se prima la tutoría individual llevada a cabo con cada alumno por parte del tutor, y en su caso orientadora, dónde se tratan los siguientes aspectos: resultados académicos y relación con sus hábitos y técnicas de estudio, aspectos de integración en el grupo y en el Centro, orientación sobre estudios y alternativas profesionales futuras, y otros asuntos que puedan ser de interés para el alumno. El formato de entrevista contiene un cuestionario de evaluación sobre el desarrollo de la misma, que cumplimentará el tutor.

En los Ciclos Formativos de Grado Medio, la labor de tutoría individual la realiza el tutor de cada grupo. La labor de orientación profesional se desarrolla desde la asignatura de Formación y Orientación laboral, a cargo del profesor de la misma.

Los materiales utilizados para preparar las tutorías son:

- "Valores de cine". Programa para educar en valores a partir del cine. Ed. San Pablo.
- Programa de Orientación Profesional para Educación de Adultos. Ed. EOS.

- Otros materiales proporcionados por el Departamento de Orientación.

TEMPORALIZACIÓN

A continuación se adjunta la temporalización establecida para cada curso.

Plan de Acción Tutorial 2023-24 Curso: 1º Bachillerato

Fecha

Sesión

Título o referencia de la ficha a trabajar

SEPTIEMBRE		
7	1	<p>EI/EP/ESO/BACH/FP: Comenzamos con ilusión: Presentación y acogida. Organización y funcionamiento del curso (Normas de convivencia, horarios, profesores, etc...) Nos presentamos y nos conocemos (nuevos compañeros, nuevos grupos). Qué espero de este curso y qué voy a aportar al grupo para que todos estemos bien.</p> <p>ESO/BACH/FP: Dinámica de conocimiento y presentación del nuevo grupo.</p>
8	2	<p>EI/EP/ESO/BACH/FP: Elaboración de las normas de la clase, empezamos a esbozar el nuevo lema: Abrimos la mente y el corazón al nuevo curso. Todos somos compañeros de camino y contribuimos a la buena convivencia en clase, en el patio, en el comedor, en la fila, ... (Saludar, dar las gracias, pedir las cosas por favor, ser amables...).</p>
15	3	<p>Elección de delegados y encargados de clase (responsables en la elección). Explicación del Plan de Evacuación.</p>
22	4	<p>Convivencia 1ªA (Presentación Acompañamiento). / CHARLA ORIENTACIÓN GLOBALES</p>
29	5	<p>Convivencia 1ªB. (Presentación Acompañamiento). / CHARLA ORIENTACIÓN GLOBALES</p>

OCTUBRE		
6	6	Baile de Otoño / Tutoría individualizada
20	7	Baile de Otoño / Tutoría individualizada
27	8	Baile de Otoño

NOVIEMBRE		
3	9	BAILE DE OTOÑO
10	10	<p>BACH/FP: Me conozco y me valoro: cualidades que me ayudan a crecer, fortalezas, expectativas, intereses y valores..</p> <p>Tutoría Autoestima: cómo me veo y cómo me ven los demás. Ansiedad ante los exámenes. (todos en Sala Roja)</p>
17	11	GLOBALES
24	12	Revisión de globales / 1ª Evaluación

DICIEMBRE		
1	13	Realizar el sociograma de la clase: SOCIOESCUELA./ Operación kilo.
15	14	Preparación fiesta de Navidad
22	15	Fiesta de Navidad

ENERO		
12	16	Año nuevo, vida nueva.
19	17	EI/EP/ESO/BACH/FP: Preparación Fiesta de D Bosco.



26	18	EI/EP/ESO/BACH/FP: Preparación Fiesta de D Bosco.
----	----	---------------------------------------------------

FEBRERO		
2	19	
9	20	Semana de Orientación. Decidirse. Orientación académica y profesional. Información sobre optativas para el curso próximo. ¿Qué me interesa más? Trabajamos la orientación.
16	21	Manos Unidas. Operación Bocata. En la vida podemos seguir un camino cerrado o abierto. Se nos invita a abrirnos al mundo que nos rodea. Me cuido a mí mismo, pero también a los demás. Campaña de Manos Unidas . Mi colaboración pequeña, ayuda a que otros mejoren.

MARZO		
		Visita a AULA!!!!!!(del 20 al 24)
1	22	Optativas y "orientaline"
8	23	Seguimiento. Plan Director?????
15	24	ESO/BACH/FP: Semana de la Salud. ETS.

ABRIL		
5	25	Salud Mental (José Ramón)
12	26	Celebración: Pascua
19	27	Orientación empresarial.
26	28	Gestión del estrés

MAYO		
10	29	Preparación María Auxiliadora.
17	30	Preparación María Auxiliadora.

Plan de Acción Tutorial 2023-24 Curso 2º Bachillerato



Fecha	Sesión	Título o referencia de la ficha a trabajar
SEPTIEMBRE		
08-09-22	1	JORNADA DE ACOGIDA
27-09-22	2	REUNIÓN CON PADRES
3ª/4ª semana	3	ELECCIÓN DE DELEGADO
OCTUBRE		
6/11-21	4	Camino de Santiago
		SEGUIMIENTO PERSONALIZADO HÁBITOS DE ESTUDIO Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL
		SEGUIMIENTO PERSONALIZADO HÁBITOS DE ESTUDIO Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL
		SEGUIMIENTO PERSONALIZADO HÁBITOS DE ESTUDIO Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL
		SEGUIMIENTO PERSONALIZADO HÁBITOS DE ESTUDIO Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL
NOVIEMBRE		
		SEGUIMIENTO PERSONALIZADO HÁBITOS DE ESTUDIO Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL
		SEGUIMIENTO PERSONALIZADO HÁBITOS DE ESTUDIO Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL
		SEGUIMIENTO PERSONALIZADO HÁBITOS DE ESTUDIO Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL
DICIEMBRE		
		SEGUIMIENTO PERSONALIZADO HÁBITOS DE ESTUDIO Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL
		SEGUIMIENTO PERSONALIZADO HÁBITOS DE ESTUDIO Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL
		SEGUIMIENTO PERSONALIZADO HÁBITOS DE ESTUDIO Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL
ENERO		
		SEGUIMIENTO PERSONALIZADO HÁBITOS DE ESTUDIO Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL
		SEGUIMIENTO PERSONALIZADO HÁBITOS DE ESTUDIO Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL
		SEGUIMIENTO PERSONALIZADO HÁBITOS DE ESTUDIO Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL
		SEGUIMIENTO PERSONALIZADO HÁBITOS DE ESTUDIO Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL
FEBRERO		
		SEGUIMIENTO PERSONALIZADO HÁBITOS DE ESTUDIO Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL
		SEGUIMIENTO PERSONALIZADO HÁBITOS DE ESTUDIO Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL
23-02-23	4	Convivencia
24 y 25-02-23 y 1 y 2-03-23	5	JORNADAS DE ORIENTACIÓN.
		SEGUIMIENTO PERSONALIZADO HÁBITOS DE ESTUDIO Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL
		SEGUIMIENTO PERSONALIZADO HÁBITOS DE ESTUDIO Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL
MARZO		
		SEGUIMIENTO PERSONALIZADO HÁBITOS DE ESTUDIO Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL
		SEGUIMIENTO PERSONALIZADO HÁBITOS DE ESTUDIO Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL
		SEGUIMIENTO PERSONALIZADO HÁBITOS DE ESTUDIO Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL
		SEGUIMIENTO PERSONALIZADO HÁBITOS DE ESTUDIO Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL
ABRIL		
		SEGUIMIENTO PERSONALIZADO HÁBITOS DE ESTUDIO Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL
		SEGUIMIENTO PERSONALIZADO HÁBITOS DE ESTUDIO Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL
		SEGUIMIENTO PERSONALIZADO HÁBITOS DE ESTUDIO Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL
MAYO		
6-05-2023	6	EUCARISTÍA FINAL DE CURSO

Plan de Acción Tutorial 2023-24
Plan de Acción Tutorial
Curso Grado Medio y Superior

Fecha

Sesión

Título o referencia de la ficha a trabajar

SEPTIEMBRE		
		Primer día. Presentación y acogida. Organización y funcionamiento del curso (Normas de convivencia, horarios, profesores, etc.....)
8	1	Presentación de la Campaña del curso: "Abrimos Caminos".
9	2	Explicación de las normas de la clase.
14	3	Convivencias
28	4	Elección de delegado de clase (responsables en la elección).

OCTUBRE		
5	5	Trabajamos el esfuerzo en el estudio y en el comportamiento en clase.
11	6	Plan de Evacuación.
19	7	Trabajamos el esfuerzo en el estudio y en el comportamiento en clase. Caminos que Jesús nos invita a abrir (DOMUND)
24	8	Me conozco: expectativas, intereses valores, fortalezas, debilidades. Caminos para crecer (DOMUND)

NOVIEMBRE		
2	9	Tutorías individuales con alumnos. Personas que nos dejaron huella.
8	10	Momentos de interioridad. Mirar con la mirada del corazón
16	11	Tutorías individuales con alumnos. Personas que abrieron camino.
23	12	Tutorías individuales con los alumnos. Tú puedes dejar huella.
30	13	Adviento: preparar el camino.

DICIEMBRE		
1	14	Navidad solidaria. Operación kilo
14	15	Preparación de la fiesta de Navidad. Abre tu corazón a la verdadera Navidad.
22	16	Fiesta de la Navidad

ENERO		
11	17	Año nuevo, vida nueva. Efemérides 2023.
18	18	Preparación D. Bosco. Don Bosco abrió caminos para los jóvenes.
25	19	Preparación D. Bosco. Don Bosco: vuelta a los orígenes.
31	20	Fiesta de Don Bosco

FEBRERO		
1	21	Semana vocacional. Actitudes de Don Bosco que podemos imitar.
8	22	Semana de Orientación
15	23	Manos unidas. Operación bocata
22	24	Cuaresma. Hay caminos fáciles y caminos difíciles.

MARZO		
1	25	Cuaresma. Hay caminos fáciles y caminos difíciles
8	26	Cuaresma. Jesús nos propone el camino del amor
15	27	DB Green Alliance
22	28	Semana de la Salud
29	29	Semana Santa. El amor se hace entrega.



ABRIL		
12	30	Pascua. Caminos de vida plena.
19	31	Pascua. Semana solidaria.
26	32	Semana del libro. Los libros y la lectura nos abren nuevos caminos.

MAYO		
3	33	Final del Curso. Camino para el desarrollo.
10	34	Preparación María Auxiliadora. María nos muestra el camino.
17	35	Preparación María Auxiliadora. El camino de este curso se va acabando.
24	36	María Auxiliadora
31	37	Valoración del PAT

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La evaluación del PAT se plantea por un lado de forma continuada, durante el curso, en las reuniones mensuales previstas de Pastoral, Orientación y Seguimiento. Por otro, se prevé que anualmente tenga lugar la revisión del PAT antes del comienzo del curso.

Así mismo, cada una de las actividades programadas para la tutoría grupal consta de un cuestionario de evaluación de la realización de la misma, que el tutor cumplimentará y que será analizado al final de cada curso para determinar cómo han resultado las sesiones y decidir si se incluyen para el próximo año.

Los indicadores en los que se basa la evaluación son:

- Número de actividades desarrolladas.
- Grado de satisfacción y motivación que ha causado en los alumnos.
- Adecuación de las actividades y los materiales a los objetivos propuestos.
- Grado de consecución de los objetivos propuestos..
- Nivel de participación de los alumnos en las actividades propuestas.

Revisión curso 22-23

En la evaluación de final de curso se decide que el planteamiento general del PAT para el próximo curso siga coordinándose con los objetivos que se plantean para el Plan de Pastoral conjunto de la Inspectoría salesiana.

En reunión entre el departamento de Pastoral y de Orientación se deciden las campañas y lema para el curso, que se presentan a los tutores para la elaboración de las sesiones correspondientes.

Se elabora Temporalización también para los ciclos formativos, que aunque no tienen una hora específica de tutoría, trabajarán los aspectos citados en horas lectivas con su tutor correspondiente.

Se continúa este curso con las charlas del equipo de enfermería sobre temas de salud diversos según los cursos, que se llevan a cabo en el mes de Marzo.

También se vuelve a realizar el programa de 4ºESO+Empresas con los alumnos de 4º ESO.

Se realizan las conferencias de la Guardia Civil del Plan Director con los alumnos de 5º y 6º de Primaria, y los alumnos de ESO y Bachillerato.

Comienza la colaboración con el Ayuntamiento de Soto, que realiza una tutoría para cada curso de ESO



La evaluación de las tutorías por parte de los alumnos es positiva en general. Valoran muy bien las charlas sobre salud, las del Plan Director y las fiestas colegiales que han vuelto a la normalidad; Don Bosco, M^a Auxiliadora, Baile de Otoño y Fiestas de la Promoción.

ANEXO I

Incluimos a continuación la Programación de Pastoral para este curso, sobre la que se ha planteado el PAT.

PATP 23-24 UN SUEÑO PARA TI

SEPTIEMBRE: Un sueño para ti.

- Bienvenidos al nuevo curso.
- Comienza un nuevo curso: tenemos un sueño.
- Más allá de los datos del curso, queremos dar sentido a lo que hacemos, decimos y sentimos.
- “Un sueño para ti” es el lema de este curso.

OCTUBRE: Domund (día 22)

- Grandes sueños para nuestro mundo ¿son también los míos?
- DOMUND 2023.
- Tomamos conciencia de la realidad que tenemos por delante.
- La realidad nos invita a actuar.

NOVIEMBRE: Soñamos un mundo mejor.

- Personas que han vivido un sueño con los pies en la tierra
- La convivencia: “NO con golpes”.
- Nos esforzamos en soñar un mundo mejor.
- Adviento: la esperanza de que los grandes sueños se cumplen.
- Operación Kilo.

DICIEMBRE: Adviento (Comienza el día 3)

- Adviento: la esperanza de que se cumplen los grandes sueños.
- Navidad solidaria: ayudar a que se cumplan los sueños de otros.
- Que sea Navidad en tu vida.

ENERO: Don Bosco

- Año nuevo, sueños nuevos.
- Juan Soñador.
- Proyecto Don Bosco: “Don Bosco a escena

FEBRERO: Vocacional, Manos unidas, Cuaresma.

- El sueño de tu vida (vocacional).
- Manos Unidas (Op. Bocata miércoles 22 feb)
- CUARESMA: Los sueños se revisan. (Miércoles de ceniza día 14 feb)
- CUARESMA: “Yo soy el buen Pastor”
- CUARESMA: “¿No es ese el hijo del carpintero?”

MARZO: Cuaresma.

- CUARESMA: “¿Qué buscáis?”
- CUARESMA: “¿A qué se parece el reino de Dios?”
- CUARESMA: “¿Quién es tu prójimo? Semana Santa.

ABRIL: Pascua y día del libro.

- Pascua: El amor triunfa.
- Pascua: nueva VIDA. Actitudes a las que nos invita la Pascua.
- Los libros: nos sumergimos en sueños escritos por otros.

MAYO: Mes de María.

- La Pascua invita a ponerse manos a la obra. Los sueños hay que trabajarlos.
- El sueño de Don Bosco se extiende hoy por el mundo.
- María Auxiliadora “Yo te daré la maestra”.
- Gracias por tu sueño, Don Bosco.

JUNIO: Cerramos el curso.

- Cerrar bien el curso: qué bueno que los planes salgan bien.
- ¿Qué hemos hecho con nuestros sueños?
- Verano para seguir soñando



6.8. Actividades deportivas

Objetivo General: Fomentar la práctica del deporte entre los chicos de nuestro entorno para inculcar hábitos de vida saludable.

Valores que queremos lograr:

- **Compromiso** con el grupo, asistiendo regularmente a los entrenamientos y participando activamente en la marcha del equipo.
- **Respeto** a las normas de grupo marcadas por el entrenador y a las propias de la competición, especialmente a la figura del árbitro y a los jugadores del equipo contrario.
- **Educación** Cuidado de las buenas maneras, prestando atención al lenguaje, al trato con los compañeros, al saludo a los rivales, a la vestimenta adecuada para la competición.
- **Solidaridad** entre todos los miembros del equipo teniendo en cuenta las posibilidades físicas y técnicas de cada uno.

Características de nuestra oferta deportiva:

- **Popular:** No perseguimos deportistas de élite sino queremos que el mayor número posible de chicos practique deporte.
- **Centrada en la persona:** Tenemos en cuenta y tratamos de coordinarnos con otros puntos de interés del chico para ayudarle en su proceso de maduración.
- **Preventivo:** Acogemos al mayor número posible de chicos atendiendo especialmente a los más necesitados de una oferta sana de ocio y tiempo libre.
- **Lúdico y no resultadista:** Procuramos crear un ambiente de diversión en el que los chicos se lo pasen bien dentro de las normas marcadas por la práctica deportiva

Organización

El deporte en el colegio está coordinado desde el Departamento de Pastoral en estrecha colaboración con el “Club Salesianos Soto Piratas” que lleva el baloncesto y con el Departamento de Actividades extraescolares para otros deportes como atletismo y tenis. La inscripción en el baloncesto está abierta a otros participantes que no sean alumnos del Colegio. Las inscripciones se pueden recoger en la recepción del Colegio o bien directamente en el Club “Salesianos Soto Piratas”.

En principio, este curso con la pandemia no se van a llevar a cabo estas actividades, salvo que mejore la situación.

6.9. Idiomas y programas europeos

El colegio considera fundamental realizar actividades que promueva la convivencia de todos los pueblos del mundo. El conocimiento de otros estados y la promoción de idiomas en la etapa escolar, constituyen una contribución fundamental para el desarrollo de los nuevos jóvenes de la Unión Europea.

Así mismo, es ineludible la introducción de la dimensión europea en la escuela, de ahí la pertenencia de nuestro centro en el Programa de Bilingüismo de la CAM. El colegio promueve este tipo de actividades internacionales con el objetivo de preparar al alumnado a vivir en un nuevo contexto internacional.

Todas estas actividades han sido presentadas y aprobadas por el Consejo Escolar del Centro quien ha tenido la oportunidad de presentar sus propuestas de mejora.

En el **curso 2023-2024** toda la etapa de Educación Primaria y ESO es bilingüe en inglés. En Bachillerato impartimos 1 hora extra fuera del horario escolar para ayudar a nuestros alumnos a conseguir el **FIRST** o el **ADVANCED**, según su nivel del inglés. En Formación Profesional, en todos nuestros ciclos tenemos proyecto propio para impartir inglés.

Programa BEDA

BEDA es un programa flexible, que ayuda eficazmente a la mejora de la enseñanza del inglés, siempre en coherencia con la calidad del resto de las enseñanzas y del Proyecto Educativo y valores de tu Colegio. Está dirigido por Escuelas Católicas de Madrid y Cambridge English Language Assessment.

Consiste en una implantación gradual de la enseñanza bilingüe Español-Inglés en el Colegio reforzando y ampliando determinados aspectos de la vida educativa lingüística del Currículo y del entorno escolar, a través de nuestros 3 PILARES BÁSICOS:

- Incremento cualitativo y cuantitativo de la enseñanza del inglés.
- Formación específica del profesorado.
- Evaluación externa con Cambridge para alumnos, profesores y personal del centro.

La implantación del Programa se hace principalmente en cuatro etapas, que se van alcanzando según se amplía el nivel de enseñanza del inglés en el Centro, en este momento, nuestro centro se encuentra en el tercer nivel, denominado "Bilingual Excellence Model".

Nivel 3 - BILINGUAL EXCELLENCE MODEL:

- Ambiente bilingüe plenamente integrado.
- Metodologías innovadoras.
- Alta cualificación del profesorado.



- Niveles altos en los títulos de Cambridge.
- Participación en convocatorias europeas, intercambios, cursos en el extranjero,...

A través de este programa Beda de Escuelas Católicas de Madrid, contamos en el colegio con cinco auxiliares de conversación nativos de países de habla inglesa, que colaboran con los profesores del departamento de inglés para ofrecer a los alumnos una formación de calidad en inglés.

Farm Camp

Los alumnos de 6º de Educación Primaria pasarán una semana de mes de junio en la Granja Escuela de Mohernando, realizando un curso intensivo de inglés con formato de campamento. Durante esta semana los alumnos estarán acompañados por sus tutores y por monitores de la empresa Farm Camp



Exámenes Cambridge

Motivamos a nuestros alumnos para que se preparen y presenten a los exámenes de Cambridge en inglés y a los exámenes del Instituto Francés. Según la siguiente programación:

	Programa BEDA	Programa Bilingüe*
1º E. Primaria		
2º E. Primaria	<u>Starter (YLE)</u>	<u>Starter (YLE)</u>
3º E. Primaria		
4º E. Primaria	Mover (YLE)	Mover (YLE)
5º E. Primaria		
6º E. Primaria	Flyer (YLE)	KET (oficial)
1º ESO	KET	
2º ESO		PET
3º ESO	PET	
4º ESO		First
1º Bach.	First	
2º Bach.		Advance

Erasmus Plus

El colegio ha sido seleccionado con la Acreditación Erasmus tanto para Educación Escolar como para Formación Profesional. Esta distinción nos acredita como centro que lleva a cabo proyectos Europeos de alta calidad y nos permitirá disponer de fondos europeos para seguir haciendo actividades y movilidades de intercambios con otros colegios y prácticas en empresas con otros países de la UE (todo ello con mayor facilidad al ser considerado centro de confianza). Son pocos los centros en toda España que disponen de una acreditación en ambos niveles educativos lo que nos sitúa como un centro de referencia de nuestro entorno.

Para el curso 2023-2024 tenemos autorizado:

- Cursos para profesores en el extranjero durante el verano
- Movilidades en Alemania e Italia para hacer las FCT de GM y GS.
- Financiación para movilidades en secundaria: estancia de un trimestre en otro país e intercambios con otros colegios de la UE.

Bachillerato dual:



Es una actividad extraescolar online que se inicia en 2ºESO o en 3ºESO y que finaliza en 1ºBachillerato (por lo que tiene una duración de 4 cursos o de 3 cursos).

Los alumnos se matriculan en 6 asignaturas del bachillerato americano. Si los alumnos terminan nuestro bachillerato con todo aprobado y estas 6 asignaturas del bachillerato americano, consiguen nuestro título y el título del bachillerato americano. El bachillerato americano son 24 asignaturas y 18 de ellas se convalidan con nuestro bachillerato por lo que solo tienen que cursar 6. El certificado del Bachillerato Americano es oficial, cada año se gradúan en torno a 1.200 alumnos en España.

Los alumnos que se matriculan en el Bachillerato Dual en nuestro colegio tienen una doble titulación. El alumno es alumno español y alumno americano. En América está matriculado en una institución educativa que se llama Académica International Studies, tienen mucha experiencia y cuenta con más de 100.000 alumnos. El título que consiguen nuestros alumnos es el mismo que consiguen allí los americanos, es un título oficial y para estudiar una carrera en USA solo tendrían que prepararse la selectividad americana.

El bachillerato americano facilita el estudiar en una universidad de EEUU. Y es un mérito más que suma para conseguir becas en universidades privadas españolas o extranjeras. Es una buena forma de empezar a conseguir un curriculum de titulaciones oficiales, además de la formación recibida que es formación oficial. Pero los tres verdaderos valores que aporta son:

- Inmersión lingüística: los alumnos piensan y trabajan en inglés, participan en clases magistrales en inglés, se comunican a diario con profesores nativos, también se comunican con otros alumnos en inglés. Es una manera muy vehicular de estudiar el inglés. Todo lo que leen, todo lo que escriben, todo lo que dicen y todo lo que escuchan en las diversas asignaturas es en inglés desde el primer día.
- Inmersión tecnológica: dominio de las destrezas digitales al ser 100% online.
- Inmersión personal: el alumno adquiere alto nivel de autonomía, aprende a gestionar el tiempo y consigue mayor capacidad de adaptación para trabajar en entornos diferentes y multiculturales. Requiere esfuerzo y sacrificio.

Programas de Intercambios

1º de ESO

Nuestros alumnos más jóvenes de 1º de la ESO visitan el colegio salesiano de **Varese** como parte de un intercambio pastoral. En él nuestros alumnos visitan los lugares salesianos que marcaron la vida de **Don Bosco**. Además, este intercambio supone una experiencia enriquecedora debido a la convivencia con alumnos de la misma edad de otro país con una cultura e idioma diferentes. Los alumnos italianos



vendrán a Soto del Real durante una semana en el mes de febrero y nuestros alumnos irán a Varese en el mes de marzo.

3º de ESO

Los alumnos de 3º de la ESO tienen la posibilidad de participar en el programa Erasmus+ MLD. Consiste en un movilidad de larga duración que dura tres meses con dos colegios, uno en Alemania y otro en Italia. Dos alumnos estudiarán su tercer trimestre en Don Bosco College, el colegio salesiano de Borgomanero, un pueblo italiano que se encuentra en la región de Piamonte (norte de Italia). Otros dos alumnos podrán cursar el tercer trimestre en Essen, una ciudad situada en el oeste de Alemania. Allí, vivirán en familias y acudirán regularmente a clase. De esta forma, podrán aprender un nuevo idioma y enriquecerse con la cultura del país. Los alumnos italianos y alemanes cursarán el tercer trimestre del próximo curso escolar en nuestro centro.

4º de ESO

Este curso escolar, comenzamos un nuevo intercambio con un colegio salesiano de Marsella con alumnos de 4º de la ESO. Un total de 8 alumnos que cursan la asignatura de Francés van a participar en este proyecto. Los alumnos franceses visitarán nuestro colegio en el mes de noviembre y nuestros alumnos conocerán Marsella en el mes de marzo. En este intercambio, se realizarán actividades para conocer la cultura de ambos países más de cerca y nuestros alumnos podrán mejorar su competencia lingüística, así como conocer de primera mano los lugares más emblemáticos de ambos países.

También en 4º de la ESO llevamos a cabo un intercambio de un mes con alumnos de EEUU, la aceptación es muy buena y este curso intentaremos ofrecerlo a un mayor número de alumnos.

6.10. Innovación pedagógica

En el colegio, somos conscientes de que los alumnos son diferentes, son alumnos del s. XXI, no podemos basarnos en una metodología del s.XIX fundamentada en la clase magistral. Por ello, desde año 2011 pertenecemos al programa innovación de Escuelas Católicas “Competencia 43,19”, y contamos en el centro con un equipo de innovación.q

El Equipo de Innovación del centro, formado por los Jefes de Departamento, los directores pedagógicos de las secciones y la coordinadora de innovación, es el responsable de dinamizar la innovación en el centro y que esta llegue a todos los ámbitos de la vida escolar. Algunas de las funciones que lleva a cabo son:

1. Ser nexo de comunicación entre el Centro y:
 - 1.1. el Equipo de acompañamiento a los Centros de la Inspectoría.
 - 1.2. el Equipo 43,19 de Escuelas Católicas de Madrid.
2. Planificar, impulsar y realizar el seguimiento de las líneas pedagógicas establecidas en el Programa de Innovación 43,19.
3. Estar actualizado en todo lo concerniente a la innovación educativa.
4. Ofrecer al Equipo Directivo:
 - 4.1 Propuestas encaminadas a facilitar e impulsar los procesos de innovación.
 - 4.2 Ideas de cara al diseño anual del Plan de Formación del Centro.
5. Ofrecer a Claustro:
 - 5.1 Recursos y propuestas en clave de innovación educativa.
 - 5.2 La adecuada motivación, el seguimiento y la evaluación de las propuestas encaminadas a facilitar e impulsar los procesos de innovación.
 - 5.3 Encuentros entre diferentes docentes para compartir experiencias educativas de innovación.
6. Ofrecer al conjunto de la Comunidad educativo-pastoral información de lo que se está haciendo a nivel de innovación educativa.

En el colegio innovamos para dinamizar las clases y para trabajar mejor las competencias, para ello llevamos a cabo acciones innovadoras que se fundamentan en los siguientes proyectos:

- ✦ Proyectos para trabajar las competencias clave y el perfil de salida:
 - **Trabajo por proyectos en EI:** Los alumnos aprenden más apasionándose por un tema y trabajando en equipo hacia conseguir un objetivo concreto, que escuchando de forma pasiva al profesor.
- Neuromitos de la Educación: el aprendizaje desde la neurociencia.



- **Fomento de la lectura**: el proyecto, impulsado por el seminario de Lengua, se lleva a cabo para fomentar la lectura entre los alumnos, desde 1º ESO. Este trabajará además la competencia digital, de comunicación y de expresión, ya que los alumnos llevarán a cabo un vídeo explicando el libro que han leído.
- **Programa de acompañamiento personal y pastoral**: nuestra educación pretende ser cercana y dialogante, para que el alumno, en todo momento, se sienta acompañado en su proceso personal y sea capaz de progresar en su formación humana.
- **Modelo one to one con dispositivos Chromebook en ESO**: trabajamos la competencia digital con Office 365 y *Google for Education*.
- **Proyecto de escritura (Departamentos de Lengua e Idiomas)**: dado que la creación de textos constituye un elemento central de la enseñanza de cualquier lengua, consideramos indispensable llevar a cabo un proyecto de escritura. Consideramos esta una herramienta indispensable para el resto de aprendizajes, que influye además en varios aspectos de la vida. La producción escrita es una actividad de comunicación por excelencia, al igual que la producción oral (que ya trabajamos a través del proyecto de debates y de lectura en voz alta).
- **Aprendizaje cooperativo**: dentro del objetivo de innovación pedagógica 43.19 se está trabajando con la metodología de Cooperativo en EP. Aplicando y evaluando diferentes sesiones con dicha metodología, dentro de cada una de las asignaturas. El objetivo es trabajar la competencia social, queremos que los alumnos aprendan a cooperar y a trabajar en equipo, lo que implica aceptar que todo grupo de trabajo hay alumnos con debilidades y fortalezas.
- **Liga de Debate Escolar**: la Liga de Debate Escolar supone que desde 2º de la ESO hasta 4ºESO, tienen que preparar y realizar un debate. La práctica del debate fomenta la posibilidad de hablar en público defendiendo una postura de manera racional, el pensamiento crítico, la capacidad para juzgar el mundo que nos rodea y la invitación a ponernos en el lugar del otro, además del trabajo en equipo. Desde cada clase se realizan grupos para realizar el debate, llegando a un finalista de cada clase que irá compitiendo con los diferentes cursos. De esta manera, gracias a los patrocinadores, se otorgan diferentes premios desde libros de lectura, hasta material tecnológico, siendo el premio final una tablet para cada miembro del grupo ganador de la final. El objetivo es trabajar la competencia lingüística y de comunicación.
- **Laboratorios**: se trata de la organización de diferentes sesiones prácticas de las asignaturas de Ciencias Naturales, Física, Química, Biología, Geología y Tecnología. Se realiza con alumnos desde 1º de la ESO hasta 2º de Bachillerato. Las actividades son muy diversas, desde uso del



microscopio, lupa, estudio de rocas, estudio del esqueleto humano, disecciones, disoluciones, recristalización... El objetivo es trabajar la competencia científica y aplicar en la práctica los contenidos teóricos aprendidos en el aula.

- **4º ESO + Empresa:** este programa se desarrolla con el fin de acercar el sistema educativo y el mundo laboral, facilitando mediante estancias educativas en empresas e instituciones, que los jóvenes estén mejor preparados para tomar decisiones sobre su futuro académico y profesional. Las estancias educativas consisten básicamente en la asistencia durante unos días a las instalaciones de una empresa para observar cómo se desarrolla la actividad y pueden incluir el desarrollo de tareas o funciones por parte de un estudiante de 4ª de la ESO, enfatizando los aspectos educativos de todo el proceso. De esta manera se consigue dotar de mayor información práctica a los alumnos para decidir su orientación académica y laboral. El objetivo es trabajar la competencia de iniciativa y espíritu emprendedor.

📌 Proyectos de **aprendizaje y servicio:**

- **Jornadas de animación deportivas y de la salud:** el proyecto es llevado a cabo por los alumnos de 1º de TSEAS en la plaza de principal de Soto del Real en el que trabajan objetivos de distintas asignaturas del curso relacionadas con la actividad física, la salud y el estado de forma y todo orientado a promover los buenos hábitos hacia los vecinos del pueblo y alrededores.
- **Don Bosco:** para la celebración de la fiesta de Don Bosco el 31 de enero, cada curso académico se realiza un trabajo por proyectos, siguiendo el eje temático de Don Bosco y su época. Se trata de un proyecto interdisciplinar de centro, que realizan todos los alumnos de secundaria para los alumnos de primaria e infantil.
- **Voluntariado:** se realiza un grupo de voluntariado con alumnos de la ESO y profesores que se reúnen durante los períodos de descanso (recreos) para organizar, motivar y sensibilizar las diferentes campañas del colegio con fines solidarios. Se encargan de la difusión y gestión de la Operación Kilo (se traen kilos para Banco de Alimentos), la Operación Bocata (ese día se puede comprar un bocata más bebida destinado a Manos Unidas), realizan presentaciones de las campañas a los alumnos en los buenos días, realizan visitas a residencia de ancianos, mantienen contacto con los niños apadrinados por el colegio, y tratan de fomentar que haya más participación.



- **Buenos días - Buenas tardes**: cada día en la primera hora de clase, se dedican los primeros diez minutos a trabajar la campaña pastoral que corresponda, y se realiza un breve momento de oración y reflexión a partir de un texto, una canción, un vídeo. Unos días se realizan de manera conjunta por ciclos, preparada por profesores y alumnos, otras veces con el tutor en el aula, y otras veces lo preparan directamente los alumnos. De esta manera se trabajan los valores de la vida desde la implicación y participación de los propios alumnos. Una forma muy educativa de trabajar la competencia lingüística, la competencia digital y es sentido de iniciativa.
- **Belén Viviente**: los alumnos de 4º de la ESO, preparan un Belén Viviente, desde la ambientación (con decorados, disfraces, animales reales...), hasta dramatización y actuación musical para que lo puedan visitar los alumnos de Infantil, Primaria y 1º de la ESO. Se realiza en diciembre, cercano a la velada de Navidad que es el último día de clase antes de las vacaciones de Navidad.
- **Baile de otoño**: los alumnos de 1º de Bachillerato organizan en noviembre el tradicional Baile de otoño del que pueden disfrutar los alumnos desde 3º de la ESO hasta antiguos alumnos, profesores, e incluso amigos de nuestros alumnos. En el Baile de Otoño, se ambienta el gimnasio para disfrutar de actuaciones musicales de nuestros alumnos, invitados y música elegida por los propios alumnos haciendo de disc jockey. Se abona un precio de entrada que va destinado a causas benéficas, como comedores sociales de nuestra zona.
- **Conducción de grupos por el Parque Nacional**: los alumnos del Ciclo Formativo de Conducción de Actividades Físico Deportivas en el medio natural junto a sus profesores, realizan rutas de senderismo por el entorno natural de la Pedriza, para los alumnos de 1º y 2º de la ESO. Además organizan dinámicas y juegos y les explican aspectos relacionados con la flora y la fauna autóctona de la zona. De esta manera ponen en práctica varios contenidos de los diferentes módulos del ciclo (Dinámicas de grupo, estancia, conducción y seguridad de grupos en el medio natural...)
- **Proyecto "A pie de patio"**: El proyecto está encaminado a mejorar el clima y la convivencia escolar, así como la inclusión de alumnado con necesidades de diferente tipo. Para ello, los alumnos de CFGM y CFGS dinamizarán los patios de la tarde (14:30-15:15) con diferentes



actividades y propuestas lúdicas. Todos los alumnos de la ESO pueden participar y se pretende ofrecer y trabajar con ellos alternativas de ocio saludable.

↳ **Concursos:** desde el centro motivamos la participación de nuestros alumnos en diversos concursos escolares. A través de los concursos se trabajan todas las competencias, además suponen una motivación extra para los alumnos y una experiencia inolvidable si ganan dichos concursos. Algunos concursos en los que participamos todos los cursos son;

- **Concurso de primavera:** se pretende estimular y motivar a una gran mayoría de estudiantes, haciéndoles ver que es posible disfrutar pensando, haciendo y estudiando matemáticas. El concurso está abierto a todos los alumnos de la Comunidad de Madrid de colegios públicos, concertados, privados e institutos. Pueden participar estudiantes que cursen desde 5º de Primaria hasta 2º de Bachillerato.
- **Torneo escolar de debate:** la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, a través de su Dirección General de Mejora de la Calidad y la Enseñanza, organiza el Torneo Escolar de Debate. En esta actividad que se compone de formación, competición y evaluación de competencias pueden participar alumnos de Bachillerato de cualquier centro público, privado o concertado de la Comunidad de Madrid.
- **Euroescola:** se trata de reflexionar con los alumnos sobre el proceso de transformación de España a partir de su integración en la Unión Europea en 1986; promover el pensamiento crítico, valorar lo que hemos alcanzado y analizar los desafíos y retos que se plantean para el futuro. Pueden participar alumnos desde 3º de la ESO hasta Bachillerato o de Ciclos Medio de Formación Profesional de Grado Medio. Para ello es necesario inscribirse por equipos, formados por 10 alumnos y 1 profesor responsable. El Concurso se desarrollará a través de una plataforma interactiva educativa en Internet: www.euro-scola.com
- **Jóvenes talentos de relato corto:** El Concurso patrocinado por Coca Cola va dirigido a jóvenes de 2º de ESO que representan a sus colegios. El profesor, después de hacer prácticas de relato corto en clase, seleccionará a los alumnos que acudirán a la prueba simultánea a nivel nacional, en la que todos los participantes se dejarán inspirar por un estímulo creativo. Se otorgan diferentes premios a nivel provincial, autonómico y nacional. La gala final se realiza en la Real Academia de la Lengua.
- **Desafío Junior Empresarial:** Concurso en el que pueden participar estudiantes de Ciclos Formativos y Bachillerato. Se trata de una competición entre grupos de alumnos/as de diferentes centros de enseñanza que, con la ayuda del profesor, simulan la realidad empresarial creando su propia empresa. En la primera fase se plasmará la idea de negocio



elegida, en la segunda fase se definirá el binomio producto/mercado referido a la idea de negocio elegida, así como el plan de comercialización. Y en la tercera fase se tomarán decisiones sobre los aspectos jurídicos-mercantiles, recursos humanos y financieros que se necesitan.

- **Pintura Patrimonio Nacional**: se trata de un concurso de pintura donde el tema del concurso es los interiores y/o exteriores de los monumentos, jardines históricos o fuentes de Patrimonio Nacional, así como todos aquellos palacios, residencias, catedrales (todas) y fundaciones religiosas vinculadas históricamente a la Corona española. Se establecen diferentes ejemplos de edificios en las bases del concurso en la página del patrimonio nacional.
- **Generación Euro**: Generación Euro es un concurso sobre política monetaria destinado a estudiantes de bachillerato y de grado medio de Formación Profesional que se convoca en España por el Banco de España y en otros países de la zona del euro por los bancos centrales del Eurosistema.
- **Olimpiada de Economía**: la Olimpiada de Economía está organizada por la Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Alcalá de Henares. Es un concurso de carácter académico y educativo, cuyo objetivo fundamental consiste en estimular el estudio de la Economía y de la Empresa entre jóvenes con capacidad reflexiva y emprendedora, ofreciéndoles la posibilidad de participar con espíritu deportivo en una competición de ámbito regional y nacional y premiándoles en reconocimiento a su excelencia académica.
- **Creación literaria**: el objeto del presente certamen es el de servir de motivación a los escolares para que expresen y manifiesten sus cualidades literarias a través del verso y de la prosa.
- **Festival de Clipmetrajes de Manos Unidas**: el Festival de Clipmetrajes de Manos Unidas quiere sumar puntos de vista para cambiar el mundo. Se trata de realizar vídeos de un minuto para cambiar el mundo, en relación al desafío del hambre. Producimos más alimentos que nunca, pero 795 millones de personas pasan hambre.
- **Olimpiada de Geografía**: las Olimpiadas de Geografía son una iniciativa del Colegio de Geógrafos. Pueden participar todos los alumnos matriculados del segundo curso de bachillerato que cursen la asignatura de Geografía en cualquier centro público, concertado o privado de dicha Comunidad. Los alumnos realizan una prueba tipo test de 50 preguntas sobre Geografía. Las dos puntuaciones más altas de la Comunidad pasan a la final nacional. Los alumnos clasificados recibirán un diploma acreditativo y los ganadores recibirán una aportación económica.



- **Incubadora de sondeos**: el concurso es para estudiantes, de manera individual o en grupo (con un máximo de 5 estudiantes por grupo), de enseñanza media (ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos) de centros escolares de la Comunidad de Madrid y alrededores. Los participantes realizan una encuesta sobre un tema de actualidad junto con el análisis y presentación de los resultados obtenidos. También podrán diseñar un experimento y analizar los resultados obtenidos
- **Young Bussines Talents**: es un simulador empresarial que permitirá practicar tomando todo tipo de decisiones dentro de una empresa. Se puede participar en una competición regional, nacional e internacional que dará un aliciente apasionante al usar el simulador.
- **Diseño de Sellos**: es un concurso organizado por Correos, en el que puedes demostrar tu talento diseñando un Sello para Correos. Este la temática ha sido libre, así que sólo tienes que pensar qué quieres contarnos, seleccionar tu categoría (general o juvenil) y elegir una forma de participación: digital o física.

6.11. Tecnologías de la información y comunicación

El principal objetivo del Departamento de Nuevas Tecnologías/ Coordinador T.I.C. del Centro está dirigido a hacer posible que la práctica educativa permita acercar tanto a los alumnos, al propio profesorado como a los padres, al campo de las nuevas tecnologías y al aprovechamiento de este recurso en el aula, así como la mejora progresiva de los recursos tecnológicos del Centro. Se pretende que el uso de los ordenadores sea un instrumento de trabajo dentro de su aprendizaje. Por tanto, es necesario plantear su uso como un Proyecto de Centro en el que alumnos, profesores y padres estén implicados. El profesorado está implicado en un compromiso de actuación para adaptar la enseñanza a las exigencias del momento y motivar a sus alumnos para favorecer su aprendizaje. Es comprensible las dificultades y la falta de formación de algunos compañeros al respecto, pero si la predisposición es buena, poco a poco todos iremos creciendo y madurando en el uso de las TIC (cursos de formación, asesoramiento del coordinador TIC, grupos de trabajo en el centro...).

En el Centro existen dos redes de datos independientes y sin conectividad entre las mismas: una para secretaría, administración, despachos y salas de profesores y otra para aulas, aulas de informática y wifi. Esto implica que no es posible compartir recursos entre las mismas como carpetas de red o impresoras. En la red de alumnos en ADSL dispone de un sistema de filtrado de contenidos inapropiados.

PROYECTOS EN CURSO

Enumeramos una serie de proyectos que en un medio-largo plazo, estimamos importante llevar a cabo, teniendo como objetivos principales la adecuación y mejoría de las nuevas tecnologías en el Centro, acercamiento de las mismas a la Comunidad Educativa, minimizar costes e incremento de la información.

- ***Programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu***

Descripción: Durante el curso 2022-2023 se ha empezado a implantar el Plan Digital del Centro para la mejora de la competencia digital educativa, que continúa durante el 2023-2024. La finalidad última de la puesta en marcha de este plan es la de mejorar el desarrollo de la competencia digital del alumnado y el uso de las tecnologías digitales en el aprendizaje a través del desarrollo de la competencia digital del profesorado -tanto individual como colegiada- y de la transformación de los centros en organizaciones educativas digitalmente competentes.

Para ello se crea la figura del CompDigEdu, que en colaboración con el Coordinador TIC y la dirección del centro y guiado por el asesor asignado por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid llevarán a cabo la implementación de este Plan.

Algunas de las iniciativas que se han realizado durante el curso 2022-2023 como parte del programa #CompDigEdu son un programa de formación durante 20 horas, un diagnóstico de la competencia digital del centro mediante la herramienta SELFIE. También se presentaron 25 profesores del claustro a la prueba de Competencia Digital Docente de la Comunidad de Madrid, 8 de ellos al nivel B.

Durante este curso, más profesores se presentarán a las nuevas convocatorias de esta prueba que se establezcan desde la CAM y se propondrá la realización de formaciones digitales voluntarias desde este Plan.

Grado de consolidación: en proceso de implantación

- ***Incremento del ancho de banda de conexión a Internet***

Descripción: Con el próximo despliegue de la conexión a Internet con Fibra Óptica, y ante el uso cada vez más intensivo de la conexión a Internet, tanto con Educamos como con los libros digitales, se evaluará el cambio de las conexiones ADSL actuales por una conexión mediante Fibra Óptica.

Grado de consolidación: en proceso de implantación

- ***Conectividad Inalámbrica (Wifi)***

Descripción: Con la progresiva incorporación de las nuevas tecnologías en el centro es necesario disponer de conectividad inalámbrica a internet en la mayoría de las instalaciones del centro. Se evalúa las necesidades de puntos de acceso para completar la cobertura, tomando como prioridad las aulas de secundaria, bachillerato y ciclos formativos.

Grado de consolidación: Se dispone de cobertura Wifi en las principales zonas del centro. Se han ampliado los puntos de cobertura Wifi aunque se debe mejorar en la antigua aula de audiovisuales y planificar la capacidad de los puntos de acceso para un posible despliegue de dispositivos inalámbricos (portátil/tablet) para cada alumnos en un futuro.

- ***Dotación de las aulas, aulas de informática, despachos y salas de profesores***

Descripción: El crecimiento en el uso de las nuevas tecnologías en los Claustros de profesores hace necesaria la continua dotación y actualización de las diferentes salas de profesores.

Es necesario evaluar junto con la Dirección Pedagógica la necesidad de cada una de las salas de profesores del Centro.

Se debe considerar la alternativa de sustituir los ordenadores de las aulas y de las salas de profesores por dispositivos portátiles (portátiles/tablets) para cada profesor. Se están instalando pantallas digitales en todo el centro. En algunas aulas solamente hay pantalla, ordenador ya que el profesor conecta su propio Chromebook a esta.

Ya que toda la ESO tiene Chromebook, se ha considerado ceder el aula de Informática a Ciclos. No obstante, sigue habiendo dos carros de portátiles para Bachillerato, uno para Primaria y dos aula de Gestión con ordenadores. En el carro de Primaria, se ha cambiado el sistema operativo a Google.

Grado de consolidación: en proceso de implantación

- ***Dotación de dispositivos Chromebook para todo el profesorado y formación en el uso de Google Education***

Descripción: A lo largo del curso 2021-2022 se dotó de dispositivos Chromebook a cada uno de los profesores del centro. El claustro recibió formación sobre las distintas herramientas de Google Education y se le dio la oportunidad de obtener el Certificado de Google for Education nivel 1 o 2. El centro ha implantado el modelo 1x1 en el curso 2021-2022. La implantación del modelo comenzó en los últimos cursos de Ed. Primaria y en los primeros cursos de Ed Secundaria, llegando este año a 4ºESO y 4º Ed. Primaria. El año que viene se implantará en Bachillerato.

Grado de consolidación: se continuará este curso con la formación del profesorado en la utilización del Chromebook y el entorno de Google Education.

- ***Uso de nuevas tecnologías en el día a día del profesorado***

a) *Internet* en la red se abren paso cada vez más páginas de web interactivas, así como al uso de comunidades.

b) El *correo electrónico* permite enviar e intercambiar información, avisos,...



- c) *Programas comerciales* que trabajan determinados contenidos curriculares y refuerzan por tanto el aprendizaje de los alumnos en las diversas áreas (DESCARTES, PIPO, JCLIC,...)
- d) *Herramientas del Office 365 de la plataforma Educamos. Especial uso de Microsoft TEAMS.*
- e) *EducaMadrid* dispone de muchos y variados recursos on line para trabajar con los alumnos en la sección de contenidos. En concreto se potenciará el uso de la distribución de Linux MaX.

Grado de consolidación: muchos de estos recursos ya se utilizan y respecto a otros, el claustro se está formando.



PROYECTOS CONSOLIDADOS

Se trata de proyectos iniciados en cursos anteriores y que ya han sido desarrollados hasta formar parte del funcionamiento del centro. El objetivo es mantener su disponibilidad en el centro.

▪ **Dispositivos Chromebook curso 2023-2024:**

Descripción: En su tercer año de implantación de los dispositivos Chromebook, su implantación ha sido positiva y consolidándose más aun este curso 2023-2024 con los alumnos de desde 4ºEP hasta 4ºESO que contarán con dispositivos Chromebook como herramienta de aprendizaje, junto con los libros digitales de EDEBÉ ON PLUS.

Todos los detalles del proyecto están disponibles en este enlace: <https://soto.salesianos.es/colegio/proyecto-1x1/>

Grado de consolidación: se ha implantado en varios cursos y seguirá subiendo en los próximos.

▪ **Educamos**

Descripción: Se está implantando una herramienta de Aplicaciones integradas (módulo de administración, seguimiento psicopedagógico, plataforma e-learning, intranet, portal de Internet, ...) Como base para esta implantación se está terminando de instalar y configurar la necesaria infraestructura de ordenadores y conexión a internet en todas las aulas de las secciones que se incorporen al proyecto.

Grado de consolidación: Se dispone del cableado y la conectividad en todas las aulas e instalaciones del Colegio y se usa la plataforma Educamos en la actividad diaria.

▪ **Pizarras Digitales y Dispositivos Multimedia**

Descripción: Equipar en todas las aulas del centro de un cañón proyector y una pizarra digital. De esta manera, se puede convertir cualquier aula en una sala de audiovisuales.

Grado de consolidación: Se dispone de pizarras digitales en todas las aulas. Falta por completar la dotación en los laboratorios y las bibliotecas, aunque se evaluará la necesidad de equipar con una pizarra completa o solo con un proyector.

El centro cuenta con 3 aulas de ordenadores completas, tres armarios móviles de ordenadores portátiles y 8 bolsas de 64 tablets para convertir cualquier clase en un aula de informática a demanda del profesor de cada asignatura.

- **Dotación de las salas audiovisuales**

Descripción: Se ha eliminado una sala de audiovisuales por lo que solo queda una, la llamada Sala Roja.

Grado de consolidación: La sala de audiovisuales dispone de ordenadores y proyector con conexión a internet.

- **Dotación de la Capilla**

Descripción: Se hace la previsión de instalación de un ordenador fijo en la Capilla que permita reproducir todo tipo de medios, así como la dotación de un nuevo proyector.

Grado de consolidación: La capilla ya dispone de ordenador, proyector, altavoces y conexión a internet.



INVENTARIO DIGITAL DEL CENTRO

Aulas de informática: 3

Aulas para docencia: 44

Aulas Maker o Talleres de Tecnología: 2

Aulas del Futuro: 0

Ordenadores portátiles: 229 (no se incluyen Chromebooks)

Ordenadores de sobremesa: 129 (no se incluyen los utilizados para Gestión)

Carros de ordenadores o tablets:

- Carros de ordenadores: 3
- Carros de tablets: 0
- Carros de ordenadores+tablets: 0

Tablets: 96

Chromebooks: 68 (de los profesores)

PDIs: 44

Videoproyectores: 23

Kits de robótica: 30

Impresoras 3D: 1

Pantallas interactivas: 21



6.12. Calendario escolar



salesianos

EL PILAR - SOTO DEL REAL

Curso escolar 23-24

SEPTIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D	
				1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30		

FEBRERO

L	M	M	J	V	S	D	
			1	2	3	4	
5	6	7	8	9	10	11	
12	13	14	15	16	17	18	
19	20	21	22	23	24	25	
26	27	28	29				

OCTUBRE

L	M	M	J	V	S	D	
						1	
2	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	
23	24	25	26	27	28	29	
30	31						

MARZO

L	M	M	J	V	S	D	
				1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30	31	

NOVIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D	
		1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30				

ABRIL

L	M	M	J	V	S	D	
1	2	3	4	5	6	7	
8	9	10	11	12	13	14	
15	16	17	18	19	20	21	
22	23	24	25	26	27	28	
29	30						

DICIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D	
				1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30	31	

MAYO

L	M	M	J	V	S	D	
		1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30	31			

ENERO

L	M	M	J	V	S	D	
1	2	3	4	5	6	7	
8	9	10	11	12	13	14	
15	16	17	18	19	20	21	
22	23	24	25	26	27	28	
29	30	31					

JUNIO

L	M	M	J	V	S	D	
					1	2	
3	4	5	6	7	8	9	
10	11	12	13	14	15	16	
17	18	19	20	21	22	23	
24	25	26	27	28	29	30	

Inicio de curso: 6 septiembre
Final de curso: 21 de junio

VACACIONES DE NAVIDAD: 23 diciembre al 7 enero

VACACIONES DE SEMANA SANTA: 23 al 31 de marzo

FIESTAS DEL CALENDARIO.

- 12 octubre
- 1 de noviembre. Fiesta de Todos los Santos
- 6 de diciembre. Fiesta de la Constitución Española
- 8 diciembre
- 1 de mayo: Día del trabajador

OTROS DÍAS NO LECTIVOS

- 13 octubre . 7 de diciembre
- 22 y 23 febrero . 22 marzo
- 1 abril . 3 mayo